



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2021**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2022

ÍNDICE GENERAL

0. Introducción	5
1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades	6
a) Datos financieros	6
b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados	7
c) Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.	23
1.c.1. Información general de la implementación del Programa	23
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés	33
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	33
Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.....	43
Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.....	46
Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional	54
Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario	63
Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.....	65
Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones	72
Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	73

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal	96
Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura....	99
Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.....	105
Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía	108
Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura	111
Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.....	111
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	114
Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.....	116
Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales	120
Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.	128
1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	129
d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	137
e) Otros elementos específicos del PDR	138
2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación.....	158
a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	158
b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	158
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	161

d)	Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.	162
e)	Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.	163
f)	Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	176
g)	Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	182
3.	Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas	183
a)	Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.	183
a)	Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS), valor sustitutivo calculado de manera automática	191
4.	Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa	191
a.	Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa	191
b.	Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)	191
10.	Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	202
11.	Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.	203

0. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán atender a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

El presente informe respetará la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este informe se recogen las conclusiones de la ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, como documento divulgativo de la versión enviada a la Comisión del Informe Anual de Ejecución. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

Actualmente también es de aplicación el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo de duración de los programas de desarrollo rural financiados con el FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022, que regula, entre otros, aspectos para la transición entre programas junto a la incorporación de fondos de transición y de recuperación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID.

La versión del Programa sobre la que se estima el grado de avance de la ejecución objeto de análisis en este informe, respecto a los objetivos, es la décima en la que ya se tiene en cuenta la contribución total del FEADER, a las modificaciones introducidas al amparo de los Reglamentos anteriormente citados.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Para mostrar un resumen, se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2021, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes financieros a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	265.679,33	239.111,40			239.111,40
M02 – Servicio asesoramiento	995.325,79	746.494,35			746.494,35
M03 – Regímenes calidad	1.358.886,00	1.019.164,50			1.019.164,50
M04 – Inversiones físicas	48.629.768,83	36.472.326,66	-34.732,06		36.437.594,60
M05 – Restauración potencial agrícola					0,00
M06 – Desarrollo empresarial	1.607.000,00	1.446.300,00	-230.373,44		1.215.926,56
M07 – Servicios básicos	1.518.877,84	1.139.158,40			1.139.158,40
M08 – Forestal	73.347.959,29	55.010.969,49	-11.431,30		54.999.538,19
M09 – Organizaciones/agrupaciones de productores	807.743,01	726.968,71			726.968,71
M10 – Agroambiente y clima	11.667.656,65	8.750.742,49	-6.347,53		8.744.394,96
M11 – Agricultura ecológica	33.388.975,50	25.041.731,64	-59.029,87	-2.557,50	24.980.144,27
M12 – RN2000	8.717.024,06	6.537.768,05	-1.249,26		6.536.518,79
M13 – Zonas con restricciones naturales	6.714.816,84	5.036.112,64	-470,63		5.035.642,01
M14 – Bienestar animal	4.333.983,75	3.250.487,82	-8.880,87		3.241.606,95
M15 – Medioambiente forestal	587.417,19	440.562,91			440.562,91
M16 – Cooperación	353.602,94	318.242,66			318.242,66
M19 – LEADER	18.585.116,41	16.726.604,78			16.726.604,78
M20 – Asistencia técnica	1.771.753,43	1.328.815,08			1.328.815,08
M113 – Jubilación anticipada	2.336,98	1.752,74			1.752,74
TOTAL	214.653.923,84	164.233.314,32	-352.514,96	-2.557,50	163.878.241,86

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2022)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	3.977.286,82	3.579.558,20		0,00	3.579.558,20
M02 – Servicio asesoramiento	996.825,79	747.619,35			747.619,35
M03 – Regímenes calidad	6.520.723,33	4.890.542,51			4.890.542,51
M04 – Inversiones físicas	202.518.781,61	151.889.086,33	-38.796,34	0,00	151.850.289,99
M05 – Restauración potencial agrícola					0,00
M06 – Desarrollo empresarial	55.920.165,36	50.328.148,82	-469.509,94		49.858.638,88
M07 – Servicios básicos	7.853.907,71	5.890.430,82			5.890.430,82
M08 – Forestal	362.089.732,08	271.567.299,17	-49.280,49	0,00	271.518.018,68
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	2.167.251,03	1.950.525,93			1.950.525,93
M10 – Agroambiente y clima	62.699.178,16	47.024.383,64	-28.276,56	-55.888,90	46.940.218,18
M11 – Agricultura ecológica	221.627.908,70	166.220.931,57	-148.743,21	53.334,58	166.125.522,94
M12 – RN2000	30.169.899,75	22.627.424,82	-2.231,94		22.625.192,88
M13 – Zonas con restricciones naturales	45.987.788,18	34.490.841,15	-2.207,31		34.488.633,84
M14 – Bienestar animal	9.741.588,24	7.306.191,20	-23.492,72		7.282.698,48
M15 – Medioambiente forestal	916.560,14	687.420,12		0,00	687.420,12
M16 – Cooperación	355.218,54	319.696,70			319.696,70
M19 – LEADER	88.524.199,49	79.671.779,56	-18.446,03		79.653.333,53
M20 – Asistencia técnica	9.057.841,18	6.793.380,92			6.793.380,92
M113 – Jubilación anticipada	2.063.666,33	1.547.749,77			1.547.749,77
TOTAL	1.113.188.522,44	857.533.010,58	-780.984,54	-2.554,32	856.749.471,72

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2022)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa que se muestra tras la inclusión de los datos de seguimiento en la aplicación informática de la Comisión Europea (SFC), teniendo en cuenta los indicadores comunes de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

A continuación, se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 3. Indicador de objetivo 1. Ámbito de interés 1A

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2021			0,26	20,75	1,25
	2014-2020			0,25	19,95	
	2014-2019			0,19	15,16	
	2014-2018			0,16	12,77	
	2014-2017			0,09	7,18	
	2014-2016			0,01	0,80	
	2014-2015					

Tabla 4. Indicador de objetivo 2. Ámbito de interés 1B

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2021			8,00	9,09	88,00
	2014-2020			1,00	1,14	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Tabla 5. Indicador de objetivo 3. Ámbito de interés 1C

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2021			54.499,00	55,05	99.000,00
	2014-2020			51.457,00	51,98	
	2014-2019			39.187,00	39,58	
	2014-2018			32.757,00	33,09	
	2014-2017			19.005,00	19,20	
	2014-2016			2.200,00	2,22	
	2014-2015					

Tabla 6. Indicador de objetivo 4. Ámbito de interés 2A

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2021	1,75	49,94	1,05	29,96	3,50
		2014-2020	1,75	49,94	0,99	28,25	
		2014-2019	1,01	28,82	0,89	25,40	
		2014-2018	1,01	28,82	0,45	12,84	
		2014-2017	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2016	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2015	0,12	3,42			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.021.025,09	68,44	692.850,98	46,45	1.491.754,44
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021	235.439,85	9,74	135.439,85	5,60	2.417.355,60
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	119.855.991,39	116,52	58.681.625,37	57,05	102.860.409,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021					251.073,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	121.112.456,33	113,17	59.509.916,20	55,61	107.020.592,37

Tabla 7. Indicador de objetivo 5. Ámbito de interés 2B

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2021	2,18	83,40	2,00	76,51	2,61
		2014-2020	2,18	83,40	1,98	75,75	
		2014-2019	2,18	83,40	0,92	35,20	
		2014-2018	1,01	38,64	0,91	34,81	
		2014-2017	1,01	38,64	0,58	22,19	
		2014-2016	0,01	0,38	0,01	0,38	
		2014-2015	0,08	3,06			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	495.893,67	42,30	441.123,27	37,63	1.172.394,45
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021	14.808,04	1,84	14.808,04	1,84	805.785,20
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	28.544.538,36	47,59	32.321.491,86	53,89	59.978.153,33
M06	O1 - Gasto público total	2014-2021	81.414.000,00	67,39	55.920.165,36	46,29	120.806.333,33
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	110.469.240,07	60,44	88.697.588,53	48,53	182.762.666,31

Tabla 8. Indicador de objetivo común e indicador de objetivo adicional. Ámbito de interés 3A

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2021	25,73	77,77	21,47	64,90	33,08
		2014-2020	13,60	41,11	12,36	37,36	
		2014-2019	12,86	38,87	12,36	37,36	
		2014-2018	1,41	4,26	0,86	2,60	
		2014-2017	1,13	3,42	0,44	1,33	
		2014-2016	0,25	0,76	0,19	0,57	
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2021			15,15	60,50	25,04
		2014-2020			13,11	52,36	
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	482.945,09	52,36	249.350,42	27,03	922.371,11
M03	O1 - Gasto público total	2014-2021	8.837.457,05	70,09	6.520.723,33	51,72	12.608.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	169.284.112,89	84,92	87.908.685,28	44,10	199.342.116,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2021	2.900.000,00	40,35	2.167.251,03	30,15	7.187.555,56
M14	O1 - Gasto público total	2014-2021	10.595.880,51	45,28	9.741.588,24	41,63	23.400.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	633.443,79	30,64	277.953,58	13,45	2.067.318,89
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	192.733.839,33	78,50	106.865.551,88	43,52	245.527.361,56

Tabla 9. Indicador de objetivo. Ámbito de interés 3B

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2021			0,03	3,66	0,82
		2014-2020			0,03	3,66	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - Gasto público total	2014-2021					18.864.808,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021			42.304,72	3,81	1.111.111,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021			42.304,72	0,21	19.975.919,11

Tabla 10. Indicadores de objetivo de la prioridad 4

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021			0,49	117,52	0,42
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2021			0,49	117,52	0,42
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2021			0,49	117,52	0,42
	2014-2020			0,28	67,15	
	2014-2019			0,28	67,15	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su	2014-2021			29,66	90,55	32,75
	2014-2020			28,32	86,46	

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2021
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2019			23,94	73,09	
		2014-2018			20,32	62,04	
		2014-2017			17,25	52,66	
		2014-2016			14,31	43,69	
		2014-2015			2,14	6,53	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2021			29,66	90,55	32,75
		2014-2020			28,32	86,46	
		2014-2019			23,94	73,09	
		2014-2018			20,32	62,04	
		2014-2017			17,25	52,66	
		2014-2016			14,31	43,69	
		2014-2015			2,14	6,53	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2021			35,30	89,59	39,40
		2014-2020			33,84	85,88	
		2014-2019			29,14	73,95	
		2014-2018			25,32	64,26	
		2014-2017			21,83	55,40	
		2014-2016			18,36	46,60	
		2014-2015			2,14	5,43	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.273.630,46	68,50	1.095.813,59	58,94	1.859.298,90
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021	792.946,82	19,68	792.946,82	19,68	4.028.926,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	8.153.759,13	64,01	5.860.876,95	46,01	12.738.484,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.404.904,62	54,66	1.245.700,10	48,46	2.570.373,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	288.110.726,33	75,89	264.088.492,90	69,56	379.629.582,67
M10	O1 - Gasto público total	2014-2021	69.088.814,66	65,17	62.624.659,65	59,07	106.020.577,87
M11	O1 - Gasto público total	2014-2021	261.171.502,08	88,25	221.699.017,20	74,91	295.951.893,34

M12	O1 - Gasto público total	2014-2021	31.160.392,22	55,01	30.169.899,75	53,26	56.649.008,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2021	45.987.788,18	77,61	45.987.788,18	77,61	59.254.267,91
M15	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.397.790,15	53,27	916.560,14	34,93	2.624.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	336.283,49	45,82	0,00	0,00	733.904,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	708.878.538,14	76,88	634.481.755,28	68,81	922.060.316,13

Tabla 11. Indicador de objetivo 14. Subprioridad 5A

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2021			1,30	33,30	3,90
		2014-2020			0,36	9,22	
		2014-2019			0,25	6,40	
		2014-2018			0,18	4,61	
		2014-2017			0,07	1,79	
		2014-2016			0,06	1,54	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	114.640,92	37,20	30.383,86	9,86	308.196,67
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021	53.631,08	6,66	53.631,08	6,66	805.785,20
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	12.441.153,15	26,80	3.112.884,52	6,71	46.415.745,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021					549.215,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	12.609.425,15	26,23	3.196.899,46	6,65	48.078.942,43

Tabla 12. Indicador de objetivo 15. Subprioridad 5B

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2021	15.474.051,17	18,04	10.058.091,78	11,73	85.769.628,67
		2014-2020	9.889.096,45	11,53	6.733.427,99	7,85	
		2014-2019	9.364.616,09	10,92	6.517.627,14	7,60	
		2014-2018	9.364.616,09	10,92	3.996.231,56	4,66	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	74.466,03	34,67	30.542,03	14,22	214.793,34
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	8.069.118,52	18,82	5.506.766,02	12,84	42.884.814,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021					2.039.410,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	8.143.584,55	18,04	5.537.308,05	12,27	45.139.017,67

Tabla 13. Indicador de objetivo 16. Subprioridad 5C

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2021	3.475.365,37	5,63	2.497.662,69	4,04	61.752.234,67
		2014-2020	3.475.365,37	5,63	2.198.744,34	3,56	
		2014-2019	3.475.365,37	5,63	2.198.744,34	3,56	
		2014-2018	3.475.365,37	5,63	1.338.059,15	2,17	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.948.186,07	6,31	1.340.736,10	4,34	30.876.117,33
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	57.724,91	8,06	34.960,24	4,88	716.211,11
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	2.005.910,98	6,35	1.375.696,34	4,35	31.592.328,44

Tabla 14. Indicadores de objetivo. Subprioridad 5D

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2021					0,84
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)		2014-2021					0,02
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	69.939,73	32,56	17.468,16	8,13	214.793,34

M04	O1 - Gasto público total	2014-2021					1.155.668,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	81.464,75	12,15			670.345,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	151.404,48	7,42	17.468,16	0,86	2.040.807,57

Tabla 15. Indicadores de objetivo. Subprioridad 5E

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)		2014-2021			7,17	79,93	8,97
		2014-2020			2,45	27,31	
		2014-2019			2,42	26,98	
		2014-2018			2,26	25,20	
		2014-2017			1,84	20,51	
		2014-2016			1,38	15,38	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	126.196.794,46	68,55	96.578.256,78	52,46	184.093.909,89
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021					575.100,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	126.196.794,46	68,34	96.578.256,78	52,30	184.669.009,89

Tabla 16. Indicadores de objetivo. Subprioridad 6A

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2021			180,39	90,20	200,00
		2014-2020			66,39	33,20	
		2014-2019			65,39	32,70	
		2014-2018			48,00	24,00	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.635.923,48	84,62	1.284.034,32	66,42	1.933.264,44
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	12.624.557,41	90,18	7.785.715,52	55,61	14.000.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	3.872.874,98	54,35	1.422.982,39	19,97	7.125.488,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	18.133.355,87	78,64	10.492.732,23	45,50	23.058.752,44

Tabla 17. Indicadores de objetivo. Subprioridad 6B

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2021			758,51	94,81	800,00
	2014-2020			597,71	74,71	
	2014-2019			486,12	60,77	
	2014-2018			258,17	32,27	
	2014-2017			35,27	4,41	
	2014-2016			3,50	0,44	
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se	2014-2021			16,00	99,97	16,00

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2021
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2020			16,00	99,97	
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
		2014-2016			16,00	99,97	
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2021			58,40	94,09	62,07
		2014-2020			58,40	94,09	
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
		2014-2016			53,63	86,40	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	211.178,75	37,15	135.720,19	23,88	568.414,44
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	10.249.107,06	73,34	6.608.207,61	47,29	13.974.528,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2021	134.412.292,06	76,07	88.524.199,49	50,10	176.690.070,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	144.872.577,87	75,76	95.268.127,29	49,82	191.233.012,44

Tabla 18. Indicadores de objetivo. Subprioridad 6C

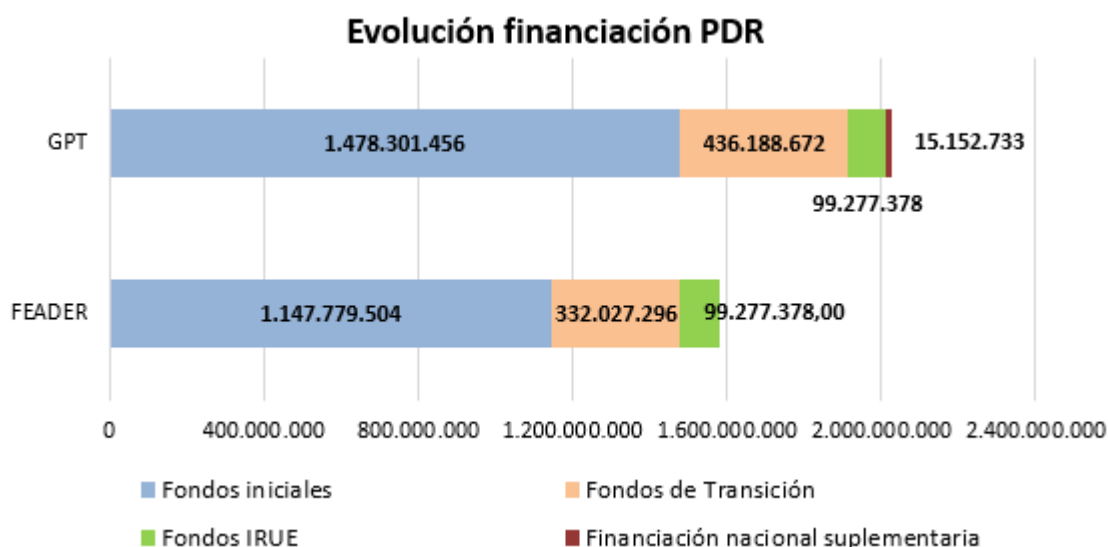
Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2021					7,16
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021					2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021					2.500.000,00

c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la décima versión del Programa, aprobada en septiembre de 2021, que ha integrado los fondos de transición y los de recuperación (IRUE) al ampliarse dos años la ejecución de la programación 2014-2020, la estrategia de Desarrollo Rural en la región dispone de 1.579.084.178€ de FEADER y 2.031.469.258,34€ de gasto público total repartido entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹. El incremento presupuestario producido ha sido de un 37,6% en FEADER y el 37,4% del gasto público.

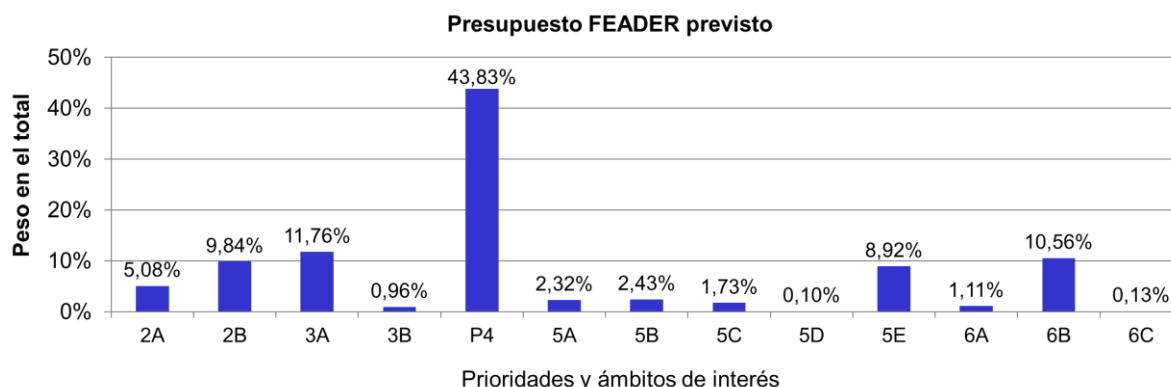
Gráfica 1. Ampliación dotación presupuestaria del PDR (FEADER y GPT) por los fondos de transición, fondos IRUE y financiación nacional suplementaria



La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 43,83% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la eficiencia en el uso de los recursos prevista en la prioridad 5 se desarrolla con el 15,50%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 14,92% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,72%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 10,69%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A: Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local; 6C: acceso TIC

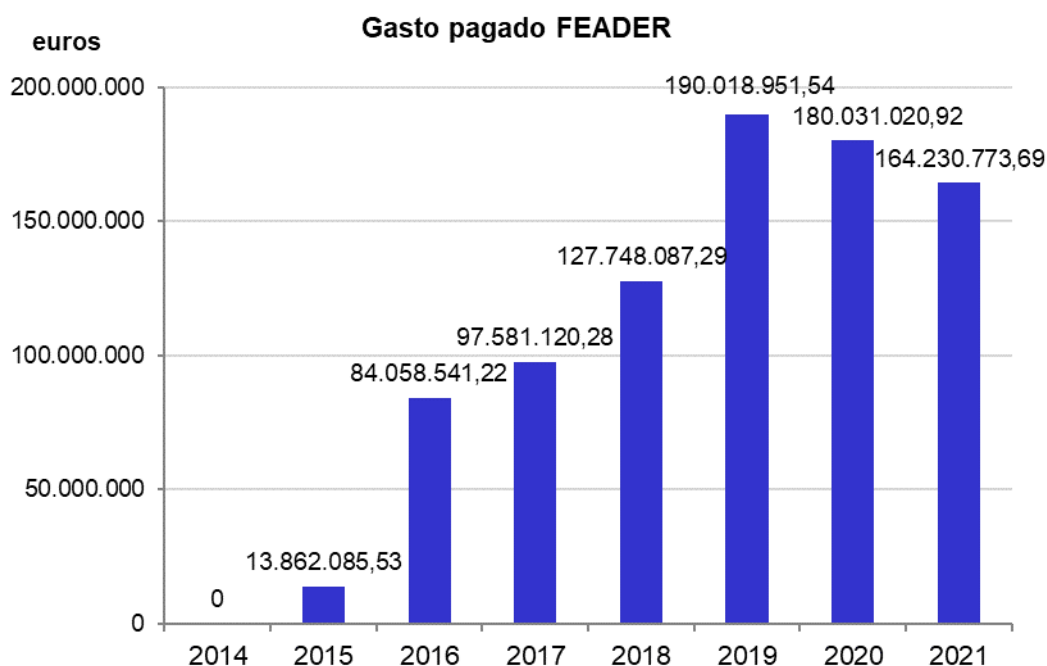
Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v10 del Programa de Desarrollo Rural

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se han pagado 214.650.513,84€ de gasto público total (164.230.773,69€ FEADER), con una tendencia de gasto anual como se muestra en la gráfica. Hasta la fecha no se ha registrado ejecución de fondos IRUE.

Gráfica 3. Evolución anual del Gasto FEADER



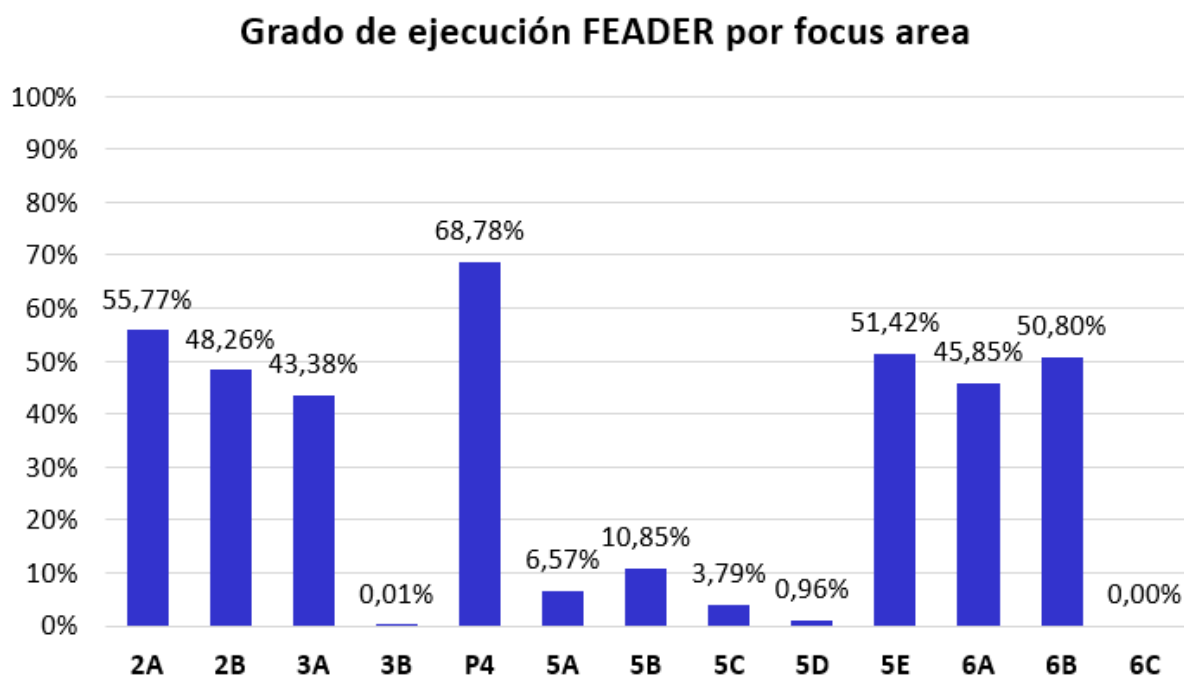
Desde el origen se han pagado 1.113.185.112,44€, del que 857.530.601,58€ corresponden a FEADER, lo que supone un nivel de ejecución del 54,31% del FEADER y el 54,80% del gasto público total.

La mayor ejecución se registra en la prioridad 4, que ha consumido el 68,78% del objetivo previsto. La subprioridad 2A registra un avance del 55,77% para un 5,08% de la dotación financiera, la 5E un 51,42% de ejecución para un 8,92% del previsto FEADER, la subprioridad 6B un 50,80% y el 10,56% de la dotación, la subprioridad 2B un 48,26% de avance y un 9,84% de presupuesto, la subprioridad 6A un 45,85% de ejecución para un 1,11% previsto y la subprioridad 3A un 43,38% de avance, siendo el segundo objetivo con mayor presupuesto

con un 11,76%.

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 5B con el 10,85%, 5A con el 6,57%, 5C con el 3,79%, 5D con el 0,96%, 3B con el 0,01% y la 6C que no ha iniciado su ejecución dado que se ha incorporado a la programación en las últimas modificaciones, incorporando la submedida 7.3. El conjunto de estas subprioridades representa el 7,67% del gasto FEADER previsto.

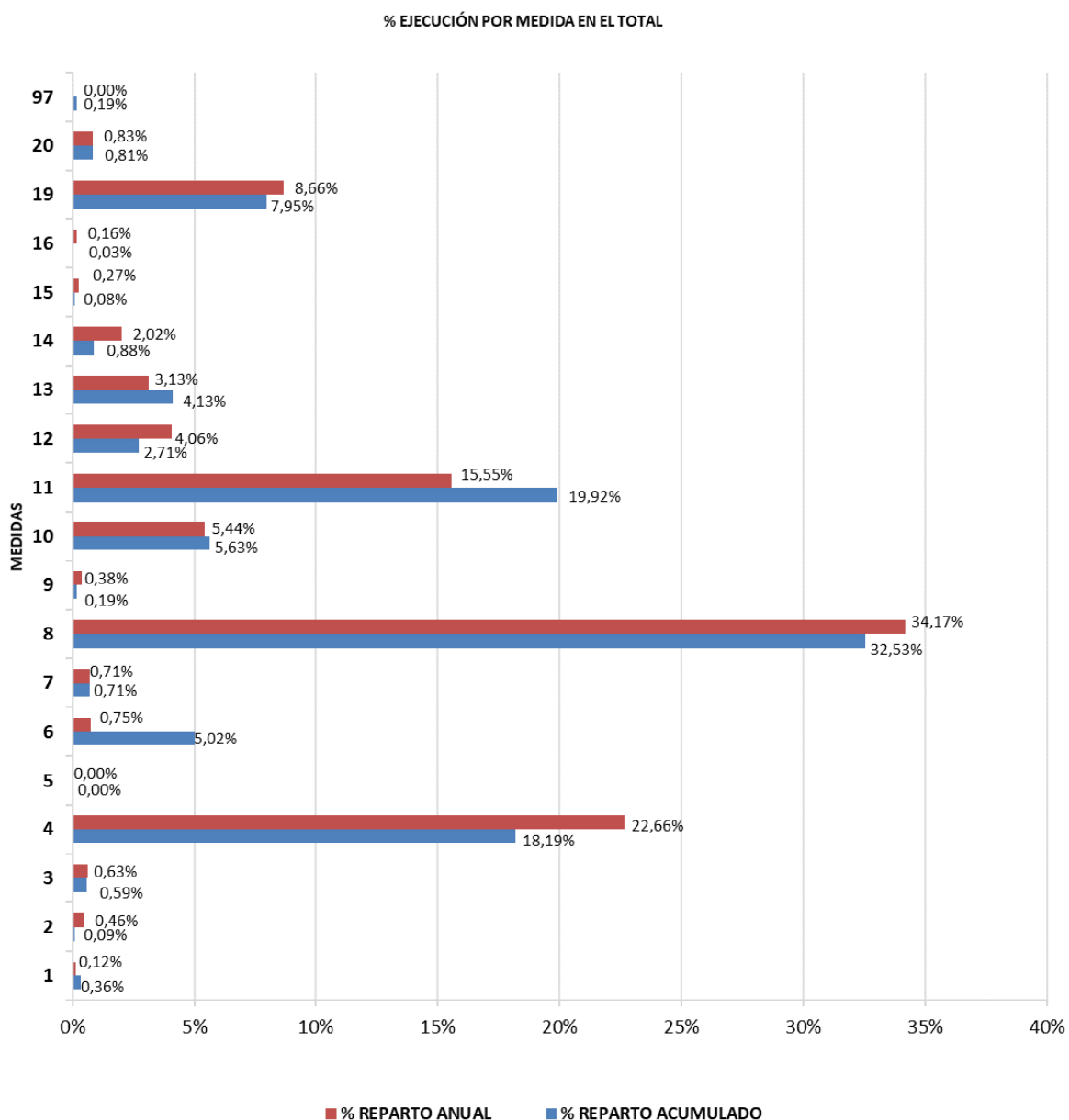
Gráfica 4. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



En el total de ejecución de FEADER anual, sólo el 3,64% se dirige a compromisos de periodos anteriores, 5.984.237,06€, en las actuaciones 4.3.1; 8.1; 10.1; 11.2; y 19.2. Estos compromisos acumulados suponen el 10,27% sobre el total de pagos, 88.072.559,03€ de FEADER.

La medida 8 es la que presenta una mayor ejecución en 2021 con el 34,17% del gasto público total, seguida de la medida 4 de inversiones, con el 22,66% y de la medida 11 de agricultura ecológica, con el 15,55% que, en datos acumulados, es la segunda con mayor peso en la ejecución. La medida 19 participa con el 8,66% en el gasto anual y por debajo del 6% se sitúan el resto de medidas.

Gráfica 5. Proporción del gasto público total ejecutado por medida respecto al total



En el detalle por medida, la ejecución de la medida 13, “Ayudas a las zonas con limitaciones naturales” alcanza el 77,61% de su objetivo de gasto público, seguida de la 11, “Agricultura ecológica” con el 74,91% y la 8, “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, con el 63,43%.

Entre el 50% y el 60% de nivel de ejecución se sitúan la medida 10, “Agroambiente y clima”, medida 12, “Pagos al amparo de la Red Natura 2000”, medida 3, “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios” y medida 19, “Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER”.

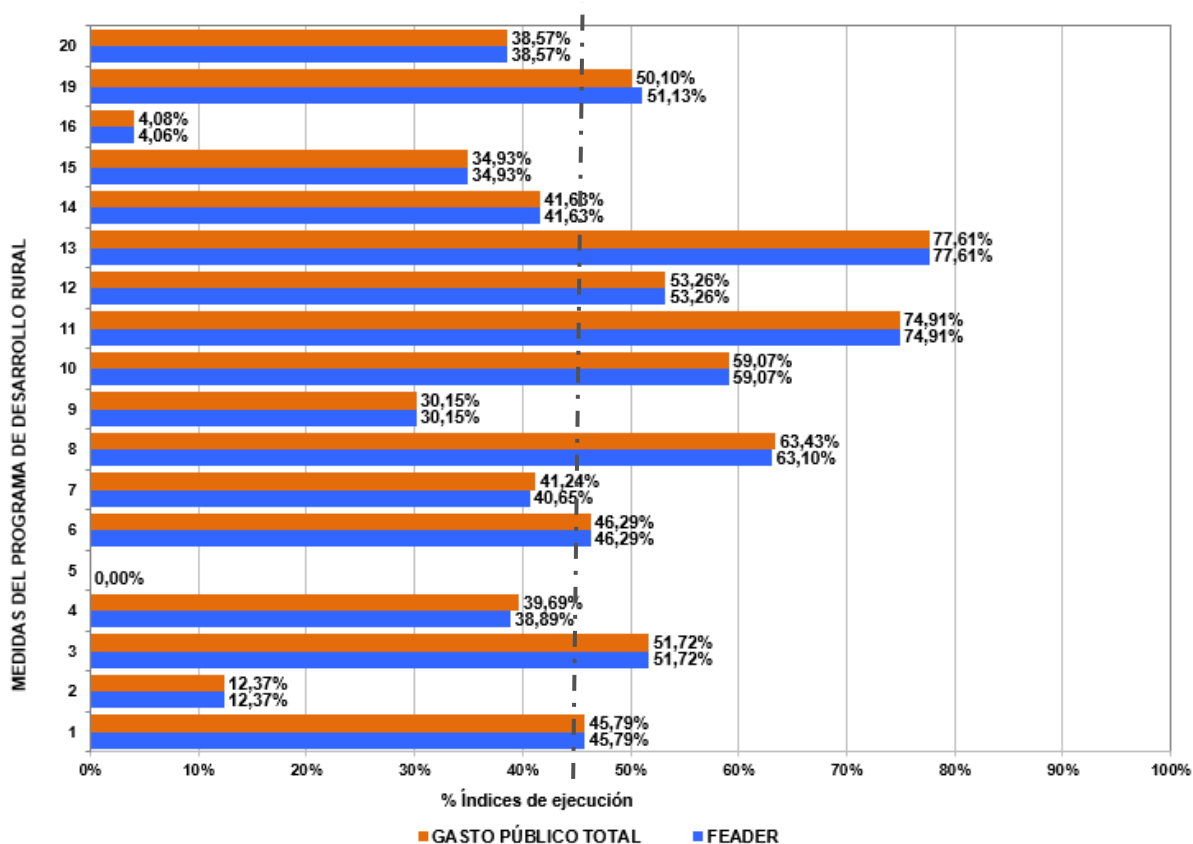
Entre el 40% y el 50% de sus objetivos se encuentran la medida 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, medida 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información”, medida 14 “Bienestar animal” y medida 7, “Servicios básicos y

renovación de poblaciones en zonas rurales”.

La medida 4, “Inversiones en activos físicos”, medida 20, “Asistencia técnica”, medida 15, “Servicios silvoambientales y climáticos” y medida 9, “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores”, presentan niveles entre el 30% y el 40%.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”, así como la medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes”, que se ha implementado en 2021 y no ha iniciado pagos.

Gráfica 6. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2021.



En la tabla correspondiente se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2020 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 10 del Programa y nivel de ejecución.

Tabla 19: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUCIÓN 2021		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2020		PROGRAMADO V10 SEPTIEMBRE 2021		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T		2021		2021		2014-2020		PDR TOTAL		% EJEC
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	239.111,47	265.679,33	0	0	239.111,47	265.679,33	3.579.559,01	3.977.286,82	7.816.753,00	8.685.281,13	45,79%
2	746.494,36	995.325,79	0	0	746.494,36	995.325,79	747.619,36	996.825,79	6.043.389,00	8.057.852,00	12,37%
3	1.019.165,32	1.358.886,00	0	0	1.019.165,32	1.358.886,00	4.890.546,29	6.520.723,33	9.456.000,00	12.608.000,00	51,72%
4	36.472.327,26	48.629.768,83	207.574,54	276.766,05	36.264.752,72	48.353.002,78	151.889.090,94	202.518.781,61	390.556.130,75	510.251.507,67	39,69%
5	0	0	0	0	0	0	0	0	14.148.606,00	18.864.808,00	0,00%
6	1.446.300,00	1.607.000,00	0	0	1.446.300,00	1.607.000,00	50.328.148,82	55.920.165,36	108.725.700,00	120.806.333,33	46,29%
7	1.139.158,47	1.518.877,84	0	0	1.139.158,47	1.518.877,84	5.890.431,13	7.853.907,71	14.491.454,00	19.044.901,00	41,24%
8	55.010.974,05	73.347.959,29	5.693.051,66	7.590.730,50	49.317.922,39	65.757.228,79	271.567.342,60	362.089.732,08	430.399.251,92	570.848.980,56	63,43%
9	726.968,71	807.743,01	0	0	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	6.468.800,00	7.187.555,56	30,15%
10	8.750.744,51	11.667.656,65	16.927,71	22.570,16	8.733.816,80	11.645.086,49	46.968.509,83	62.624.659,66	79.515.433,40	106.020.577,87	59,07%
11	25.039.175,91	33.385.565,50	53.927,19	71.902,91	24.985.248,72	33.313.662,59	166.274.291,13	221.699.017,20	221.963.920,00	295.951.893,34	74,91%
12	6.537.769,93	8.717.024,06	0	0	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	42.486.756,00	56.649.008,00	53,26%
13	5.036.116,55	6.714.816,84	0	0	5.036.116,55	6.714.816,84	34.490.880,49	45.987.788,18	44.440.700,93	59.254.267,91	77,61%
14	3.250.488,28	4.333.983,75	0	0	3.250.488,28	4.333.983,75	7.306.192,04	9.741.588,24	17.550.000,00	23.400.000,00	41,63%
15	440.562,94	587.417,19	0	0	440.562,94	587.417,19	687.420,19	916.560,14	1.968.000,00	2.624.000,00	34,93%
16	318.242,64	353.602,94	0	0	318.242,64	353.602,94	319.696,68	355.218,54	7.869.321,00	8.713.690,00	4,08%
19	16.726.605,21	18.585.116,41	11.003,24	12.225,82	16.715.601,97	18.572.890,59	79.671.780,86	88.524.199,49	155.826.063,00	176.690.070,00	50,10%
20	1.328.815,36	1.771.753,43	0	0	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	17.612.111,00	23.482.814,67	38,57%
113	1.752,72	2.336,98	1.752,72	2.336,98			1.547.753,41	2.063.666,33	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66%
TOT	164.230.773,69	214.650.513,84	5.984.237,06	7.976.532,42	158.246.536,63	206.673.981,42	857.530.601,58	1.113.185.112,44	1.579.084.178,00	2.031.469.258,34	54,80%

Tabla 20: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2021						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	239.111,47	265.679,33	0,00	0,00	239.111,47	265.679,33	3.579.559,01	3.977.286,82	0,00	0,00	3.579.559,01	3.977.286,82
01.1.1	168.820,34	187.578,07	0,00	0,00	168.820,34	187.578,07	2.771.748,31	3.079.719,45	0,00	0,00	2.771.748,31	3.079.719,45
01.1.2	53.424,96	59.361,07	0,00	0,00	53.424,96	59.361,07	634.545,20	705.050,17	0,00	0,00	634.545,20	705.050,17
01.2	16.866,17	18.740,19	0,00	0,00	16.866,17	18.740,19	163.998,44	182.220,48	0,00	0,00	163.998,44	182.220,48
01.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	746.494,36	995.325,79	0,00	0,00	746.494,36	995.325,79	746.494,36	995.325,79	1.125,00	1.500,00	747.619,36	996.825,79
02.1	746.494,36	995.325,79	0,00	0,00	746.494,36	995.325,79	746.494,36	995.325,79	1.125,00	1.500,00	747.619,36	996.825,79
3	1.019.165,32	1.358.886,00	0,00	0,00	1.019.165,32	1.358.886,00	4.890.546,29	6.520.723,33	0,00	0,00	4.890.546,29	6.520.723,33
03.1	173.577,10	231.435,06	0,00	0,00	173.577,10	231.435,06	673.662,43	898.211,65	0,00	0,00	673.662,43	898.211,65
03.2	845.588,22	1.127.450,94	0,00	0,00	845.588,22	1.127.450,94	4.216.883,86	5.622.511,68	0,00	0,00	4.216.883,86	5.622.511,68
4	36.264.752,72	48.353.002,78	207.574,54	276.766,05	36.472.327,26	48.629.768,83	148.273.127,01	197.697.496,57	3.615.963,93	4.821.285,04	151.889.090,94	202.518.781,61
04.1	10.646.300,73	14.195.066,99	0,00	0,00	10.646.300,73	14.195.066,99	54.511.665,59	72.682.217,26	2.321.249,79	3.094.999,52	56.832.915,38	75.777.216,78
04.2	23.803.182,71	31.737.576,82	0,00	0,00	23.803.182,71	31.737.576,82	71.770.801,21	95.694.400,80	0,00	0,00	71.770.801,21	95.694.400,80
04.3.1	390.913,64	521.218,17	207.574,54	276.766,05	598.488,18	797.984,22	16.828.690,23	22.438.252,37	1.294.714,14	1.726.285,52	18.123.404,37	24.164.537,89
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	590.938,20	787.917,58	0,00	0,00	590.938,20	787.917,58	753.788,42	1.005.051,19	0,00	0,00	753.788,42	1.005.051,19
04.4	833.417,44	1.111.223,22	0,00	0,00	833.417,44	1.111.223,22	4.395.658,06	5.860.876,95	0,00	0,00	4.395.658,06	5.860.876,95
6	1.446.300,00	1.607.000,00	0,00	0,00	1.446.300,00	1.607.000,00	49.783.500,00	55.315.000,00	544.648,82	605.165,36	50.328.148,82	55.920.165,36
06.1	1.446.300,00	1.607.000,00	0,00	0,00	1.446.300,00	1.607.000,00	49.783.500,00	55.315.000,00	544.648,82	605.165,36	50.328.148,82	55.920.165,36
7	1.139.158,47	1.518.877,84	0,00	0,00	1.139.158,47	1.518.877,84	5.886.790,42	7.849.053,43	3.640,71	4.854,28	5.890.431,13	7.853.907,71
07.1	221.642,98	295.523,96	0,00	0,00	221.642,98	295.523,96	1.557.797,36	2.077.063,01	0,00	0,00	1.557.797,36	2.077.063,01
07.5	375.101,38	500.135,18	0,00	0,00	375.101,38	500.135,18	1.508.453,96	2.011.271,88	0,00	0,00	1.508.453,96	2.011.271,88
07.6.2	252.100,22	336.133,62	0,00	0,00	252.100,22	336.133,62	1.889.904,57	2.519.872,72	0,00	0,00	1.889.904,57	2.519.872,72

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2021
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2021						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
07.6.3	290.313,89	387.085,08	0,00	0,00	290.313,89	387.085,08	930.634,53	1.240.845,82	3.640,71	4.854,28	934.275,24	1.245.700,10
8	49.317.922,39	65.757.228,79	5.693.051,66	7.590.730,50	55.010.974,05	73.347.959,29	221.450.695,86	295.267.591,56	50.116.646,74	66.822.140,52	271.567.342,60	362.089.732,08
08.1	0,00	0,00	5.693.051,66	7.590.730,50	5.693.051,66	7.590.730,50	0,00	0,00	49.859.611,21	66.479.426,49	49.859.611,21	66.479.426,49
08.3	42.554.663,81	56.739.551,67	0,00	0,00	42.554.663,81	56.739.551,67	197.847.351,01	263.796.467,49	75.996,86	101.329,15	197.923.347,87	263.897.796,64
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	6.193.178,08	8.257.569,82	0,00	0,00	6.193.178,08	8.257.569,82	22.435.558,71	29.914.075,98	181.038,67	241.384,88	22.616.597,38	30.155.460,86
08.6	570.080,50	760.107,30	0,00	0,00	570.080,50	760.107,30	1.067.236,86	1.422.982,39	0,00	0,00	1.067.236,86	1.422.982,39
9	726.968,71	807.743,01	0,00	0,00	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	0,00	0,00	1.950.525,93	2.167.251,03
09.1.1	726.968,71	807.743,01	0,00	0,00	726.968,71	807.743,01	1.950.525,93	2.167.251,03	0,00	0,00	1.950.525,93	2.167.251,03
10	8.733.816,80	11.645.086,49	16.927,71	22.570,16	8.750.744,51	11.667.656,65	44.139.543,04	58.852.709,04	2.828.966,79	3.771.950,62	46.968.509,83	62.624.659,66
10.1.0	0,00	0,00	16.927,71	22.570,16	16.927,71	22.570,16	0,00	0,00	2.828.966,79	3.771.950,62	2.828.966,79	3.771.950,62
10.1.1	1.340.827,57	1.787.769,81	0,00	0,00	1.340.827,57	1.787.769,81	8.361.610,03	11.148.811,19	0,00	0,00	8.361.610,03	11.148.811,19
10.1.3	439.452,37	585.936,30	0,00	0,00	439.452,37	585.936,30	2.345.849,98	3.127.798,71	0,00	0,00	2.345.849,98	3.127.798,71
10.1.4	6.406.012,81	8.541.348,41	0,00	0,00	6.406.012,81	8.541.348,41	32.185.634,80	42.914.168,44	0,00	0,00	32.185.634,80	42.914.168,44
10.1.6	178.441,80	237.922,40	0,00	0,00	178.441,80	237.922,40	713.250,18	951.000,22	0,00	0,00	713.250,18	951.000,22
10.1.7	98.639,32	131.519,01	0,00	0,00	98.639,32	131.519,01	262.755,12	350.339,92	0,00	0,00	262.755,12	350.339,92
10.2.1	270.442,93	360.590,56	0,00	0,00	270.442,93	360.590,56	270.442,93	360.590,56	0,00	0,00	270.442,93	360.590,56
11	24.985.248,72	33.313.662,59	53.927,19	71.902,91	25.039.175,91	33.385.565,50	139.002.525,14	185.336.673,39	27.271.765,99	36.362.343,81	166.274.291,13	221.699.017,20
11.1	4.197.174,21	5.596.231,76	0,00	0,00	4.197.174,21	5.596.231,76	21.260.324,04	28.347.091,77	0,00	0,00	21.260.324,04	28.347.091,77
11.2	20.788.074,51	27.717.430,83	53.927,19	71.902,91	20.842.001,70	27.789.333,74	117.742.201,10	156.989.581,62	27.271.765,99	36.362.343,81	145.013.967,09	193.351.925,43
12	6.537.769,93	8.717.024,06	0,00	0,00	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	0,00	0,00	22.627.430,93	30.169.899,75
12.1	6.537.769,93	8.717.024,06	0,00	0,00	6.537.769,93	8.717.024,06	22.627.430,93	30.169.899,75	0,00	0,00	22.627.430,93	30.169.899,75
13	5.036.116,55	6.714.816,84	0,00	0,00	5.036.116,55	6.714.816,84	32.746.895,90	43.662.476,85	1.743.984,59	2.325.311,33	34.490.880,49	45.987.788,18
13.1	4.694.447,33	6.259.258,52	0,00	0,00	4.694.447,33	6.259.258,52	12.607.662,75	16.810.204,93	402.555,35	536.740,35	13.010.218,10	17.346.945,28

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2021
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

ACT	2021						2014-2020					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
13.2	341.669,22	455.558,32	0,00	0,00	341.669,22	455.558,32	20.139.233,15	26.852.271,92	1.341.429,24	1.788.570,98	21.480.662,39	28.640.842,90
14	3.250.488,28	4.333.983,75	0,00	0,00	3.250.488,28	4.333.983,75	7.306.192,04	9.741.588,24	0,00	0,00	7.306.192,04	9.741.588,24
15	440.562,94	587.417,19	0,00	0,00	440.562,94	587.417,19	687.420,19	916.560,14	0,00	0,00	687.420,19	916.560,14
15.1	386.444,86	515.259,76	0,00	0,00	386.444,86	515.259,76	580.440,34	773.920,36	0,00	0,00	580.440,34	773.920,36
15.2	54.118,08	72.157,43	0,00	0,00	54.118,08	72.157,43	106.979,85	142.639,78	0,00	0,00	106.979,85	142.639,78
16	318.242,64	353.602,94	0,00	0,00	318.242,64	353.602,94	319.696,68	355.218,54	0,00	0,00	319.696,68	355.218,54
16.2.1	31.464,21	34.960,24	0,00	0,00	31.464,21	34.960,24	31.464,21	34.960,24	0,00	0,00	31.464,21	34.960,24
16.2.2	36.620,21	40.689,12	0,00	0,00	36.620,21	40.689,12	38.074,25	42.304,72	0,00	0,00	38.074,25	42.304,72
16.4	250.158,22	277.953,58	0,00	0,00	250.158,22	277.953,58	250.158,22	277.953,58	0,00	0,00	250.158,22	277.953,58
19	16.715.601,97	18.572.890,59	11.003,24	12.225,82	16.726.605,21	18.585.116,41	79.273.717,81	88.081.907,20	398.063,05	442.292,29	79.671.780,86	88.524.199,49
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	12.927.976,46	14.364.417,90	11.003,24	12.225,82	12.938.979,70	14.376.643,72	58.624.746,07	65.138.605,51	297.203,95	330.226,62	58.921.950,02	65.468.832,13
19.3	83.717,01	93.018,85	0,00	0,00	83.717,01	93.018,85	92.472,60	102.747,29	98.185,67	109.095,19	190.658,27	211.842,48
19.4	3.703.908,50	4.115.453,84	0,00	0,00	3.703.908,50	4.115.453,84	19.685.942,65	21.873.269,50	2.673,43	2.970,48	19.688.616,08	21.876.239,98
20	1.328.815,36	1.771.753,43	0,00	0,00	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	0,00	0,00	6.793.381,94	9.057.841,18
20.1	1.328.815,36	1.771.753,43	0,00	0,00	1.328.815,36	1.771.753,43	6.793.381,94	9.057.841,18	0,00	0,00	6.793.381,94	9.057.841,18
97	0,00	0,00	1.752,72	2.336,98	1.752,72	2.336,98	0,00	0,00	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33
TOTAL	158.246.536,63	206.673.981,42	5.984.237,06	7.976.532,42	164.230.773,69	214.650.513,84	769.458.042,55	995.964.602,86	88.072.559,03	117.220.509,58	857.530.601,58	1.113.185.112,44

En el siguiente epígrafe se ofrece un detalle de la ejecución por ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

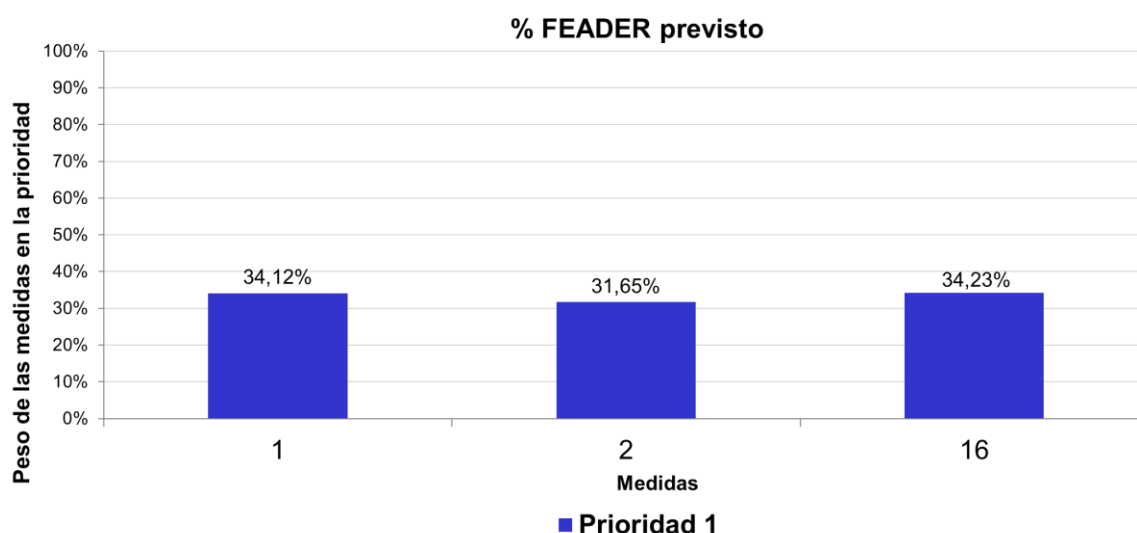
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad dispone del 1,38% de los fondos FEADER y el 1,25% del Gasto Público total previstos en la décima versión del Programa, un total de 21.729.463€ y 25.456.823,14€, respectivamente.

A los objetivos de transferencia de conocimientos e innovación, contribuye la medida 1 de formación, con el 34,12% del presupuesto de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 31,65% y la medida 16 de cooperación con el 34,23%.

A las medidas 1 y 2 se les ha dotado de fondos de transición, mientras que la medida 16 dispone de fondos de IRUE y financiación nacional adicional.

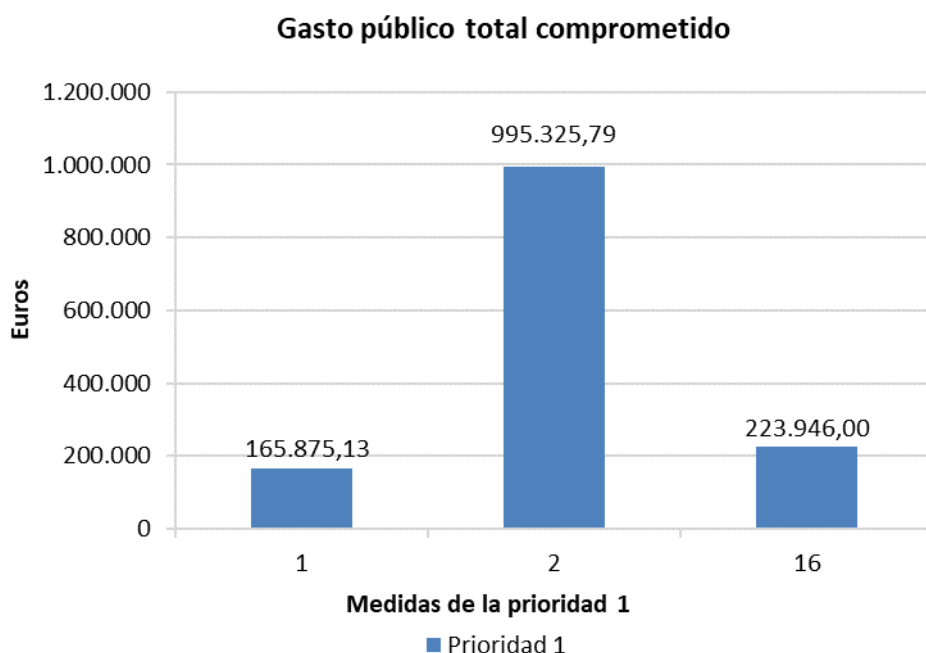
Gráfica 7: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: décima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2021

En 2021, en la prioridad 1 se han comprometido 1.385.146,92€, el 5,44% del previsto. La medida 2 concentra el 71,86% del compromiso anual, el 11,97% la medida 1, distribuido en diferentes subprioridades, mientras que en la submedida 16.4 se ha comprometido el 16,17% del gasto de la prioridad, en la subprioridad 3A.

Gráfica 8. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2021



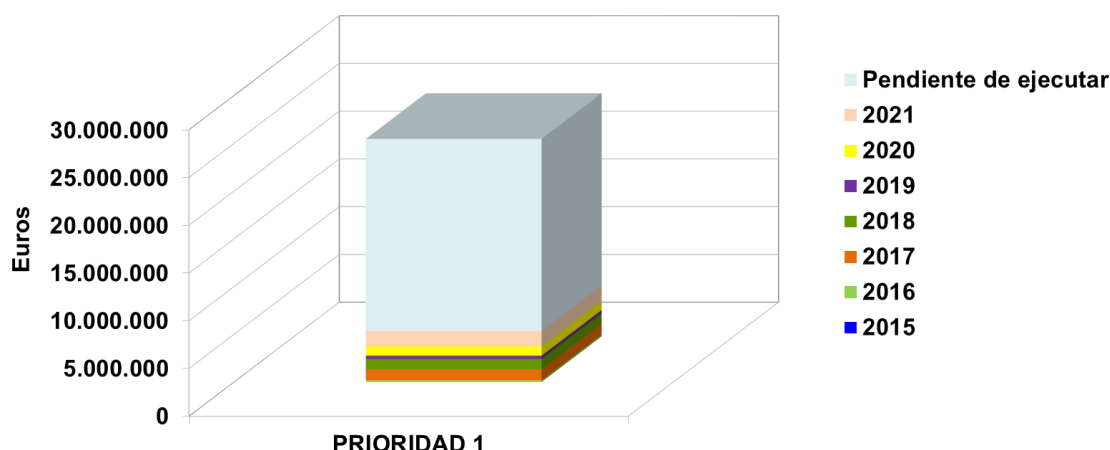
La ejecución alcanza el 20,93% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 30,30% del total, influida por la realización de las medidas 2 y 16, que alcanzan el 12,37% y 4,08% de la meta, respectivamente y la medida 1 que registra el 45,79% del objetivo, con una contribución anual más discreta.

Tabla 21 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	265.679,33	3,06%	3.977.286,82	45,79
2	6.043.389,00	8.057.852,00	995.325,79	12,35%	996.825,79	12,37
16	7.869.321,00	8.713.690,00	353.602,94	4,06%	355.218,54	4,08
P1	21.729.463,00	25.456.823,14	1.614.608,06	6,34%	5.329.331,15	20,93

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiendo la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

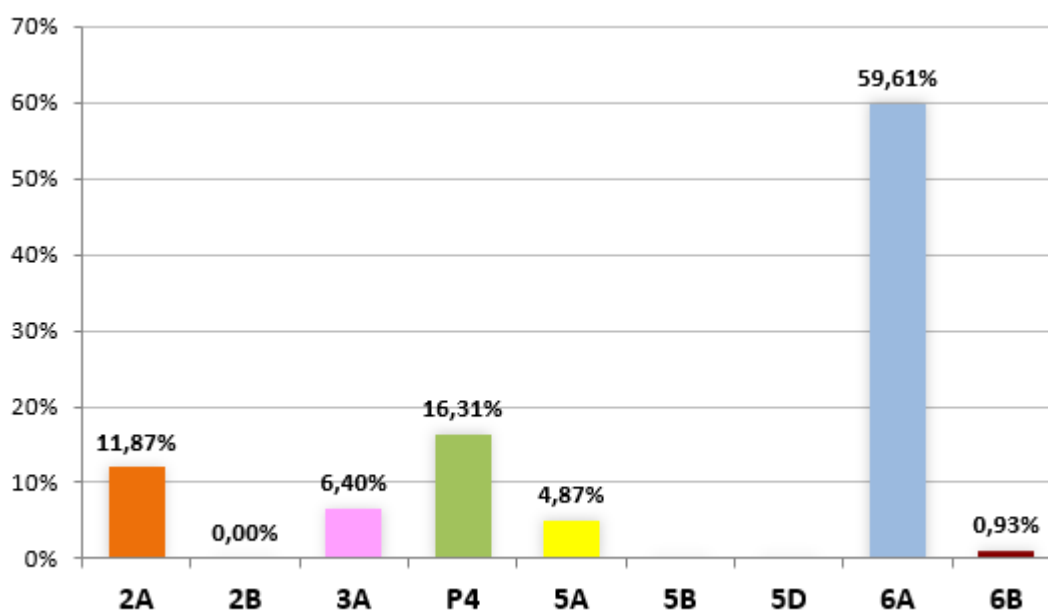
Gráfica 9. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

El gasto comprometido en 2021 se ha distribuido principalmente en el ámbito de interés 6A, diversificación, seguido en orden decreciente por la P4, medio ambiente, 2A, modernización de explotaciones, 3A, cadena alimentaria y 6B, desarrollo local.

Gráfica 10. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2021



Se han pagado cursos de formación directa y algunos de formación indirecta que quedaban pendientes de pago, elevando la ejecución financiera en el 45,79%, con una contribución anual del 3,06% del objetivo previsto.

Según señala la Unidad Gestora, se espera elevar la ejecución con la nueva convocatoria publicada en 2022 de formación indirecta y el cumplimiento del programa de formación directa, además del impulso de la ejecución de la submedida 1.3.

Se siguen detectando dificultades para la participación, ya que muchos alumnos potenciales trabajan en la agricultura y ganadería, lo que dificulta el acceso a las acciones formativas en las épocas de intensa actividad agraria, lo que se ha acentuado en los dos últimos años con la crisis sanitaria, para lo cual se previó el uso de nuevas tecnologías para habilitar la formación no presencial.

Desde el origen del periodo se ha formado a un total de 54.499 participantes, el 72,67% de la meta (indicador T3) fijada en 99.000 participantes tras su revisión en la versión 10 del Programa. En 2021 se han contabilizado 3.042 participantes en las acciones formativas, el 5,58% del total acumulado.

Tabla 22. Resumen de la ejecución de la medida 1. Valores acumulados

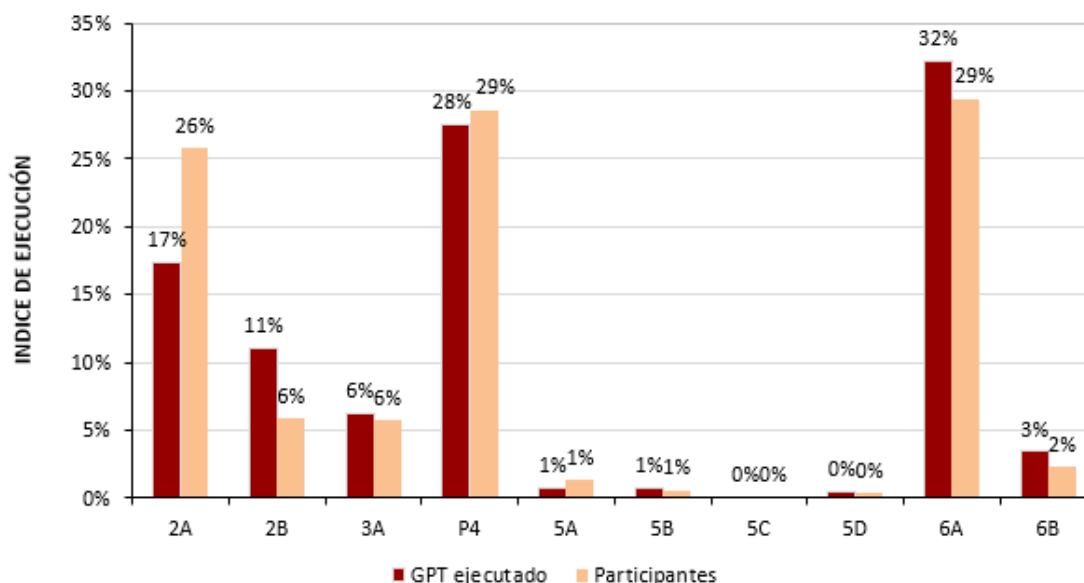
SUBP.	GPT	Tipos de Cursos*	Sesiones*	Participantes*	Días*
2A	692.850,98	280	502	14.038,00	1.008,75
2B	441.123,27	22	111	3.217	870,25
3A	249.350,42	88	150	3.128	338,97
P4	1.095.813,59	181	547	15.601	1.653,20
5A	30.383,86	19	32	732	37,76
5B	30.542,03	13	20	304	24,38
5D	17.468,16	8	10	192	15,64
6A	1.284.034,32	303	669	16.041	1.972,69
6B	135.720,19	32	74	1.246	169,01
Total	3.977.286,82	946	2.115	54.499	6.090,65

Nota: * indicadores de la tabla B1 relativos a la submedida 1.1

Se ha demandado más formación en temáticas vinculadas a los objetivos de la subprioridad 6A, que ha supuesto el 32% del gasto público total ejecutado acumulado y el 29% de los participantes totales; la prioridad 4, con el 28% y el 29% y la subprioridad 2A, con el 17% del gasto y el 26% de los participantes totales.

Se ha impartido formación en otras subprioridades, pero con menor peso en gasto y alumnos, tal cual puede verse en la gráfica correspondiente.

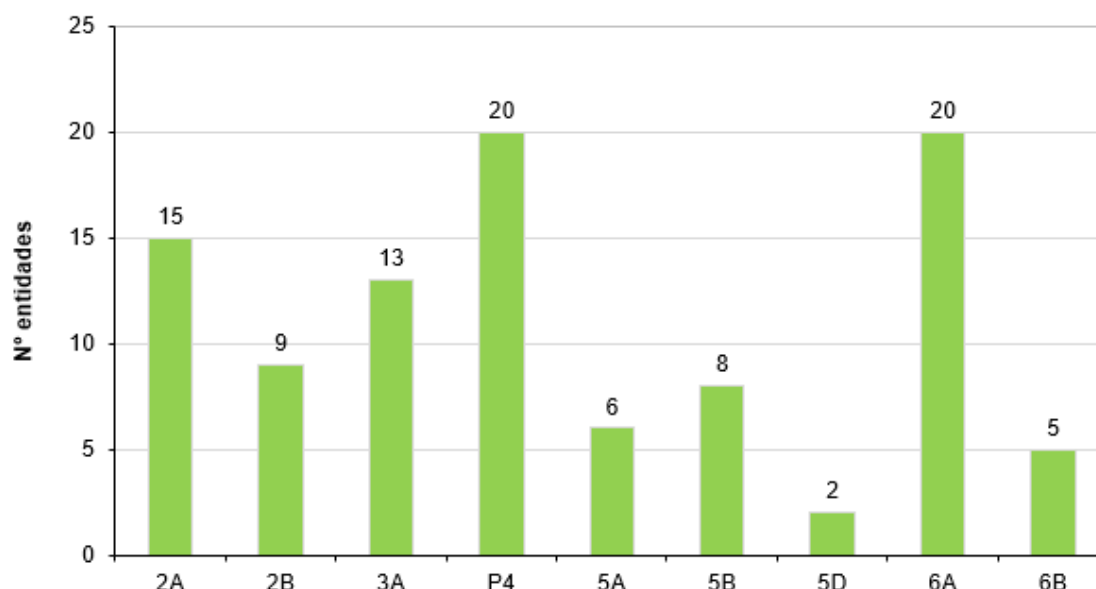
Gráfica 11. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Del total de participantes acumulado y en cómputo único, las mujeres representan el 24,24% y los jóvenes el 35,92% del total, detectándose una ratio media de participación de 1,48 sesiones por persona, que crece anualmente.

Dentro de la formación indirecta, desde el origen del periodo han resultado beneficiarias 22 entidades en número único. De este total, hay muchas que participan en varias temáticas, como se observa en la gráfica correspondiente. En la oferta formativa de 2021 han colaborado 16 entidades.

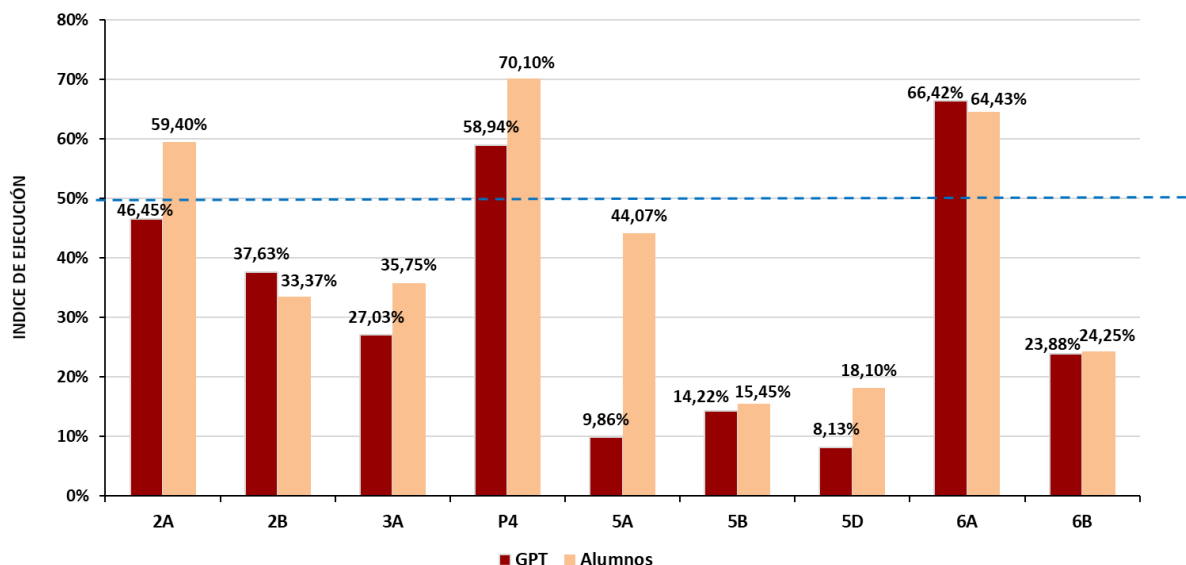
Gráfica 12. Nº de entidades que participan en la formación indirecta. Totales acumulados.



Con un detalle por subprioridad respecto a la meta, destaca por encima del 50% de los alumnos previstos la prioridad 4, con el 70,10% de ejecución; la subprioridad 6A con el 64,43% y la subprioridad 2A con el 59,40%, siendo la ejecución financiera respectivamente del 58,94%, 66,42% y 46,45%. Por encima del 25% de los participantes previstos, se sitúan las

subprioridades 5A, 3A y 2B, mientras que las subprioridades 6B, 5D y 5B presentan ejecuciones inferiores.

Gráfica 13. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



Si sólo se tiene en cuenta el gasto de la submedida 1.1, existe cierto desfase respecto a los valores previstos entre los participantes y el GPT ejecutado por subprioridad en la subprioridad 5A, con un notable menor gasto por alumno respecto al previsto y en menor medida en la 3A y 5D.

Dentro de la medida 1, la formación impartida desde la operación 1.1.1 dispone del 59,08% del gasto público total, seguida de la operación 1.1.2 con el 18,52%, un 15,36% para la submedida 1.2 y un 7,04% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 60,02%, 43,84%, 13,66% y 1,68%, respectivamente

Tabla 23 Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	4.618.365	5.131.516,67	187.578,07	3,66	3.079.719,45	60,02
1.1.2 Formación no agraria	1.447.277	1.608.085,56	59.361,07	3,69	705.050,17	43,84
1.2 Acciones informativas	1.200.889	1.334.321,11	18.740,19	1,40	182.220,48	13,66
1.3 Breves estancias o intercambios	550.222	611.357,78	0,00	0,00	10.296,72	1,68
TOTAL Medida 1	7.816.753	8.685.281,11	265.679,33	3,06	3.977.286,82	45,79

Se ha logrado el 98,69% del total de sesiones formativas en la submedida 1.1 previstas, distribuidas en 946 tipologías de cursos, en las que sobre la operación 1.1.1 recae el 82% de las mismas.

Tabla 24. Nº de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	446	56	1	3	506
2B	108	3	0	3	114
3A	62	88	0	0	150
P4	532	15	21	0	568
5A	32	0	0	0	32
5B	17	3	0	0	20
5D	9	1	0	0	10
6A	477	192	0	0	669
6B	51	23	0	0	74
TOTAL	1.734	381	22	6	2.143

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas. Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

De las dos convocatorias de la medida, la de 2019 conlleva un gasto comprometido de 1.079.504€ y la de 2020, por 1.191.392€. No obstante, en la tabla A sólo se ha consignado el gasto aprobado de la convocatoria de 2019, una vez efectuado el pago de 995.325,79€, debido a que se desconoce el ámbito de interés en tanto no se lleve a cabo el asesoramiento.

Desde la Unidad Gestora también se explica el retraso en la ejecución de la medida por la tardía puesta en marcha hasta que no se modificó el reglamento comunitario en 2019 y se permitió su gestión a través del procedimiento de subvención.

Para la convocatoria de 2020 estableció una prórroga como consecuencia de la situación sanitaria y que permite la ejecución de acciones hasta abril de 2022, año en el que también se prevé una nueva convocatoria.

Actualmente se contabiliza un gasto público total de 996.825,79€ destinado a la realización de 1.924 operaciones de asesoramiento y el mismo número de beneficiarios asesorados (tabla B1). Con ello, el nivel de avance respecto a la meta es del 12,37%, de los que 1.923 beneficiarios y 995.325,79€ corresponden a 2021.

Han participado en las acciones 9 entidades, de las que todas han prestado asesoramiento en el ámbito de la prioridad 4; 5 en temas relacionados con la subprioridad 2A; 4 en la 2B y 4 en la 5A.

Se han atendido a 1.727 beneficiarios únicos, indistintamente de los ámbitos de interés asociados al asesoramiento. Esto supone una ratio de 1,11 acciones/beneficiario en el primer año de ejecución.

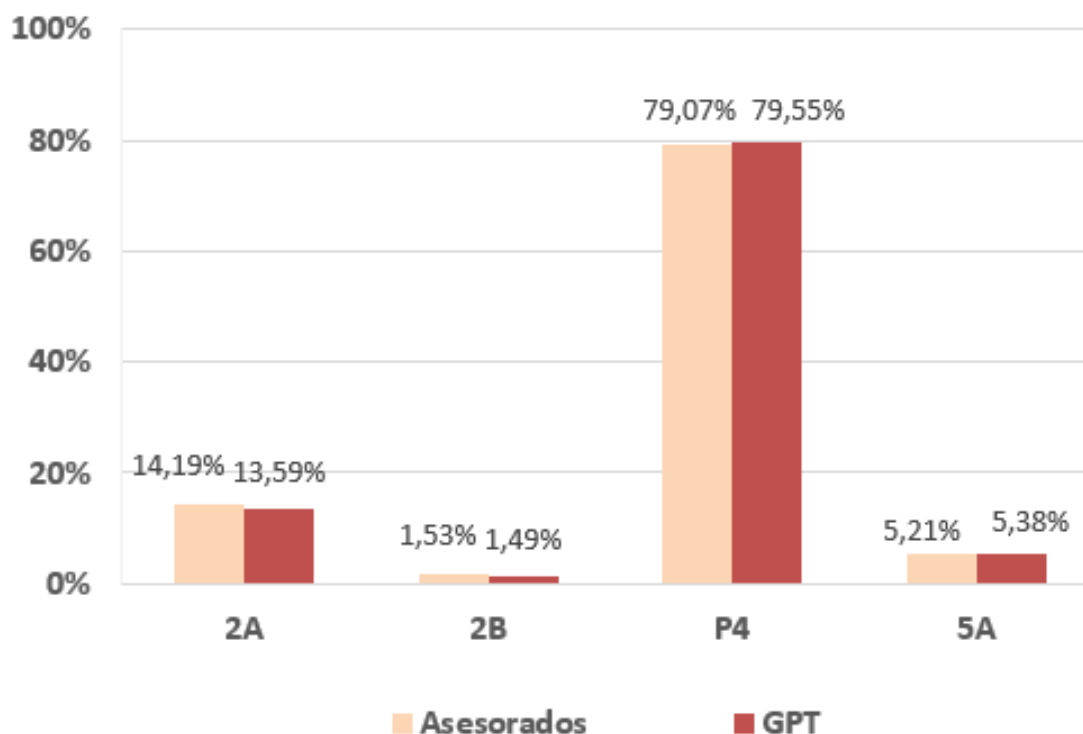
El 87,56% de los beneficiarios asesorados son personas físicas, de los cuales el 28,35% han sido mujeres y de ellas, el 19,11% son jóvenes. Los hombres jóvenes representan el 38,19% de un total que supone el 71,65% de los asesoramientos a personas físicas.

Tabla 25. Beneficiarios (personas físicas) del asesoramiento por sexo y edad. Medida 2

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	82	4,75%	82	4,75%
		> 40 años	347	20,09%	347	20,09%
	Hombres	<= 40 años	414	23,97%	414	23,97%
		> 40 años	670	38,80%	670	38,80%
	Entidades		215	12,45%	215	12,45%
TOTAL			1.727		1.727	

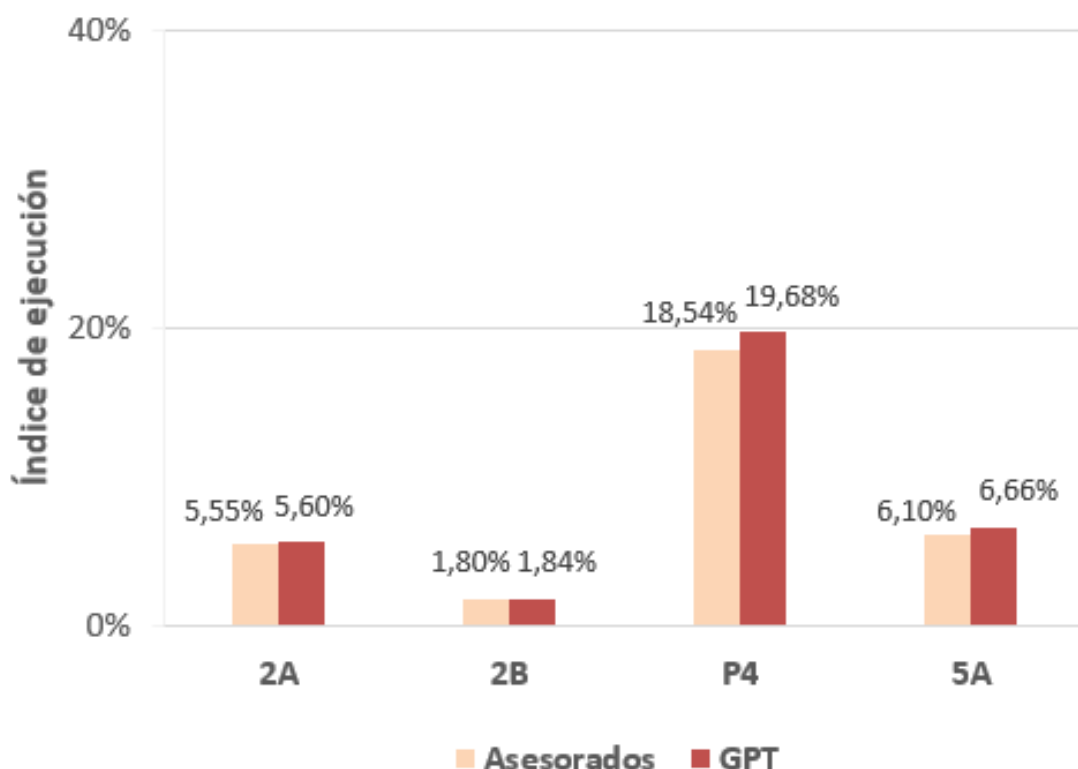
La mayor demanda de asesoramiento es en temáticas vinculadas a la prioridad 4, que concentra el 79,07% de los beneficiarios asesorados totales y del 79,55% de gasto público total. También se ha asesorado en materias relacionadas con las subprioridades 2A, 5A y 2B.

Gráfica 14. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 2 en función de los ámbitos de interés.



El nivel de avance frente a la meta se sitúa próximo al 20% en la prioridad 4, tanto en asesorados como en gasto público, mientras que en niveles inferiores al 10% en el resto de subprioridades, tal cual se muestra en la gráfica correspondiente.

Gráfica 15. Índice de ejecución de la medida 2 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



Medida 16: Cooperación

En la reprogramación de 2021, la operación 16.2.2 se ha dotado con fondos IRUE y financiación nacional adicional y se ha incluido la submedida 16.1, junto a la posibilidad de financiación de proyectos en el marco de la AEI.

Durante 2021 comenzaron los pagos en la submedida 16.4 y en la operación 16.2.1, lo que eleva la ejecución al 18,53% y el 1,29% del objetivo, respectivamente. Los pagos anuales en la operación 16.2.2 aumentan la ejecución financiera hasta el 1,06%.

Tabla 26 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.1	450.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0	0,00
16.2.1	2.440.000,00	2.711.111,11	34.960,24	1,29	34.960,24	1,29
16.2.2	3.629.321,00	4.002.578,89	40.689,12	1,02	42.304,72	1,06
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	277.953,58	18,53	277.953,58	18,53
TOTAL M16	7.869.321,00	8.713.690,00	353.602,94	4,06	355.218,54	4,08

En la operación 16.2.1, sobre proyectos piloto innovadores promovidos a través de la cooperación entre agentes del sector agroalimentario, se han realizado dos convocatorias. En la de 2018, por un importe de 1.722.103,32€, se presentaron 7 solicitudes de 18 beneficiarios, aunque se aprobaron finalmente 3 solicitudes con una ayuda de 210.191,35€. Tras las renunciadas producidas solo queda 1 proyecto en vigor, para la transformación de residuos que

alimentan pilas de combustible avanzadas, con un compromiso de 57.724,91€ del que, en 2021, se han pagado 34.960,24€, en la subprioridad 5C.

La convocatoria de 2021 está pendiente de resolver, dispone de 2.164.378,41€ y está enmarcada en la orden 204/2020 de cooperación innovadora mediante la constitución y funcionamiento de grupos operativos de innovación y la realización de proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario, que incorpora mejoras como la definición de gastos subvencionables y no subvencionables y el establecimiento de límites.

Según señala la Unidad Gestora, se ha trabajado además en implementar herramientas de control y gestión que incluyen información del expediente, documentación precisa, criterios de valoración, requisitos, lista de proforma aportadas, gestión de las partidas presupuestarias y control de gasto de personal. Entre los problemas de gestión que condicionan su ejecución se encuentran la falta de información precisa para poder analizar y comprobar la viabilidad del proyecto.

En 2018 también se convocó la ayuda en el ámbito forestal, con un presupuesto de 300.000€, con un resultado de 3 proyectos con compromisos por un importe de 265.282,31€, para los que se espera iniciar los pagos en 2022.

Los problemas señalados por la Unidad Gestora hacen referencia a la exigencia de moderación de costes de los servicios tecnológicos externos y de los materiales adquiridos, dentro de un proceso en el que se producen modificaciones como consecuencia del propio desarrollo e innovación de los proyectos.

En la operación 16.2.2 orientada a los proyectos piloto innovadores, existe un proyecto aprobado en el ámbito de la sanidad animal con un importe previsto de 118.553,54€ para la Mejora de la bioseguridad en la ganadería bovina extensiva del Valle de Alcudia, para el que se espera pagar las distintas anualidades de forma conjunta.

En el ámbito de sanidad vegetal, existe un compromiso de 84.072,85 € para un proyecto de Adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la Polilla del Racimo (Lobesia Botrana) en la D.O. La Mancha y 73.799,96 € en un Proyecto de Diseño de nuevas estrategias de Lucha Biológica contra cuatro Plagas del Pistacho.

En 2021 se han iniciado los pagos del proyecto de pistacho y se ha efectuado el pago de la segunda anualidad del proyecto de la polilla del racimo, registrando una ejecución acumulada de 42.304,72€, en la subprioridad 3B.

Cabe señalar que está en proceso de rectificación la asignación de los pagos de 2021 desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B, ya que estos proyectos se planificaron acordes a los objetivos de gestión de riesgos en las explotaciones (3B), antes de que la operación 16.2.2 se abriera a más ámbitos de interés en la modificación del Programa que desarrollaba la integración de los proyectos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) a través de los Grupos Operativos.

Entre las principales causas citadas por la Unidad Gestora que afectan a una baja ejecución se encuentran la inseguridad financiera de los beneficiarios para la realización de los proyectos, que no inician los trabajos hasta no tener la resolución de ayuda, los

procedimientos de aprobación del gasto para la contratación de personal y compras de las entidades que participan, los ciclos del ganado o de las plagas y la temporalidad de la ejecución de los trabajos. También las renunciaciones están provocadas por la complejidad de la documentación, la baja dotación de la ayuda cuando se necesita abordar gastos no admisibles en el proyecto, la moderación de costes y las diferencias en el objetivo y el funcionamiento respecto al ámbito de la investigación.

Por último, también se llevan a cabo operaciones en el ámbito del desarrollo de la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria, a través de la submedida 16.4 programada en la subprioridad 3A, que ha comprometido en 2021 un gasto de 223.946€ para las anualidades 2022, 2023 y 2024, de la convocatoria 2021, que de manera acumulada suponen un gasto comprometido de 633.443,79€, el 42,23% del presupuesto previsto. El gasto público de las 5 operaciones realizadas asciende a 277.953,58€, que se han pagado en 2021.

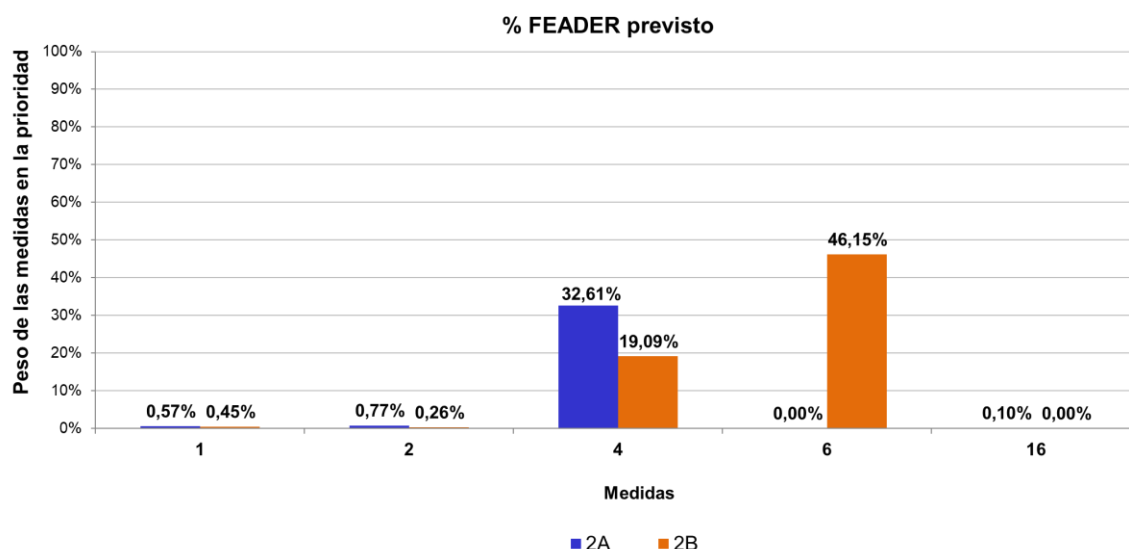
Tabla 27 Detalle de las actuaciones de la medida 16. Nº de operaciones

	16.1	16.2.1	16.2.2-Vegetal	16.2.2-Animal	16.4
3A					5
3B			2		
5C		1			
TOTAL	0	1	2	0	5

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

En la planificación se prevé el 14,92% de FEADER en esta prioridad, 235.583.177,35€ distribuidos en el ámbito de interés 2A en las medidas 1, 2, 4 y 16, que cuenta con un presupuesto previsto de 80.214.368,45€ de FEADER y la subprioridad 2B, a través de las medidas 1, 2, 4 y 6, con 155.368.808,90€ de FEADER.

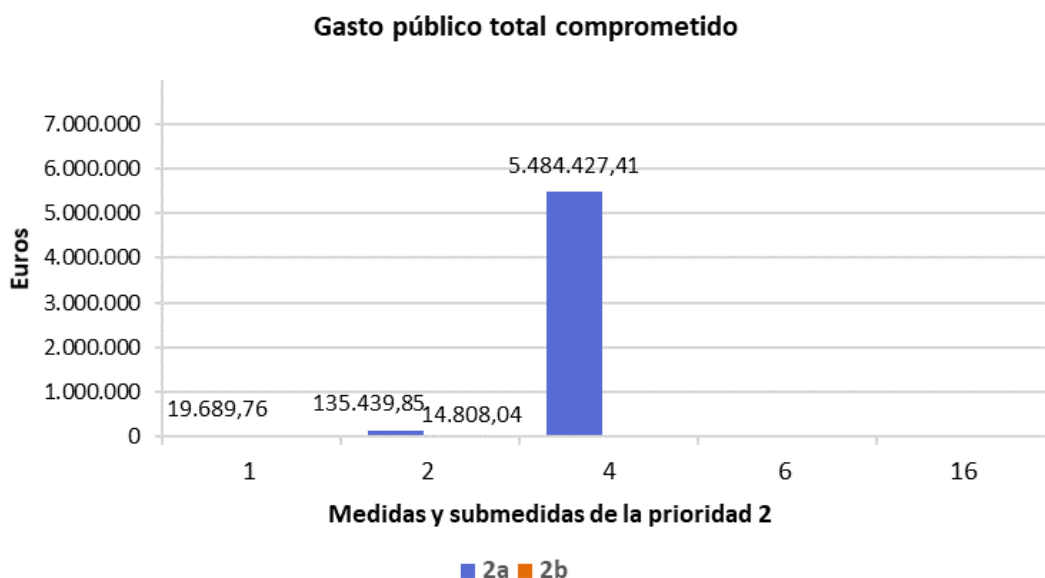
Gráfica 16: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)



Fuente: décima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2021

En 2021 se ha comprometido un gasto público total de 5.654.365,06 €. El 97% se ha aprobado en la medida 4, fundamentalmente a través de la operación 4.3.3 y también en la 4.3.1, junto al de la medida 1, con 19.689,76€ en la subprioridad 2A y la 2 con 150.247,89€ en ambas subprioridades.

Gráfica 17. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2021



La ejecución anual contribuye con el 5,06% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B con el 77,67% y el 22,33% en la 2A.

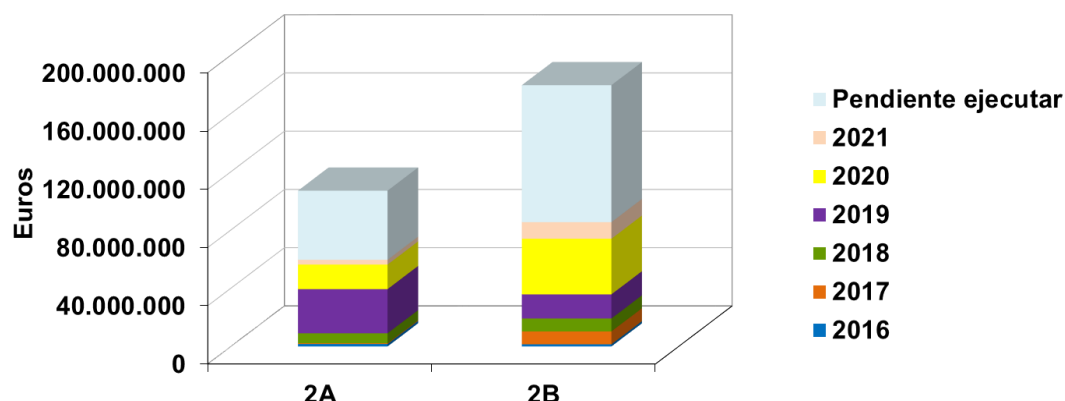
La ejecución acumulada es del 51,14% de la meta para 2025 de la prioridad, a la que contribuyen las submedidas 4.1 y 6.1 en un 45,07% y 37,73%, respectivamente. Todas las medidas registran un grado de avance de entre el 40% y el 60%, a excepción de la medida 2 que ha iniciado su ejecución en 2021.

Tabla 28 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	62.139,85	2,33%	1.133.974,25	42,56%
2	2.417.355,60	3.223.140,80	150.247,89	4,66%	150.247,89	4,66%
4	121.816.421,75	162.838.562,33	12.846.591,02	7,89%	91.003.117,22	55,89%
6	108.725.700,00	120.806.333,33	1.607.000,00	1,33%	55.920.165,36	46,29%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2	235.583.177,35	289.783.258,69	14.665.978,76	5,06%	148.207.504,72	51,14%

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente.

Gráfica 18. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

En la subprioridad 2A se ha aprobado un compromiso de 5.639.557,02€.

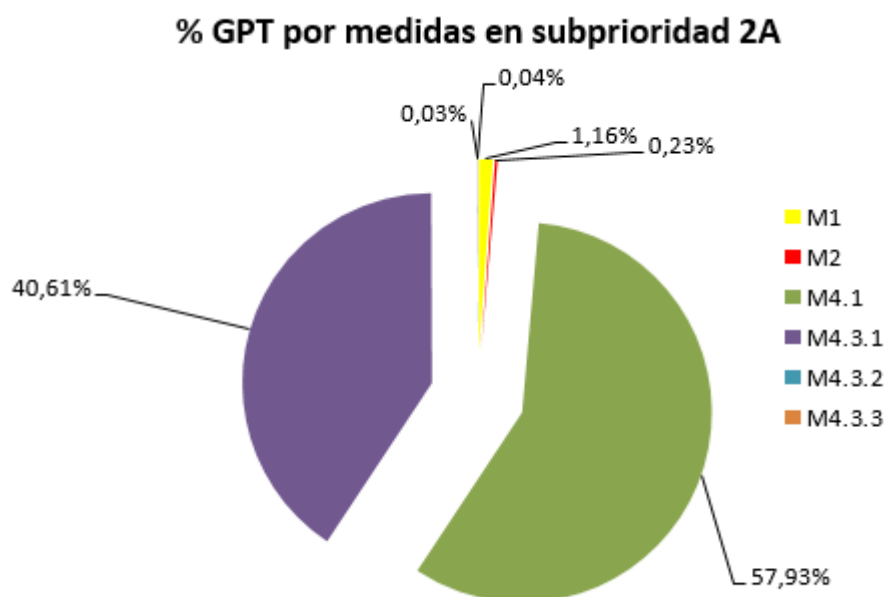
La ejecución de 2021 ha sido de un 3,06% del objetivo de gasto público total, que de manera acumulada asciende al 55,61%. A ello contribuyen de manera importante la operación 4.3.1 y la submedida 4.1, que alcanzan en 2021 el 81,50% y el 50,07% respecto a su gasto público total programado. La medida 1 registra una ejecución del 46,45%, mientras que la medida 2 y las operaciones 4.3.2 y 4.3.3, están por debajo del 6% de sus objetivos. La medida 16 no ha iniciado actuaciones en esta subprioridad.

Tabla 29: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.200.000,00	1.333.333,33	62.139,85	4,66%	686.040,53	51,45%
1.2	60.045,00	66.716,67	0,00	0,00%	1.896,33	2,84%
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00%	4.914,12	5,36%
2	1.813.016,70	2.417.355,60	135.439,85	5,60%	135.439,85	5,60%
4.1	51.645.044,75	68.860.059,67	2.278.987,16	3,31%	34.475.087,86	50,07%
4.3.1	21.924.039,00	29.648.718,67	797.984,22	2,69%	24.164.537,89	81,50%
4.3.2	912.247,00	1.216.329,33	0,00	0,00%	16.698,00	1,37%
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	0,00	0,00%	25.301,61	0,81%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2A	80.214.368,45	107.020.592,37	3.274.551,08	3,06%	59.509.916,19	55,61%

La submedida 4.1 concentra el 58% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 41%. Las medidas 1 y 2, así como las operaciones 4.3.2 y 4.3.3 participan conjuntamente con un 1%, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Gráfica 19. Distribución del gasto acumulado por medidas dentro la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado de la medida es de 692.850,98€ (tabla B1), el 46,45% del objetivo para 2025, invertido en 502 sesiones formativas de 280 tipos de cursos, con una dedicación de 1.008,75 días de formación, el 16,56% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 14.038 participantes, el 59,40% de los 23.633 previstos (tabla B1).

En 2021 se ha pagado un gasto público de 62.139,85€, el 23,39% del total acumulado en la medida, de los que 44.706,21€ son de la operación 1.1.1 y 17.433,64€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 48 sesiones formativas, de 23 tipologías, desarrolladas por 5 entidades con un total de 56,12 días de formación, a los que han asistido 550 participantes.

Tabla 30: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	23	280	84	946
Nº SESIONES (1.1)	48	502	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	550	14.038	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	56,12	1.008,75	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	62.139,85	692.850,98	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	44.706,21	597.973,44	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	17.433,64	88.067,09	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	1.896,33	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	4.914,12	0,00	10.296,72

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 18 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe de 73.043,39€ en 2021, lo que supone un total acumulado de 298 actuaciones y un gasto público total de 379.551,61€ (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El gasto público total acumulado es de 135.439,85€ (tabla B1), con inicio en 2021, que supone el 5,60% del objetivo para 2025.

Se han realizado 262 operaciones de asesoramiento a 259 beneficiarios, con un nivel de avance frente al objetivo previsto del 5,55%.

Sobre esta subprioridad ha recaído el 14,19% de los asesorados totales de la medida.

Tabla 31: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 2	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	262	259*	1.923	1.825*/1.727**
Nº operaciones asesoramiento	262	262	1.923	1.924
Gasto público total	135.439,85	135.439,85	995.325,79	996.825,79

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 1.437 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 739.538,06€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

El gasto anual comprometido en la medida y subprioridad 2A asciende a 5.484.427€ (tabla A), en el que la operación 4.3.3 supone el 86% y la 4.3.1 el 14%.

La operación 4.3.3 de infraestructuras en regadíos, con un gasto aprobado de 4.698.125,39€ correspondiente a la resolución de la convocatoria 2019, impulsa en 2021 el 83% de sus compromisos.

El gasto aprobado en la operación 4.3.1 con 786.302,02€ está destinado a la ejecución de futuras concentraciones parcelarias y obras inherentes a las mismas, incluido plan de seguridad y salud.

En la medida se han ejecutado 84 operaciones en 2021 con un gasto público total de 3.076.971,38€. De ellas, 14 operaciones de caminos y concentraciones parcelarias se han realizado a través de la operación 4.3.1, mientras que la submedida 4.1 ha concentrado 70 operaciones y un gasto de 2.278.987,16€. En conjunto se ha movilizado una inversión total, que incluye el gasto público y el privado, de 4.853.955,84€.

Desde el origen del periodo, la medida 4 ha impulsado 2.282 operaciones, un gasto público de 58.681.625,36€ y una inversión de 112.647.136,77€, el 60,52% de la prevista para la misma en esta subprioridad.

Tabla 32. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2021	Acumulado
Nº operaciones medida 4	84	2.282
4.1	70	1.285
4.3.1	14	995
4.3.2	0	1
4.3.3	0	1
Inversión total medida 4 (€)	4.853.955,84	112.647.136,77
4.1	4.038.723,42	70.907.100,35
4.3.1	815.232,42	41.633.918,92
4.3.2	0,00	16.698,00
4.3.3	0,00	89.419,50

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada en la submedida 4.1 asciende a 34.475.087,87€ (tabla B1), de los que 1.802.482,42€ corresponden a compromisos de periodos anteriores, alcanzando el 50,07% de la ejecución prevista. De este total, el 6,61% se ha pagado en 2021, un total de 2.278.987,16€.

Se han contabilizado 1.285 operaciones beneficiarias de ayuda en 1.284 explotaciones, con una inversión total de 70.907.100,35 € (tabla B1). De ellas, 70 operaciones se han ejecutado en 2021 con una inversión de 4.038.723,42€.

El 92,67% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas, de las cuales el 14,70% son mujeres y el 85,30% hombres. El 46,05% de las personas físicas son menores de 40 años, lo que puede incidir de manera secundaria en los objetivos de la subprioridad 2B.

Tabla 33. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas.
Tabla C

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	16	22,86	62	4,83
		> 40 años	4	5,71	113	8,80
	Hombres	<= 40 años	40	57,14	486	37,85
		> 40 años	4	5,71	529	41,20
	Entidades		6	8,57	94	7,32
TOTAL			70		1.284	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 83% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14% en zonas de montaña y el restante 3% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas es del 22% del total, mientras que el 66% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura.

Tabla 34. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

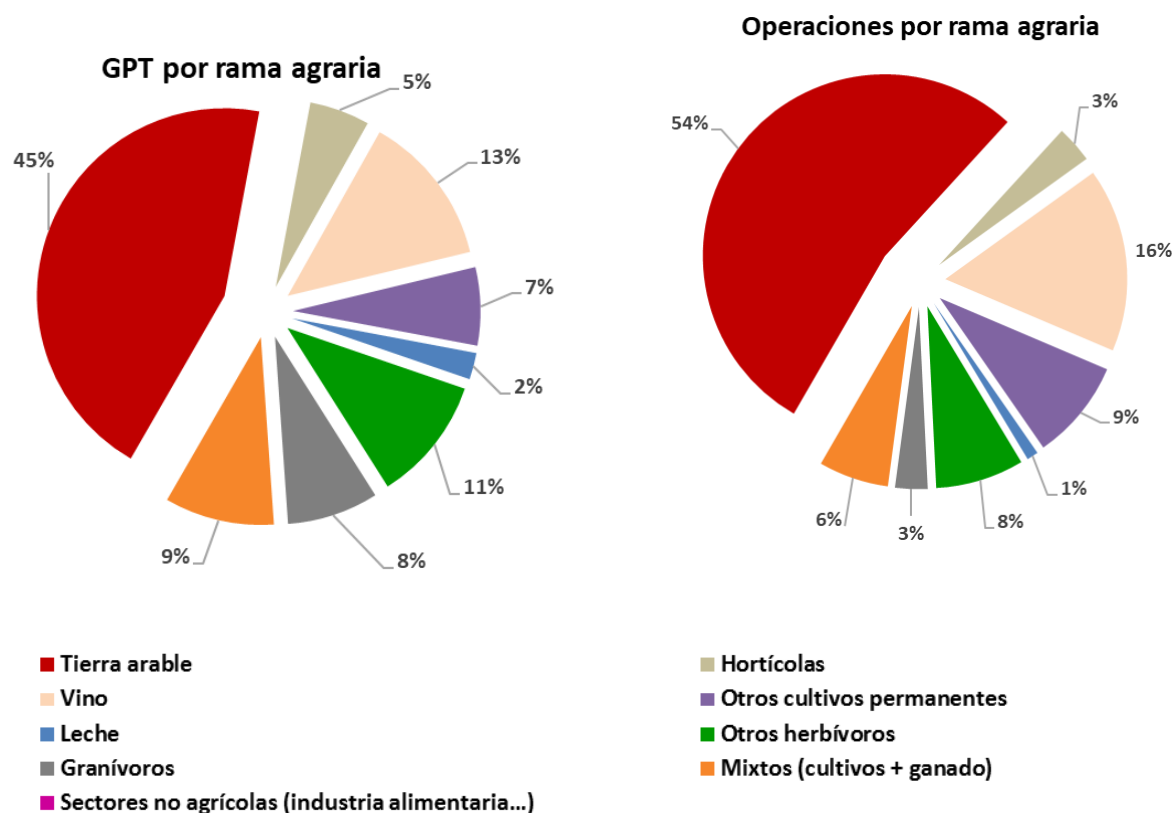
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.076.341,85	2.586,17	34
Montaña	4.760.399,84	36.891,74	163
Con otras limitaciones naturales	28.638.346,18	158.519,25	1.087
Red Natura 2000	22.631.537,00	119.887,25	834
Explotaciones ecológicas	7.590.053,51	45.977,59	326

Respecto a la rama agraria, el 44,63% del gasto y el 53,46% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. En segundo lugar, se encuentran las inversiones del sector vitivinícola, que concentran el 16,34% de las explotaciones beneficiarias y el 13,08% del gasto público total.

Tabla 35. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	33	927.922,04	687	15.388.411,95
Hortícolas	4	154.088,53	42	1.788.110,69
Vino	8	259.205,77	210	4.511.097,29
Otros cultivos permanentes	10	225.698,31	115	2.317.660,94
Leche	-	-	13	787.596,11
Otros herbívoros	6	262.362,72	101	3.711.474,75
Granívoros	3	114.019,94	37	2.714.163,16
Mixtos (cultivos + ganado)	6	335.689,85	80	3.256.572,98
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	70	2.278.987,16	1.285	34.475.087,87

Gráfica 20. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A

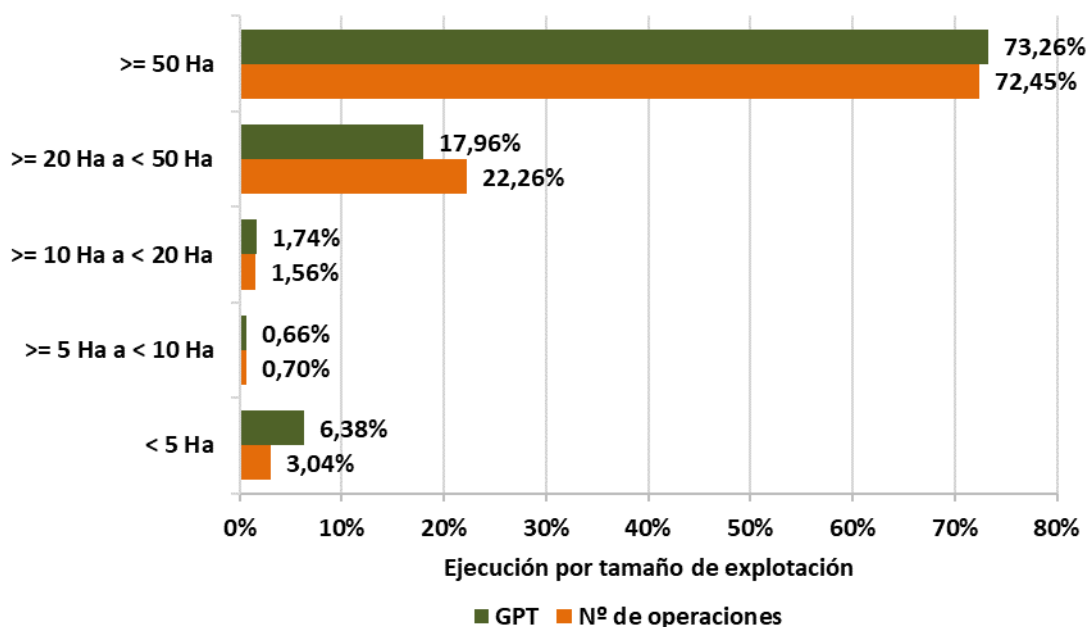


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha afrontan el mayor volumen de inversiones, con el 72,45% del número total de explotaciones y el 73,26% del gasto, con un gasto medio de 27.129,25€. Le siguen aquellas entre 20 y 50 ha, que concentran el 17,96% del gasto, con un menor gasto medio por explotación (21.649,84€). Las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha, únicamente representan el 3,04% de las operaciones, pero que han requerido el 6,38% del gasto total, con la mayor inversión media (56.371,56€).

Tabla 36. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2021		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	7	225.119,11	39	2.198.490,69	56.371,56
>= 5 Ha a < 10 Ha	1	5.254,94	9	227.213,73	25.245,97
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	31.974,79	20	600.197,35	30.009,87
>= 20 Ha a < 50 Ha	26	812.398,02	286	6.191.854,84	21.649,84
>= 50 Ha	33	1.204.240,30	931	25.257.331,26	27.129,25
Total	70	2.278.987,16	1.285	34.475.087,87	26.828,86

Gráfica 21. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 2A en las inversiones de la submedida por un gasto público de 41.113.947,36€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se integran la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias, que alcanza un importante nivel de ejecución gracias fundamentalmente a la realización de caminos rurales; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales, pero que en los últimos años no ha registrado nuevas actuaciones y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

El gasto público acumulado de 24.164.537,89€ (tabla B1), el 81,50% de la meta, de los que 797.984,22€ corresponden a 2021, equivalente a un 2,69% de ejecución. Desde la Unidad Gestora se explica la moderada ejecución anual por el elevado número de operaciones beneficiarias realizadas en las anualidades 2019 y 2020, mientras estuvo en ejecución el convenio con las Diputaciones para las actuaciones en caminos rurales.

La inversión movilizada con este gasto público es de 41.633.918,92€ (tabla B1), de la que el 1,96% se ha producido en 2021. Esta inversión supone el 97,52% del objetivo.

Se han finalizado 995 operaciones, de las que 14 corresponden a 2021. En conjunto, 22 operaciones corresponden a operaciones de concentración parcelaria y 973 a caminos rurales. La ejecución anual se ha dirigido fundamentalmente a concentraciones parcelarias, incluidas las obras inherentes de carácter lineal o los amojonamientos, junto con un remanente de una actuación de un camino en un municipio de Cuenca.

El gasto público relativo a las concentraciones parcelarias, 276.766,05€, se ha notificado

como compromisos del periodo anterior (tabla E).

A actuaciones desarrolladas en municipios con limitaciones naturales se ha destinado el 95,57% del gasto público total acumulado, un 42,17% a zonas de montaña en un total de 392 operaciones y un 53,39% en zonas con otras limitaciones naturales, con 557 operaciones. Fuera de esas zonas se ha destinado un 4% del gasto en 46 actuaciones.

Tabla 37. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.071.300,98	46
Montaña	10.190.660,74	392
Con otras limitaciones naturales	12.902.575,37	557
Red Natura 2000	16.774.865,86	650

La mejora y acondicionamiento de caminos rurales, que facilita el acceso a las explotaciones agrarias y favorece el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, se ha apoyado en 2021 con las actuaciones sobre 61,59 km lineales, que suponen un alcance acumulado de 2.442,49 km en cómputo único.

Las actuaciones de concentración parcelaria iniciadas en periodos anteriores, han permitido actuar en zonas donde la parcelación de la propiedad rústica condiciona la viabilidad económica de las explotaciones. Se ha actuado sobre 4.416 explotaciones con una superficie de 42.296,90 ha, con una participación de las operaciones de 2021 del 27,74% y 33,19%, respectivamente.

Las actuaciones en infraestructuras agrarias ya han alcanzado a casi todos los municipios de Castilla-La Mancha, con un total de 916 municipios en cómputo único, con 14 municipios en los que se ha actuado en 2021.

El 34,60% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 9,10% menor de 40 años y el 25,50% mayor de 40 años. El 58,56% de los titulares son hombres, un 28,31% jóvenes y un 30,25% mayores de 40 años, mientras que en el 6,84% de las explotaciones el titular es una persona jurídica.

Tabla 38. Distribución por sexo y edad de los participantes en las concentraciones parcelarias beneficiarias

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	140	11,43	402	9,10
		> 40 años	320	26,12	1.126	25,50
	Hombres	<= 40 años	142	11,59	1.250	28,31
		> 40 años	384	31,35	1.336	30,25
	Entidades		239	19,51	302	6,84
Total beneficiarios			1.225		4.416	

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Desde 2018 no se han producido nuevos compromisos ni nuevos pagos, por lo que sólo se

contabiliza una operación con un importe de 16.698€, tanto de gasto público total como de inversión, para la redacción de proyectos de infraestructuras forestales en varios montes y vías pecuarias de Castilla-La Mancha, destinada a zonas de montaña y con un importe de las actuaciones en montes de la Red Natura de 15.654,37€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Esta operación, está programada en las subprioridades 2A, 5A y 5B con 31.353.014,67€, de los que 3.135.301,33€ están previstos en la subprioridad 2A.

En 2021 se ha resuelto la convocatoria de 2019 con un compromiso de 14.994.994,19€, del que 4.698.125,39€ se destinan a actuaciones de modernización vinculadas a esta subprioridad.

Se han registrado pagos anuales de la operación vinculados a otras subprioridades por lo que la ejecución acumulada se mantiene como en años anteriores, con una operación con 25.301,61€ (tabla B1) de gasto público total, que supone avance del 0,81% de lo previsto y una inversión de 89.419,50€ (tabla B1), el 2% del objetivo previsto. El alcance de esta operación es de 1.300 hectáreas ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña.

Como en años anteriores, la Unidad Gestora señala como dificultad para la implementación de esta operación, el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, dado que determinados expedientes con informe de propuesta favorable finalmente no disponen de los informes preceptivos requeridos a los órganos competentes. La carencia documental está motivada por la dilatación de los plazos de respuesta al ciudadano por parte de dichos órganos competentes (Organismo de Cuenca de las Confederaciones Hidrográficas y/o Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental).

Otras 10 inversiones realizadas en esta operación han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto público total de 575.788,93€ (tabla B4).

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional

En 2021 se han comprometido en la subprioridad 14.808,04€ con la medida 2 de asesoramiento.

La submedida 4.1 concentra el 85,76% de los pagos, a la que se suma la submedida 6.1, con el 14,11% del gasto público anual y la medida 2 con el 0,13% del total de la subprioridad. En datos acumulados es la medida destinada a jóvenes la que concentra el 63% de gasto total y la de inversiones el 36%. La ejecución anual supone el 13% de la acumulada.

Desde el inicio del periodo, la submedida 4.1 alcanza el 53,89% del objetivo previsto, seguida de la submedida 6.1 con el 46,29%, el 37,63% de la medida 1 y el 1,84% de la medida 2, que inicia pagos en 2021.

Tabla 39: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	820.000	911.111,11	0,00	0,00%	435.740,67	47,83%
1.2	180.133,00	200.147,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	55.022,00	61.135,56	0,00	0,00%	5.382,60	8,80%
2	604.338,90	805.785,20	14.808,04	1,84%	14.808,04	1,84%
4.1	44.983.615,00	59.978.153,33	9.769.619,64	16,29%	32.321.491,86	53,89%
6.1	108.725.700,00	120.806.333,33	1.607.000,00	1,33%	55.920.165,36	46,29%
P2B	155.368.809	182.762.666,32	11.391.427,68	6,23%	88.697.588,53	48,53%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2021 no se han pagado cursos en el ámbito de esta subprioridad, de modo que la ejecución acumulada se mantiene en 441.123,27€ de gasto público total (tabla B1), el 37,63% del objetivo, invertido en 111 sesiones formativas de 22 tipos de cursos, con una asistencia de 3.217 participantes, el 33,37% de los 9.640 previstos hasta 2025 (tabla B1). Sobre la subprioridad recae el 14,29% de la carga lectiva de la submedida, con 870,25 días de formación.

Tabla 40: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	0	22	84	946
Nº SESIONES (1.1)	0	111	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	0	3.217	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	0,00	870,25	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	0,00	441.123,27	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	0,00	407.685,91	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	0,00	28.054,76	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	5.382,60	0,00	10.296,72

Del total acumulado de actividades de formación en otras subprioridades, 193 actuaciones muestran contribuciones secundarias potenciales a la subprioridad 2B con un gasto público de 447.196,24€ (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El gasto público anual y acumulado es de 14.808,04€ (tabla B1), lo que supone el 1,84% del objetivo para 2025.

Se han realizado 28 operaciones de asesoramiento a un mismo número de beneficiarios, de modo que su nivel de avance frente al objetivo previsto es del 1,80%.

En esta subprioridad se contabiliza el 1,53% de los asesoramientos totales de la medida.

Tabla 41: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 2.

INDICADOR	2B		Total Medida 2	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	28	28*	1.923	1.825*/1.727**
Nº operaciones asesoramiento	28	28	1.923	1.924
Gasto público total	14.808,04	14.808,04	995.325,79	996.825,79

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2B en 507 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 261.585,87€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada durante el periodo en la submedida 4.1 asciende a 32.321.491,86€ (tabla B1), el 53,89% de la meta prevista, de los que 909.567,66€ corresponden a compromisos de periodos anteriores. De este total, el 30,23% se ha pagado en 2021, que asciende a 9.769.619,64€.

Se han contabilizado 881 operaciones beneficiarias en el mismo número de explotaciones, con una inversión de 54.844.424,36€ (tabla B1). De ellas, 312 operaciones se han ejecutado en 2021 con una inversión total de 3.506.169,63€.

Un 98,98% de las explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas, de las que el 19,38% son mujeres y el 80,62% hombres. El 92,54% de las personas físicas son menores de 40 años, lo que muestra la complementariedad con la submedida 6.1.

Tabla 42. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	63	20,19	149	16,91
		> 40 años	2	0,64	20	2,27
	Hombres	<= 40 años	239	76,60	658	74,69
		> 40 años	1	0,32	45	5,11
	Entidades		7	2,24	9	1,02
Total beneficiarios			312		881	

Las explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales representan el 82,65% del gasto acumulado (tabla C), con 26.714.494,30€. Aquellas vinculadas a zonas de montaña representan el 14,41% del total, con 4.658.220,00€ y, finalmente, 948.777,56€ recaen sobre explotaciones en zonas sin limitaciones naturales.

Las inversiones en explotaciones ecológicas registran un gasto público de 2.689.109,69€, el 8,32% del total y aquellas ubicadas en Red Natura 20.001.831,28€, el 61,88% del total de la subprioridad (tabla C).

Tabla 43. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

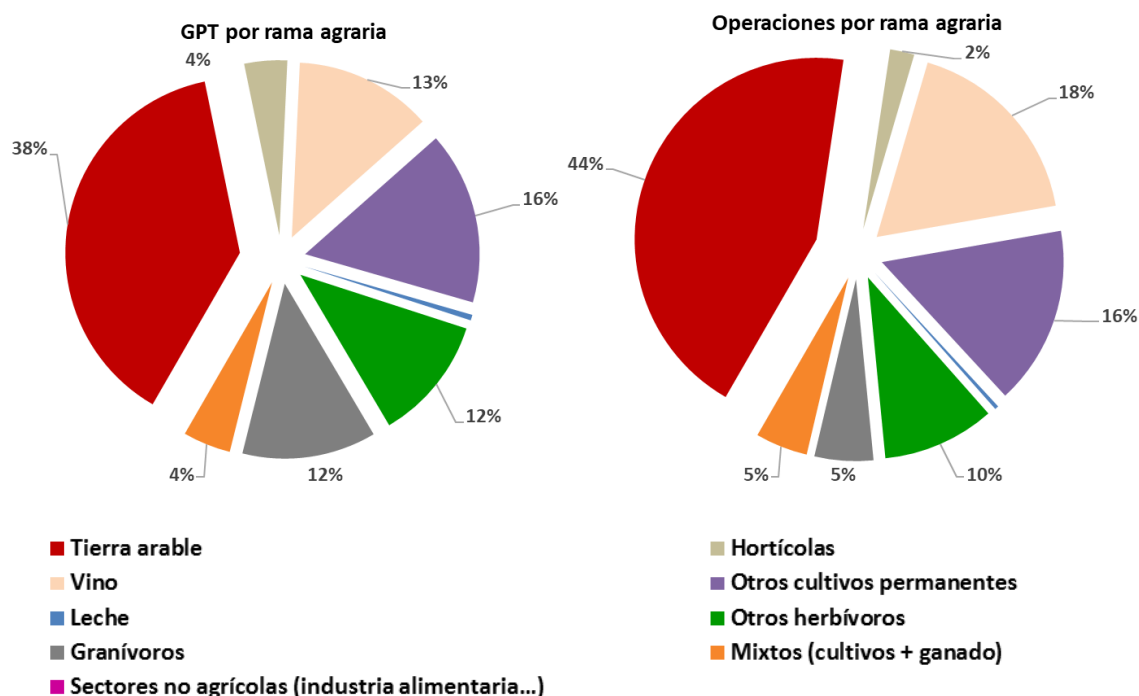
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	948.777,56	1.346,36	20
Montaña	4.658.220,00	15.389,41	123
Con otras limitaciones naturales	26.714.494,30	56.930,84	738
Explotaciones ecológicas	2.689.109,69	6.873,20	62
Red Natura 2000	20.001.831,28	45.363,92	538

La tabla y gráficos correspondientes ilustran la ejecución por rama agraria de las inversiones de la submedida 4.1 en el ámbito de interés 2B. Destacan las inversiones en explotaciones de tierras arables, con un 43,89% de las operaciones (388) y el 38,43% del gasto. Le siguen las explotaciones vitivinícolas, con un 12,75% del gasto y el 17,65% (156) operaciones.

Tabla 44. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	144	4.305.852,52	388	12.420.595,48
Hortícolas	4	79.665,36	19	1.283.955,98
Vino	60	1.295.508,08	156	4.120.346,16
Otros cultivos permanentes	52	1.641.424,74	140	5.160.788,43
Leche	1	5.672,16	3	168.120,60
Otros herbívoros	24	1.330.267,41	88	3.725.854,69
Granívoros	13	783.175,73	46	4.011.637,96
Mixtos (cultivos + ganado)	14	328.053,64	41	1.430.192,56
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	312	9.769.619,64	884	32.321.419,86

Gráfica 22. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

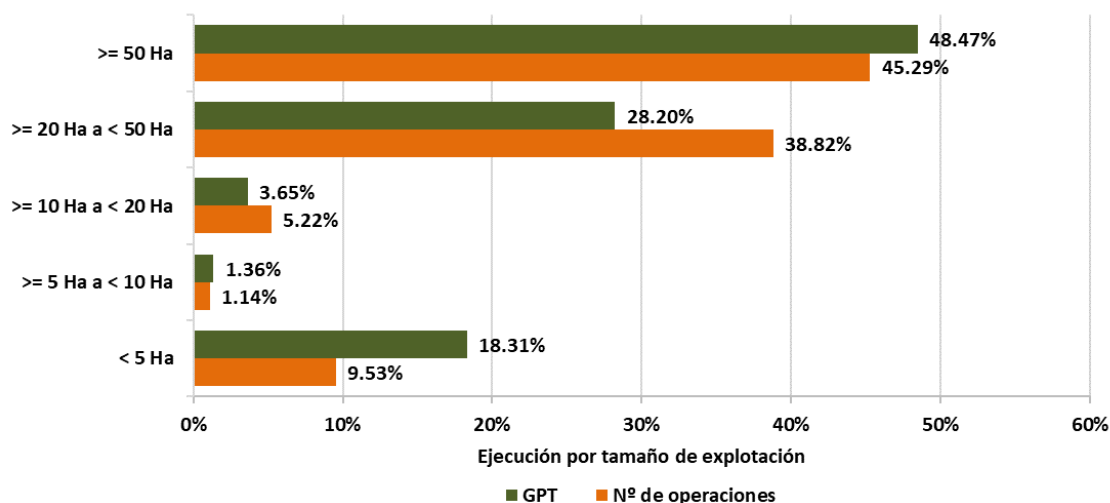


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran la mayor ejecución, con el 45,29% del número total de explotaciones y el 48,47% del gasto público total; con un gasto medio de 39.266,49€. Le siguen aquellas entre 20 y 50 ha, con el 28,20% del gasto público, con un menor gasto medio por explotación (26.654,29€). Las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha, registran el 9,53% de las operaciones, han requerido el 18,31% del gasto total y presentan la mayor inversión media (70.465,72€).

Tabla 45. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2021		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	28	1.292.276,24	84	5.919.120,65	70.465,72
>= 5 Ha a < 10 Ha	6	311.633,09	10	439.489,47	43.948,95
>= 10 Ha a < 20 Ha	19	338.664,66	46	1.179.782,79	25.647,45
>= 20 Ha a < 50 Ha	131	3.240.446,02	342	9.115.768,01	26.654,29
>= 50 Ha	128	4.586.599,63	399	15.667.330,94	39.266,49
Total	312	9.769.619,64	881	32.321.491,86	41.196,58

Gráfica 23. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Se contabiliza una contribución secundaria a la subprioridad 2B, de otras inversiones de la submedida 4.1, de 21.253.558,87€ de gasto público total.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

La ejecución acumulada de la submedida alcanza los 55.920.165,36€ de gasto público total (tabla B1), el 46,29% del objetivo previsto, de los cuales 1.607.000€, el 2,87%, corresponde a 2021.

Esta ejecución es relativa a dos convocatorias. La de 2016 está prácticamente finalizada y sólo quedan pendientes pagos residuales, mientras que para la de 2018 se contabiliza en su totalidad el primer pago del 60%. Para 2022 se prevé iniciar las certificaciones del segundo pago de la convocatoria de 2018.

En 2021 también se ha publicado una nueva convocatoria, por importe de 50.000.000€ que está pendiente de resolución. En ella se modifican algunos criterios de baremación, como la participación en programas de mejora de cría de ganado o la realización de venta directa en la explotación, dando valor a los canales cortos de comercialización, o la puntuación por solicitud simultánea de una ayuda de la submedida 4.1 que va a depender de la naturaleza de las inversiones a realizar, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas.

La Unidad gestora destaca la mayor acogida de la ayuda para la creación de empresas agrarias por jóvenes en el actual periodo de programación, por la mayor dotación económica de la medida y el cambio del modelo de ayuda, independiente de la realización de inversiones, que permite destinar la disponibilidad económica a aspectos necesarios para iniciar la actividad como el pago de cuotas de la Seguridad Social, arrendamiento de tierras e instalaciones de la explotación, adquisición de inputs, etc.

Otra mejora es el asesoramiento personalizado a los beneficiarios por parte de un tutor, ya que promueve que los profesionales que se incorporan, además de estar capacitados por la experiencia o formación que reciben directamente, dispongan de asesoramiento adicional.

Desde la campaña de 2018, participan entidades colaboradoras en la grabación de expedientes, el asesoramiento y la representación de los beneficiarios.

Desde el inicio del periodo se han contabilizado 2.447 operaciones para crear empresas agrarias (tabla B1), con una superficie total de las explotaciones de 212.768,25 ha. El 29% de las empresas se han creado por mujeres, un total de 700 beneficiarias y el 71% por hombres, 1.747 beneficiarios (tabla C). En 2021 se ha pagado a 127 personas, de las que 106 ya se habían contabilizado en el primer pago.

Tabla 46. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2021	%	ACUMULADO	%
Nº de mujeres <= 40 años	34	27	700	29
Nº de hombres <= 40 años	93	73	1.747	71
Total	127		2.447	

Un 77,93% de las explotaciones se ubica en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, concentrando el 68,57% de la superficie y el 77,61% del gasto público total (tabla C). Las zonas de montaña concentran al 16,43% de las explotaciones, el 16,71% del gasto público y el 28,34% de la superficie. Las explotaciones situadas fuera de las ZLN suponen el 5,64% del total, con un 5,67% del gasto y el 3,09% de la superficie.

Tabla 47. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	Ejecución 2021			Ejecución acumulada		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Red Natura	78	973.000,00	11.942,64	1.134	28.122.800,00	100.642,51
Zonas sin Limitaciones Naturales	3	43.000,00	209,93	138	3.172.752,16	6.564,80
Zonas de Montaña	19	229.400,00	2.161,51	402	9.345.060,00	60.303,24
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	105	1.334.600,00	13.869,23	1.907	43.402.353,20	145.900,21

A través de esta ayuda, en 2021 se han creado 5 empresas agrarias ecológicas con una superficie de 371,61 ha, de modo que en datos acumulados desde el origen se alcanzan las 3.278,75 ha, 62 explotaciones, sobre las que recaen 1.752.824€ de gasto público (tabla C).

La complementariedad vinculada a la submedida 4.1 (desarrollo de planes de mejora) se produce en el 64,85% de las explotaciones.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,8% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 16%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,9% y otros cultivos permanentes, con el 13,3%. Se están produciendo menos incorporaciones a explotaciones de hortícolas, mixtas (cultivos y ganado) y de granívoros, con el 5,0%, 4,7% y 4,1% respectivamente. Con muy baja representatividad, un 0,6%, se encuentran aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura y las incorporaciones al sector lechero que representan el 0,5% (tabla C).

El siguiente gráfico y tabla muestra la rama agraria en la que se ha efectuado la incorporación de los jóvenes.

Gráfica 24. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.

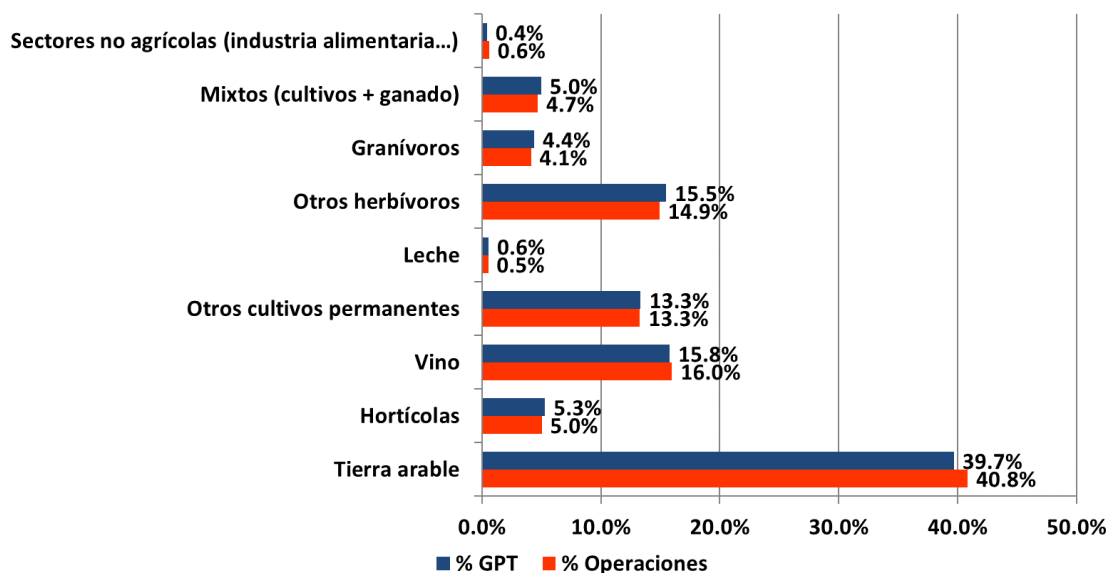


Tabla 48. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	Ejecución 2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	46	576.400,00	999	22.184.479,52
Hortícolas	7	96.800,00	123	2.976.337,51
Vino	20	227.600,00	391	8.822.189,17
Otros cultivos permanentes	20	252.400,00	325	7.464.600,00
Leche	1	10.800,00	13	320.600,00
Otros herbívoros	19	247.400,00	365	8.658.299,16
Granívoros	7	99.800,00	101	2.460.200,00
Mixtos (cultivos + ganado)	7	95.800,00	115	2.790.460,00
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	0	0	15	243.000,00
Total	127	1.607.000,00	2.447	55.920.165,36

Según su superficie, el 43,77% de las incorporaciones se ha producido en explotaciones con más de 50 ha y el 36,37% corresponde a explotaciones entre 20 y 50 ha. Las pequeñas explotaciones, con menos de 5 ha, suponen el 11,12% del total acumulado (tabla C).

Gráfica 25. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

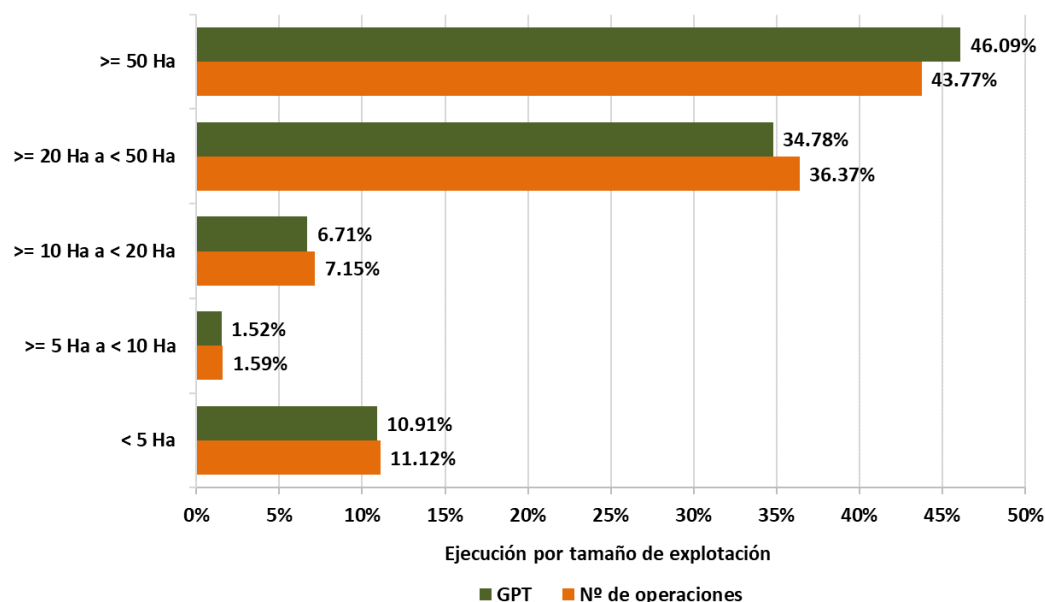


Tabla 49. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	Ejecución 2021		Ejecución acumulada	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	12	154.400,00	272	6.100.156,45
>= 5 Ha a < 10 Ha	2	25.600,00	39	847.800,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	9	128.200,00	175	3.751.530,04
>= 20 Ha a < 50 Ha	45	528.000,00	890	19.446.525,71
>= 50 Ha	59	770.800,00	1.071	25.774.153,16

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Tabla 50. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

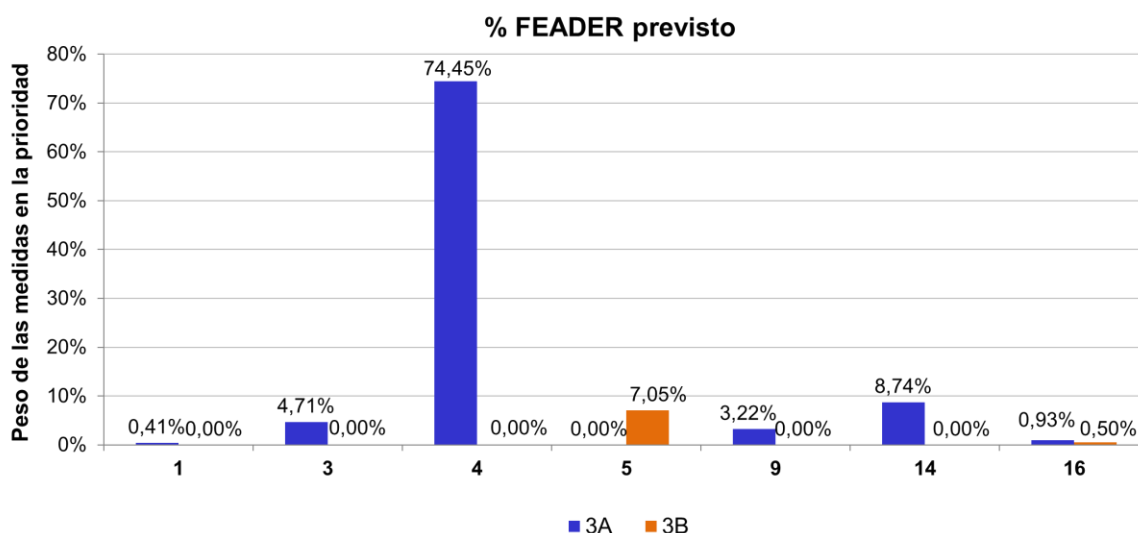
Subprioridad	2021		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	96	1.223.000,00	1.129	27.410.493,36
P4	11	178.400,00	178	4.147.224,00
5A	0	0,00	29	854.600,00
5B	0	0,00	126	2.640.400,00
5C	0	0,00	83	1.945.800,00
5D	0	0,00	7	172.200,00
5E	0	0,00	257	6.090.200,00
6A	34	502.400,00	404	11.432.400,00
6B	113	1.431.400,00	1.809	44.471.493,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Tras la incorporación de fondos de transición e IRUE, la prioridad 3 dispone del 12,72% del total de FEADER en la décima versión del Programa, 200.820.714€ y 265.503.280,67€ de GPT, el 13,07% del total. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 92,46% en la 3A y del 7,54% en la 3B.

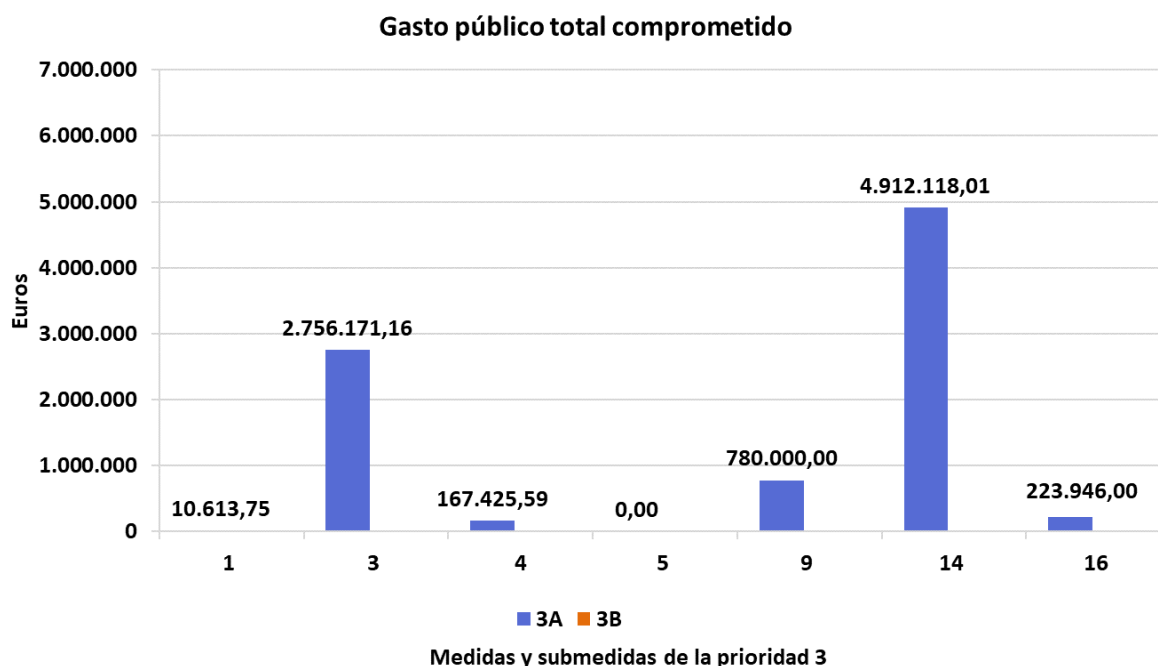
El peso fundamental recae sobre la submedida 4.2, en la prioridad 3A, el 74,45% de la asignación FEADER de la misma. Las medidas 14, 3, 9, 16 y 1 cuentan con el 8,74%, 4,71%, 3,22%, 0,93% y 0,41%, respectivamente. En esta versión se ha incorporado a la subprioridad 3B la medida 5, con el 7,05% del FEADER, que se suma a la operación 16.2.2, que cuenta con el 0,50%, como puede apreciarse en la gráfica correspondiente.

Gráfica 26: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



En 2021 se ha comprometido un gasto público total de 8.850.274,51€, un 3,33% del objetivo de la prioridad 3. El compromiso recae sobre la subprioridad 3A, con un 55,50% del total en la medida 14 y en la medida 3 el 31,14%. En menor proporción, la medida 9 con un 8,81%, la medida 16 con un 2,53%, la medida 4 con un 1,89% y la medida 1 con un 0,12%.

Gráfica 27. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2021



Se ha alcanzado un 40,27% de la meta de la prioridad prevista en la versión 10 del Programa, con una ejecución acumulada se eleva de 106.907.856,60€. La contribución de 2021 es del 12,51%, 33.220.284,73 € de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 79,43% del gasto público; la medida 14 con el 13,05%; la 3 con el 4,09%; el 2,43% de la medida 9; 0,96% de la 16 y el 0,04% de la 1.

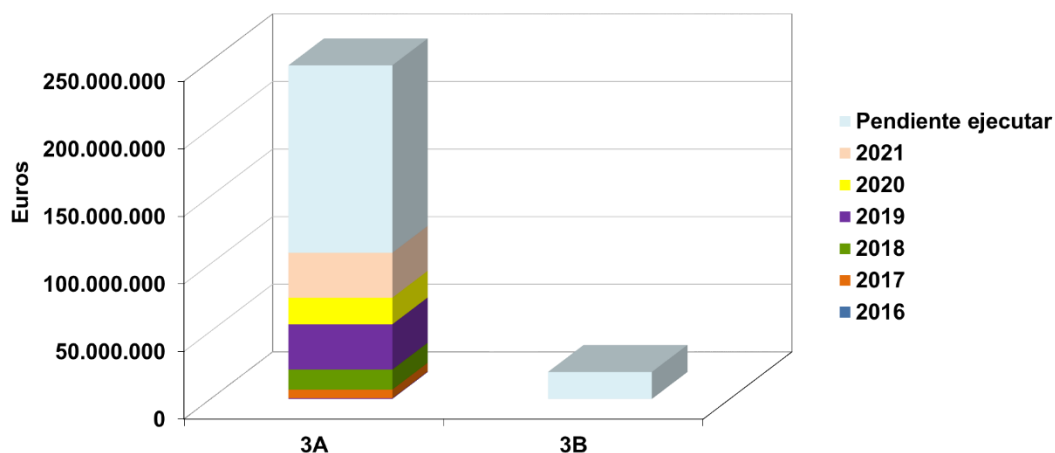
Tabla 51 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134	922.371,11	13.983,84	1,52	249.350,42	27,03
3	9.456.000	12.608.000,00	1.358.886,00	10,78	6.520.723,33	51,72
4	149.506.587	199.342.116,00	26.387.045,43	13,24	87.908.685,28	44,10
5	14.148.606	18.864.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	6.468.800	7.187.555,56	807.743,01	11,24	2.167.251,03	30,15
14	17.550.000	23.400.000,00	4.333.983,75	18,52	9.741.588,24	41,63
16	2.860.587	3.178.430,00	318.642,70	10,03	320.258,30	10,08
P3	200.820.714	265.503.280,67	33.220.284,73	12,51	106.907.856,60	40,27

La medida 3 alcanza un 51,72% del objetivo previsto, la 4 un 44,10% y la 14 un 41,63%. Próximas al 30% se sitúan la medida 9 con el 30,15% y la 1 con el 27,03%. En un nivel inferior se sitúa la medida 16 con un 10,08% sobre su meta y la medida 5 que no registra ejecución porque se ha incluido en la versión del Programa aprobada en 2021.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Gráfica 28. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A tiene asignados 185.672.108€ de FEADER en la décima versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 80,52% en la submedida 4.2 mientras que a las medidas 14, 3, 9, 16 y 1, se les asigna el 9,45%, 5,09%, 3,48%, 1% y el 0,45%, respectivamente.

Se ha comprometido en 2021 un gasto público total de 9.859.690,59€, del que el 54,05% corresponde a la medida 14, el 30,33% a la medida 3 y el restante a las medidas 9, 1 y 4.

La ejecución anual es de 33.223.002€ de gasto público total, el 13,53% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 43,52% del presupuesto previsto.

Tabla 52 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	600.000	666.666,67	57.390,05	8,61	249.350,42	37,40
1.2	120.090	133.433,33	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	110.044	122.271,11	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	1.547.538	2.063.384,00	231.435,06	11,22	898.211,65	43,53
3.2	7.908.462	10.544.616,00	1.127.450,94	10,69	5.622.511,68	53,32
4.2	149.506.587	199.342.116,00	26.387.045,43	13,24	87.908.685,28	44,10
9.1.1	6.468.108	7.186.786,67	807.743,01	11,24	2.167.251,03	30,16
9.1.2	692	768,89	0,00	0,00	0,00	0,00
14	17.550.000	23.400.000,00	4.333.983,75	18,52	9.741.588,24	41,63
16.1	60.587	67.318,89	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.1	300.000	333.333,33	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.2	150.000	166.666,67	0,00	0,00	0,00	0,00
16.4	1.350.000	1.500.000,00	277.953,58	18,53	277.953,58	18,53
3A	185.672.108	245.527.362	33.223.002	13,53	106.865.552	43,52

Atendiendo a los objetivos programados, que se han incrementado en la versión 10 del Programa, la ejecución es del 53,32% en la submedida 3.2, superior al 40% en las submedidas 4.2, 3.1 y 14, el 37,40% en la submedida 1.1, el 30,16% en la operación 9.1.1 y del 18,53% en la submedida 16.4, como se muestra en la tabla correspondiente.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Se ha alcanzado el 27,03% de la meta, con un gasto público pagado de 249.350,42€ (tabla B1), distribuido en 150 sesiones formativas de 88 tipos de cursos, con una dedicación de 338,97 días de formación. La asistencia es de 3.128 participantes, que suponen un 35,75% de los 8.749 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 5,57% de la carga lectiva de la submedida.

En el año 2021, se ha pagado un gasto público de 13.983,84€, el 5,61% del acumulado, de los que 1.300€ son de la operación 1.1.1 y 12.683,84€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 12 sesiones formativas, de 6 tipologías, desarrolladas por 4 entidades, con un total de 20,62 días de formación, con una asistencia de 195 participantes.

Tabla 53: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	6	88	84	946
Nº SESIONES (1.1)	12	150	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	195	3.128	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	20,62	338,97	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	13.983,84	249.350,42	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	1.300,00	95.901,34	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	12.683,84	153.449,08	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

En 2021 se han identificado contribuciones secundarias a la subprioridad 3A en 11 actuaciones formativas por un importe de 45.331,56€, lo que supone un total acumulado de 188 actuaciones y un gasto público total de 325.219,86€ (tabla B4).

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

En 2021 se han aprobado 2.756.171,16€ (tabla A), 577.129,29€ en la submedida 3.1 y 2.179.041,87€ en la 3.2. Las solicitudes aprobadas en la submedida 3.1 ascienden a 2.142, alcanzándose un total acumulado de 2.818 (tabla D).

Los pagos anuales ascienden a 1.358.886,00€ (tabla B3), el 82,97% en la submedida 3.2, 1.127.450,94€ y el 17,03% en la 3.1, 231.435,06€. El gasto público total acumulado se eleva a 6.520.723,33€, el 51,72% de la meta, incrementada con fondos de transición.

En 2021 la ayuda alcanza a 1.350 explotaciones beneficiarias, 1.349 por participar en programas de calidad de la UE y 1 en programas voluntarios de certificación, en concreto razas autóctonas. Por tipo de producto, destaca la agricultura ecológica con 1.344 operaciones, 3 entre la DOP Azafrán de la Mancha y la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras,

2 en el sector del vino, entre la DO La Mancha y la DO Manchuela, 2 operaciones en el sector del aceite en la DOP Aceite de la Alcarria y en la DOP Montes de Toledo, 2 en carne, una en razas autóctonas y otra en la IGP Cordero Manchego, 1 en queso en la DOP Queso Manchego y 1 en la DOP Miel de la Alcarria.

Las explotaciones beneficiarias sin cómputo doble son 2.019 desde el inicio del periodo, que frente al objetivo de 3.500 explotaciones previstas para la submedida 3.1 en la versión 10 del Programa, muestra un avance del 57,69%, mientras que la ejecución financiera se sitúa en el 43,53%, influida por el bajo coste de los controles en todas las figuras de calidad.

Tabla 54. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.344	5.328	226.369,60	871.501,91
VINO	2	6	195,45	5.673,35
ACEITE	2	3	181,27	1.714,11
QUESO	1	1	994,20	994,20
PRODUCCIÓN VEGETAL	3	19	3.060,00	16.883,46
PRODUCCIÓN ANIMAL	1	3	360,00	981,00
CARNE FRESCA	2	4	274,54	463,62
TOTAL	1.355	5.364	231.435,06	898.211,65
EXPLOTACIONES TOTALES	1.350		2.019*	

*en cómputo único

Por la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 31,20% de las personas beneficiarias y de ellas un 3,12% son menores de 40 años y un 28,08% mayores, mientras que los hombres suponen el 56,27% de las 2.019 explotaciones, con un 14,96% de jóvenes y un 41,31% mayores de 40 años. Las personas jurídicas participan con el 12,53%.

Tabla 55. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	50	3,70%	63	3,12%
		> 40 años	379	28,07%	567	28,08%
	Hombres	<= 40 años	198	14,67%	302	14,96%
		> 40 años	539	39,93%	834	41,31%
	Entidades		184	13,63%	253	12,53%
TOTAL			1.350		2.019	

En la submedida 3.2, se ha apoyado en 2021 a 11 entidades beneficiarias que han ejecutado 44 operaciones de promoción. El sector del vino es el que concentra más acciones con el 63,64% anual y el 55,20% acumulado seguido por productos clasificados en la producción vegetal con el 25% anual y el 20,24% acumulado.

Las acciones destinadas a la promoción del queso y del vino son las que registran el mayor gasto anual y acumulado, aunque también se realizan acciones orientadas a la producción ecológica, la producción vegetal, el aceite y la carne fresca, pero con dotaciones más discretas. En 2021 no se ha realizado ninguna actuación dirigida a la carne fresca.

Tabla 56. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	2021	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	2	12
	Expedientes	1	4
	Gasto Público Total	3.535	22.045,69
VINO	Operaciones	28	207
	Expedientes	6	40
	Gasto Público Total	518.751,82	2.902.954,56
ACEITE	Operaciones	2	52
	Expedientes	1	13
	Gasto Público Total	1.533,00	179.450,91
QUESO	Operaciones	1	10
	Expedientes	1	6
	Gasto Público Total	577.500,00	2.147.194,11
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	11	78
	Expedientes	2	14
	Gasto Público Total	26.131,12	318.160,60
CARNE FRESCA	Operaciones	-	16
	Expedientes	-	4
	Gasto Público Total	-	52.705,81

En la categoría de producción vegetal, en 2021 se han realizado actuaciones de promoción en la D.O Azafrán de la Mancha y en la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras, en vino en las DO Manchuela, Almansa, La Mancha, Valdepeñas, Méntrida y Uclés, en aceite en la DOP Aceite Montes de Toledo y en queso en la DOP Queso Manchego.

Se ha estimado una contribución secundaria acumulada de la submedida 3.1 a las subprioridades 2A y 6B de 898.211,65€, así como a la prioridad 4 con 872.482,91€ vinculados a la producción ecológica.

A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 5.622.511,68€ y a la prioridad 4 con 22.045,69€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

El gasto público total comprometido en 2021 se debe a la resolución de recursos y asciende a 167.425,59€ en 2021, que acumulado logra el 83,56% del objetivo.

La ejecución anual asciende a 26.387.045,43€, el 30% de la acumulada que contabiliza 87.908.685,28€ (tabla B1), por lo que se logra el 44,10% del objetivo de la décima versión del Programa, incrementada notablemente con los fondos de transición.

Según la Unidad Gestora, la gestión de los expedientes sigue viéndose afectada por la realización de controles más detallados, como la moderación de costes y otras comprobaciones documentales que incrementan la carga de trabajo y dilatan la resolución de los mismos.

Se han impulsado 432 operaciones beneficiarias, el 53% de la meta, llevadas a cabo por 363

empresas, el 60,50% de las 600 empresas previstas (tabla B1). El 34% de las operaciones se ha realizado por entidades asociativas y se contabilizan 22 empresas beneficiarias reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La inversión acumulada movilizada es de 402.691.211,24€, que supera ligeramente el objetivo previsto (tabla B1). En 2021 se contabiliza el 28,37% de la inversión total, el 18,29% de las operaciones y el 21,21% de las empresas beneficiarias.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas), ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,42% del total y un 88,20% del gasto público acumulado, mientras que el 7,68% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 4,12% fuera de ZLN.

Tabla 57. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A Acumulado		Subprioridad 3A 2021	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	36	6.755.187,26	6	838.223,72
ZLN montaña	27	3.618.832,58	5	450.909,45
ZLN con otras limitaciones naturales	369	77.534.665,44	68	25.097.912,26
Total	432	87.908.685,28	79	26.387.045,43

Las microempresas y pequeñas empresas concentran el 67% de las operaciones beneficiarias y el 41% del gasto público acumulado, las medianas el 25% en operaciones y el 23% en gasto, las intermedias reciben el 20% del gasto total con el 5% de las operaciones y las grandes un 16% del gasto para un 3% de operaciones.

Tabla 58. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A Acumulada		Subprioridad 3A 2021	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	290	35.849.800,33	52	5.982.232,88
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	107	20.151.694,14	19	4.502.757,17
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	22	17.861.002,34	6	8.653.304,21
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	13	14.046.188,47	2	7.248.751,17
Total	432	87.908.685,28	79	26.387.045,43

Según su naturaleza, del total de operaciones acumuladas, un 71% repercute en la cifra de negocio, un 66% contribuye a la calidad de los productos, un 34% a la comercialización y un 6% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4,

en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Tabla 59. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2021		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	23	12.328.636,39	146	30.207.565,74
3A	6	5.350.531,39	21	7.785.715,52
4A	4	579.431,57	34	4.948.055,46
4B	14	1.232.602,24	57	5.849.804,55
4C	4	579.431,57	34	4.948.055,46
5B	8	3.178.617,40	15	3.875.566,00
5C	3	330.317,91	6	563.294,39
6A	45	23.688.497,14	240	65.395.569,99
6B	72	25.687.400,60	413	83.354.310,25

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

El compromiso aprobado para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, es de 2.900.000€, el 40,35% del gasto público total previsto. Corresponde a 2021 el que proviene de la cuarta anualidad de la convocatoria 2017 y la segunda de la convocatoria 2019, 780.000 € (tabla A).

La ejecución anual es de 807.743,01€ de gasto público total (tabla B3), correspondientes a la tercera anualidad del Plan Empresarial de Comercialización conjunta de las 6 Agrupaciones de productores reconocidas en la convocatoria de 2017 y la segunda de los 4 beneficiarios de la convocatoria 2019. La acumulada asciende a 2.167.251,03€, el 30,16% de la meta.

La inversión anual ejecutada ha sido de 904.627,71€ (tabla B3), 2.567.578,66€ en datos acumulados, que ha sido movilizada por 10 agrupaciones de productores, el 66,66% de las 15 operaciones previstas para la medida en la décima versión del Programa y en las que se han integrado 37 entidades, cuyos socios suman 14.782 explotaciones.

Las 10 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y a su vez 8 de ellas están dentro de la cobertura de la Red Natura 2000. Por sectores destaca el vitivinícola con 7 agrupaciones, 2 en la industria del aceite y 1 en frutos secos. Además 2 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

Desde la Unidad Gestora se incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza posibilitando un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural.

Medida 14 Bienestar animal

En 2021 se han comprometido 4.912.118,01€ (tabla A) en 1.535 explotaciones ganaderas.

La ejecución es de 4.333.983,75€ de gasto público total (tabla B3), correspondiente a la campaña 2020 de las convocatorias 2018 y 2020, lo que supone un total acumulado de 9.741.587,75€, el 41,63% de la dotación prevista para la medida, que se ha visto incrementada con fondos de transición en la versión 10 del Programa.

Los beneficiarios anuales ascienden a 1.535 y acumulados, sin cómputo doble, a 1.657, el 97,47% del objetivo. Se han subvencionado 158.236,35 UGM en explotaciones extensivas, que equivalen a 942.991 cabezas de ovino y 109.666 de caprino. En el 3,84% de las explotaciones se aplican prácticas de producción ecológica (tabla C).

Tabla 60. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2021	ACUMULADO
Explotaciones aprobadas		1.535	1.694
Titulares de explotaciones subvencionadas		1.535	1.657
Explotaciones ecológicas		59	68
GPT para explotaciones ecológicas (€)		163.278,75	367.605,50
UGM subvencionadas		158.236,35	167.443,80
Cabezas beneficiarias	Ovino	942.991	981.398
	Caprino	109.666	115.296
Cabezas de la explotación	Ovino	1.097.623	1.129.804
	Caprino	123.804	128.097

El 84,23% de los beneficiarios anuales son personas físicas, con un 65,67% de titulares mayores de 40 años y un 18,57% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 13,22% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 3,19% del total, mientras que los hombres son titulares del 71,01% de las explotaciones y son jóvenes el 15,37% del total.

Tabla 61. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 14. Nº personas.

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	49	3,19	60	3,62
		> 40 años	154	10,03	157	9,47
	Hombres	<= 40 años	236	15,37	270	16,29
		> 40 años	854	55,64	905	54,62
	Entidades		242	15,77	265	15,99
TOTAL			1.535		1.657	

Se identifican contribuciones secundarias a los ámbitos de la prioridad 4 y la 5E (tabla B4), ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, interviniendo en la prevención de incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad vegetal; mantiene razas autóctonas, favoreciendo la biodiversidad genética; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; y se pueden reducir las emisiones de CO2 por la rusticidad de las razas empleadas.

Medida 16. Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades

de promoción local

El compromiso anual aprobado es de 223.946€ de gasto público (tabla A) y se contabilizan 13.102 explotaciones (tabla D), con compromisos aprobados. Se ha iniciado el pago de las dos primeras anualidades de la convocatoria de 2019, 277.953,58€ (tabla B1), que supone el 18,53% del objetivo previsto. La inversión movilizada es de 324.189,04€.

Se han subvencionado 5 operaciones de cooperación o expedientes para registrar los canales cortos de comercialización puestos en marcha o desarrollados (tabla B1), de las 15 previstas en el Programa, lo que supone una ejecución del 33,33%.

Las operaciones han sido impulsadas por 25 entidades o socios cooperantes, 20 pymes del sector agroalimentario, 3 productores primarios y 2 asociaciones, que agrupan a 10.156 explotaciones agrícolas (tabla B1), correspondientes a los socios de las entidades beneficiarias participantes. Se ha alcanzado el 50,78% del objetivo en 20.000 explotaciones.

Las 5 operaciones beneficiarias consideran acciones tanto de promoción como inversiones y en 3 también se consideran actividades de dinamización.

Una de las actuaciones es una red de producción, distribución y comercialización agroecológica, que integra a las explotaciones de 3 productores, contribuyendo de manera secundaria a la prioridad 4 de forma secundaria. Otra actuación contempla acciones para la venta online y venta directa de aceite de oliva virgen extra acogido a una figura de calidad diferenciada.

Desde la Unidad Gestora señalan como problema la dificultad de distribuir el presupuesto de las convocatorias entre las seis partidas presupuestarias y tres anualidades de ejecución y que esta distribución se ajuste a las solicitudes presentadas, ya que si no se ajustan suponen complicaciones de resolución en plazo al tener que realizar modificaciones presupuestarias.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación prevista para esta subprioridad, 19.975.919,11€ de gasto público total, de los que 15.148.606€ son FEADER, se ha incrementado en la décima versión del Programa. Se ha incluido la submedida 5.2, con presupuesto de transición, mientras que a la operación 16.2.2 se le han asignado fondos IRUE y financiación nacional adicional.

En 2021 se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de la submedida 5.2, sobre ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla-La Mancha.

La ejecución se debe a la operación 16.2.2 y sólo se registra el 0,21% previsto en la subprioridad, fundamentalmente por los pagos de 2021.

Tabla 62 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
5.2.1	13.500.000,00	18.000.000,00	0,00	0	0,00	0
5.2.2	648.606,00	864.808,00	0,00	0	0,00	0
16.2.2	1.000.000,00	1.111.111,11	40.689,12	3,66	42.304,72	3,81
3B	15.148.606,00	19.975.919,11	40.689,12	0,20	42.304,72	0,21

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2021 no se han producido nuevos compromisos. La ejecución anual es de 40.689,12€ de gasto público total, que acumulados suponen 42.304,72€ (tabla B1), resultando un grado de ejecución del 3,81% sobre el objetivo de la operación en la 3B, con una inversión movilizadora de 86.298,52€.

Como se ha señalado anteriormente, la declaración de pagos de 2021 está en proceso de rectificación, para subsanar la vinculación desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

Se han ejecutado 2 operaciones de sanidad vegetal (tabla B1), orientadas a productos de calidad diferenciada. El proyecto de adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la Polilla del Racimo (*Lobesia Botrana*) en la D.O. La Mancha, proviene de 2020. El otro proyecto incluye el diseño de nuevas estrategias de lucha Biológica contra cuatro plagas del Pistacho.

Ambos proyectos se impulsan por el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) y, en total, participan 20 viticultores, con 20 explotaciones y 3 colaboradores en el proyecto de plagas del pistacho, con 4 explotaciones ecológicas, que suman un total 24 socios cooperantes.

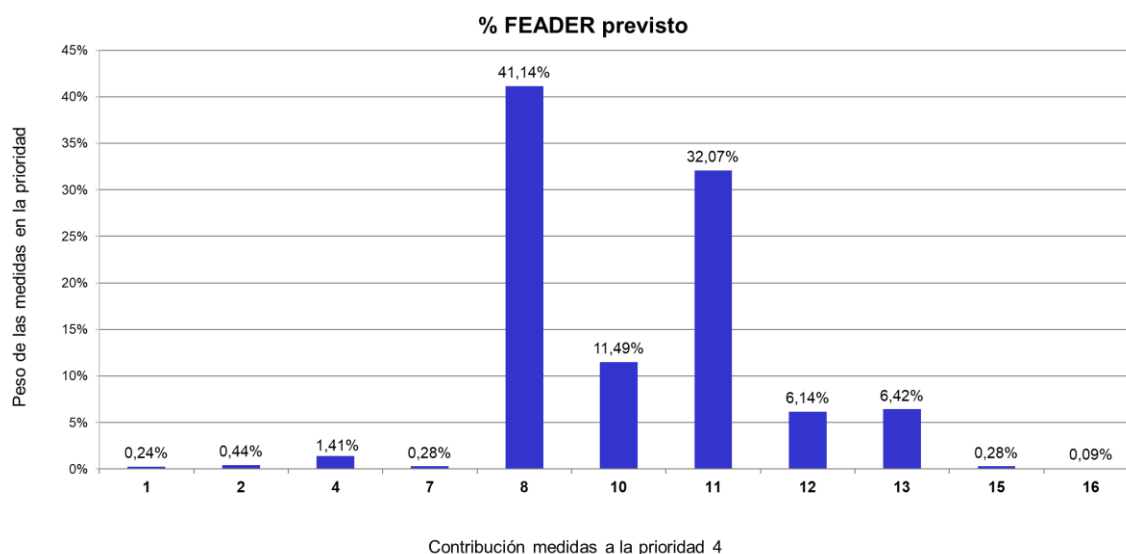
La Unidad Gestora ha podido estimar en el proyecto de la polilla del racimo de la uva, que su desarrollo tendrá incidencia directa en 35 explotaciones y de forma indirecta en 14.942, según el número de viticultores que forman parte de uno de los socios del proyecto.

Las dos operaciones ejecutadas tendrán una repercusión potencial a la prioridad 4, subprioridad 2A y a la 1A, por un total de 42.304,72€ (tabla B4).

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

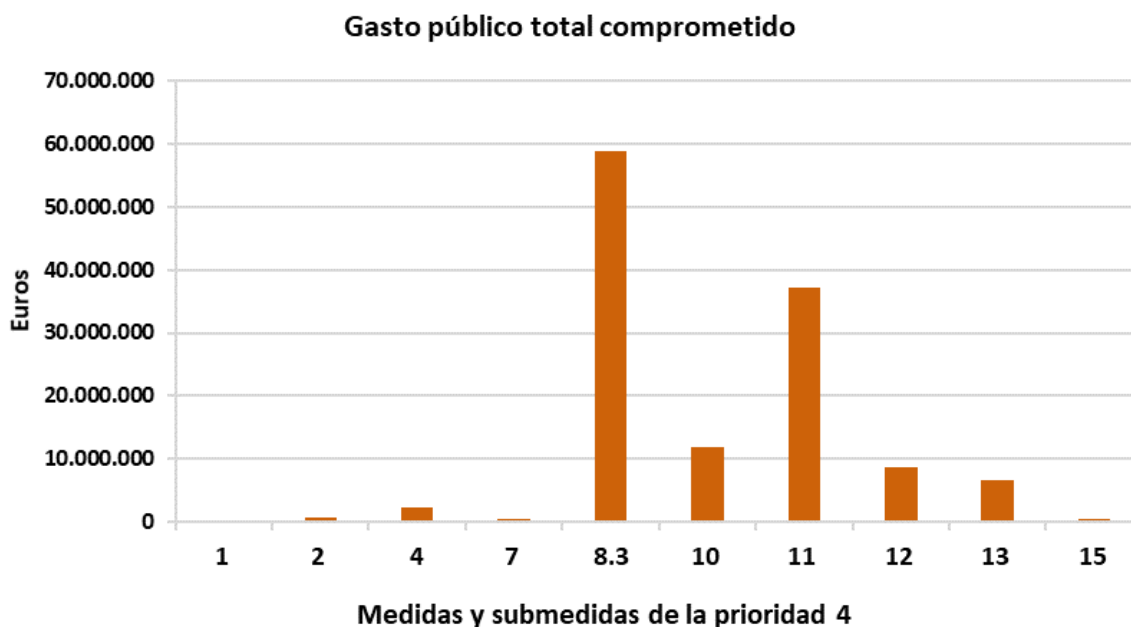
La prioridad 4, tras la incorporación de fondos de transición e IRUE, continúa con la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 43,83% de FEADER, 692.134.495,83€ y un 45,39% de gasto público total, 922.060.316,12€. De las 17 medidas programadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 41,14% del gasto FEADER y la 11 con el 32,07%.

Tabla 63. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



En 2021 se han comprometido 127.591.986,62€ de gasto público total, el 13,84% del previsto en el Programa para la prioridad, de los que 58.927.359,02€ corresponden a la submedida 8.3 y 37.190.498,94€ a la medida 11, el 46,18% y 29,15%, respectivamente, del total de compromisos de la prioridad. La medida 10 supone un 9,43%, la 12 un 6,86% y la 13 un 5,26% del compromiso. El restante 3,12% se ha comprometido con las medidas 4, 15, 7, 2 y 1.

Gráfica 29. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2021



Los pagos anuales se elevan a 120.159.957,05€ de gasto público total, un 13,03% del objetivo previsto, que ascienden a 634.481.755,25€ desde el inicio, el 68,81%.

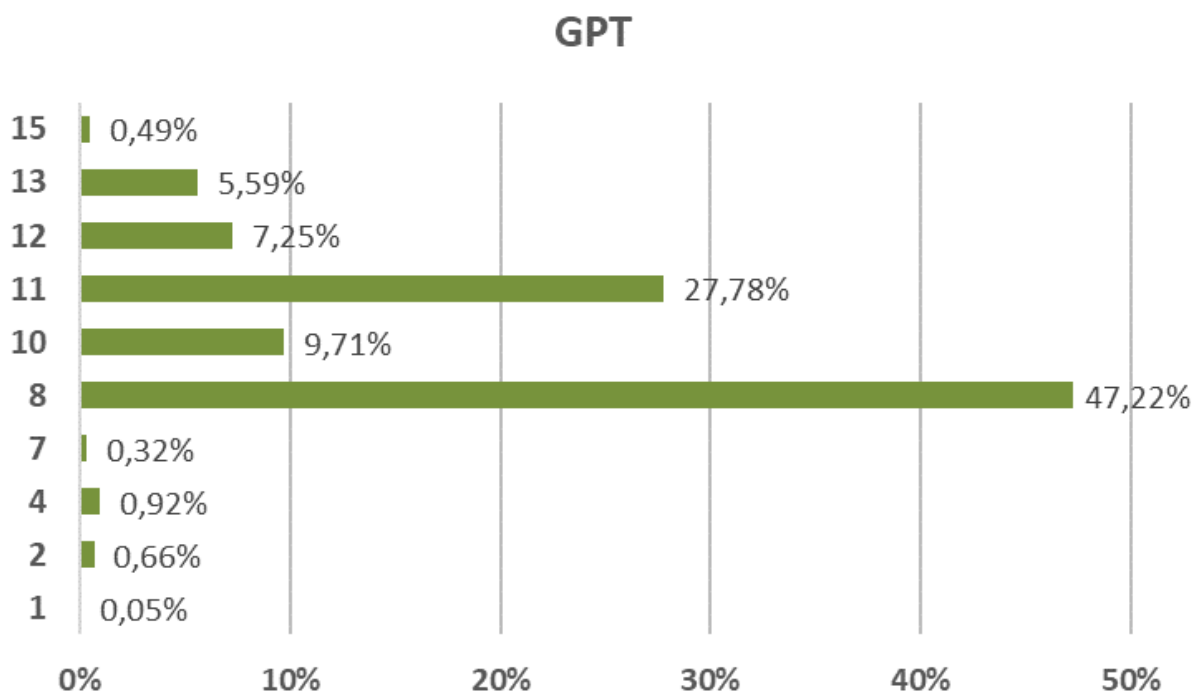
Es necesario aclarar que la declaración de pagos de 2021 está en proceso de rectificación, para subsanar la asignación de los pagos realizados en la medida 16 desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

Tabla 64. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	58.170,03	3,13	1.095.813,59	58,94
2	3.021.694,50	4.028.926,00	791.446,82	19,64	792.946,82	19,68
4	9.733.863,00	12.738.484,00	1.111.223,22	8,72	5.860.876,95	46,01
7	1.948.058,00	2.570.373,00	387.085,08	15,06	1.245.700,10	48,46
8	284.722.187,00	379.629.582,67	56.739.551,67	14,95	264.088.492,90	69,56
10	79.515.433,40	106.020.577,87	11.667.656,64	11,01	62.624.659,62	59,07
11	221.963.920,00	295.951.893,34	33.385.565,50	11,28	221.699.017,20	74,91
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.717.024,06	15,39	30.169.899,75	53,26
13	44.440.700,93	59.254.267,91	6.714.816,84	11,33	45.987.788,18	77,61
15	1.968.000,00	2.624.000,00	587.417,19	22,39	916.560,14	34,93
16	660.514,00	733.904,44	0,00	0,00	0,00	0,00
P4	692.134.495,83	922.060.316,12	120.159.957,05	13,03	634.481.755,25	68,81

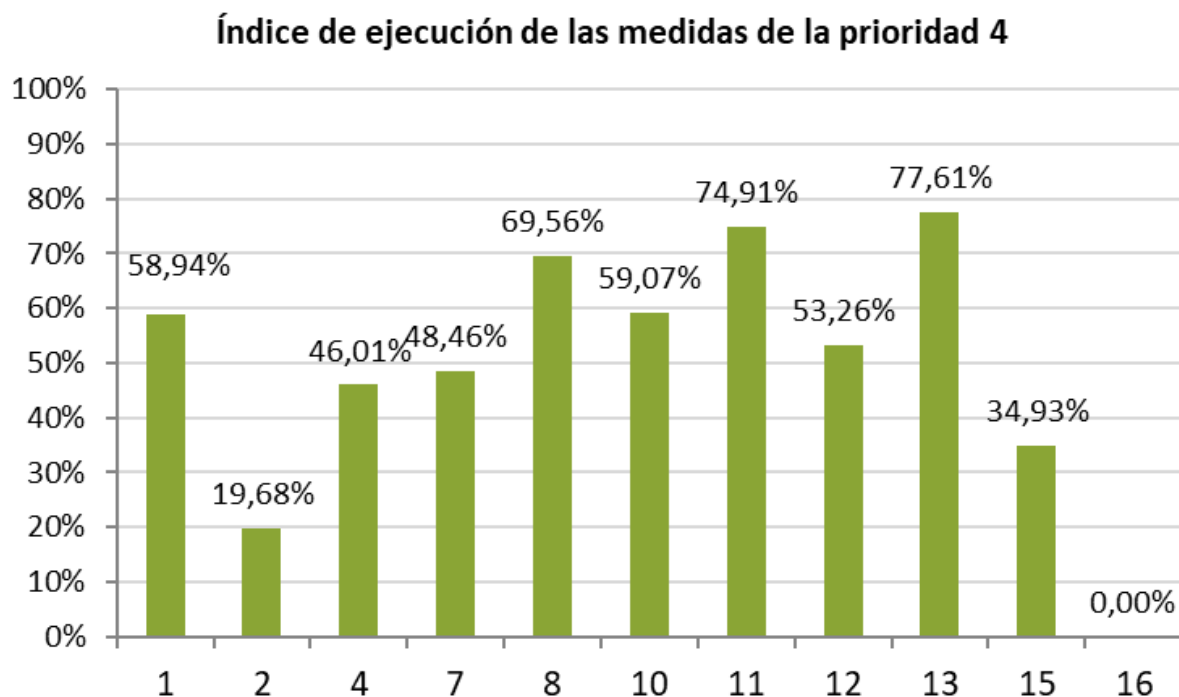
Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 47,22% y el 27,78% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 9,71%, la 12 aporta el 7,25% y la 13 el 5,59%.

Gráfica 30. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total ejecutado en la prioridad 4. Anualidad 2021.



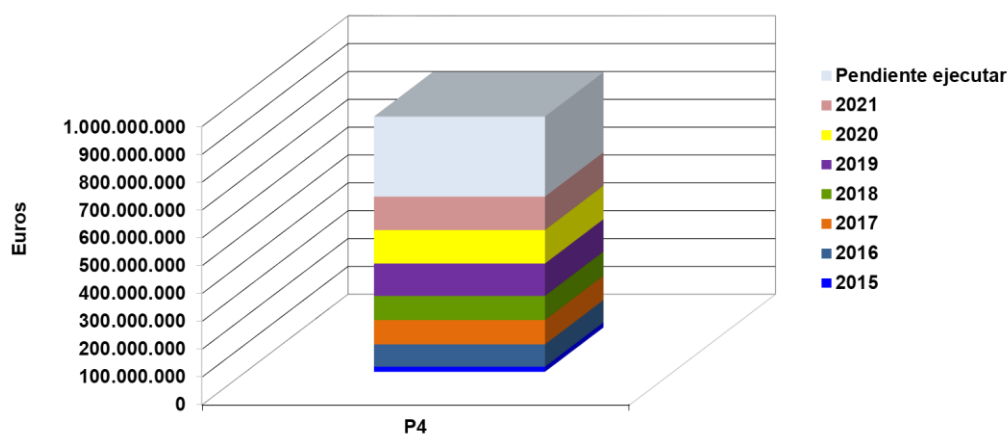
Las medidas 13 y 11 alcanzan el 77,61% y 74,91% de sus metas, respectivamente; la medida 8 el 69,56% y la 10 el 59,07%; entre el 40% y el 60% se sitúan la 1 con el 58,94%, la 7 con el 48,46%, la 4 con el 46,01% y la 12 con el 53,26%; finalmente la medida 15 con el 34,93% y la 2 con el 19,68%. La medida 16 no registra ejecución.

Gráfica 31. Grado de avance acumulado de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 2021.



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades.

Gráfica 32. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.095.813,59€ (tabla B1), el 58,94% del valor objetivo para 2025, destinado a 547 sesiones formativas de 181 tipos de cursos y una asistencia de 15.601 participantes, lo que supone el 70,10% de los 22.255 previstos (tabla B1). Con una dedicación de 1.653,20 días de formación, contabiliza el 27,14% de la carga lectiva de la submedida.

Se ha ejecutado un gasto público total anual de 58.170,03€, de los que 35.607,45€ corresponden a la operación 1.1.1 y 3.822,39€ a la 1.1.2, distribuido entre 59 sesiones

formativas, de 26 tipologías, desarrolladas por 3 entidades y 76,81 días de formación, con una participación de 1.396 personas.

La ejecución anual de la submedida 1.2 es de 18.740,19€ de gasto público total, distribuido en 3 acciones informativas, que desde el inicio ascienden a 21 actividades y 180.324,15€ (tabla B1), el 39,75% del total previsto en la submedida.

Tabla 65: Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	26	181	84	946
Nº SESIONES (1.1)	59	547	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	1.396	15.601	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	76,81	1.653,20	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	58.170,03	1.095.813,59	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	35.607,45	895.917,62	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	3.822,39	19.571,82	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	18.740,19	180.324,15	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la prioridad 4 en 8 actuaciones por un gasto público de 25.782,57€ en 2021, lo que supone un total acumulado de 121 actuaciones y una ayuda de 170.489,35€ (tabla B4). Potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

El compromiso anual asciende a un gasto público total de 2.219.253,57€ (tabla A). En inversiones directas de la Administración, 1.287.954,99€, en la convocatoria de ayudas de prevención de daños por lobo se ha aprobado un gasto de 42.700€ y 888.598,58€ en la convocatoria de mantenimiento y mejora de la biodiversidad.

Se han realizado 194 actuaciones desde el origen, con un gasto e inversión ejecutados de 5.860.876,95€ (tabla B1), el 46,01% del valor objetivo revisado tras la inclusión de fondos IRUE y financiación nacional adicional, de los cuales 1.111.223,22€, a través de 38 actuaciones, corresponden a 2021.

Tabla 66. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la submedida 4.4. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT / Inversión (€)		Operaciones (nº)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Inversiones, estudios, material restauración hábitats, seguimiento y conservación de fauna, control exóticas invasoras	1.082.380,93	5.832.034,66	22	178
Ayudas actuaciones de prevención de daños por lobo	28.842,29	28.842,29	16	16
Ayudas acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad RN2000	0,00	0,00	0	0
TOTAL	1.111.223,22	5.860.876,95	38	194

La Administración ha realizado 22 inversiones directas en 2021, entre las que se incluyen 2 “Actuaciones de erradicación y control de especies exóticas invasoras”, dirigidas al camalote o jacinto de agua y al suministro de barreras flotantes para actuaciones de contención y extracción de plantas acuáticas exóticas invasoras en las cuencas de los ríos.

Las 3 “Actuaciones de adquisición y suministro de material” se han centrado en la compra de emisores GPS para grandes águilas, material veterinario para el manejo del lince, así como avisadores trampas y cámaras.

Los 6 “Estudios de seguimiento y conservación de fauna” de 2021 incluyen el seguimiento y/o elaboración de censos de aves como la cigüeña negra y aves esteparias en ZEPA; el diseño de un plan de gestión cinegética sostenible para la cabra montés; un estudio de idoneidad y calidad del hábitat, así como un plan de reintroducción del buitre negro en determinados espacios de la Red Natura; y un análisis de la disponibilidad del hábitat para grandes carnívoros en otros Espacios Naturales Protegidos.

Se ha realizado 1 estudio del estado de conservación de la vegetación sumergida en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera enmarcado en las “Inversiones para la restauración de hábitats de interés”.

Dentro de las “Inversiones para la conservación de fauna protegida”, 10 operaciones, destacan las orientadas al acondicionamiento de instalaciones o los servicios de asistencia técnica para la gestión y funcionamiento de la red de centros de recuperación de fauna silvestre, seguimiento de la vida silvestre y fauna protegida; un proyecto de ejecución de perreras de una unidad canina especializada y otras destinadas al lobo o al lince ibérico, como análisis y pruebas diagnósticas o seguimiento y control de campo de las poblaciones.

En esta tipología de actuaciones, también se incluyen las ayudas destinadas a inversiones para prevenir ataques de lobo al ganado en extensivo, en la provincia de Guadalajara. De las 40 solicitudes de la convocatoria de 2018, se resolvieron favorablemente 21 y se han pagado 16 operaciones, tras las renunciadas, desistimientos o incumplimientos. Consisten en inversiones en medidas tradicionales para la prevención del ganado contra los ataques del lobo ibérico, como cercados fijos, vallados portátiles, pastores eléctricos y adquisición de perros de raza mastín.

La convocatoria de ayudas a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, está resuelta y se espera

pagar en 2022.

Tabla 67. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2021	ACUMULADO
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	1	10
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	26	69
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna	6	61
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	2	27
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	3	27
TOTAL	38	194

Sólo el 5,88% de las beneficiarias de la ayuda para la prevención de daños por lobo han sido mujeres, una persona mayor de 40 años, así como una entidad, a la que se suma la Administración que realiza inversiones directas.

Tabla 68. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.4.

INDICADOR			2021	
			Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	0	0
		> 40 años	1	5,88
	Hombres	<= 40 años	1	5,88
		> 40 años	13	76,47
	Entidades		2	11,76
Total beneficiarios			17	

Las actuaciones en las zonas sin limitaciones naturales concentran la mayoría de las operaciones, con el 82,76% del gasto y el 73,71% de las operaciones. Aquellas en las zonas de montaña suponen el 5,48% del gasto y el 17,53% de las operaciones (tabla C) y, en el caso de las zonas con otras limitaciones naturales, un 10,55% y un 8,25% respectivamente. Se ha destinado a la Red Natura el 91,08% del gasto total y el 83,50% de las operaciones.

Tabla 69. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	4.850.432,36	143
Montaña	321.429,47	34
Con otras limitaciones naturales	618.409,70	16
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	5.338.096,66	162
TOTAL	5.860.876,95	194

Dado que las inversiones realizadas por la Administración promueven acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, se considera que contribuyen tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4), mientras que las actuaciones de prevención de daños por lobo, se vinculan a la subprioridad 4A.

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

El compromiso anual es de 438.280,14€ (tabla A), en inversiones directas de la Administración.

La ejecución anual asciende a 387.085,08€ de gasto público total para un total de 37 operaciones, de los que 378.216,58€ se dirigen a estudios y servicios realizados directamente por la Administración y a las ayudas para el mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético (convocatoria de 2018), por 8.868,50€.

El gasto público total acumulado asciende a 1.245.700,10€ (tabla B1), el 48,46% del objetivo revisado tras la inclusión de fondos IRUE y financiación nacional adicional, distribuido en 55 operaciones (tabla B1), de las que 41,5 son de naturaleza cinegética y 13,5 piscícola. De ellas, 46 operaciones son inversiones no ligadas a superficie, 2 vinculadas a superficie y 7 son estudios.

Tabla 70. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la operación 7.6.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Inversión (€)		GPT (€)		Operaciones (nº)		Explotaciones beneficiarias (nº)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acum.	Anual	Acum.	Anual	Acum.
Inversiones y estudios mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola	378.216,58	1.236.831,60	378.216,58	1.236.831,60	15	33	6	22
Ayudas mejora patrimonio cinegético (perdiz y conejo)	31.196,06	31.196,06	8.868,50	8.868,50	22	22	22	22
TOTAL	409.412,64	1.268.027,66	387.085,08	1.245.700,10	37	55	28	44

Los beneficiarios de las ayudas ascienden a 22 de los que 16 son personas físicas. Las mujeres están presentes en el 50% de las ayudas a personas físicas y los jóvenes en el 12,5%.

Tabla 71. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Operación 7.6.3

INDICADOR			2021		Acumulados	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	1	4,35	1	4,00
		> 40 años	7	30,43	7	28,00
	Hombres	<= 40 años	1	4,35	1	4,00
		> 40 años	7	30,43	7	28,00
Entidades privadas			22		24	
Entidades públicas (Administración)			1		1	
TOTAL BENEFICIARIOS			23		25	

Las ayudas se han dirigido a actuaciones para la mejora del patrimonio cinegético, consisten en la instalación de mallas cinegéticas, protectores de daños en el arbolado (olivos) y madrigueras o majanos para conejos.

Las actuaciones realizadas por la Administración en 2021 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de

Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que destacan la monitorización de la fauna silvestre de Castilla-La Mancha; gestión cinegética sostenible de cotos sociales; monitorización de zorro para la gestión sostenible de la especie; estudios hidrológicos; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos y de la piscifactoría regional; suministro de materiales y suministros como cámaras digitales, pilas de incubación, depósitos de cría, registradores de temperatura del agua, otros para captura y anillamiento científico y seguimiento de tortolas.

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 6B, desarrollo local, por un importe de 1.226.409,78€ en 32 operaciones, en aquellas actuaciones impulsadas por la Administración, ya que las actuaciones intervienen también en la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación previstas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4. La submedida 8.3 concentra el mayor peso, con el 97,66% del gasto público programado y el 99,92% del ejecutado.

Tabla 72. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	3.378.000,00	4.504.000,00	-	-	56.630,56	1,26
8.3	278.053.200,00	370.737.600,00	56.739.551,67	15,30	263.897.796,64	71,18
8.4	3.290.987,00	4.387.982,67	-	-	134.065,70	3,06
Total	284.722.187,00	379.629.582,67	56.739.551,67	14,95	264.088.492,9	69,56

En 2021 se ha comprometido un gasto público de 58.927.359,02€, exclusivamente con la submedida 8.3.

La medida 8 registra una ejecución acumulada de 264.088.492,9€, el 69,56% del nuevo objetivo que incluye los fondos de transición en las tres submedidas.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

Durante 2021 no se han efectuado nuevas implantaciones, por lo que la ejecución acumulada se mantiene con los 3 beneficiarios, 39,21 ha y 56.630,56€.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

La Administración está llevando a cabo actuaciones tanto en materia de sanidad forestal, la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios, con una ejecución acumulada de 263.897.796,64€, el 71,18% de lo previsto, de los cuales 56.739.551,67€ (tabla B3) corresponden a 2021, un 21,50% del acumulado.

Las 653 actuaciones anuales (tabla B3) elevan el total acumulado a 4.162, lo que supone un avance del 70,54% frente al objetivo, previsto en 5.900 operaciones en la versión 10 del Programa.

Los beneficiarios totales se mantienen en 7, ya que en 2021 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

En sanidad forestal, en 2021, se están tramitando propuestas que comprometerán gasto en 2022 y se han ejecutado 2 operaciones por un gasto público total de 41.856,93€, consistentes en la detección de síntomas y análisis de las causas de la aparición de *Phytophthora Cinnamomi* en masas de *Quercus* y el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas. La ejecución acumulada resulta en 15 actuaciones con un gasto público de 1.182.738,60€.

En prevención de incendios se han ejecutado 651 actuaciones en 2021 con un gasto público de 56.697.694,74€, que desde el origen ascienden a 4.137 operaciones y 262.613.728,89€. Destacan, con el 75,79% del gasto anual, los trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo, quemas controladas y actuaciones de emergencia en infraestructuras por daños provocados por tormentas en la provincia de Albacete.

Tabla 73. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Sanidad forestal	41.856,93	1.182.738,60	2	15
Prevención de incendios	56.697.694,74	262.613.728,89	651	4.137
Prevención (convocatorias)	0,00	101.329,15	0	10
TOTAL	56.739.551,67	263.897.796,64	653	4.162

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2021 es de 41.290,98 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 500.672,65 ha. En sanidad forestal se ha actuado en 25.997,46 ha, lo que eleva la superficie acumulada a 433.182,17 ha, mientras que en prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 15.293,53 ha, con un total de 67.455,32 ha.

En 2021 y por tipologías, 313,03 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 459,38 ha son áreas cortafuegos y en 14.521,12 ha se han realizado tratamientos selvícolas. Esta superficie beneficiaria tiene un alcance potencial de 566.710,40 ha en 2021.

Tabla 74. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada	
		Anual	Acumulado
Sanidad forestal		25.997,46	433.182,17
Prevención de incendios (Administración)	Caminos	313,03	67.455,32
	Áreas cortafuegos	459,38	
	Tratamientos selvícolas	14.521,12	
	Planes y pastoreo	0,00	
	Subtotal	15.293,53	
Prevención de incendios (ayudas)		0,00	35,16
TOTAL		41.290,98	500.672,65

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 244.613,59 jornales o 1.087,17 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 2.136.198,55 jornales y 9.494,22 empleos.

Tabla 75. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	Anual	Acumulado
Empleo generado (jornales)	244.613,59	2.136.198,55
Empleo generado (tiempo completo)	1.087,17	9.494,22
Cortafuegos (km)	530	2.346,58
Puntos de agua (nº)	2	91
Tratamientos frente a plagas (nº)	2	16

Desde la Unidad Gestora se incide en las ventajas en la extinción de incendios forestales que suponen estas actuaciones de prevención, ya que se rompe la continuidad, se disminuye la carga vegetal, se facilita el acceso mediante caminos seguros, la rápida detección y actuación de conatos de incendios a través de la red de vigilancia fija y móvil, o la existencia de infraestructuras como puntos de agua que favorecen la efectividad de los medios de extinción.

Por último, dentro de la prioridad 4 la contribución se produce en las subprioridades 4A, 4B, 4C (tabla B4), por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador. Las contribuciones secundarias se registran en la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos y a la 6B por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2021 no se han efectuado nuevas actuaciones de restauración, por lo que la ejecución acumulada se mantiene en valores de años anteriores con 5 operaciones y un gasto público de 134.065,70€.

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2021 se ha comprometido un gasto público de 12.032.674,20€ íntegramente en la

submedida 10.1. El 75,53% del gasto aprobado procede de la 10.1.4, el 14,85% de la 10.1.1, el 4,84% de la 10.1.3, el 2,92% de la 10.1.6, el 1,67% de la 10.1.7 y el 0,19% de los compromisos de periodos anteriores.

Tabla 76. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN		2021
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.787.325,40
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	582.264,50
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	9.088.648,44
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	351.051,20
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	200.814,50
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	22.570,16
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	0,00
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	0,00
TOTAL	Agroambiente y clima	12.032.674,20

La ejecución acumulada es de 62.624.659,62€ de gasto público total, el 59,07% del objetivo previsto, con 11.667.656,64€ pagados en 2021. En 2021 se ha iniciado la ejecución en la operación 10.2.1

Tabla 77. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	77.265.433,40	103.020.577,87	11.307.066,09	10,98	62.264.069,07	60,44
10.2	2.250.000,00	3.000.000	360.590,55	12,02	360.590,55	12,02
Total	79.515.433,40	106.020.577,87	11.667.656,64	11,01	62.624.659,62	59,07

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2021 se han pagado 11.307.066,09€ (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 62.264.069,07€, que alcanza el 60,44% del objetivo de la submedida 10.1, aumentado con fondos de transición.

La operación 10.1.4 concentra el 75,69% del gasto público total anual en nuevos compromisos, el 15,84% en la 10.1.1, el 5,19% en la 10.1.3, el 2,11% en la 10.1.6 y el 1,17% en la 10.1.7.

Tabla 78. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2021	ACUMULADO	PREVISTO
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.787.769,81	11.148.811,19	16.796.085,31
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	585.936,30	3.127.798,71	4.686.777,89
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	8.541.348,41	42.914.168,41	74.536.432,07
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	237.922,40	951.000,22	1.909.128,93
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	131.519,01	350.339,92	1.000.000,00
Subtotal Nuevos Compromisos		11.284.495,93	58.492.118,45	98.928.424,20
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	0,00	490.623,97	4.092.153,67
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	0,00	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	0,00	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	0,00	58.042,28	
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	0,00	92.869,15	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	0,00	329.001,40	
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	0,00	1.666.234,29	
214.0	Aves Esteparias.	22.570,16	611.888,29	
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	0,00	321.331,25	
214.0	Control Integrado del Olivar	0,00	62.889,32	
214.0	Girasol medioambiental	0,00	8.682,92	
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		22.570,16	3.771.950,62	4.092.153,67
TOTAL M10.1		11.307.066,09	62.264.069,07	103.020.577,87

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.771.950,62€, el 6,06% del gasto público ejecutado, de los que en 2021 se han pagado 22.570,16€ (tabla E).

En función del objetivo, “la gestión del paisaje, hábitats, pastizales y agricultura de Alto Valor Natural”, concentra el 91,55% del gasto, el 99,47% de la superficie beneficiaria y el 92,64% de los beneficiarios y contratos; las “prácticas de cobertura del suelo” el 0,44% de la superficie, el 2,10% del gasto y el 1,67% de los contratos y la “diversificación de cultivos” supone el 1,16% del gasto, el 1,39% de los contratos y el 0,09% de la superficie (tabla B3).

Tabla 79. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2021. Tabla B3

ACT	GPT Anual	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup
10.1.7	131.519,01	29	632,51	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	632,51
10.1.1	10.351.688,38	300	161.508,00	Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN.	688.503,79
10.1.4		1.600	526.861,58		
214.1		0	0,00		
214.12		0	0,00		
214.0 Girasol		0	0,00		
214.0 Cabañ+ A.Prot		0	0,00		
214.0 Aves		39	134,21		
10.1.3	585.936,30	90	*N.A.	Otros	*N.A
10.1.6	237.922,40	35	3.025,31	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	3.025,31
TOTAL	11.307.066,09	2.093	692.161,61		692.161,61

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM)

En 2021 se han subvencionado 2.093 contratos (tabla B3), que ascienden a 3.767 contratos desde el inicio, sin cómputo doble, sobre 3.618 explotaciones, con un 11,19% de titulares jóvenes y un 19,82% de mujeres.

Tabla 80. Distribución de las explotaciones en función de la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	52	2,55	68	1,88
		> 40 años	238	11,68	649	17,94
	Hombres	<= 40 años	251	12,32	337	9,31
		> 40 años	1.142	56,04	2.032	56,16
	Entidades		355	17,42	532	14,70
TOTAL			2.038	-	3.618	-

La superficie anual beneficiaria es de 692.161,61 ha (tabla B3), aunque con un alcance de los compromisos muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 958.292,53 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.909,87 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores. La submedida 10.1.3 se dirige a UGM, por lo que no computa en la superficie física beneficiaria.

Tabla 81. Nº de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2021	Acumulado	2021	Acumulada
M10.1.1	300	362	161.508,00	187.614,00
M10.1.3	90	116	3.228,15*	4.599,68*
M10.1.4	1.600	1.912	526.861,58	706.685,44
M10.1.6	29	48	3.025,31	4.450,25
M10.1.7	39	29	632,51	632,97
214.1	0	115	0,00	10.668,16
214.2	0	7	0,00	3.870,00
214.5	0	13	0,00	694,65
214.11	0	7	0,00	155,54
214.12	0	26	0,00	290,10
214.13	0	37	0,00	15.267,17
214.14	0	655	0,00	26.437,03
214.0 Aves	39	304	134,21	975,72
214.0 Cabañ.+A.Prot.	0	72	0,00	590,27
214.0 C.I. Olivar	0	62	0,00	564,82
214.0 Girasol	0	2	0,00	91,06
TOTAL	2.097	3.767	692.161,61	958.292,53

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Se aplican prácticas sostenibles en 2.816 explotaciones ubicadas en Red Natura, el 77,83% del total, que reciben el 25,31% del gasto público, 15.761.066,24€ (tabla C) y con una superficie de 943.885,95 ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 3.593 explotaciones que reciben el 53,01% del gasto público total, 33.008.436,38€.

Por otro lado, en 282 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 190.496,73 ha y que reciben el 7,36% del gasto público, 4.584.636,00€ (tabla C).

Tabla 82. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	33.008.436,38	3.593
Red Natura 2000	15.761.066,24	2.816
Explotaciones ecológicas	4.584.636,00	282

Se han registrado 4.599,68 UGM beneficiarias de 16 razas autóctonas en peligro de extinción, en 116 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 95.742 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la producción ganadera extensiva de 243.855,45 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 62.264.069,07€ acumulados (tabla B4), así como 47.987.459,17€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) y, agrícolas amenazados de erosión genética (10.2.2), han comprometido desde el origen gasto por un importe de 514.671,48€, que equivale al 17,16% del gasto previsto en esta submedida.

Tabla 83. Detalle de la ejecución de la submedida 10.2 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.2.1	1.875.000	2.500.000	360.590,55	14,42	360.590,55	14,42
10.2.2	375.000	500.000	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.250.000	3.000.000	360.590,55	12,02	360.590,55	12,02

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En 2021 no se han producido nuevos compromisos, aunque la convocatoria de 2021 está en proceso de control administrativo y pendiente de resolución.

La ejecución ha comenzado en 2021, registrando 360.590,55€ de gasto público total (tabla B3), relativo a dos anualidades de la convocatoria de 2019. Este importe contribuye a la subprioridad 4A, mejora de la biodiversidad (tabla B4).

Se han formalizado 4 contratos (tabla B3) para la conservación de recursos genéticos en razas en riesgo implantadas en la región, con 4 asociaciones ganaderas participantes: una en ganado ovino (raza manchega), porcino (cerdo ibérico), caprino (negra serrana) y bovino (avileña), con 282 explotaciones asociadas. En estas explotaciones se contabilizan 38.391 cabezas de ganado, equivalentes a 10.637,3 UGM.

El alcance del número de animales por los que se ha solicitado la ayuda, respecto al total inscrito en el libro genealógico en Castilla-La Mancha, en orden decreciente, es del 32,12% en cerdo ibérico, 23,90% en negra serrana, 14,74% en la raza avileña y 13,03% en manchega.

Tabla 84. Detalle de la ejecución de la operación 10.2.1

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el libro genealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Manchega	159	24.000	3.600,0	184.260	13,03
Cerdo ibérico	84	13.004	6.502,0	40.480	32,12
Negra serrana	7	1.002	150,3	4.192	23,90
Avileña	32	385	385,0	2.612	14,74
TOTAL	282	38.391	10.637,3	231.544	

En los 4 expedientes se han realizado análisis genéticos, mientras que solo en 3 se han apoyado actuaciones de inscripción en el libro genealógico, evaluación de reproductores y

conexión genética de explotaciones.

Desde la Unidad Gestora se destaca la importancia del objetivo de impulso de la biodiversidad a través del fomento de las razas de ganado autóctonas, que muestran una tendencia descendente en el censo, lo que supone una amenaza directa para los sistemas de alto valor natural y para el mantenimiento de prácticas con contribución a la mitigación del cambio climático. Estas razas están ligadas a sistemas de explotación extensivos y por tanto medioambientalmente más sostenibles y son el resultado de un trabajo de generaciones en la selección de animales adaptados a las condiciones y clima locales, con características de rusticidad y mayor resistencia.

La Unidad Gestora también señala que algunas entidades prevén que más ganaderos puedan interesarse en la participación en los programas de cría ya que, la ayuda contribuye a disminuir en gran medida los costes que supone la participación en estos programas.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

En 2021 no se han producido nuevos compromisos y la Unidad Gestora señala que el único expediente vigente (mejora de semilla en berenjena), es posible que no continúe y no se efectúen pagos.

La baja ejecución se justifica porque la ayuda es muy específica y obliga a los solicitantes a un alto grado de tecnificación.

Medida 11. Agricultura ecológica

El compromiso anual asciende a 37.190.498,94€ de gasto público total (tabla A), 6.567.849,62€ corresponden a compromisos de la submedida 11.1 y 30.622.649,32€ a la submedida 11.2.

La ejecución anual (tabla B3) asciende a 33.385.565,50€, el 11,28% del objetivo de la medida aumentado con los fondos de transición. El 16,76% se registra en la submedida 11.1 y un 83,24% en la 11.2, lo que supone un avance sobre los objetivos del 13,78% y el 12,74%, respectivamente.

La ejecución acumulada es de 221.699.017,20€, un 74,91% de lo previsto en la décima versión del Programa. La submedida 11.2 concentra el 87,21% de los pagos y alcanza el 88,66% de su objetivo; la 11.1 participa con el 12,79% del gasto y su ejecución es del 69,80%.

Tabla 85. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	30.458.805,00	40.611.740,00	5.596.231,76	13,78	28.347.091,77	69,80
11.2	163.558.986,02	218.078.648,03	27.717.430,83	12,71	156.989.581,62	71,99
11.2-CPA	27.946.128,98	37.261.505,31	71.902,91	0,19	36.362.343,81	97,59
11.2	191.505.115,00	218.078.648,03	27.789.333,74	12,74	193.351.925,43	88,66
Total	221.696.920,00	295.951.893,34	33.385.565,50	11,28	221.699.017,20	74,91

En la submedida 11.2 se han pagado 71.902,91€ (tabla E) de compromisos de periodos

anteriores en 2021, con un total acumulado de 36.362.343,81€, el 71,99% de lo previsto en el Programa.

El número de explotaciones sin cómputo doble es de 8.085 explotaciones, de las que 6.019 han recibido pagos en 2021. El 86,46% de los titulares de explotaciones beneficiarias en 2021 son personas físicas. El 27,63% de las explotaciones anuales tienen como titular a una mujer y jóvenes son el 1,73% del total; un 58,83% de titulares son hombres y jóvenes el 7,16% del total.

Tabla 86. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	104	1,73	132	1,63
		> 40 años	1.559	25,90	2.060	25,48
	Hombres	<= 40 años	431	7,16	562	6,95
		> 40 años	3.110	51,67	4.263	52,73
	Entidades		815	13,54	1.068	13,21
TOTAL			6.019	-	8.085	-

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 249.817,41 ha, el 17,38% en conversión y el 82,62% en mantenimiento, alcanzando el 77,52% del objetivo en la submedida 11.1 y el 55,79% en la 11.2.

La superficie física beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 442.908,40 ha. En conversión se encuentran 60.589,84 ha, por encima de las 56.000 ha previstas y 382.318,56 ha están en mantenimiento, superando el objetivo de 370.000 ha previsto en la versión 10 del Programa.

Tabla 87. Evolución de la superficie y las explotaciones beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Superficie física acumulada (sin cómputo doble)	87.378,99	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40
Superficie beneficiaria anual(ha): Total (11.1 y 11.2)	87.378,99	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión (11.1)	-	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento (11.2)	87.378,99	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17
Nº explotaciones beneficiarias acumuladas (sin cómputo doble)	2.509	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832	8.085
Nº explotaciones beneficiarias anual	2.509	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242	6.019

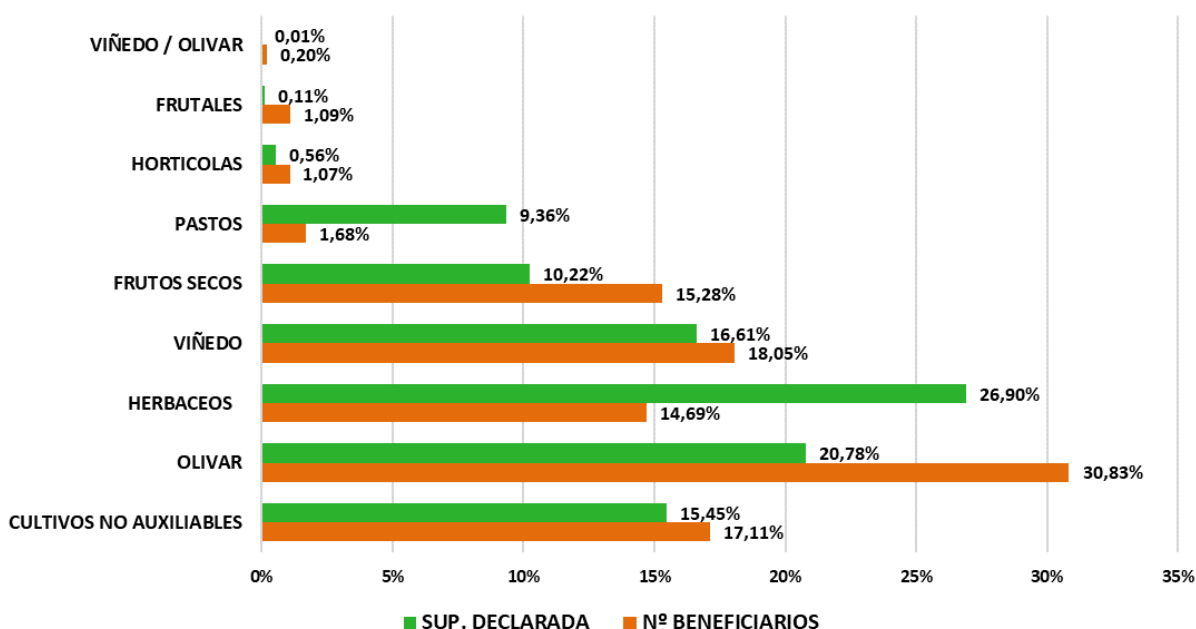
El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, a la 4B y a la 4C (tabla B4).

En 2021 en las explotaciones ganaderas se han impulsado prácticas ecológicas en 13.930,72

UGM, de especies ovina, caprina, bovina y porcina, con una cantidad de pastos ecológicos que supone el 9,36% del total de superficie objeto de compromisos y el 1,68% de beneficiarios.

En las explotaciones agrícolas el olivar está presente en el 30,83%, con el 20,78% de la superficie total, seguido por viñedo con el 18,05% de las explotaciones y el 16,61% de la superficie beneficiaria, los frutos secos con el 15,28% en explotaciones y el 10,22% en superficie, así como los cultivos herbáceos que cuentan con el 14,69% del total de beneficiarios y el 26,90% en superficie, respecto al total de la medida. La presencia de frutales, explotaciones con hortícolas, con sistema mixto de viñedo y olivar, no tienen una representación muy elevada en el conjunto de la medida, según los datos obtenidos en 2021, pero son importantes para la diversificación de cultivos en la región.

Gráfica 33. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Medida 11



Fuente: elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2021. Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total, en base a una muestra representativa de la superficie total beneficiaria. Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortícolas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2020, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

El compromiso anual es de 8.750.294,90€ en la submedida 12.1 (tabla A) y la ejecución es de 8.717.024,06€ de gasto público total (tabla B3), lo que supone un acumulado de 30.169.899,75€, el 53,26% del objetivo de la submedida tras la inclusión de los fondos de transición.

Se han subvencionado 1.377 contratos en 2021, que ascienden a 1.511 desde el origen. Los contratos objeto de pagos anuales se vinculan a 1.186 explotaciones con una superficie de 43.695,14 ha (tabla B3). Las explotaciones acumuladas sin cómputo doble en las que se

aplican los compromisos son 1.346, con una superficie de 43.061,32 ha, que supera el objetivo previsto en 42.000 ha en la décima versión del Programa.

La Unidad Gestora señala que los pagos anuales pertenecen a las campañas 2018, 2019 y 2020 de las convocatorias de 2017, 2018 y 2019, que habían quedado pendientes por diversos motivos.

Se incide en la dificultad de la gestión en la tramitación de las transmisiones (especialmente las parciales) y el control de la incorporación de nuevos recintos a las solicitudes, lo que obliga a realizar numerosos controles a las limitaciones de la actividad agraria durante todo el año mediante aplicaciones GIS. En 2021 ha sido posible incluir los pagos de las subrogaciones de todas las convocatorias para la campaña 2020, como mejora en el sistema de tramitación de estos expedientes.

Tabla 88. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2021 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14
Nº explotaciones beneficiarias acumuladas 2017-2021 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299	1.346
Nº explotaciones beneficiarias anual (cómputo doble)	413	703	474	1.184	1.186
Contratos acumulados 2017-2021	413	749	1.119	1.457	1.511
Contratos anual	413	703	474	1.374	1.377

El 90,09% de los titulares anuales de explotaciones beneficiarias son personas físicas, de los que un 82,24% son mayores de 40 años y un 7,86% menores de 40 años. El 32,19% de las explotaciones tienen como titulares a mujeres y son jóvenes el 1,45% del total. Los hombres son titulares del 61,40% de las explotaciones y son jóvenes el 6,40% del total.

Tabla 89. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	17	1,45	24	1,80
		> 40 años	360	30,74	411	30,79
	Hombres	<= 40 años	75	6,40	100	7,49
		> 40 años	603	51,49	673	50,41
	Entidades		116	9,91	127	9,51
Subtotal*			1.171*	-	1.335*	-
Total beneficiarios			1.186	-	1.346	-

*En la base de datos hay 15 personas físicas en 2021 (con cómputo doble), 11 en el acumulado (en cómputo único), en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo de lo que ocurre en la medida

En 36 de las explotaciones acumuladas beneficiarias se aplican prácticas ecológicas, sobre una superficie de 531,61 ha y un gasto público de 151.383,15€ (tabla C).

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en

la subprioridad 4A (tabla B4), aunque por la tipología de prácticas que se aplican también existe un efecto potencial en las subprioridades 4B y 4C.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El gasto público total comprometido (tabla A) y pagado en 2021 es de 6.714.816,84€. La ejecución acumulada asciende a 45.987.788,18€, el 77,61% de la meta.

La ayuda anual destinada a zonas de montaña asciende a 6.259.258,52€ (tabla B3), que en datos acumulados alcanza el 57,18% del objetivo revisado con la incorporación de los fondos de transición y a otras zonas con limitaciones naturales significativas, 455.558,32€ (tabla B3), que alcanza el 99,05% del objetivo si se consideran los pagos desde el origen.

Tabla 90. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2020		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
13.1	22.753.896,27	30.338.528,36	6.259.258,52	20,63%	17.346.945,28	57,18%
13.2	21.686.804,66	28.915.739,55	455.558,32	1,58%	28.640.842,90	99,05%
CPA*	2.300.000,00	3.066.666,67	0,00	0,00%	2.325.311,33	75,83%
Total	44.440.700,93	59.254.267,91	6.714.816,84	11,33%	45.987.788,18	77,61%

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

En 2021 las explotaciones beneficiarias son 3.221 en cómputo único (tabla B3), 2.987 localizadas en zonas de montaña y 324 en zonas con limitaciones naturales significativas. En el total del periodo se han contabilizado 13.900 explotaciones sin cómputo doble, de las que el 23,49% se ubica en montaña.

La superficie anual beneficiaria en zonas de montaña es de 212.788,36 ha (tabla B3), que acumulada y sin cómputo doble llega a 246.440,04 ha, que superan las 210.000 ha previstas en la décima versión del Programa y la ubicada en otras zonas con limitaciones naturales significativas es de 21.253,78 ha (tabla B3) que acumulada asciende a 639.146,70 ha, que supera las 630.000 ha previstas.

Tabla 91. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Montaña (13.1)	212.788,36	246.440,04	2.987	3.526
Otras zonas (13.2)	21.253,78	639.146,70	324	11.486
Total*	234.042,14	885.586,74	3.221	13.900
Con agricultura ecológica simultáneamente**	33.269,14	139.431,50	444	2.115

*Datos sin cómputo doble entre zonas. **Superficie total de las explotaciones

La superficie acumulada total integrante de las explotaciones beneficiarias es de 2.016.537,21 ha, con un alcance de la medida 13 del 49,29% de la SAU regional.

Se han aplicado prácticas de agricultura ecológica en 444 explotaciones beneficiarias anuales que han recibido 941.363,54€, el 14,02% del gasto anual. A lo largo del periodo, el 15,34%

del gasto público total de la medida, 7.054.839,99€ (tabla C), se ha destinado a 2.115 explotaciones ecológicas.

El 98,32% de los titulares de explotaciones beneficiarias anuales son personas físicas, el 76,99% son mayores de 40 años y el 21,33% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 17,23% de las explotaciones y son jóvenes el 3,32% del total. Los hombres son titulares del 81,09% de las explotaciones y son jóvenes el 18,01% del total.

Tabla 92. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	107	3,32	370	2,66
		> 40 años	448	13,91	1.952	14,04
	Hombres	<= 40 años	580	18,01	2.464	17,73
		> 40 años	2.032	63,09	8.933	64,27
	Entidades		54	1,68	181	1,30
Total beneficiarios			3.221		13.900	

Por la naturaleza de los compromisos de la medida, que promueven la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 se aplica a través de las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

En 2021 se ha comprometido un gasto público total de 500.302,46€ (tabla A) y se han pagado 587.417,19€ (tabla B3), el 87,72% en la submedida 15.1 y el 12,28% en la submedida 15.2. La ejecución acumulada de la medida asciende a 916.560,14€, el 34,93% del objetivo previsto revisado tras la incorporación de los fondos de transición.

Tabla 93. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.604.889,00	2.139.852,00	515.259,76	24,08	773.920,36	36,17
15.2	363.111,00	484.148,00	72.157,43	14,90	142.639,78	29,46
Total	1.968.000,00	2.624.000,00	587.417,19	22,39	916.560,14	34,93

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

En 2021 se ha comprometido un gasto público de 425.395,76€, correspondiente a las dos convocatorias existentes.

La ejecución es de 515.259,76€ de gasto público total, la totalidad de la anualidad 2020 de las dos convocatorias y una parte de la anualidad 2021. La acumulada asciende a 773.920,36€, el 36,17% del objetivo revisado con los fondos de transición, quedando pendientes 2 anualidades de la convocatoria 2018 y 3 de la convocatoria 2019.

En 2021 se han efectuado pagos a 35 contratos (tabla B3), con una superficie beneficiaria de 16.623,02 ha (tabla B3).

Los beneficiarios acumulados ascienden a 27 beneficiarios con una superficie de 17.710,96 ha, que superan las 15.000 ha previstas en la décima versión del Programa.

Tabla 94. Detalle de la ejecución de la submedida 15.1

Indicadores	2019	2020	2021	ACUMULADO *
Contratos subvencionados (nº)	16	0	35	-
Beneficiarios (nº)	16	0	35	27
Superficie subvencionada (ha)	9.983,61	0	16.623,02	17.710,96

*cómputo único.

Del total de 27 beneficiarios en número único, 1 es una entidad pública y 26 son entidades privadas, de las cuales 17 son personas jurídicas y 9 personas físicas (33,33% del total de beneficiarios), todos mayores de 40 años, 3 mujeres (33,33% del total de personas físicas) y 6 hombres.

Tabla 95. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2021	%	Acumulado*	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	0	0,00	0	0,00
		> 40 años	4	11,43	3	11,11
	Hombres	<= 40 años	0	0,00	0	0,00
		> 40 años	8	22,86	6	22,22
Entidades públicas			2	5,71	1	3,70
Entidades privadas			33	94,29	26	96,30
Total beneficiarios			35		27	

*cómputo único

Del total acumulado de actuaciones, 26 contratos con el 97,91% del gasto público acumulado corresponden a sacrificios cinegéticos (limitación de caza de conejos) y 1 contrato con el 2,09%, a sacrificios de cortabilidad en madera, ambos con el objetivo de mejorar la biodiversidad y la protección de valores singulares en terrenos forestales a través de la mejora del hábitat de especies protegidas, actuando sobre la disponibilidad de especies presa de especies amenazadas con plan de conservación aprobado.

Del total de contratos, 16 afectan a la Red Natura, con un alcance de 7.045,92 ha que concentran el 42,72% del gasto de la submedida, 330.592,06€ (tabla C).

Por el tipo de actuaciones desarrolladas y por el diseño de la submedida, orientado a la conservación del monte en su totalidad (ciclo hidrológico, protección de la cubierta vegetal, paliación de la erosión, etc), se ha considerado su contribución potencial a los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

En 2021 se han comprometido 74.906,70€ y se han pagado 72.157,43€ de gasto público total (tabla B3), distribuido en 5 operaciones actuaciones ejecutadas de forma directa por la Administración. La ejecución acumulada es de 142.639,78€, el 29,46% de la meta prevista, contabilizado en 9 operaciones.

En 2021 se han inventariado los recursos genéticos de *Taxus baccata* (tejo) y *Ulmus Glabra* (olmo) en una ZEC, se han creado rodales semilleros y estaquillas para estas especies y se

ha apoyado el mantenimiento de un banco de conservación “ex situ” de rosáceas.

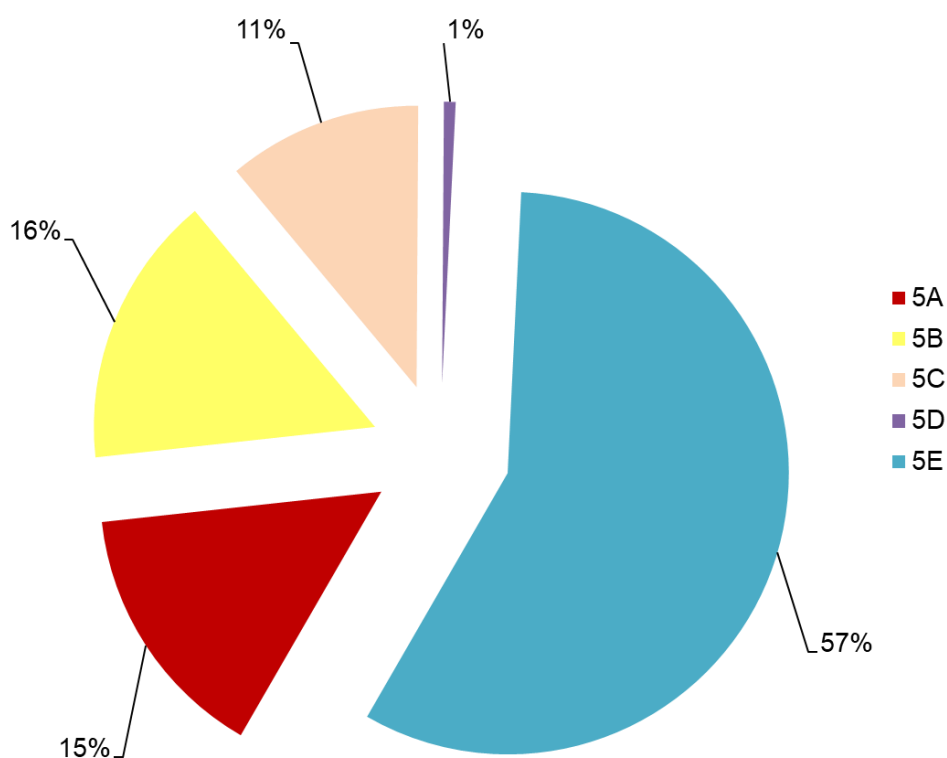
Por la naturaleza de las actuaciones, se ha considerado la contribución a la subprioridad 4A (tabla B4).

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad, tras la incorporación de fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional, cuenta con una asignación presupuestaria de 244.722.805,82€, el 15,50% de los fondos FEADER y una previsión de gasto público total de 311.520.106€. El 57,72% de los fondos de recuperación se han destinado a esta prioridad, en las submedidas 4.1 y 16.2.2.

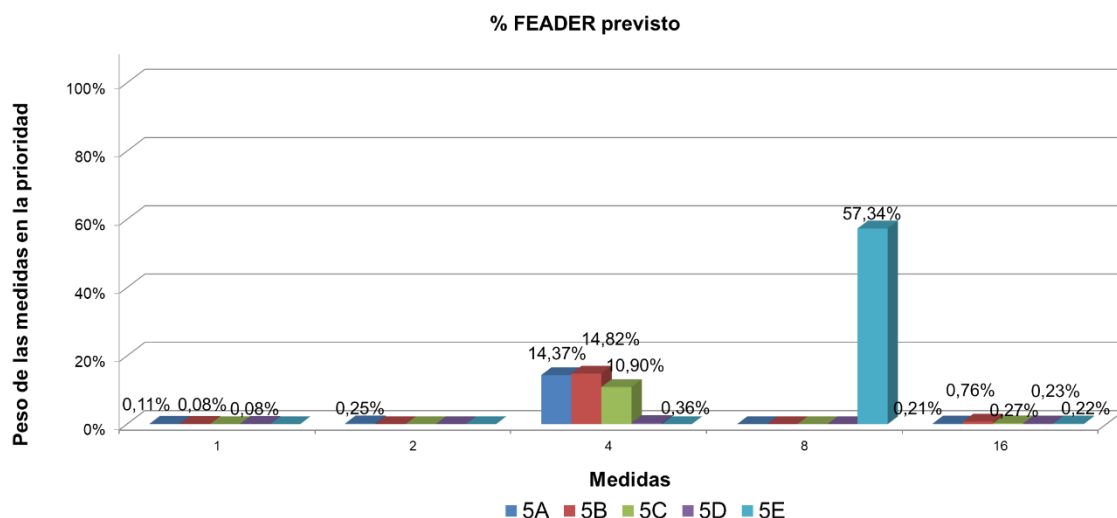
La subprioridad 5E concentra el 57,56% del FEADER previsto, 140.870.238,92€; la 5B el 15,66%, 38.312.829,00€; la 5A un 14,94%, la 5C un 11,17% y la 5D un 0,67%.

Gráfica 34. Reparto del gasto previsto de la prioridad 5 (FEADER).



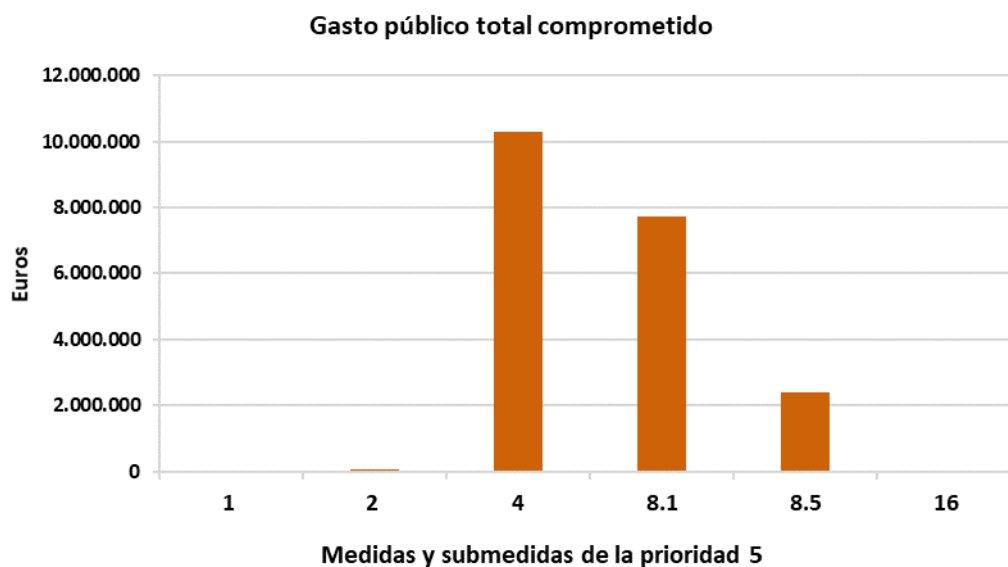
La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5, que cuentan con la mayor dotación presupuestaria, en la 5E y la medida 16 en las 5 subprioridades.

Gráfica 35. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



En 2021 se han comprometido 20.507.448,54 €, el 6,58% del gasto público total previsto en el Programa, de los cuales un 50,21% corresponde a la medida 4 (operación 4.3.3), un 37,73% a la submedida 8.1 y un 11,76% a la 8.5 y porcentajes menores en la medida 2 y 1.

Gráfica 36. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2021.



La ejecución anual ha sido de 18.891.608,12€, un 6,06% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 106.705.6279€, el 34,25% de la meta. La medida 8 concentra el 83,89% del gasto público total anual de la prioridad, la 4 el 15,53%, la medida 2 el 0,28%, la medida 16 el 0,19% y la medida 1 el 0,11%.

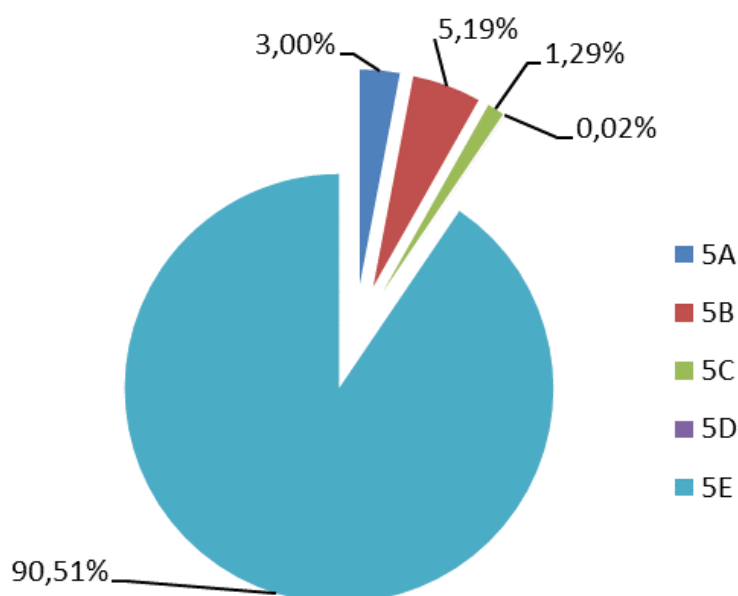
La medida 8 ha alcanzado el 52,46% del objetivo previsto para el periodo, la medida 1 el 10,63% y las medidas 4, 2 y 16 el 8,21%, 6,66% y 0,77% respectivamente.

Tabla 96. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	20.338,71	2,76	78.394,05	10,63
2	604.338,90	805.785,20	53.631,08	6,66	53.631,08	6,66
4	98.999.259,00	121.332.345,33	2.934.377,77	2,42	9.960.386,64	8,21
8	140.332.948,92	184.093.909,89	15.848.300,32	8,61	96.578.256,78	52,46
16	4.122.254,00	4.550.282,22	34.960,24	0,77	34.960,24	0,77
P5	244.722.805,82	311.520.106	18.891.608,12	6,06	106.705.628,79	34,25

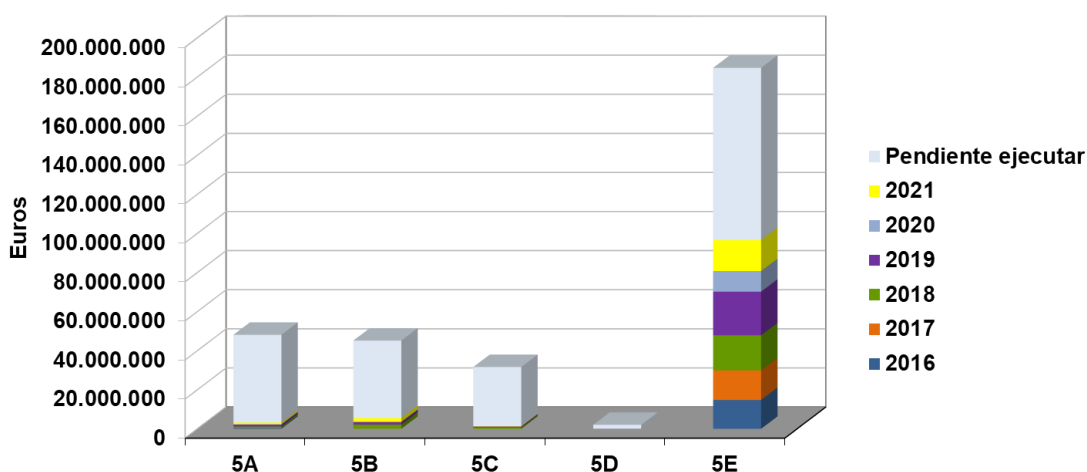
Por subprioridades, la 5E concentra el 83,89% del gasto público total anual de la prioridad, la 5B el 10,48%, la 5A el 4,46% y la 5C el 1,18%. Desde el origen, el peso relativo de la 5E es del 90,51%, el 5,19% en la 5B, el 3,00% en la 5A, el 1,29% en la 5C y el 0,02% en la 5D.

Gráfica 37. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Gráfica 38. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El gasto público total anual comprometido es de 7.501.104,56€, el 15,60% del previsto en la subprioridad. El 99,18% se debe a los compromisos de la operación 4.3.3, quedando el restante repartido entre la medida 2 y la 1 (tabla A).

La ejecución anual es de 841.863,95€ de gasto público total, el 1,75% del objetivo para todo el periodo. Desde el inicio del periodo la ejecución registrada es de 3.196.899,46€, el 6,65% del valor objetivo. Es la submedida 4.1 la que más ejecución acumulada registra, con el 10,72% mientras que la operación 4.3.3 se ha impulsado con mayor importe. La medida 2 ha iniciado pagos, alcanzando el 6,66% de su objetivo y la medida 1 avanza ligeramente y la 16 no registra pagos.

Tabla 97 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	277.377,00	308.196,67	7.377,93	2,39	30.383,86	9,86
2	604.338,90	805.785,20	53.631,08	6,66	53.631,08	6,66
4.1	16.360.437,00	21.333.333,00	71.043,42	0,33	2.287.476,93	10,72
4.3.3	18.811.809,00	25.082.412,00	709.811,52	2,83	825.407,59	3,29
16	510.294,00	549.215,56	0,00	0,00	0,00	0,00
5A	36.564.255,90	48.078.942,43	841.863,95	1,75	3.196.899,46	6,65

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado de la medida es de 30.383,86€ (tabla B1), el 9,86% del objetivo para 2025, distribuido en 32 sesiones formativas de 19 tipos de cursos. Con una dedicación de 37,76 días, el 0,62% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 732 participantes, alcanza el 44,07% de los 1.661 previstos (tabla B1).

La ejecución anual es de 7.377,93€ de gasto público total en la operación 1.1.1, el 2,78% del total acumulado en la medida, destinado a 3 sesiones formativas, de 2 tipologías, desarrolladas por 2 entidades, con un total de 2,50 días de formación, a los que han asistido 20 participantes.

Tabla 98: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	2	19	84	946
Nº SESIONES (1.1)	3	32	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	20	732	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	2,50	37,76	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	7.377,93	30.383,86	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	7.377,93	30.383,86	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	0,00	0,00	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

A lo largo del periodo se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 9 actuaciones formativas por un importe de 13.675,36€ (tabla B4).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El gasto público total anual y acumulado es de 53.631,08€ (tabla B1), el 6,66% del objetivo para 2025, destinado a 103 operaciones de asesoramiento a 95 beneficiarios, con un nivel de avance frente al objetivo previsto del 6,10% y atendido por 4 entidades.

El 5,21% de los asesoramientos de la medida impulsan los objetivos de la subprioridad 5A.

Tabla 99: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 2	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	103	95*	1.923	1.825*/1.727**
Nº operaciones asesoramiento	103	103	1.923	1.924
Gasto público total	53.631,08	53.631,08	995.325,79	996.825,79

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 97 operaciones de asesoramiento por un importe de 50.340,94€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual es de 780.854,94€ de gasto público total, dirigido a 11 operaciones, con una inversión de 1.995.060,10€. En la submedida 4.1 se han llevado a cabo 4 actuaciones y 7 en la 4.3.3.

Desde el inicio del periodo se registran 105 operaciones, de las que 95 corresponden a la submedida 4.1 y 10 a la operación 4.3.3, logrando el 52,50% del objetivo previsto, con un

gasto público total de 3.112.884,52€, el 6,71% de la meta y una inversión movilizada de 6.632.654,24€.

La superficie acumulada a la que se han dirigido las actuaciones en materia de ahorro de agua es de 5.319,17 ha, de las que 4.282,24 ha corresponden a la operación 4.3.3 y 1.036,93 ha a la submedida 4.1, logrando el 33,24% de la meta prevista en 16.000 ha. El alcance de la ejecución anual es de 3.839,91 ha, el 71,99% de la superficie total beneficiaria.

A esta superficie se añaden 989,79 ha por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, de las que 705,79 ha provienen de la submedida 4.1 y 284 ha de la operación 4.3.3, impulsando el ahorro de agua en una superficie final de 6.308,96 ha.

Tabla 100. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2021	Acumulado
Nº operaciones medida 4	11	105
4.1	4	95
4.3.3	7	10
Superficie ahorro de agua (ha)	3.839,91	5.319,17
4.1	16,91	1.036,93
4.3.3	3.823,00	4.282,24
Inversión total medida 4 (€)	1.995.060,10	6.632.654,24
4.1	191.213,04	4.554.233,67
4.3.3	1.803.847,06	2.078.420,57
Superficie ahorro de agua (ha)-contribuciones secundarias		989,79
4.1		705,79
4.3.3		284

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La modernización y reestructuración de las explotaciones regionales en materia de ahorro de agua registra una ejecución acumulada de 2.287.476,93€ de gasto público total (tabla B1), el 10,72% del objetivo que incluye fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional, movilizando una inversión de 4.554.233,67€.

Desde el inicio del periodo se contabilizan 95 explotaciones con inversiones para el ahorro de agua en 1.036,93 ha (tabla B1), el 6,48% de la superficie prevista en la medida 4, aunque la superficie total de las explotaciones es de 12.633,46 ha y la superficie beneficiaria de la ayuda es de 2.559,05 ha.

A 2021 corresponde 71.043,42€ de gasto público total, el 0,33% del valor objetivo, con una inversión de 191.213,04€, el 4,20% de la acumulada, en 4 explotaciones, con una superficie beneficiaria de 127,59 ha, de las que 16,91 ha se destinan al ahorro de agua.

Tabla 101. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2021	Acumulado
Gasto Público Total	71.043,42	2.287.476,93
Inversión	191.213,04	4.554.233,67
Superficie total explotaciones (ha)	645,38	12.633,46
Superficie beneficiaria (ha)	127,59	2.559,05
Superficie ahorro de agua (ha)	16,91	1.036,93
Nº explotaciones	4	95

El 87,37% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas, el 16,87% son mujeres y el 83,13% hombres. El 43,37% de las personas físicas son menores de 40 años, promoviendo la complementariedad con la subprioridad 2B.

Tabla 102. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	0	0,00	4	4,21
		> 40 años	0	0,00	10	10,53
	Hombres	<= 40 años	1	25,00	32	33,68
		> 40 años	1	25,00	37	38,95
	Entidades		2	50,00	12	12,63
TOTAL			4		95	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 81,11% del gasto acumulado se ha destinado a zonas con otras limitaciones naturales, un 13,12% a zonas sin limitaciones naturales y un 5,77% a zonas de montaña. Las explotaciones ecológicas representan el 14,88% del gasto total, con 14 explotaciones y una superficie de 1.576,96 ha. Finalmente, se ha destinado el 62,63% del gasto acumulado a explotaciones ubicadas en Red Natura.

Tabla 103. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados. Tabla C

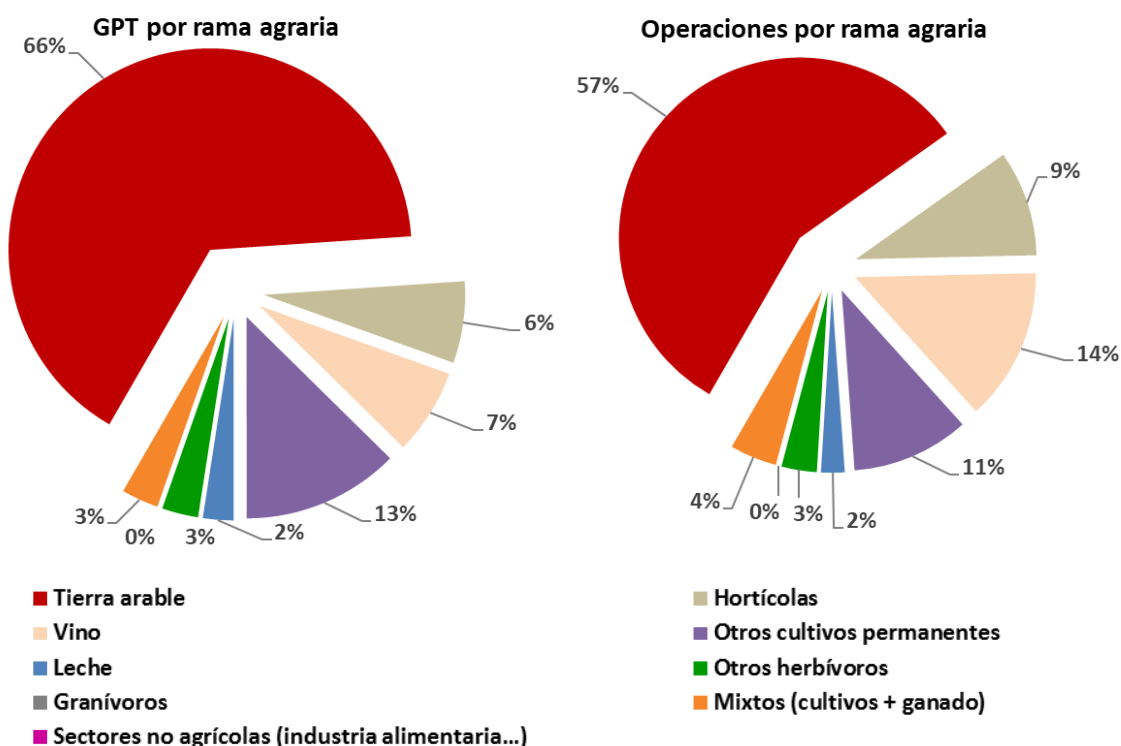
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	300.044,72	1.477,19	12
Montaña	131.931,21	942,23	6
Con otras limitaciones naturales	1.855.501,00	10.214,04	77
Red Natura 2000	1.432.566,61	7.409,57	63
Explotaciones ecológicas	340.438,99	1.576,96	14

Según la rama agraria, el 65,59% del gasto y el 56,84% de las explotaciones tienen como orientación principal las tierras arables. Las explotaciones con otros cultivos permanentes, vitivinícolas y hortícolas representan el 12,61%, 6,91% y 6,55% del gasto y el 10,53%, 13,69% y 9,47% de las operaciones respectivamente.

Tabla 104. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	3	53.707,26	54	1.500.320,69
Hortícolas	0	0,00	9	149.820,89
Vino	0	0,00	13	157.976,40
Otros cultivos permanentes	0	0,00	10	288.549,87
Leche	0	0,00	2	56.111,17
Otros herbívoros	0	0,00	3	66.642,30
Granívoros	0	0,00	0	0,00
Mixtos (cultivos + ganado)	1	17.336,16	4	68.055,61
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00
Total	4	71.043,42	95	2.287.476,93

Gráfica 39. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

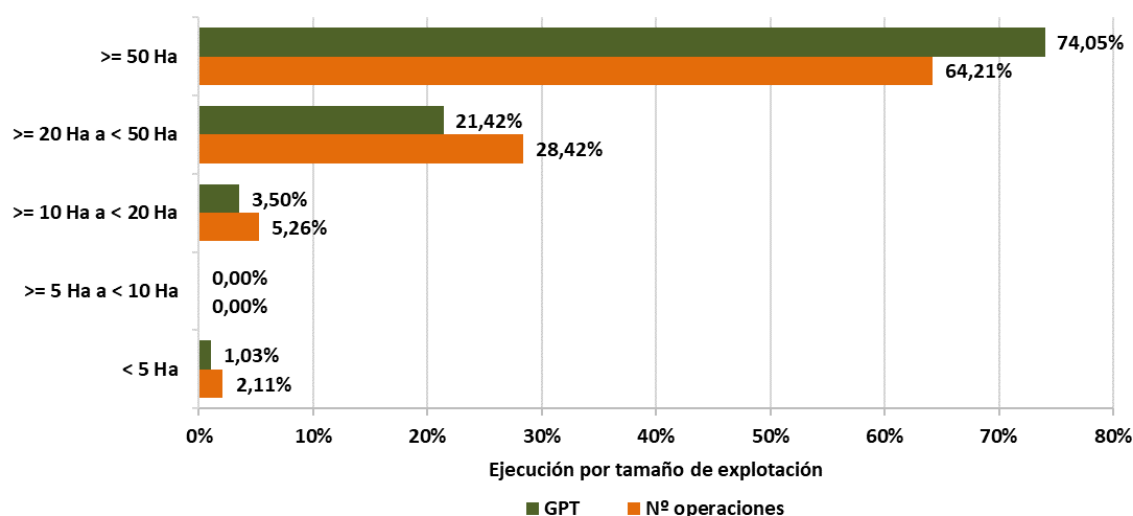


La ejecución se ha concentrado, principalmente, en las explotaciones de más de 50 ha, con el 64,21% de las mismas y el 74,05% del gasto acumulado. Las explotaciones entre 20 y 50 hectáreas, las de entre 10 y 20 ha y aquellas de menos de 5 ha representan el 21,42%, 3,50% y 1,03% de la ejecución acumulada y el 28,42%, 5,26% y 2,11% de las operaciones respectivamente. Las explotaciones de más de 50 hectáreas cuentan con el mayor gasto medio, 27.769,04€.

Tabla 105. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación (Tabla C). 5A

Tamaño explotación de	Ejecución 2021		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	1	17.336,16	2	23.581,32	11.790,66
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0	0,00	0,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	0	0,00	5	80.103,58	16.020,72
>= 20 Ha a < 50 Ha	1	10.032,88	27	489.880,69	18.143,73
>= 50 Ha	2	43.674,38	61	1.693.911,34	27.769,04
Total	4	71.043,42	95	2.287.476,93	24.078,70

Gráfica 40. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A de 4.147.995,81€ del gasto público de otras operaciones de la submedida.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

El compromiso anual es de 7.439.395,38€ de gasto público total, correspondiente a la convocatoria 2019.

La ejecución es de 709.811,52€ de gasto público total, el 2,83% del objetivo y 1.803.847,06€ de inversión, movilizada en 7 operaciones que promueven el ahorro de agua y la modernización de regadíos en 3.823 ha.

Desde el inicio del periodo la ejecución es de 825.407,59€ de gasto público total, el 3,29% de la meta, correspondiente a la convocatoria 2017, con una inversión de 2.078.420,57€ (tabla B1), a través de 10 operaciones con una superficie de 4.282,24 ha, el 26,76% del objetivo programado para la medida.

En las zonas de montaña recaen el 50,67% del gasto acumulado y el 80% de las explotaciones; las zonas con otras limitaciones naturales contabilizan el 49,33% del gasto y

el 20% de las explotaciones. Hay 9 explotaciones en la Red Natura, con el 90,37% del gasto.

Tabla 106. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	0,00	0
Montaña	418.239,85	8
Con otras limitaciones naturales	407.167,74	2
Red Natura 2000	745.964,57	9

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A en otras actuaciones de la operación es de 6.350,54€ (tabla B4).

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

El gasto público total anual comprometido es de 2.857.473,42€, el 6,33% del gasto público total previsto en la subprioridad, correspondiente a la operación 4.3.3 (tabla A).

En 2021 se registra una ejecución de 1.978.902,56€ de gasto público total, el 4,38% del objetivo, principalmente por la submedida 4.1, que contabiliza el 95,40% del gasto público total anual de la subprioridad, con una menor aportación de la medida 1, el 0,65% del total registrando el 6,03% del objetivo y de la operación 4.3.3, con el 3,95% del gasto y un 2,49% de avance hacia el objetivo.

La ejecución acumulada es de 5.537.308,05€ de gasto público total, el 12,27% de la meta, a la que contribuye la submedida 4.1, con el 13,46% del valor objetivo; la medida 1, con el 14,22% de su objetivo y la operación 4.3.3 con el 4,92%. La medida 16 no presenta ejecución.

Tabla 107 Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	12.960,78	6,03	30.542,03	14,22
4.1	33.916.570,00	39.749.513,00	1.887.835,72	4,75	5.352.424,03	13,46
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	78.106,06	2,49	154.341,99	4,92
16	1.851.469,00	2.039.410,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5B	38.312.829,00	45.139.017,67	1.978.902,56	4,38	5.537.308,05	12,27

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 30.542,03€ (tabla B1), el 14,22% del objetivo para 2025, invertido en 20 sesiones formativas de 13 tipos de cursos, con una dedicación de 24,38 días de formación, el 0,40% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 304 participantes, un 15,45% de los 1.968 previstos (tabla B1).

En 2021 se ha pagado un gasto público de 12.960,78€, el 42,44% del total acumulado en la medida y subprioridad, con un 75,76% de la operación 1.1.1 y un 24,24% de la 1.1.2. Se ha destinado a 7 sesiones formativas de 4 tipologías, desarrolladas por 3 entidades en 7 días de formación, a las que han asistido 58 participantes.

Tabla 108: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	4	13	84	946
Nº SESIONES (1.1)	7	20	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	58	304	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	7	24,38	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	12.960,78	30.542,03	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	9.819,36	24.208,93	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	3.141,42	6.333,10	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

Se identifican contribuciones secundarias a los objetivos de la 5B en otras 4 actuaciones formativas, por un importe anual de 9.945,21€, que acumulado asciende a 27.715,31€ (tabla B4) de gasto público total en 18 actuaciones.

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual de la subprioridad es de 1.965.941,78€ de gasto público total, que se debe a la submedida 4.1, con 1.887.835,72€ y a la operación 4.3.3 con 78.106,06€. La acumulada es de 5.506.766,02€ de gasto público total, el 12,84% del previsto.

Desde el inicio del periodo se ha movilizado una inversión de 10.058.091,78€, en 167 operaciones, de las que 164 son de la submedida 4.1 y 3 de la operación 4.3.3.

Tabla 109. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2021	Acumulado
Nº operaciones medida 4	50	167
4.1	49	164
4.3.3	1	3
Inversión total medida 4 (€)	3.324.663,79	10.058.091,78
4.1	3.080.449,63	9.598.076,77
4.3.3	244.214,16	460.015,01
Gasto público total medida 4 (€)	1.965.941,78	5.506.766,02
4.1	1.887.835,72	5.352.424,03
4.3.3	78.106,06	154.341,99

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La ejecución acumulada es de 5.352.424,03€, el 13,46% del previsto distribuida en 164 explotaciones (tabla B1) que incluyen planes de mejora dirigidos a maquinaria más eficiente o el empleo de aislamientos. En 2021 se han pagado 1.887.835,72€, el 4,75% del objetivo, para 49 explotaciones.

El 95,73% de los beneficiarios son personas físicas, de las que el 17,20% son mujeres y el 82,80% hombres. El 65,61% de las personas físicas son menores de 40 años.

Tabla 110. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	7	14,29	14	8,54
		> 40 años	0	0,00	13	7,93
	Hombres	<= 40 años	39	79,59	89	54,27
		> 40 años	1	2,04	41	25,00
	Entidades		2	4,08	7	4,27
TOTAL			49		164	

El 81,71% del gasto público se ha destinado a explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña y el 13,97% a aquellas en zonas de montaña. El 62,37% del gasto público total ha recaído en explotaciones en Red Natura.

La superficie beneficiaria donde se aplican prácticas de agricultura ecológica asciende a 2.947,49 ha, con el 18,22% del gasto público total.

Tabla 111. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados. Tabla C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	230.984,18	330,04	5
Montaña	748.104,40	6.456,73	33
Con otras limitaciones naturales	4.373.335,45	15.485,50	126
Red Natura 2000	3.338.220,75	12.279,92	94
Explotaciones ecológicas	975.392,85	2.947,49	24

Respecto a la rama agraria, el 52,09% del gasto público total destinado a ahorro de energía se ha concentrado en las explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables, seguida de cultivos vitivinícolas, otros cultivos permanentes y mixtas, con el 16,50%, 13,49% y 10,13% del gasto público total respectivamente.

Tabla 112. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria (tabla C). 5B

Rama agraria	2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	30	996.116,69	106	2.787.838,70
Hortícolas	0	0,00	3	129.196,20
Vino	13	475.628,73	26	883.036,23
Otros cultivos permanentes	3	113.349,11	17	721.867,74
Leche	1	90.000,00	1	90.000,00
Otros herbívoros	1	83.014,32	4	198.303,48
Granívoros	0	0,00	0	0,00
Mixtos (cultivos + ganado)	1	129.726,87	7	542.181,68
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00
Total	49	1.887.835,72	164	5.352.424,03

En relación al tamaño de la explotación, aquellas con más de 50 ha concentran el mayor número de operaciones y gasto público total acumulado, el 74,49% y 74,40%,

respectivamente. Las explotaciones entre 20 y 50 hectáreas representan el 23,17% de las explotaciones y el 23,82% del gasto, además de contar con el mayor gasto medio (33.546,96€) y aquellas de entre 10 y 20ha, el 2,44% y el 1,78%, respectivamente.

Tabla 113. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	2021		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	0	0,00	0	0,00	0,00
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0	0,00	0,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	1	7.410,00	4	95.249,69	23.812,42
>= 20 Ha a < 50 Ha	15	574.588,61	38	1.274.784,65	33.546,96
>= 50 Ha	33	1.305.837,11	122	3.982.389,69	32.642,54
Total	49	1.887.835,72	164	5.352.424,03	32.636,73

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

Desde el inicio del periodo la ejecución asciende a 154.341,99€ de gasto público total (tabla B1), el 4,92% del objetivo, destinada a 3 operaciones con una superficie de 8.780 ha en actuaciones para el ahorro de energía en regadío y con una contribución secundaria al ahorro de agua en 284 ha.

La ejecución anual es de 78.106,06€ en 1 operación, el 2,49% del objetivo previsto, con una inversión de 244.214,16€ y una superficie de modernización de 7.842 ha.

Todo el gasto acumulado ha recaído en zonas con otras limitaciones naturales (tabla C), mientras que las operaciones ubicadas en de la Red Natura suponen el 95,89% del gasto.

Tabla 114. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

TIPOS DE ZONAS	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	0,00	0
Montaña	0,00	0
Con otras limitaciones naturales	154.341,99	3
Red Natura 2000	147.991,45	2

Otras 3 inversiones realizadas en esta operación han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 5B, con un gasto de 112.970,52€ (tabla B4).

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

La ejecución anual es de 222.541,29€ de gasto público total, el 0,70% del objetivo que asciende a 1.375.696,34€ acumulada, el 4,35% de la meta. Contribuyen la submedida 4.1, que concentra el 97,46% del gasto público total acumulado y la medida 16, que ha iniciado los pagos en 2021.

Tabla 115 Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	26.672.701,00	30.876.117,33	187.581,05	0,61	1.340.736,10	4,34
16	660.590,00	716.211,11	34.960,24	4,88	34.960,24	4,88
5C	27.333.291,00	31.592.328,44	222.541,29	0,70	1.375.696,34	4,35

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Las operaciones que promueven las energías renovables, fundamentalmente placas solares o paneles fotovoltaicos, han consumido 1.340.736,10€ de gasto público total acumulado (tabla B1), el 4,34% de la meta, de los que 187.581,05€, corresponden a 2021.

Se contabilizan 75 explotaciones (tabla B1), con 13 explotaciones beneficiarias en 2021. El 93,33% de los titulares son personas físicas, en los que las mujeres suponen el 21,33% y los jóvenes el 41,33% del total de beneficiarios.

Tabla 116. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. (Tabla C)

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	4	30,77	7	9,33
		> 40 años	0	0,00	9	12,00
	Hombres	<= 40 años	8	61,5	30	40,00
		> 40 años	0	0,00	24	32,00
	Entidades		1	7,69	5	6,67
TOTAL			13		75	

El 97,76% del gasto se destina a explotaciones en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña. En el 20% de las explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica, con un 12,89% del gasto y una superficie de 777,09 ha. El 75,28% del gasto se concentra en explotaciones situadas en la Red Natura.

Tabla 117. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados. Tabla C

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	30.058,00	23,05	1
Montaña	0,00	0,00	0
Con otras limitaciones naturales	1.310.678,10	4.725,09	74
Red Natura 2000	1.009.358,40	3.012,56	59
Explotaciones ecológicas	172.761,52	777,09	15

Las explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables concentran el 45,33% de las operaciones y el 40,41% del gasto, seguidas de las vitivinícolas, con el 38,66% de las operaciones y el 40,07% del gasto.

Tabla 118. Ejecución de la submedida 4.1 según la rama agraria (tabla C). Subprioridad 5C

Rama agraria	2021		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	10	116.770,83	34	541.867,56
Hortícolas	0	0,00	0	0,00
Vino	0	0,00	29	537.245,65
Otros cultivos permanentes	2	49.044,62	8	146.969,98
Leche	0	0,00	0	0,00
Otros herbívoros	0	0,00	1	45.840,21
Granívoros	0	0,00	1	13.828,50
Mixtos (cultivos + ganado)	1	21.765,60	2	54.984,20
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00
Total	13	187.581,05	75	1.340.736,10

Las inversiones se han producido, de forma predominante, en explotaciones de más de 20 ha, con un 50,67% de las mismas con superficies entre 20 y 50 ha y un 34,01% del gasto público total. El 41,33% de las explotaciones tienen más de 50 ha y dispone del 60,15% del gasto total. Las explotaciones entre 5 y 10 ha representan el 6,67% y el 4,21% del gasto y, en cuanto a aquellas de menos de 5 ha, hay una única explotación con un GPT de 21.765,60€. Las explotaciones de más de 50 ha son las que presentan el mayor gasto medio, con 26.015,58€ y las de entre 10 y 20 ha, las que menor, con 11.279,53€.

Tabla 119. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación (tabla C). 5C

Tamaño de explotación	2021		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	1	21.765,60	1	21.765,60	21.765,60
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0	0,00	0,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	2	21.601,32	5	56.397,64	11.279,53
>= 20 Ha a < 50 Ha	5	58.077,92	38	456.090,10	12.002,37
>= 50 Ha	5	86.136,21	31	806.483,06	26.015,58
Total	13	187.581,05	75	1.340.736,10	17.876,48

Se registra una contribución secundaria de otras inversiones de la submedida al ámbito 5C en 212 operaciones con un gasto público de 8.638.180,33€ (tabla B4).

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2021 no se han producido nuevos compromisos, pero están pendientes de resolución los proyectos de la convocatoria de 2021.

La ejecución anual y acumulada es de 34.960,24€ de gasto público total (tabla B1), con un grado de ejecución del 4,88% del objetivo de la operación en la subprioridad 5C, con una inversión movilizada de 54.461,48€.

La operación ejecutada tendrá una repercusión secundaria potencial a la subprioridad 6A, diversificación y creación de empleo, por un total de 34.960,24€ (tabla B4).

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

No se registra ejecución anual en esta subprioridad, por lo que se mantiene la ejecución de años anteriores, que resulta en el 0,86% del objetivo revisado con la dotación de nuevos fondos, con un total de gasto público de 17.468,16 € en la medida 1.

Tabla 120 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	0,00	0,00	17.468,16	8,13
4.1	886.266,00	1155668,67	0,00	0,00	0,00	0,00
16	562.611,00	670345,56	0,00	0,00	0,00	0,00
5D	1.642.191,00	2.040.807,57	0,00	0,00	17.468,16	0,86

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 17.468,16€ (tabla B1), el 8,13% del objetivo para 2025, invertido en 10 sesiones formativas de 8 tipos de cursos, con una dedicación de 15,64 días de formación, el 0,26% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 192 participantes, el 18,10% de los 1.061 previstos (tabla B1).

Tabla 121: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1. Valores acumulados

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	0	8	84	946
Nº SESIONES (1.1)	0	10		2.115
Nº PARTICIPANTES	0	192	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	0,00	15,64	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	0,00	17.468,16	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	0,00	11.522,22	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	0,00	5.945,94	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

Se mantienen las contribuciones secundarias a los objetivos de la 5D de 12 actuaciones y 16.977,04€ de gasto público (tabla B4).

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El gasto público total anual comprometido es de 10.148.870,56€, del que el 76,24% se debe a la submedida 8.1, con 7.737.989,44€ y el 23,76% a la submedida 8.5, con 2.410.881,12€ (tabla A).

La ejecución anual asciende a 15.848.300,32€ de gasto público, el 8,58% del objetivo y la acumulada alcanza los 96.578.256,78€, con un avance del 52,30% de la meta.

La submedida 8.1 concentra el 68,78% del gasto público acumulado y alcanza el 78,38% del

objetivo previsto, mientras que la submedida 8.5, contribuye con el 31,22% del gasto acumulado y su ejecución financiera es del 30,35%. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 122: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	63.557.007,30	84.742.676,40	7.590.730,50	8,96	66.422.795,93	78,38
8.5	76.775.941,62	99.351.233,49	8.257.569,82	8,31	30.155.460,85	30,35
16	537.290,00	575.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5E	140.870.238,92	184.669.009,89	15.848.300,32	8,58	96.578.256,78	52,30

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En el mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores se ha empleado un gasto público de 66.422.795,93€ logrando el 78,38% de la meta. De ellos, 7.590.730,5€ se han pagado en 2021 (tablas B3 y E) a 1.654 beneficiarios con una superficie beneficiaria de 35.128,20 ha. Desde el inicio del periodo, se ha mantenido una superficie de 88.584,12 ha sin cómputo doble, el 98,65% del objetivo, por 4.767 titulares.

El 87,62% de los beneficiarios son personas físicas, el 34,49% mujeres, un 51,84% hombres y mayores de 40 años el 83,87%.

Tabla 123. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	12	0,73	30	0,63
		> 40 años	526	31,80	1.614	33,86
	Hombres	<= 40 años	25	1,51	87	1,83
		> 40 años	804	48,61	2.384	50,01
	Entidades		241	14,57	590	12,38
Sin identificar sexo o edad			46	2,78	62	1,30
TOTAL			1.654		4.767	

El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

En 2021 se ha comprometido 2.410.881,12€ (tabla A), en inversiones directas realizadas por la Administración. El 59,69% en tratamientos selvícolas y planes de ordenación y el 40,31% en actuaciones de restauración y regulación del uso público.

La ejecución acumulada es de 32.293.749,26€ de inversión y 30.155.460,85€ de gasto público total (tabla B1), el 30,35% del objetivo revisado tras la inclusión de fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional (tabla B1). A 2021 le corresponden 8.257.569,82€ de gasto público, el 27,38% del total acumulado y una inversión de 8.876.042,25€.

Tabla 124. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Convocatorias de ayuda)	6.184.724,23	21.382.884,01	6.803.196,66	23.521.172,42
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	1.367.548,80	5.365.318,93	1.367.548,80	5.365.318,93
Restauración hábitats y regulación uso público (Administración)	705.296,79	3.407.257,91	705.296,79	3.407.257,91
TOTAL	8.257.569,82	30.155.460,85	8.876.042,25	32.293.749,26

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 462.877,34 ha (tabla B1), el 77,58% atendida en 2021, el 77,15% del objetivo previsto. La superficie de proyectos de ordenación de montes es de 438.054,38 ha, los tratamientos selvícolas alcanzan 20.289,23 ha; las repoblaciones 4.267,60 ha; 256,06 ha la restauración de hábitats y la regulación de uso público 10,07 ha.

Del total de 1.079 operaciones ejecutadas, el 39,57% en 2021, 921 (un 85,35%) son tratamientos selvícolas y planes de ordenación de montes realizados por 919 beneficiarios acogidos a las convocatorias de ayudas y concentran el 70,91% del gasto público total.

A ellas se suman los tratamientos selvícolas y planes de ordenación de montes realizados por la Administración, 90 operaciones con el 17,79 % del gasto público y 68 actuaciones con el 11,30% del gasto público total para restauración de hábitats y regulación de uso público.

Estos últimos han consistido, en 2021, en diversas actuaciones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, como labores de limpieza y mejora del uso público, recogida de residuos, servicio de guardería rural, informadores o gestión de la regulación de acceso. También se ha ofrecido un servicio de atención a visitantes en los centros de interpretación de los Espacios Naturales Protegidos, se ha reforzado la limpieza de áreas recreativas de la provincia de Toledo, se ha realizado un estudio de indicadores biológicos en varios rodales de bosque maduro de Castilla La Mancha y una asistencia técnica para la adhesión a la Carta Europea de Turismo sostenible del Alto Tajo.

Tabla 125. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)	
	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado
Repoblaciones *	410	921	0,00	9,60
Tratamientos selvícolas *			3.549,78	15.714,60
Planes de ordenación de montes *			173.886,32	176.442,32
Tratamientos selvícolas **	6	90	2.344,10	4.574,63
Planes de ordenación de montes **			179.337,06	261.612,06
Repoblaciones **			4.258,00	4.258,00
Restauración hábitats **	11	68	0,00	256,06
Regulación uso público **			2,50	10,07
TOTAL	427	1.079	359.119,76	462.877,34

*Convocatorias de ayuda **Inversiones directas Administración

Un 48,48% de los beneficiarios son entidades jurídicas, un 32,93% son hombres y un 18,48% mujeres.

Tabla 126. Distribución de la submedida 8.5 en función del sexo y la edad de los beneficiarios. Cómputo único.

computo único.

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	0	0,00	2	0,22
		> 40 años	67	16,34	168	18,26
	Hombres	<= 40 años	2	0,49	6	0,65
		> 40 años	117	28,54	297	32,28
	Entidades jurídicas		223	54,39	446	48,48
Administración			1	0,24	1	0,11
TOTAL			410		920	

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

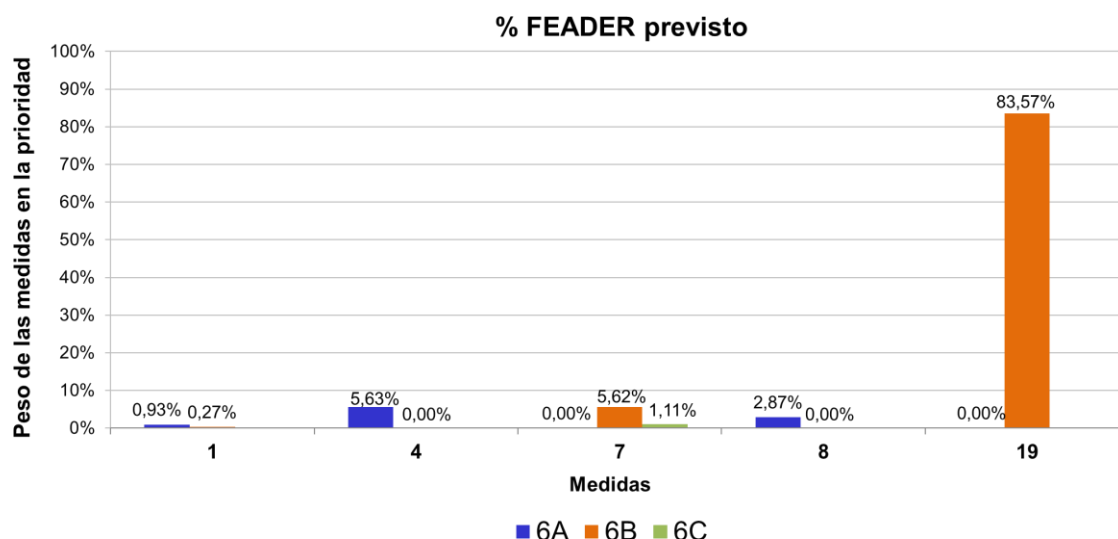
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Esta prioridad dispone de un FEADER de 186.465.086€, el 11,81% del total del Programa y un gasto público de 216.791.764,89 €, el 10,67% del total, tras el incremento presupuestario de fondos IRUE, en la medida 19 y en la 7 (6C), y de fondos de transición y financiación nacional adicional.

A la subprioridad 6A, se prevé contribuir con las medidas 1, 4 y 8, que ahora disponen de 17.584.054€ de FEADER y a la subprioridad 6B con las medidas 1, 7 y 19, que cuenta con 166.818.532€ en la versión 10 del Programa. Además, se ha programado en la subprioridad 6C la submedida 7.3, destinada a la ampliación de la Administración electrónica, con 2.062.500€ de FEADER.

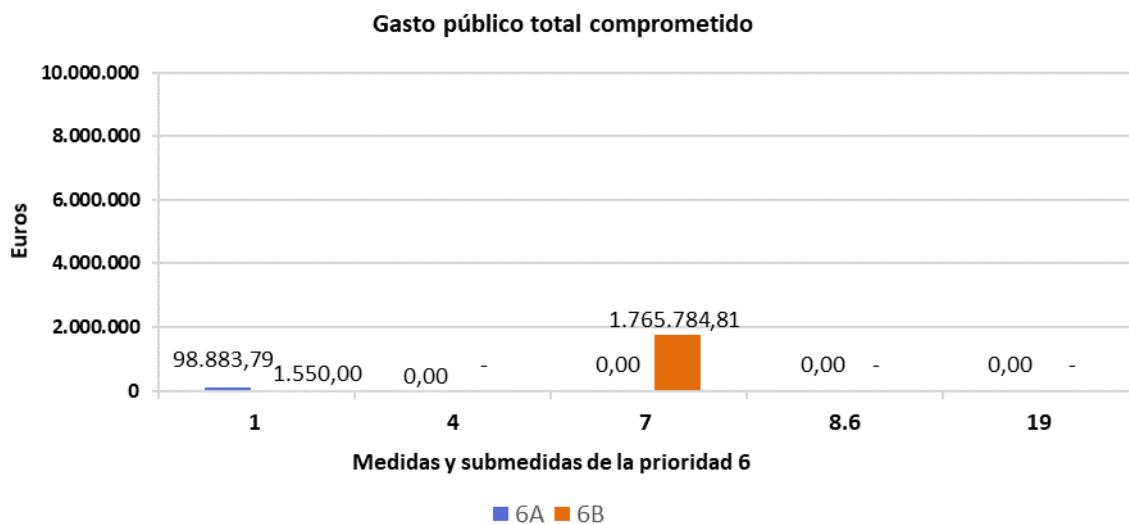
La medida 19 concentra el 83,57% del gasto FEADER previsto, la medida 7 dispone del 6,73% del total, la submedida 4.2 el 5,63%, la submedida 8.6 el 2,87% y la medida 1 el 1,20%.

Gráfica 41. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El gasto comprometido anual es de 1.866.218,60€, el 94,70% con la medida 7 y la medida 1, en la subprioridad 6B y el 5,30% en la subprioridad 6A con la medida 1.

Gráfica 42. Detalle del gasto comprometido en prioridad 6. Anualidad 2021



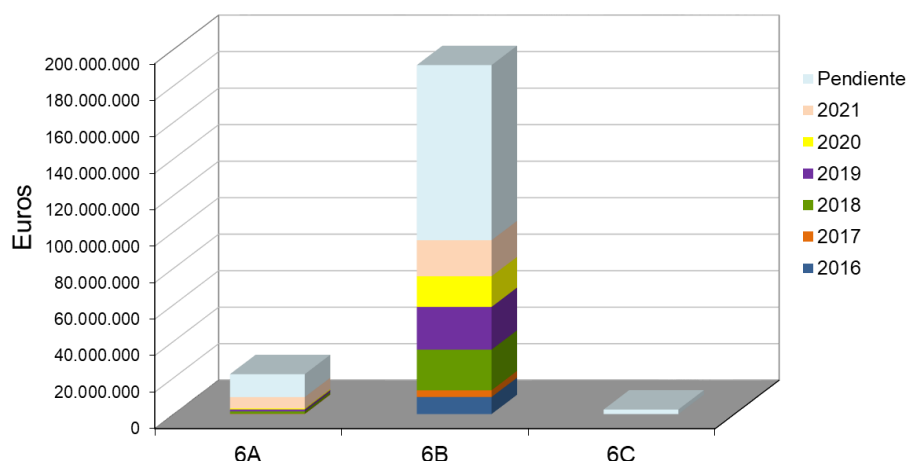
El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 105.760.859,52€, el 48,78% del objetivo, del que 25.938.594,76€ se contabiliza en 2021, el 11,96% de la meta. La medida 19 concentra el 71,65% del gasto anual; la medida 4 el 20,63%; la medida 7 el 4,36%; la medida 8 el 2,93% y el 0,43% de la medida 1.

Tabla 127. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

Me d	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	111.046,90	4,44%	1.419.754,51	56,75%
4	10.500.000,00	14.000.000,00	5.350.531,39	38,22%	7.785.715,52	55,61%
7	12.543.396,00	16.474.528,01	1.131.792,76	6,87%	6.608.207,61	40,11%
8	5.344.116,00	7.125.488,00	760.107,30	10,67%	1.422.982,39	19,97%
19	155.826.063,00	176.690.070,00	18.585.116,41	10,52%	88.524.199,49	50,10%
P6	186.465.086,00	216.791.764,89	25.938.594,76	11,96%	105.760.859,52	48,78%

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto público total ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Gráfica 43. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

En 2021 sólo se han producido nuevos compromisos con la medida 1, con un gasto público total aprobado de 98.883,79€. La ejecución anual asciende a 6.212.705,59€, el 26,94% del objetivo, que de forma acumulada alcanza 10.492.732,23€, el 45,50% de la meta.

La submedida 4.2 concentra el 74,20% del total de pagos y llega al 55,61% de su objetivo. También registran ejecución la submedida 8.6, con un avance acumulado del 19,97% y la medida 1, que consigue el 66,42% de avance.

Tabla 128. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.628.365	1.809.294,44	102.066,90	5,64%	1.284.034,32	70,97%
1.2	84.062	93.402,22	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	27.511	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.2	10.500.000,00	14.000.000,00	5.350.531,39	38,22%	7.785.715,52	55,61%
8.6	5.344.116,00	7.125.488,00	760.107,30	10,67%	1.422.982,39	19,97%
FA 6A	17.584.054,00	23.058.752,44	6.212.705,59	26,94%	10.492.732,23	45,50%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado es de 1.284.034,32€ (tabla B1), el 66,42% del objetivo para 2025, invertido en 669 sesiones formativas de 303 tipos de cursos, con una asistencia de 16.041 participantes (tabla B1), un 64,43% respecto al objetivo previsto. Registra una dedicación de 1.972,69 días de formación, el 32,39% de la carga lectiva de la submedida.

El gasto público total anual es de 102.066,90€ (38,42% de la medida), de los que 79.787,12€ son de la operación 1.1.1 y 22.279,78€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 55 sesiones formativas de 22 tipologías, desarrolladas por 6 entidades, con un total de 96,37 días de formación y una participación de 779 personas, el 25,61% del total de la medida.

Tabla 129: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	22	303	84	946
Nº SESIONES (1.1)	55	669	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	779	16.041	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	96,37	1.972,69	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	102.066,90	1.284.034,32	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	79.787,12	921.547,44	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	22.279,78	362.486,88	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

Se registran contribuciones secundarias a los objetivos de la 6A en 20 actuaciones formativas con un gasto público total anual de 36.425,75€, lo que supone un total acumulado de 211 actuaciones y un gasto de 337.227,11€ (tabla B4).

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

La ejecución acumulada asciende a 7.785.715,52€ (tabla B1), el 55,61% del objetivo, de la que el 68,72% se ha producido en 2021, con 5.350.531,39€ de gasto público total.

Se han abordado 21 operaciones realizadas por 17 empresas, de las 39 previstas (43,59%), con una inversión de 40.734.584,47€ (tabla B1), que supone un montante mayor al previsto. La contribución de 2021 es de 6 operaciones realizadas por 6 empresas y 23.670.158,71€ de

inversión.

La ayuda a la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es del 83,82% del gasto público total, para 18 operaciones con 6.525.747,80€ (tabla C). El 16,18% del gasto público, 1.259.967,72€, ha recaído en 3 operaciones de empresas ubicadas en zonas sin limitaciones naturales.

Tabla 130. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2021		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	0	0,00	3	1.259.967,72
ZLN montaña	0	0,00	0	0,00
ZLN con otras limitaciones naturales	6	5.350.531,39	18	6.525.747,80
Total	6	5.350.531,39	21	7.785.715,52

Destaca la ayuda anual y acumulada destinada a las medianas empresas, que concentra el 63,68% del gasto público total acumulado y el 14,29% del total de operaciones, mientras que el 24,18% del gasto se destina a las microempresas y pequeñas empresas que realizan el 61,90% de las operaciones, seguidas de las grandes empresas con el 11,66% del gasto y 19,05% de las operaciones.

Tabla 131. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2021		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	3	173.458,80	13	1.882.243,08
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	2	4.831.740,00	3	4.957.613,62
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	0	0,00	1	38.129,07
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	1	345.332,59	4	907.729,75
Total	6	5.350.531,39	21	7.785.715,52

Por otro lado, un 76,19% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, un 61,90% promueve la calidad de los productos y el 33,33% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 1.013 empleos, de los que 168 se han impulsado desde operaciones con contribución principal a la subprioridad 6A y el resto como contribución secundaria. En la tabla correspondiente se relacionan los empleos por sexo, mientras que por edad se han incluido como mayores de 40 años, ya que no está registrada en el sistema de seguimiento.

Tabla 132. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

		2021			Acumulado		
INDICADOR		3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	79	39	118	350	74	424
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	188	70	258	495	94	589
TOTAL		267	109	376	845	168	1.013

Del total de operaciones de la subprioridad 3A en la agroindustria, 240 inversiones con un gasto público total de 65.395.569,99€ (tabla B4) tienen contribución secundaria a la 6A.

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Desde el inicio del periodo se registran 56 operaciones beneficiarias, superando las 15 previstas, con una ayuda de 1.422.982,39€ de gasto público total, el 19,97% del objetivo. Se ha movilizado una inversión de 4.581.507,66€, el 40,19% de la meta (tabla B1). La ejecución anual es de 760.107,30€ de gasto público, con una inversión de 2.243.199,79€ en 30 operaciones.

Desde la Unidad Gestora se señala un retraso en la ejecución como consecuencia de la crisis sanitaria y la falta de suministros, que ha resultado en renunciaciones o en solicitud de prórrogas.

Se han pagado las convocatorias 2017 y 2019, aunque queda la mayor parte de los expedientes de esta última. Existe previsión de una nueva para 2022, en la que se prevé un incremento del importe máximo de ayuda y la mejora en el análisis de moderación de costes, para intentar fomentar la adquisición de maquinaria forestal que ayude a rentabilizar las explotaciones forestales.

El 42,86% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas y el 57,14% personas físicas, de las que las mujeres suponen el 18,75% y los hombres el 81,25%. Los jóvenes menores de 40 años suponen el 21,87% de las personas físicas.

Tabla 133. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Submedida 8.6

INDICADOR			2021		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	0	0,00	1	1,79
		> 40 años	2	6,67	5	8,93
	Hombres	<= 40 años	3	10,00	6	10,71
		> 40 años	12	40,00	20	35,71
	Entidades		13	43,33	24	42,86
TOTAL			30		56	

En 2021 se han generado 5 nuevos empleos, que incrementan los acumulados a 12,39 empleos a tiempo completo, de los que 1,58 son mujeres y 10,81 hombres, con el 54,32% para personas jóvenes.

Tabla 134. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2021	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	1,00	1,58
	> 40 años	0,00	0,00
Hombres	<= 40 años	1,50	5,15
	> 40 años	2,50	5,66
TOTAL		5	12,39

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

Se ha aprobado 1.866.218,60€ de gasto público total en 2021, el 95% en la medida 7 y el 5% en la medida 1.

La ejecución desde el origen del periodo es de 95.268.127,29€, el 49,82% de la meta revisada en la versión 10 del Programa, de la que 19.725.889,17€ se registran en 2021, el 10,32% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 72,88% de los pagos anuales, seguida de la 19.4 con el 20,86% y de forma acumulada el 68,72% y el 22,96%, respectivamente. El resto de actuaciones como la 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 19.3 y 1, no alcanzan el 10% en el total de la subprioridad, en orden decreciente de participación en el total de pagos.

Tabla 135. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	400.000	444.444,44	8.980,00	2,02%	135.720,19	30,54%
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.1	2.667.740,00	3.556.986,67	295.523,96	8,31%	2.077.063,01	58,39%
7.2	170.000,00	226.666,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7.5	5.085.600,00	6.780.800,00	500.135,18	7,38%	2.011.271,88	29,66%
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	336.133,62	9,86%	2.519.872,72	73,89%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	0,00	0,00%	967.284,90	49,17%
19.2	118.311.335,51	132.810.928,34	14.376.643,72	10,82%	65.468.832,13	49,29%
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	93.018,85	3,42%	211.842,48	7,78%
19.4	33.293.834,00	39.189.260,00	4.115.453,84	10,50%	21.876.239,98	55,82%
FA 6B	166.818.532,00	191.233.012,45	19.725.889,17	10,32%	95.268.127,29	49,82%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Se alcanza un 23,88% del objetivo de la medida 1 y el 30,54% de la submedida 1.1, con una ejecución acumulada de 135.720,19€ (tabla B1), distribuido en 74 sesiones formativas de 32 tipos de cursos, con una asistencia de 1.246 participantes (tabla B1), lo que supone el 24,25% respecto al previsto en el Programa. La dedicación es de 169,01 días de formación, el 2,77% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 8.980€ de gasto público total en la operación 1.1.1, en 5 sesiones formativas del mismo curso, con 12,50 días de formación y 44 asistentes.

Tabla 136: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2021	Acumulado	2021	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	1	32	84	946
Nº SESIONES (1.1)	5	74	189	2.115
Nº PARTICIPANTES	44	1.246	3.042	54.499
Nº DIAS FORMACIÓN	12,50	169,01	271,92	6.090,65
GPT TOTAL	8.980,00	135.720,19	265.679,33	3.977.286,82
GPT 1.1.1	8.980,00	94.578,69	187.578,07	3.079.719,45
GPT 1.1.2	0,00	41.141,50	59.361,07	705.050,17
GPT 1.2	0,00	0,00	18.740,19	182.220,48
GPT 1.3	0,00	0,00	0,00	10.296,72

A esta subprioridad contribuyen de forma secundaria 15 actuaciones formativas con 41.153,83€ anuales, lo que supone un total acumulado de 206 actuaciones y un gasto público total de 381.859,69€ (tabla B4).

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

El compromiso de 2021 es de 1.765.784,81€ (tabla A) de gasto público total con una distribución del 23,71% en la submedida 7.1; el 56,60% en la 7.5 y el 19,69% en la operación 7.6.2.

Se alcanza el 47,29% de la meta, con ejecución acumulada de 6.608.207,61€ (tabla B1), en 453 operaciones, en la que 2021 contribuye con el 17,13% del gasto público total. La inversión movilizada con la medida 7, sin la submedida 7.1, es de 4.531.144,60€, de la que el 18,46% corresponde a 2021.

La población potencial beneficiaria acumulada con cómputo doble es de 2.586.890 personas (tabla B1), vinculada a los municipios en Red Natura. Sin cómputo doble, esta población es de 335.200 habitantes (tabla D).

Tabla 137. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2021	Acumulado
GPT pagado	7.1	295.523,96	2.077.063,01
	7.5	500.135,18	2.011.271,88
	7.6.2	336.133,62	2.519.872,72
	TOTAL	1.131.792,76	6.608.207,61
Operaciones	7.1	74	453
	7.5	3	47
	7.6.2	19	19
	TOTAL	96	519
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	500.135,18	2.011.271,88
	7.6.2	336.133,62	2.519.872,72
	TOTAL	836.268,80	4.531.144,60
Población beneficiaria	7.1	335.000	335.200*
	7.5	3.598	202.900*
	7.6.2	75.657	75.921*
	TOTAL	414.255	335.200*

*Sin cómputo doble

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

Se contabilizan 2.077.063,01€ de gasto público total acumulado (tabla B1), el 58,39% del objetivo previsto en la versión 10 del Programa, con 295.523,96€ abonados en 2021, el 8,31% del previsto. Este importe se registra como contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en Red Natura (tabla B4).

Se han ejecutado 453 operaciones, el 75% del objetivo, de las que 74 se vinculan a 2021 correspondientes a los informes anuales de seguimiento y revisión de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura de Castilla-La Mancha aprobados, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha, que incluyen información del seguimiento de hábitats y especies de interés comunitario.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

El gasto público anual es de 500.135,18€ y acumulado 2.011.271,88€ (tabla B1), el 29,66% de la meta.

La Administración ha ejecutado 47 operaciones, el 74,60% del objetivo, de las que 3 se han pagado en 2021, encaminadas a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos (ENP) de Castilla-La Mancha.

En 2021 se destacan las actuaciones en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, para la ejecución de un aparcamiento para visitantes, así como las obras en el centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares. En el Parque Natural de la

Sierra Norte de Guadalajara se ha actuado sobre el contenido interpretativo de dos puntos de información.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 202.900 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, de los que 3.598 habitantes se vinculan a la ejecución anual.

Se estima en 936.787 las personas beneficiarias adicionales, 127.561 contabilizados en 2021, que son los visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones.

Las actuaciones se relacionan con contribuciones secundarias a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y a la prioridad 1, por el impulso a la formación e información en los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

En 2021 se han pagado 336.133,62€ de gasto público total que suman 2.519.872,72€ desde el origen (tabla B1), el 73,89% del objetivo, distribuido en 19 operaciones beneficiarias (tabla B1) destinadas a la ejecución de deslindes y amojonamientos en 19 Montes de Utilidad Pública, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie de 51.381,84 ha en Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada es de 75.921 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se identifica la contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) por la relación de las actuaciones en Red Natura.

Por otra parte, en esta operación había prevista una ayuda para la revitalización y puesta en valor de los montes de carácter asociativo. Diversas causas han llevado a archivar los expedientes con resolución aprobatoria, ya que los potenciales beneficiarios no ejecutaron las actuaciones. Desde la Unidad Gestora señalan la dificultad en la preparación de la documentación que se precisa para la ayuda en los montes de socios y al papel que desempeñan las Juntas Gestoras en la gestión de la subvención.

Medida 19. Enfoque LEADER

La población cubierta por las Estrategias es de 1.223.170 habitantes (tabla B2), un 94,09% del objetivo, que es aquella de los municipios incluidos en las EDLP aprobadas.

En 2021, los Grupos de Acción Local han aprobado 29.557.738,70€ de gasto público total en expedientes de la submedida 19.2.

El gasto público acumulado de la medida asciende a 88.524.199,49€, un 50,10% del previsto en 176.690.070€ tras el incremento de fondos en la versión 10 del Programa.

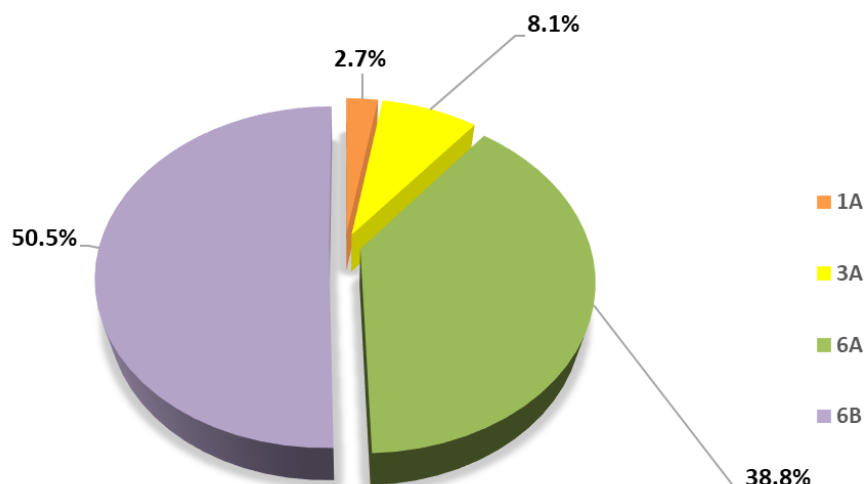
Se alcanza una ejecución acumulada del 49,29% en la submedida 19.2, con 65.468.832,11€ (tabla B2), con una inversión acumulada de 151.728.291,03€. La ejecución anual es de 14.376.643,72€, el 21,96% de la total, distribuida entre las subprioridades 6A, 6.143.004,45€; 6B, 6.742.210,16€; 3A, 1.028.867,54€ y 1A, 465.561,57€ (tabla B2.1), con una inversión total

de 33.156.609,65€. En 2021 se han pagado 12.225,82€ de compromisos de periodos anteriores (tabla E).

En la medida 19.3 se han pagado 93.018,85€ en 2021, un 2% para preparación de proyectos de cooperación y un 98% al desarrollo de proyectos, con una inversión vinculada de 548.950,73€. La ejecución acumulada es de 211.842,48€ de gasto público total, el 7,78% del objetivo previsto, con el 94,53% para el desarrollo de proyectos.

La submedida 19.4 ha registrado un gasto público total anual de 4.115.453,84€ y un acumulado de 21.876.239,98€, el 55,82% sobre el objetivo previsto.

Gráfica 44. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2



Desde el origen se han impulsado 2.406 proyectos en la submedida 19.2, de los que 572 se computan en 2021. La distribución anual es de 269 proyectos en la subprioridad 6B; 209 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 38 a la 1A, destinados la mayoría a la promoción territorial y 56 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado.

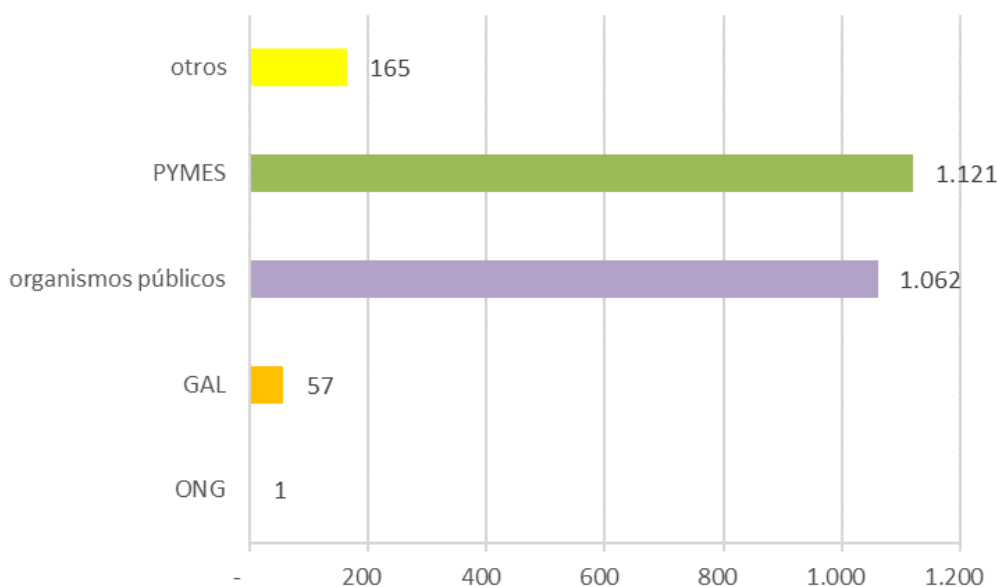
De los 269 proyectos con contribución predominante a la 6B, 257 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 12 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Tabla 138: Detalle de la ejecución anual (2021) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total	1.741.950,91	5.289.754,23	25.403.928,93	33.033.198,04	65.468.832,13
Número de proyectos	137	243	888	1.146	2.406
Número de promotores (sin cómputo doble)	77	198	826	691	1.792
Inversión total de los proyectos	2.193.351,59	16.182.965,48	82.492.405,44	50.859.568,52	151.728.291,03
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total	462.561,57	1.028.867,54	6.143.004,45	6.742.210,16	14.376.643,72
Número de proyectos	38	56	209	269	572
Número de promotores (sin cómputo doble)	28	48	207	220	503
Inversión total de los proyectos	540.344,27	2.834.517,95	19.386.627,39	10.395.120,04	33.156.609,65

Las pymes han promovido 264 proyectos en 2021; las entidades públicas 251, las asociaciones 36 y los GAL 21.

Gráfica 45. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2



Para el seguimiento de LEADER (tabla B2.2), en la subprioridad 1C se contabilizan 1.844 participantes acumulados en actividades de formación; en la subprioridad 3A se registran 198 beneficiarios y una población beneficiaria de 3.064.078 personas, que se reduce a 1.259.824 personas sin cómputo doble. Se han creado 758,51 empleos que se registran como resultado en la subprioridad 6A.

Tabla 139: Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	EJECUCIÓN ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	462.561,57	1.741.950,91
Número de participantes en actividades de formación (1C)	339	1.844
Número de beneficiarios subvencionados (3A)	48	198
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	160,80	758,51
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	1.032.097	3.064.078
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	582.924	1.259.824

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 3A, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Las EDLP contribuyen de forma importante al empleo, tanto en creación como en consolidación, como muestra el seguimiento regional en función de la contribución principal del proyecto.

Tabla 140: Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	EJECUCIÓN ANUAL			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	total
Empleos creados	mujeres	≤ 40	13	26,80	39,80	31,51	130,21	161,72
		>40	9,61	36,46	46,07	56,10	117,03	173,13
	hombres	≤ 40	2,57	31,08	33,65	24,77	173,13	197,90
		>40	4,07	37,21	41,28	42,04	183,72	225,76
	Total		29,25	131,55	160,80	154,42	604,09	758,51
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	53,18	75,23	128,41	177,55	438,78	616,33
		>40	110,91	147,26	258,17	334,60	703,37	1.037,97
	hombres	≤ 40	77,37	98,91	176,28	344,89	608,02	652,91
		>40	204,04	262,01	466,05	723,76	1.415,32	2.139,08
	Total		445,50	583,41	1.028,91	1.580,80	3.165,49	4.746,29

En 2021 sobre las mujeres recae el 53,4% del empleo creado y el 37,57% del consolidado. A los jóvenes ha ido destinado el 45,68% del empleo creado, 24,75% de mujeres y 20,93% de hombres y el 29,61% del consolidado, 12,48% de mujeres y 17,13% de hombres.

Las contribuciones secundarias adicionales se han incluido en la tabla correspondiente, con incidencia en las subprioridades 2A, P4, 5A, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (1A, 3A, 6A y 6B).

Tabla 141: Detalle de la ejecución anual (2021) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	DATOS ANUALES		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	993.661,00	49	4.876.884,39	204
3A	28.837,79	2	60.056,10	5
4A	3.694,98	1	30.750,83	3
4B	0,00	0	7.524,26	1
5A	571.146,27	17	1.139.830,97	33
5B	765.730,41	25	1.967.680,05	95
5C	664.125,06	19	2.096.503,52	49
5D	214.302,76	10	605.108,48	21
6A	881.306,36	30	4.252.089,89	106
6B	346.275,54	27	1.383.145,62	107
6C	916.881,18	41	3.438.199,42	122

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución a la focus 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

En materia de innovación, los indicadores muestran que el 38,64% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, emplean el 39,59% del GPT y movilizan el 49,35% de la inversión total.

Tabla 142: Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2021

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	17	44,74	230,543.48	267,999.67
3A	31	55,36	607,506.05	1,769,567.80
6A	102	48,80	3,260,030.72	11,178,058.40
6B	71	26,39	1,593,952.21	3,147,103.52
TOTAL	221		5,692,032.46	16,362,729.39
EJECUCIÓN ACUMULADO				
1A	53	38,68	849,534.18	1,149,703.79
3A	133	54,73	2,929,930.98	9,642,170.66
6A	455	51,70	13,282,038.32	46,480,587.88
6B	252	21,99	7,574,563.19	13,351,418.58
TOTAL	893		24.636.066,67	70.623.880,91

En la submedida 19.3, en 2021 se han ejecutado 15 proyectos de cooperación, todos clasificados como innovadores, en los que han participado 14 GAL y con contribución secundaria adicional a la subprioridad 1A. La ejecución acumulada los eleva hasta 20 proyectos realizados, con la participación de 17 GAL.

Finalmente, desde la Unidad Gestora se remarca que las principales medidas adoptadas para asegurar una buena ejecución de la medida 19 son el seguimiento de la senda financiera y el cumplimiento de la regla n+3. Además, en 2021, para prevenir posibles incumplimientos, se

ha desarrollado en la aplicación de gestión un campo para grabar las previsiones de gasto de cada GAL, que se actualiza en tiempo real y facilita la toma de decisiones.

A finales de 2021 se ha aprobado la tercera asignación financiera a los GAL, para el periodo de 2022 a 2024, para integrar los fondos IRUE y la financiación nacional adicional, que en 2022 se registrarán de forma separada en el seguimiento.

Respecto a los fondos recibidos en 2021, de la asignación presupuestaria extraordinaria con motivo de la situación de la pandemia, la Unidad Gestora señala que se han priorizado los territorios más afectados por la despoblación y que tuviesen dificultades añadidas debido a la presencia de espacios naturales protegidos.

Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Está previsto impulsar esta subprioridad con la submedida 7.3, dotada con fondos IRUE y financiación nacional adicional. No cuenta con compromisos ni ejecución en 2021, al haberse programado en la versión 10 del Programa aprobada este mismo año.

Los fondos disponibles serán destinados al desarrollo de la Administración pública electrónica por medio de una serie de herramientas informáticas que agilicen y simplifiquen la tramitación administrativa en relación con la gestión de expedientes de titulares de explotaciones agropecuarias y de la industria agroalimentaria.

Tabla 143. Ejecución de la subprioridad 6C, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2021		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
7.3	2.062.500,00	2.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
FA 6C	2.062.500,00	2.500.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 144. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	5.329.331,15	25.456.823,13	20,93%	1,25%	0,262%	M1	3.977.286,82
								M2	996.825,79
								M16	355.218,54
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	8	88	9,09%	88	0%	M16.1	0
							1,1%	M16.2.1	1
							2,3%	M16.2.2	2
							5,7%	M16.4	5
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	54.499	99.000	55,05%	99.000	54.499	M1	54.499
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.284	4.290	29,93%	3,50%	1,049%	M4.1	1.284
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	2.447	3.200	76,47%	2,61%	1,999%	M6.1	2.447
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	26.288 (26.957 acumulado)	40.500	64,91% (66,56%)	33,08%	21,47% (22,02%)	M3	2.019
								M9.1.1	14.782
								M16.4	10.156
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.444.301,46	1.612.150	89,59%	39,40%	35,30%	M8.1	39,21
								M10	958.292,53
								M11	442.908,40
								M12.1	43.061,32
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.213.626,14	1.340.150	90,56%	32,75%	29,66%	M8.1	39,21
								M10	770.678,53
								M11	442.908,40
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2021
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.213.626,14	1.340.150	90,56%	32,75%	29,66%	M8.1	39,21
								M10	770.678,53
								M11	442.908,40
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.711,00
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	5.319,17	16.000	33,24%	3,90%	1,298%	M4.1	1.036,93
								M4.3.3	4.282,24
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	10.058.091,78	85.769.629	11,73%	85.769.628,67	10.058.091,78	M4.1	9.598.076,77
								M4.3.3	460.015,01
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	2.497.662,69	61.752.234,67	4,04%	61.752.234,67	2.497.662,69	M4.1	2.497.662,69
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	10.000	0,00	10.000	0,00	M4.1	0,00
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	104,81	200	90,20%	200	90,20%	M8.6	10,81
								M4.2	94,00
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	75,58					M8.6	1,58
								M4.2	74,00
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16%	16%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	423,66	800	94,81%	800	758,51	M19	758,51
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	334,85						
T24	6C	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	-	150.000	-	7,16	-	M7.3	-
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	551.461,46	689.800	79,95%	8,97%	7,17%	M8.1	88.584,12
								M8.5	462.877,34

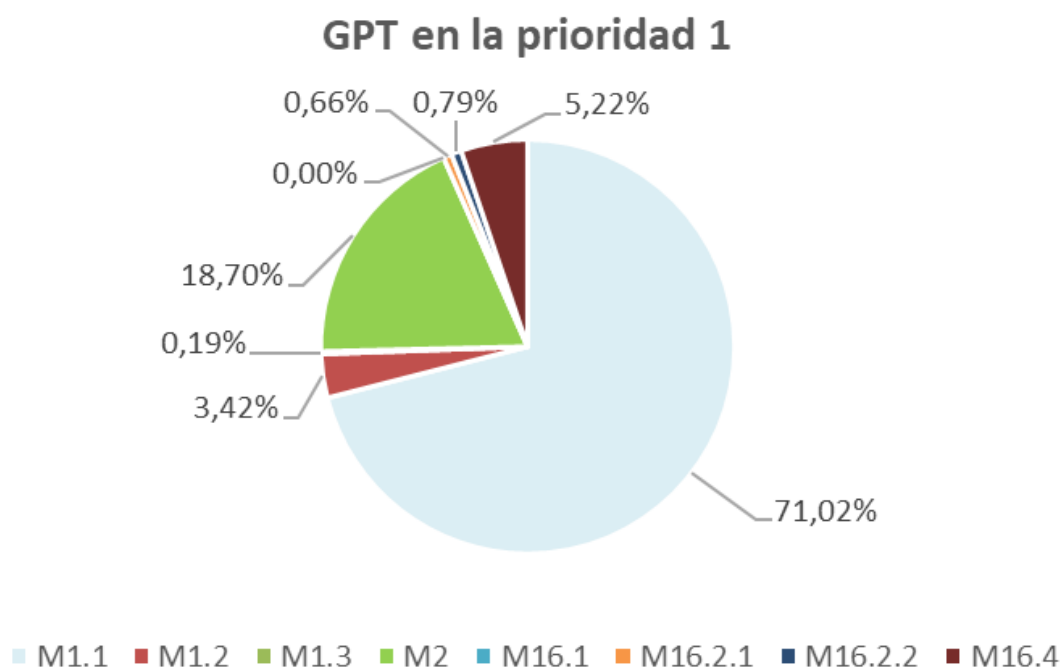
Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés	0	900	0,00%	0,02%	0	M4.1	0
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	363	600	60,50%	25,04%	15,15%	M4.2	363
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	35	1000	3,50%	0,82%	0,03%	M16	35

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos, reformulados conforme a la modificación presupuestaria en 2021 que ha incluido los nuevos fondos. Esto implica una posible disminución del grado de avance si se compara con el del año anterior, ya que los objetivos han aumentado de manera coherente con los fondos, aunque la ejecución en valores absolutos ha aumentado.

El objetivo de la prioridad 1 es de 25.456.823,13 € de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,25% (T1) de los 2.031.469.258 € previstos en el conjunto del Programa.

La ejecución hasta 2021 asciende a 5.329.331,15€ de gasto público, el 20,93% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber logrado el 0,262% en el objetivo. La mayor contribución se registra en la medida 1, seguida de la 2 y en último lugar, con la medida 16.

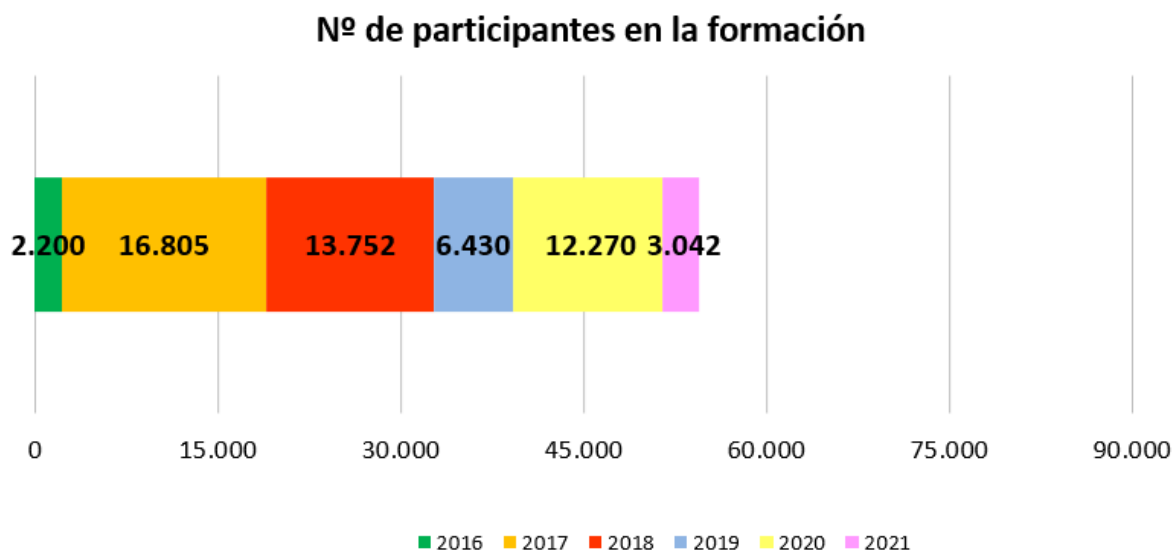
Gráfica 46. Contribución de las actuaciones que impulsan los objetivos de la prioridad 1. % de GPT acumulado ejecutado respecto al total de la prioridad 1



La meta del indicador de objetivo 2 (T2) es de 88 operaciones (medida 16) y actualmente se han subvencionado 8 operaciones de cooperación, el 9,09% de las esperadas.

El número total de participantes formados a través de la medida 1 (T3) asciende a 54.499 asistentes a las actuaciones formativas de la submedida 1.1, lo que supone el 55,05% de la meta, establecida en 99.000 participantes en la formación.

Gráfica 47. Evolución de la participación en la formación. Medida 1



En la subprioridad 2A (indicador T4) se prevé que el 3,5% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), lo que supone la implicación de 4.290 explotaciones. Hasta 2021 se han realizado inversiones en 1.284 explotaciones, el 29,93% de la meta prevista, lo que supone un alcance del 1,05% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, registra una ejecución acumulada de 2.447 jóvenes incorporados a la empresa agraria que, respecto a la meta de 3.200 jóvenes, supone un avance del 76,47%. Por tanto, el porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) alcanzado es del 2% de las explotaciones regionales respecto al 2,61% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A es de 40.500 explotaciones agrícolas subvencionadas (medidas 3, 9 y 16) por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6) y supone un alcance del 33,08% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como la suma del mayor valor de beneficiarios anuales de las medidas 3 y 9 y la ejecución acumulada de la 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzan en 2021, mostrando una ejecución de 26.288 explotaciones beneficiarias, el 21,47% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza al 22,02% de las explotaciones regionales, con 26.957 beneficiarias.

Tabla 145. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021
M3	Nº explotaciones anuales	535	1.052	1.108	1.072	1.350
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	586	1.241	1.505	1.650	2.019
M9	Nº explotaciones anuales	0	0	14.029	12.131	14.782
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	0	0	14.029	14.782	14.782
M16	Nº explotaciones acumuladas					10.156
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		535	1.052	15.137	13.202	26.288
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		586	1.241	15.137	16.432	26.957
	% Ejecución acumulada	41,86%	88,64%	1.109%	1.174%	66,56%*
	T6 anual**	0,44%	0,86%	12,36%	10,79%	21,47%
	T6 acumulado**	0,48%	1,01%	12,69%	13,42%	22,02%

Nota: * respecto a un objetivo de 40.500 explotaciones (en años anteriores el objetivo era diferente, según la versión de PDR aprobada); ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010. En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo. Se ha eliminado de la serie el 2016.

En la subprioridad 3A también se realiza el seguimiento de los logros con un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), debido a su peso en la misma, con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013. Desde el inicio se han realizado inversiones en 363 empresas, el 60,50% de las 600 previstas, consiguiendo llegar al 15,15% (TE6) del total de las existentes en la región en 2013.

Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que en 2021 mantiene las 35 explotaciones beneficiarias de la operación 16.2.2, lo que supone un 3,5% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,03% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal se atienden 17.710,96 ha, con la submedida 15.1, que eleva la ejecución al 118,07% de la meta prevista en 15.000 ha, con un alcance del 0,49% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (T8, T11 y T13).

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha producido en una superficie anual de 985.674,16 hectáreas, el 61,14% de las 1.612.150 hectáreas previstas, aunque la superficie total, sin cómputo doble, objeto de compromisos durante el periodo asciende a 1.444.301,46 ha, el 89,59% de la meta. Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría, en el caso de la superficie anual, el 24,09% y para la superficie acumulada el 35,30% frente al valor previsto del 39,40% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

La mayor superficie se encuentra en las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11) y la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1), en este orden.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1. La superficie beneficiaria es de 1.213.626,14 ha acumuladas, el 90,56% de la meta prevista en 1.340.150 ha en la décima versión del Programa y 780.471,02 ha con pagos en el último año. Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 29,66% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 32,75%. Con la superficie con pagos anuales se ha actuado en el 19,08% de la superficie regional.

Tabla 146. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT	ANUAL					ACUMULADA SIN CÓMPUTO DOBLE					Objetivo*
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	V10
M8.1	39,21	0,0				39,21	39,21			39,21	850,00
M10.1.1*	168.112,00	142.652,0	159.938,0	169.090,00	161.508,00	172.616,00	175.360	175.746	184.098,00	187.614,00	230.000
M10.1.4	273.150,54	305.958,14	405.969,4	563.471,80	526.861,58	321.893,97	415.872,18	508.346,02	671.101,27	706.685,44	850.000
M10.1.6			4.388,14	3.771,65	3.025,31			4.388,14	4.429,85	4.450,25	4.500
M10.1.7			542,52	559,50	632,51			542,52	561,26	632,97	800
214.1	2.385,85	1.428,90	608,6			9.409,46	10.585,07	10.668,16	10.668,16	10.668,16	
214.2						3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870	3.870,00	
214.11	145,04	8,43				155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	
214.12	101,52	101,83	11,59			186,99	278,51	290,10	290,10	290,10	
214.13						15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	
214.14	8.285,85	940,58				25.906,58	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	
214.0 Aves esteparias	675,96	686,02	483,83	223,57	134,21	902,32	943,68	968,26	973,56	975,72	
214.0 Cabañeros	359,76	442,62	176,56	31,36		462,36	561,03	583,91	590,27	590,27	
214.0 CIO						564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	
214.0 Girasol		44,15	91,06				44,15	91,06	91,06	91,06	
TOTAL M10-CPA	11.953,98	3.652,53	1371,64	254,93	134,21	56.725,24	58.707,00	58.896,05	58.907,71	58.909,87	58.000
M10-T9	453.216,52	452.262,67	572.209,70	737.147,88	692.161,61	551.235,21	649.939,18	747.918,73	919.098,09	958.292,53	1.143.300
M10-T10 y T12	285.104,52	309.610,67	412.271,70	568.057,88	530.653,61	378.619,21	474.579,18	572.172,73	735.000,09	770.678,53	913.300
M11.1	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	36.489,34	46.731,31	53.316,31	56.822,69	60.589,84	56.000
M11.2	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	290.754,58	310.115,43	353.988,81	366.988,22	382.318,56	370.000
M11	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	426.000
M12.1*	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	42.000
TOTAL 4A-T9	732.156,55	708.949,75	859.576,20	1.050.618,86	985.674,16	893.050,57	1.036.137,52	1.192.187,79	1.384.648,62	1.444.301,46	1.612.150
TOTAL 4B y 4C-T10 y T12	549.512,32	539.674,91	680.852,62	839.836,82	780.471,02	705.902,34	831.465,13	979.517,06	1.158.850,21	1.213.626,14	1.340.150

Nota: *Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Se ha omitido la anualidad 2016 de todas las actuaciones y la 2015 de la medida 11, para simplificar la comparación.

En el ámbito de la subprioridad 5A, la superficie de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente, es de 5.319,17 ha, el 33,24% de la meta prevista en 16.000 ha y un alcance del 1,30% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al previsto del 3,90%. El nivel de ejecución ha aumentado significativamente en 2021 con el impulso de la operación 4.3.3, que ha sumado 3.823 ha a las de años anteriores.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total de 10.058.091,78€, en las submedidas 4.1 y 4.3, el 11,73% del objetivo revisado del indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 85.769.628,67€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 2.497.662,69€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone el 4,04% de la meta, prevista en 61.752.234,67€.

En la subprioridad 5D no se ha registrado avance (T18) ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, las actuaciones de la submedida 8.1 y 8.5 han tenido un alcance de 551.461,46 ha, el 79,95% del objetivo (TE 19-M8), previsto en 689.900 ha. Esto permite atender el 7,17% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 8,97%. Del total, 88.584,12 ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1, junto a 462.877,34 ha donde se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5, que ha tenido un incremento muy significativo en 2021.

A lo largo del periodo se ha impulsado la subprioridad 6A con 180,39 empleos, el 41,90% femeninos y el 58,10% masculinos, alcanzando el 90,20% de los 200 empleos previstos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 168 empleos (74 mujeres y 94 hombres) y la submedida 8.6 con 12,39 empleos (10,81 hombres y 1,58 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

Desde las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader se han creado 758,51 empleos, el 94,81% de los 800 previstos en el indicador T23, de los que el 44,15% son femeninos, 334,85 empleos y el 55,85% son masculinos, 423,66 empleos.

Por último, las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el alcance sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente a los IAE 2016, 2017, 2018

e) Otros elementos específicos del PDR

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, los jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación y en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2021 es de 94.001.432,49€, lo que supone que el 44,16% del gasto público anual del Programa.

Tabla 147. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2021

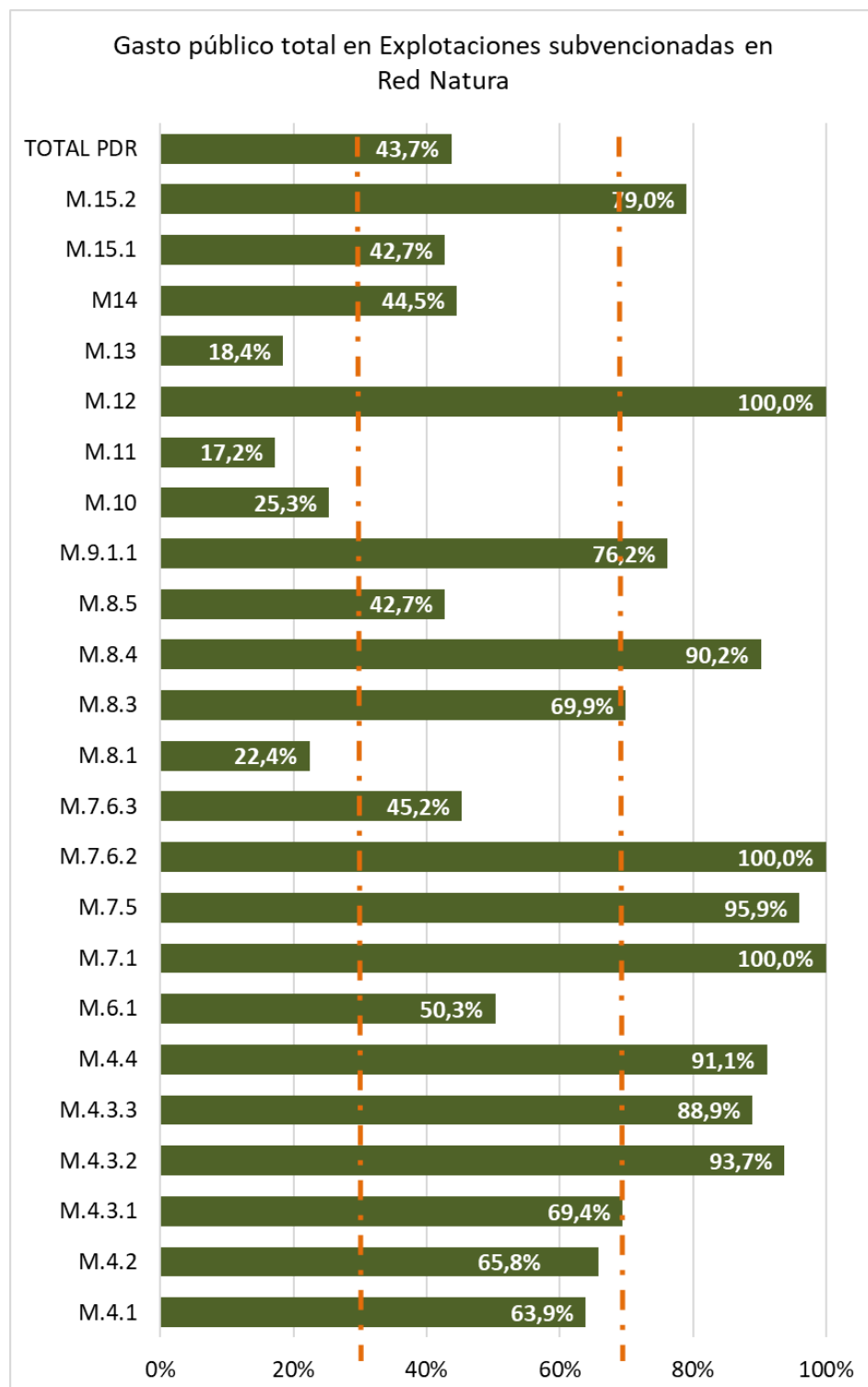
Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	8.732.588,56	20.783,83	278
M.4.2	13.766.457,62	-	56
M.4.3.1	466.486,58	-	9
M.4.3.3	787.917,58	-	8
M.4.4	969.718,06	0,10	29
M.6.1	973.000,00	11.942,64	78
M.7.1	295.523,96	1.842.739,00	74
M.7.5	434.341,71	0,79	3
M.7.6.2	336.133,62	51.381,84	19
M.7.6.3	138.014,86	1.424.498,23	4
M.8.1	1.014.788,79	4.164,24	144
M.8.3	41.274.096,45	34.392,99	470
M.8.5	3.016.891,29	203.684,38	137
M.9.1.1	651.787,95	-	8
M.10.1	2.963.417,42	194.421,40	1.989
M.11	5.037.243,59	38.263,02	1.727
M.12	8.717.024,06	43.695,14	1.377
M.13	1.922.243,42	210.664,87	1.889
M.14	2.218.173,75	-	781
M.15.1	219.826,06	7.045,92	16
M.15.2	65.757,16	36.309,28	5
TOTAL	94.001.432,49	4.123.987,67	9.101

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.3, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 43,63% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

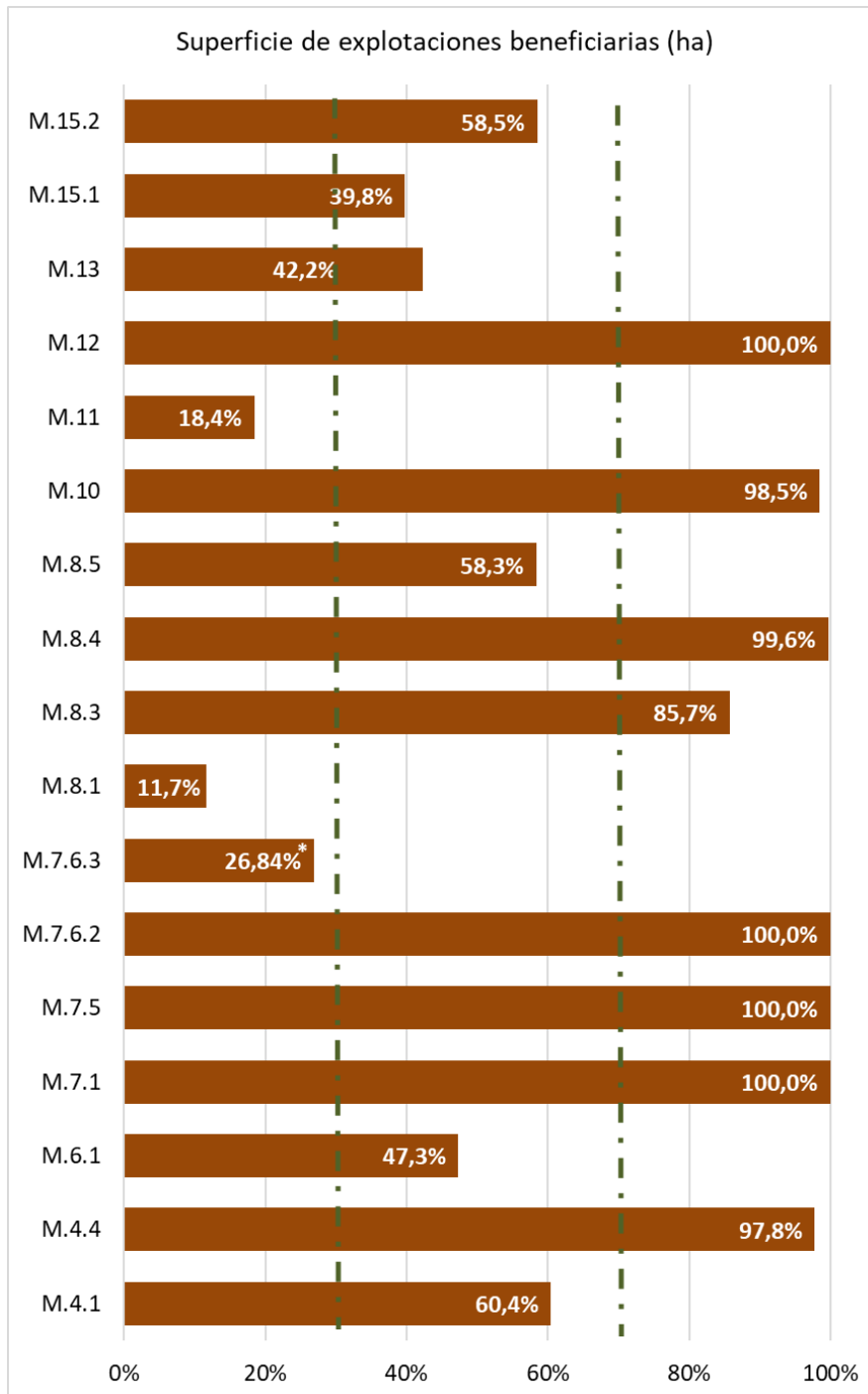
Gráfica 48. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13. La

operación 7.6.3 presenta un 26,84% de superficie beneficiaria en relación a la superficie de alcance.

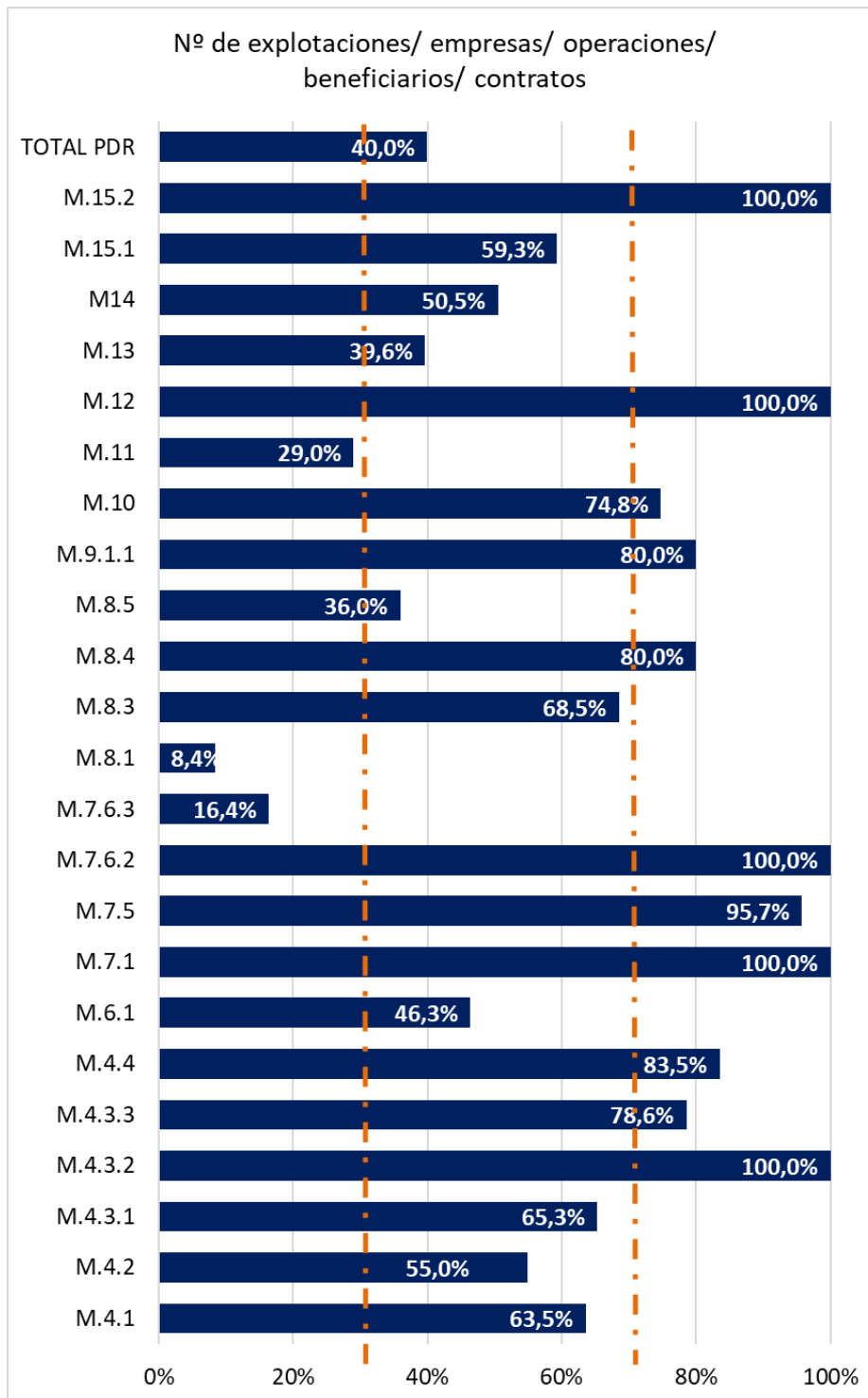
Gráfica 49. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura



*: Cálculo realizado a partir de la Superficie alcance

El 40% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación 9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en las submedidas.

Gráfica 50. Proporción de beneficiarios totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

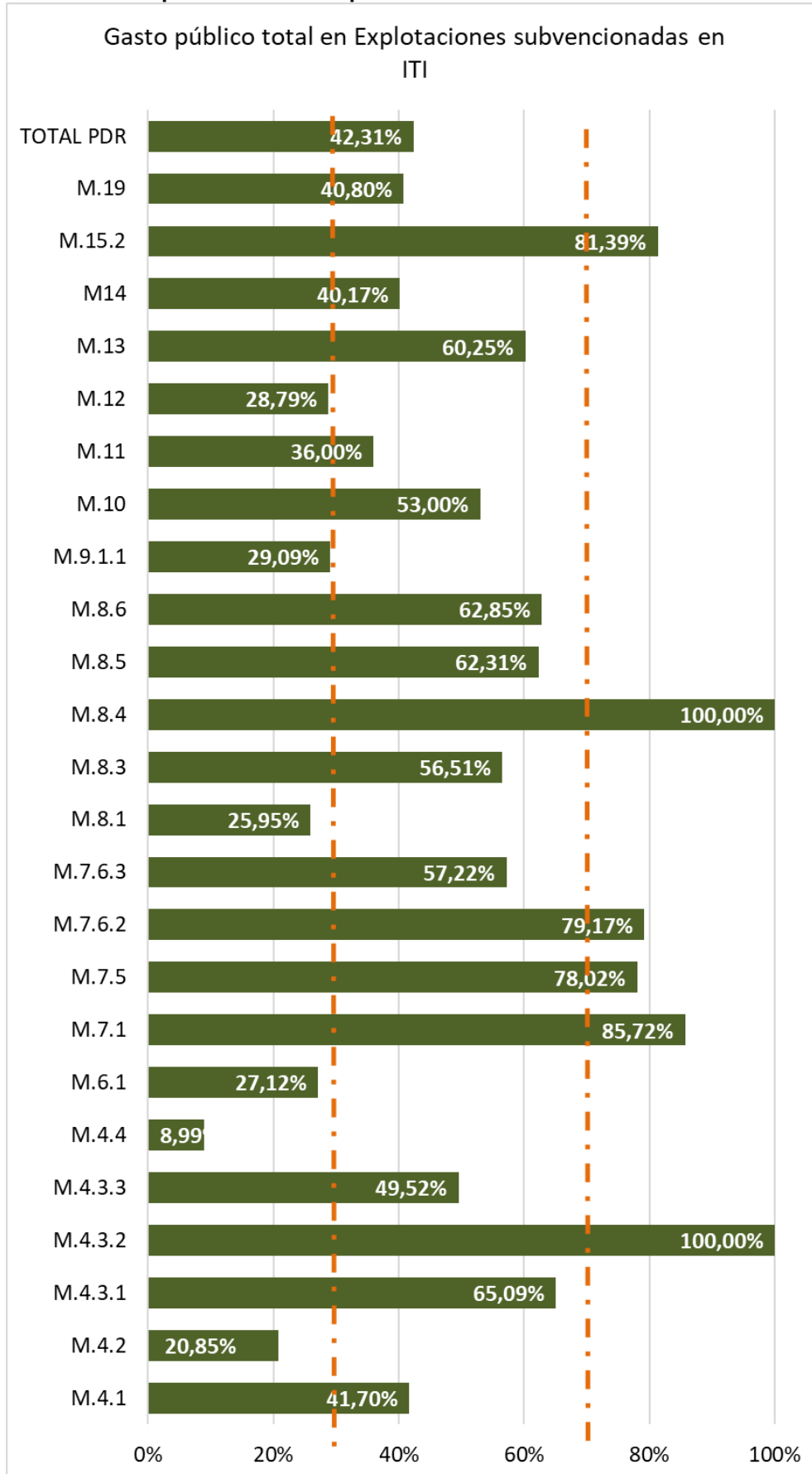
En 2021 el 43,85% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

Tabla 148. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2021

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones
M.4.1	6.807.662,50	204
M.4.2	1.308.492,02	15
M.4.3.1	760.669,46	13
M.4.3.3	382.086,80	6
M.4.4	65.558,96	19
M.6.1	567.000,00	46
M.7.1	253.306,25	64
M.7.5	491.135,18	2
M.7.6.2	263.660,62	19
M.7.6.3	270.390,35	31
M.8.1	2.801.622,25	803
M.8.3	37.014.859,39	397
M.8.5	4.803.354,92	326
M.8.6	226.944,64	7
M.9.1.1	257.259,06	3
M.10.1	6.544.504,63	2.029
M.11	13.127.647,29	2.722
M.12	1.609.266,26	295
M.13	5.294.826,29	2.583
M.14	2.712.255,00	966
M.15.1	29.511,90	2
M.15.2	62.975,13	5
M.19	7.690.232,20	289
TOTAL	93.345.221,11	10.846

El 42,31% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

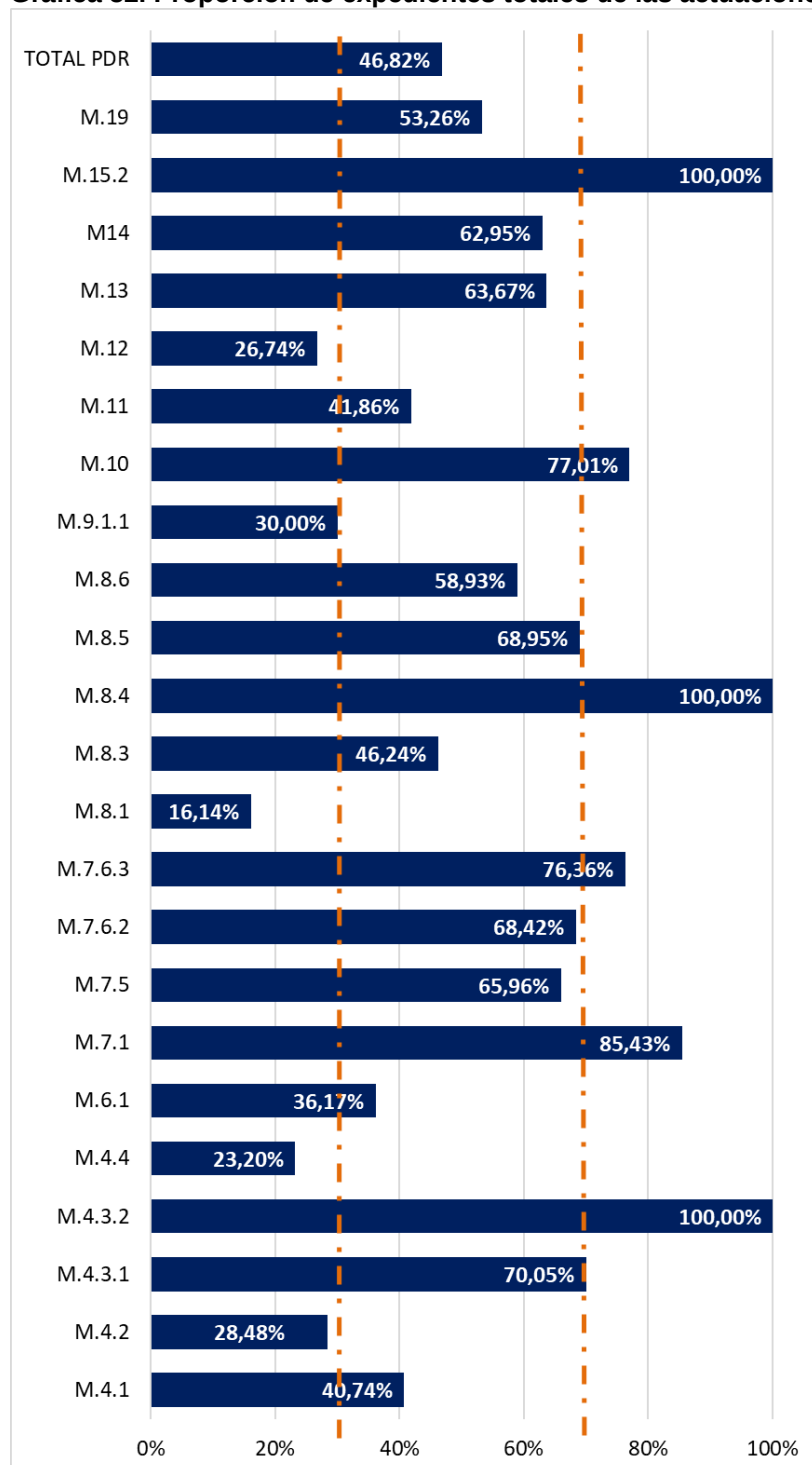
Gráfica 51. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.3 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 7.6.2 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 36,17% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,48% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40,74% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,26% en el emprendimiento desde Leader.

Gráfica 52. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI



Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

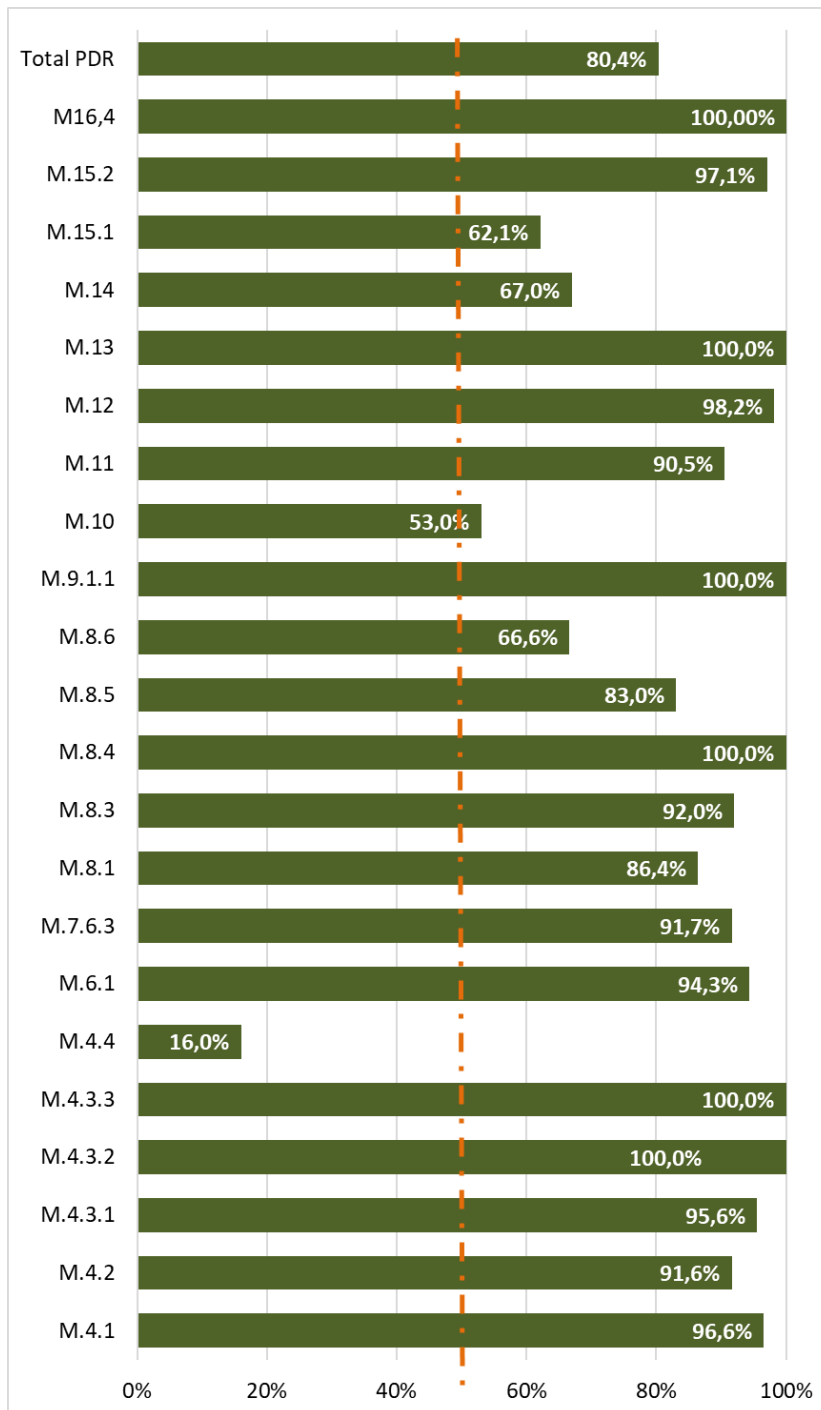
La incidencia del Programa en las ZN es elevada, con el 78,75% de los pagos en 2021.

Tabla 149. Seguimiento de las actuaciones en Zonas con Limitaciones Naturales. Anualidad 2021

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	13.844.160,60	33.345,65	437
M.4.2	30.899.353,10	-	79
M.4.3.1	797.984,22	-	14
M.4.3.3	787.917,58	-	8
M.4.4	63.280,67	-	17
M.6.1	1.564.000,00	16.030,74	124
M.7.6.3	347.659,85	-	26
M.8.1	1.929.383,40	9.182,82	406
M.8.3	56.366.208,69	41.214,57	650
M.8.5	6.335.785,70	338.177,08	290
M.8.6	618.026,22	-	25
M.9.1.1	807.743,01	-	10
M.10	4.121.739,68	268.652,38	2.038
M.11	29.769.306,08	226.128,32	5.745
M.12	8.637.193,33	43.312,00	1.328
M.13	6.714.816,84	234.024,14	3.311
M.14	3.446.401,48	-	1.214
M.15.1	246.453,46	7.933,50	18
M.15.2	72.157,43	49.322,78	5
M16.4	277.953,58	-	5
TOTAL	167.647.524,92	1.267.323,98	15.750

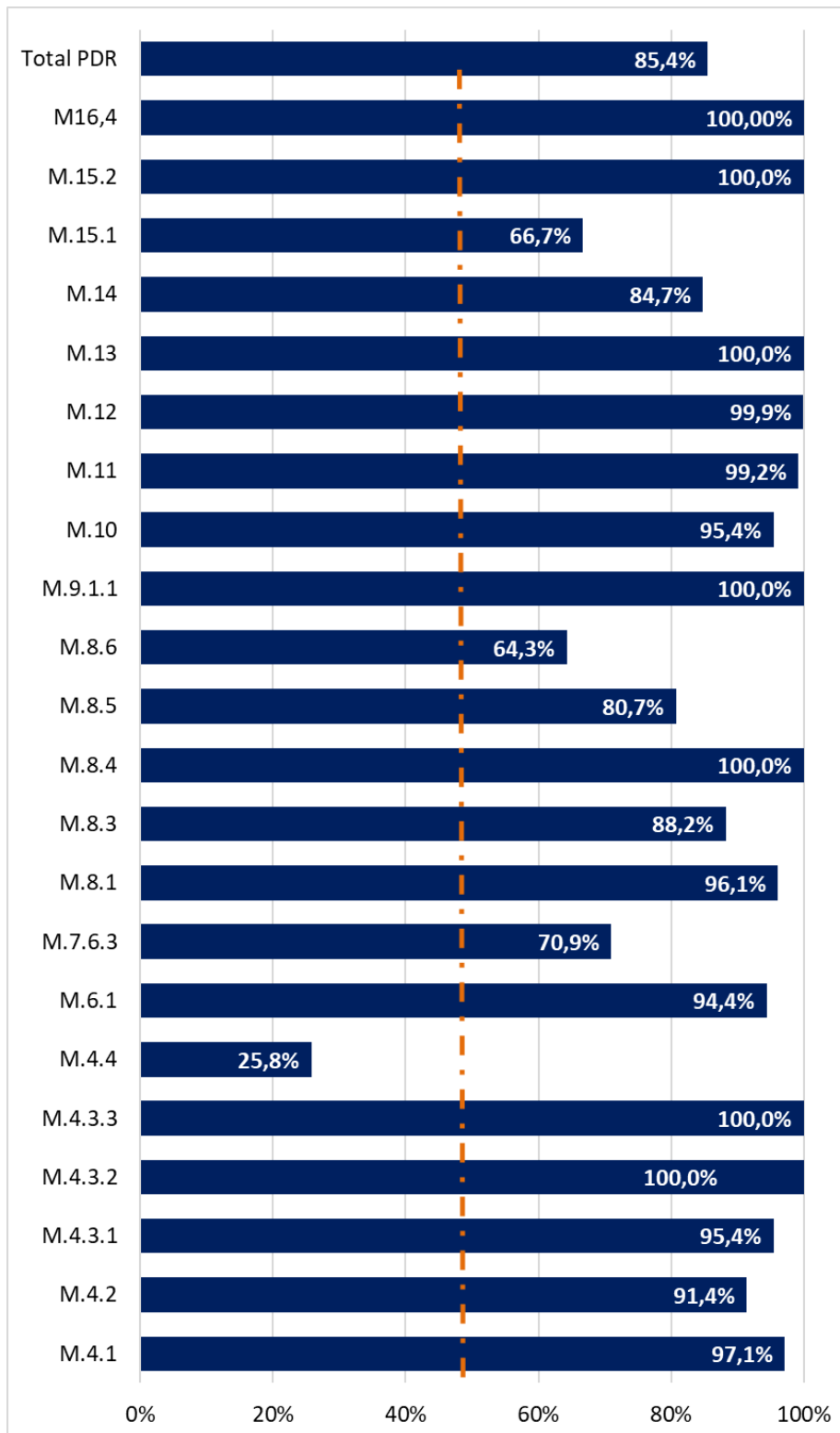
La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no supera el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4.

Gráfica 53. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas con Limitaciones Naturales



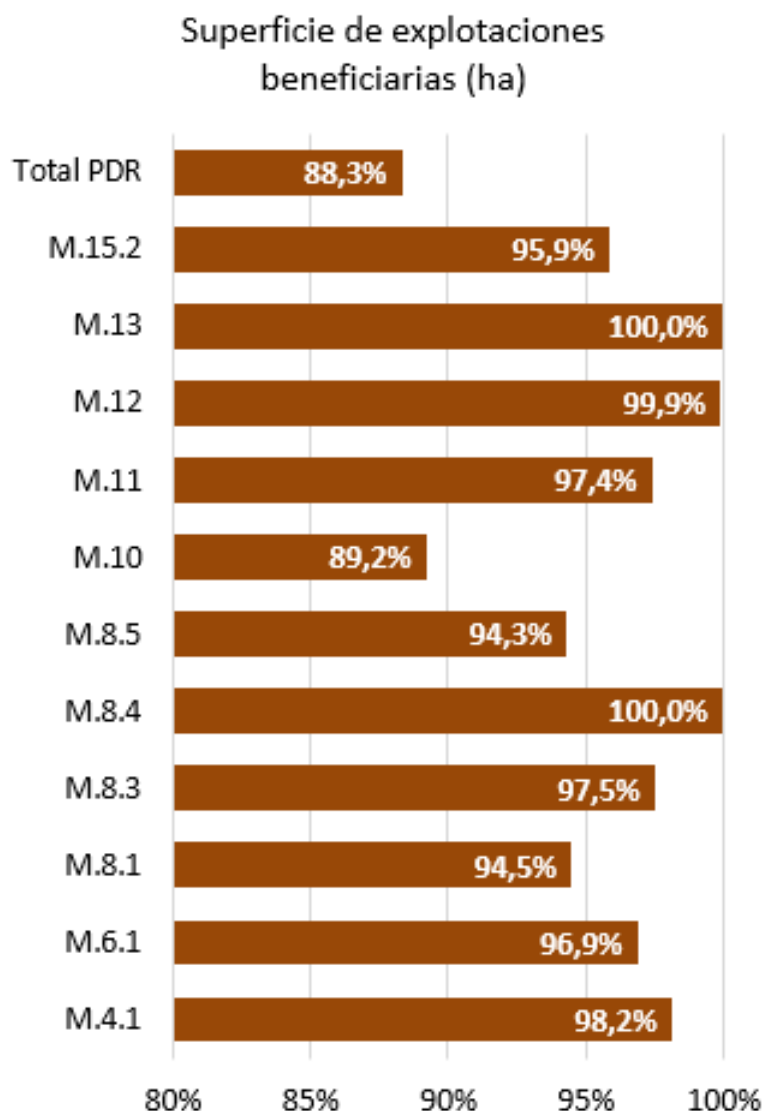
La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% gasto ejecutado en ZLN en la submedida 4.4.

Gráfica 54. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



En aquellas medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies, la presencia de estas en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Gráfica 55. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también realizan producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 18,45% en 2021 y el 23,08% desde el inicio del periodo.

El 85,01% del gasto público total anual que recae en explotaciones con compromisos ecológicos proviene de la medida 11, debido a la naturaleza de la medida.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,63% de los beneficiarios anuales de la submedida 3.1, con el 16,92% del gasto público de la medida.

Tabla 150. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2021

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	229.904,60	-	1.345
4.1	2.066.042,76	5.578,05	59
4.2	1.287.529,28	-	14
6.1	78.800,00	371,61	5
9.1.1	175.982,95	-	2
10.1.1	103.616,39	9.377,45	-
10.1.3	155.144,62	6.538,10	-
10.1.4	545.248,50	33.632,92	-
10.1.6	47.450	603,63	-
10.1.7	15.848,57	76,22	-
10*	868.664,00	50.236,38	153
11	33.385.565,50	249.817,41	6.019
12	28.987,27	144,22	11
13	941.363,54	33.269,14	444
14	163.278,75	-	59
16.4	47.159,94	-	3
TOTAL	39.273.278,59	339.416,81	8.114

*En la medida 10 se incluyen compromisos de periodos anteriores

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 13,17% de las explotaciones, con el 14,55% del gasto anual de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 3,94% en las explotaciones y del 4,90% en el gasto de la misma.

El 16,47% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 4,06% del gasto de la misma.

En la operación 9.1.1 el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 21,79% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,68% del gasto público anual de la misma ha ido destinado a explotaciones en las que se incluyen compromisos ecológicos y tiene complementariedad en todas las operaciones. Destaca la 10.1.3, con el 26,48% de la superficie beneficiaria anual incluida en explotaciones en las que se aplican prácticas de agricultura ecológica; el 19,95% en el caso de la 10.1.6; el 12,05% de la 10.1.7; el 5,81% en la 10.1.1 y el 6,38% en la 10.1.4 y en términos absolutos contribuyen con una extensión muy elevada.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 0,80% de las explotaciones con el 0,33% del gasto público de la medida, con cierta relevancia por su incidencia sobre la Red Natura. En la medida 13, el 13,78% de las explotaciones beneficiarias aplica prácticas de producción ecológica, total o parcialmente, con el 14,02% del gasto público.

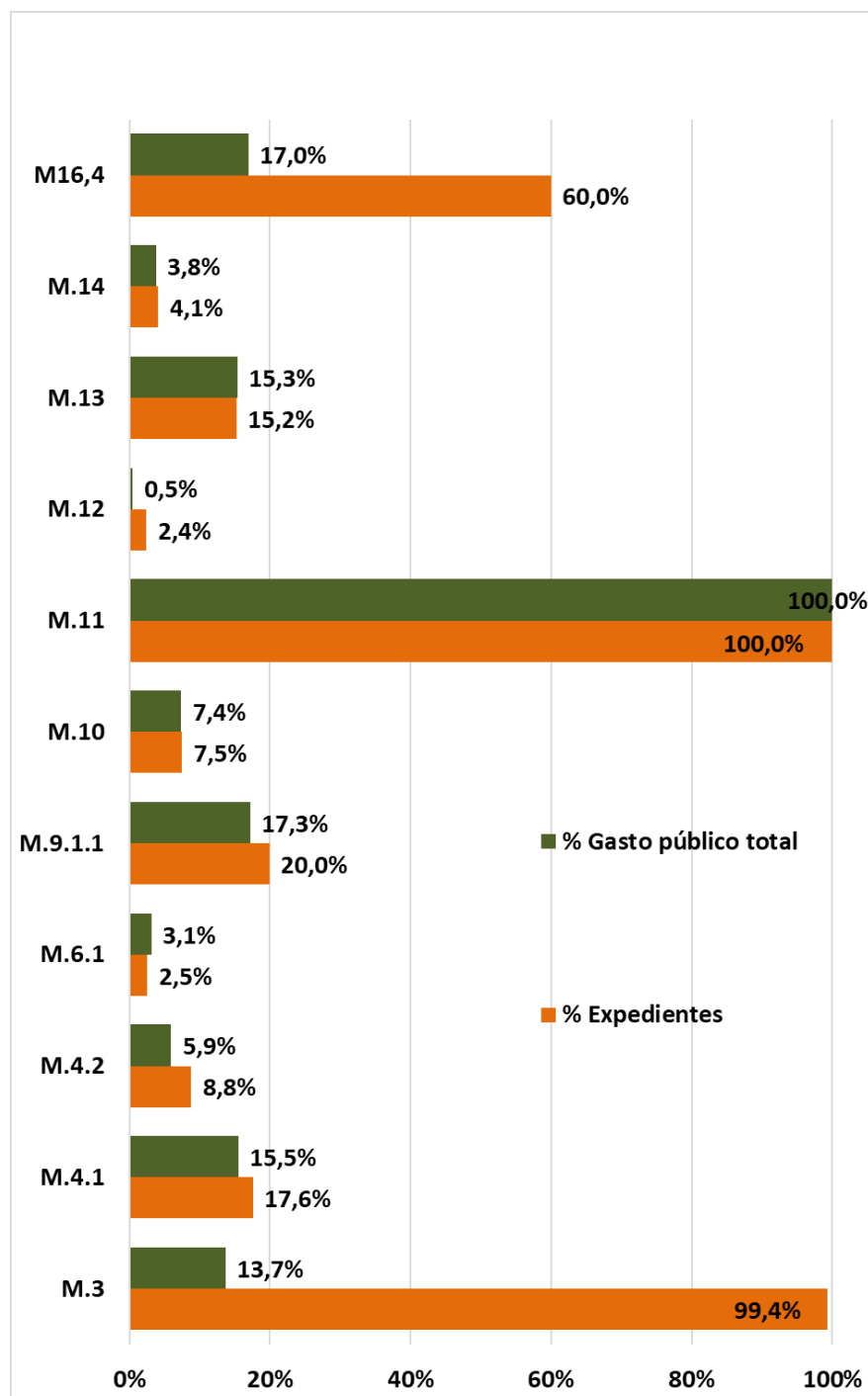
En la medida 14 de bienestar animal, el 3,84% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,77% del gasto anual de la medida.

Finalmente, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los

proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 47,47% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 60%, con el 16,97% del gasto.

Como se observa en la gráfica correspondiente, los datos acumulados también muestran una representación similar a los anuales.

Gráfica 56. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



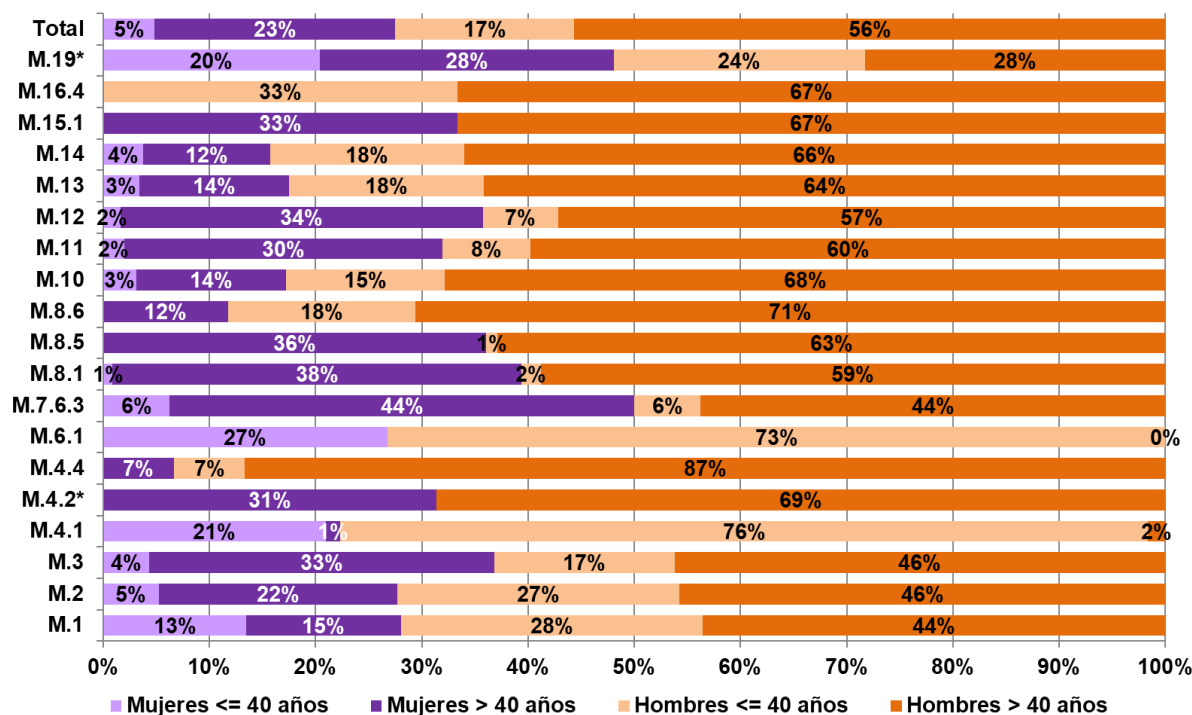
Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2021, el 27,49% son mujeres, que suman 5.678, de las que aproximadamente el 17,63% son menores de 40 años.

Las mujeres tienen una mayor presencia, superior al 30%, en las medidas 3, 11 y 12, junto al empleo creado con el enfoque Leader, en las submedidas 4.2, 8.1 y 8.5 y en la operación 7.6.3. Por encima del 20% se identifican también las submedidas 4.1 y 6.1 y la medida 2.

Gráfica 57. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado

Los beneficiarios jóvenes son 4.479 personas, el 21,68% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2021, de las que el 22,35% son mujeres.

Las actuaciones con una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 97% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1 (100% de los beneficiarios jóvenes), la medida 1, con un 41,9%, la medida 2, con un 31,8% y la submedida 16.4, con un 33,3%. Con una representación próxima a la media del Programa se encuentran la medida 14, con un 22,00% y la medida 13, con un 21,7%. En términos absolutos, la medida 1 es la que mayor cantidad de jóvenes tiene, con 1.157.

Tabla 151. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2021

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	372	402	785	1.203	1.157	2.762	41,9
M.2	86	370	438	754	524	1.648	31,8
M.3	50	379	198	539	248	1.166	21,3
M.4.1	90	6	327	7	417	430	97,0
M4.2*	0	118	0	258	0	376	-
M.4.4	0	1	1	13	1	15	6,7
M.6.1	34	0	93	0	127	127	100
M.7.6.3	1	7	1	7	2	16	12,5
M.8.1	12	526	25	804	37	1.367	2,7
M.8.5	0	67	2	117	2	186	1,1
M8.6	0	2	3	12	3	17	17,6
M.10	52	238	251	1.142	303	1.683	18,0
M.11	104	1.559	431	3.110	535	5.204	10,3
M.12	17	360	75	603	92	1.055	8,7
M.13	107	448	580	2.032	687	3.167	21,7
M.14	49	154	236	854	285	1.293	22,0
M15.1	0	4	0	8	0	12	-
M.16.4	0	0	1	2	1	3	33,3
M.19*	26,8	36	31	37	58	131,6	44,0
TOTAL	1.001	4.677	3.478	11.502	4.479	20.659	21,68

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de los jóvenes si no se considera el total de personas físicas de esta submedida sería del 22,08% (tal cual recoge la gráfica correspondiente)

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2 se contribuye, con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 3.809.517,35€, del que el 62,99% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 6.943.101,28€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Tabla 152. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2021

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	6.209,56	4	9.360,49	3
	P4	49.856,91	21	6.077,46	7
	5A	-	-	5.196,29	2
	5B	-	-	8.248,65	3
	6A	9.970,03	4	1.185,68	1
	6B	8.980,00	1	-	-
Medida 2	2A	14.135,49	26	14.135,49	26
	P4	791.446,82	1.530	791.446,82	1.530
	5A	53.631,08	103	53.631,08	103
Medida 3	3A	230.264,60	1.346	230.264,60	1.346
Submedida 4.1	2A	591.463,88	13	908.891,21	25
	2B	2.221.324,20	62	5.034.329,87	144
	5A	71.043,42	4	71.043,42	4
	5B	1.887.835,72	49	1.887.835,72	49
	5C	45.607,81	2	187.581,05	13
Submedida 4.2	3A	1.682.969,64	19	450.367,40	6
	6A	2.712.000,00	1	2.712.000,00	1
Operación 4.3.1	2A	797.984,22	14	797.984,22	14
Operación 4.3.3	5A	709.811,52	7	709.811,52	7
	5B	78.106,06	1	78.106,06	1
Submedida 4.4	P4	1.111.223,22	38	1.082.380,93	22
Submedida 6.1	2B	178.400,00	11	178.400,00	11
Submedida 7.1	6B	295.523,96	74	295.523,96	74
Submedida 7.5	6B	500.135,18	3	500.135,18	3
Operación 7.6.2	6B	336.133,62	19	336.133,62	19
Operación 7.6.3	4A	385.081,77	23	-	-
Submedida 8.1	5E	7.590.730,50	1.654	7.590.730,50	1.654
Submedida 8.3	P4	56.739.551,67	653	56.739.551,67	653
Submedida 8.5	5E	8.257.569,82	427	8.257.569,82	427
Medida 10.1	P4	11.307.066,09	2.093	11.307.066,09	2.093
Operación 10.2.1	P4	360.590,55	4	360.590,55	4
Medida 11	P4	33.385.565,50	6.019	33.385.565,50	6.019
Medida 12	P4	8.717.024,06	1.377	8.717.024,06	1.377
Medida 13	4A	6.714.816,84	3.221	6.714.816,84	3.221
Medida 14	3A	4.333.983,75	1.535	4.333.983,75	1.535
Submedida 15.1	P4	515.259,76	35	16.163,76	1
Submedida 15.2	P4	72.157,43	5	72.157,43	5
Operación 16.2.1	5C	-	-	34.960,24	1
Operación 16.2.2	3B	40.689,12	2	40.689,12	2
Submedida 16.4	3A	47.159,94	1	277.953,58	5
Medida 19	1A	88.552,78	8	17.787,00	1
	3A	77.556,60	7	48.230,76	2
	6A	349.074,24	24	842.003,95	17
	6B	1.337.473,49	50	647.784,70	17
TOTAL 2021		154.703.960,85	20.490	155.754.700,04	20.448

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 6.371.934,53€, con mayor peso de la medida 14 y la submedida 4.2, junto a las medidas 3, 19 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la operación 16.2.2 con 40.689,12€. En el caso del cambio climático el importe registrado en 2021 en la prioridad

es de 5.381.489,21€, impulsado fundamentalmente por la medida 14 y complementado por las actuaciones 4.2, 16.4, 3, 19 y 16.2.2 según la cantidad de gasto público total.

La medida 14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En la operación 16.2.2, se promueve la mejora de la sanidad mediante un menor uso de medicamentos o de fitosanitarios y en la submedida 16.4, el desarrollo de cadenas cortas de comercialización para disminuir la contaminación al requerir una menor distancia de transporte.

En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 18.694.335,93€ y 18.884.714,35€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.5 y 8.1 (subprioridad 5E), a las que se suman la medida 2, la submedida 4.1 y la operación 4.3.3. En la lucha contra el cambio climático participa también la operación 16.2.1 a través de un proyecto de transformación de residuos para alimentar pilas de combustible avanzadas.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.549.290,52€ y en el cambio climático con 5.334.767,09€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 11.093.076,06€ de gasto público, el 5,00% de la ejecución de 2021. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 y la submedida 4.1 suponen el 51,31% y el 35,23%, respectivamente.

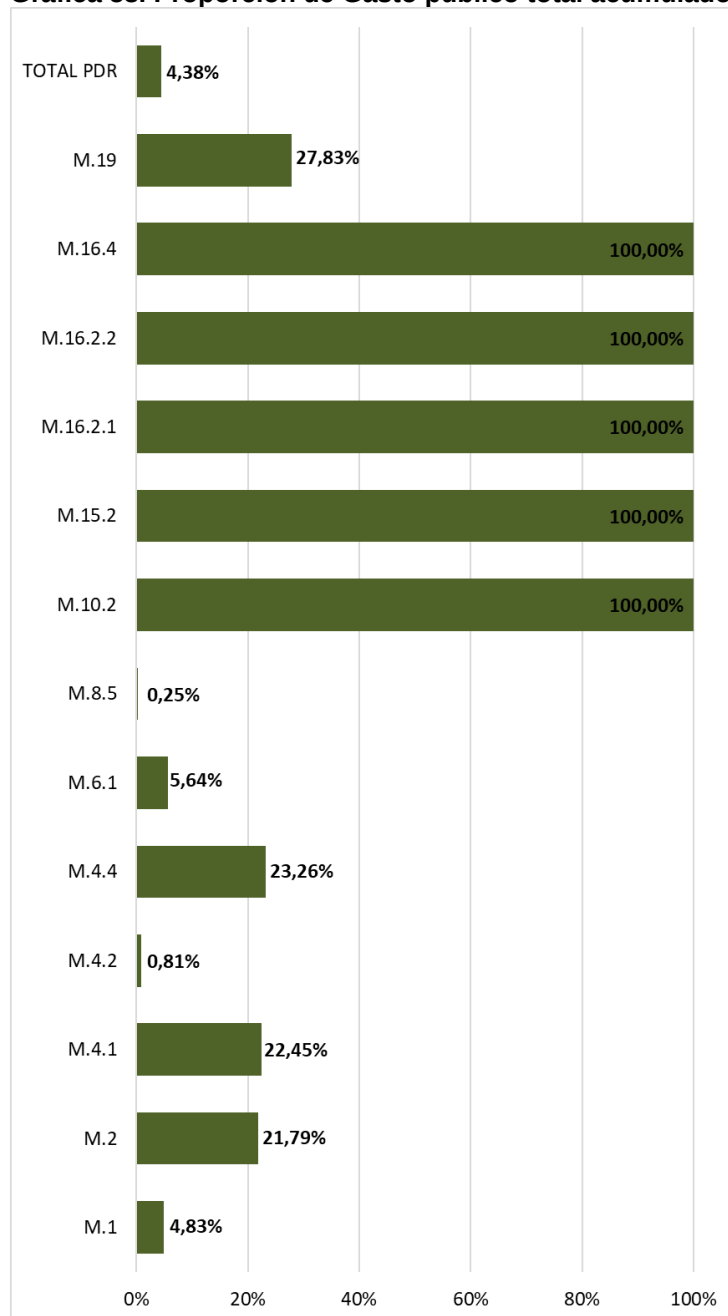
Tabla 153. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2021

Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	16.192,17	2
	5A	5.196,29	2
	5B	8.729,27	2
	6A	7.749,96	1
Medida 2	2A	23.678,75	44
	2B	544,00	1
	P4	166.531,71	326
	5A	26.409,17	50
Submedida 4.1	2A	895.834,03	33
	2B	2.225.918,74	134
	5B	633.110,94	24
	5C	153.241,33	11
Submedida 4.4	P4	307.976,78	7
Submedida 6.1	2B	108.400,00	10
Submedida 8.5	5E	35.179,54	4
Operación 10.2.1	P4	360.590,55	4
Submedida 15.2	P4	72.157,43	5
Operación 16.2.1	5C	34.960,24	1
Operación 16.2.2	3B	40.689,12	2
Submedida 16.4	3A	277.953,58	5
Medida 19	1A	230.543,48	17
	3A	607.506,05	31
	6A	3.260.030,72	102
	6B	1.593.952,21	71
TOTAL 2021		11.093.076,06	889

En 2021, el impulso a la innovación se ha realizado con 4,34% del gasto público total acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 10.2, 15.2, y 16.4 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y con más del 20% en las medidas 19 y 2 y las submedidas 4.4 y 4.1. Con un peso relativo mayor que la media del Programa está la submedida 6.1 y la medida 1, detectándose también contribuciones, en menor proporción, en las submedidas 4.2 y 8.5.

Gráfica 58. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la medida 1 se destacan las actividades formativas dirigidas al manejo de drones en la agricultura, acuicultura, decoración artesanal de espejos y cristales, así como la difusión de la vegetación existente en Cuenca mediante la edición de un libro.

En la submedida 4.1, la innovación se incluye a través de acciones de iniciativa privada con orientaciones técnicas no muy extendidas en la región (determinadas setas, trufas, gallinas camperas, etc.), que atienden a la demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta.

En la submedida 4.4 se destacan los estudios sobre el estado de conservación de especies protegidas, cuyo fin es incorporar los datos a la gestión de las poblaciones y el análisis de idoneidad de calidad de hábitats para acogida de fauna de interés comunitario.

En la submedida 6.1 la innovación se promueve mediante un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i amparados por una Administración o Entidad Pública, así como una mayor puntuación en la selección de operaciones de las explotaciones participantes en programas de mejora de cría de ganado o de control oficial del rendimiento lechero.

En la submedida 8.5, se resaltan los estudios de regeneración natural en montes, que incluyen conclusiones referentes a la huella de carbono y un estudio que aporta información de gran interés para la mejor gestión y conservación de los ecosistemas forestales. En este último, a partir de la experiencia adquirida en el estudio intensivo de indicadores biológicos de una serie de rodales de bosque maduro y de especies indicadoras de líquenes epífitos, briofitos epífitos y epixílicos e insectos, se ha establecido la relación entre las especies indicadoras de estos grupos con la madurez del bosque.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.2, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas de las cuales están en peligro por la introducción de razas foráneas que ofrecen mayores producciones mediante explotaciones en régimen intensivo o semi intensivo, impactando sobre los ecosistemas tradicionales. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos, como en el caso de las rosáceas, o por el endurecimiento de las condiciones ambientales por efecto del cambio climático al encontrarse al límite meridional de su distribución, como es el caso de tejos y olmos de montaña en la Sierra de Alcaraz (Albacete).

En el caso de la operación 16.2.1, la innovación se dirige hacia la transformación de residuos para alimentar pilas de combustible avanzadas.

En la operación 16.2.2 de sanidad vegetal, se impulsan los proyectos de plagas o enfermedades de la Lobesia botrana en la vid, la tuberculosis bovina en explotaciones de vacuno en extensivo y Psilas del pistacho (*Agonoscena* spp.), Clitra (*Labidostomis lusitanica*), Gusano Cabezudo (*Capnodis* spp.) y Polilla de la harina (*Plodia interpunctella*) en el pistacho.

En la medida 19 se destaca la innovación los proyectos de cooperación entre distintos Grupos, comarcas y provincias para el desarrollo del turismo de distintos espacios naturales protegidos mediante rutas guiadas a través de aplicaciones móvil que interactúan con los usuarios de dichas rutas aportando un gran valor añadido al turismo rural.

A esto se suman otros proyectos innovadores, como el Hub Barrax, que es un centro pionero situado en la provincia de Albacete que trabaja para la promoción del emprendimiento, innovación y transferencia de conocimiento, o aquellos que incluyen modernización de empresa avícola y metálica, instalación de fibra óptica, la adquisición de equipos frigoríficos, una planta extractora de esencias vegetales por arrastre de vapor y la adecuación de una fábrica para vivero de empresas, entre otros.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

Durante 2021, el equipo de seguimiento y evaluación ha continuado con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto con las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Las actividades de soporte y capacitación de las personas implicadas en la gestión y el seguimiento de las ayudas se han visto limitadas presencialmente por la coyuntura de la pandemia, pero el contacto ha sido estrecho y permanente para poder atender sus necesidades.

Dentro de aquellas actividades de mejora en la disponibilidad de datos del sistema de seguimiento, se ha actualizado el indicador de contexto de aves agrarias y también se ha ampliado el trabajo para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN).

Con el objetivo de detectar los logros del Programa se ha elaborado, como en años precedentes, el informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) dentro del enfoque Leader.

Informe Síntesis de los resultados de Evaluación en el marco del enfoque Leader

Desde el 2018, se realizan jornadas de capacitación dirigidas a los GAL regionales al objeto de compartir unas orientaciones generales para abordar las actividades de evaluación anuales, que posteriormente se integran en sus informes anuales de ejecución. De este modo se establece una base común que facilita la agregación de resultados de las 29 comarcas, tal cual se ha reflejado en el informe de síntesis.

En el marco del impulso de la programación para el nuevo periodo 2023-2027, la Unidad Gestora ha considerado pertinente abordar la evaluación de los logros de las Estrategias en el impulso y la puesta en marcha de nuevas actividades, en los proyectos innovadores, así como aquellas actuaciones que no han podido ser atendidas en el marco del enfoque Leader.

El resultado de esta actividad de evaluación ofrece información sobre la capacidad del enfoque Leader para dinamizar el territorio a través de proyectos que parten desde cero, o con actividades existentes previamente en las que se ha incluido una nueva actividad.

También permite obtener lecciones aprendidas sobre la complementariedad con otros instrumentos que actúan en el territorio u otras medidas de desarrollo rural, hacia las que se derivan algunas iniciativas atendidas por los GAL y sobre el nivel de dinamización potencial en caso de detección de las causas que impiden la implementación de determinados proyectos de actividades nuevas o con una componente de innovación.

La evolución de las actividades de evaluación está resultando positiva, tanto en cantidad como

en calidad de contenidos, pero como sucedía en años anteriores, la adaptación de la metodología a cada EDLP, así como otros factores que inciden en la realización de las actividades de evaluación, como los distintas motivaciones de evaluación, el nivel de conocimiento, la disponibilidad de recursos, etc, hacen que los informes finales tengan una diversidad y heterogeneidad de contenidos, formatos e indicadores muy elevada en las evaluaciones de las 29 comarcas, lo que condiciona y dificulta la integración de la información en un único informe común.

Se incluye a continuación una tabla con la relación entre las actividades de evaluación realizadas y aquellas previstas en el Plan de Evaluación.

Tabla 154. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	Informe síntesis evaluación EDLP	IAE 2021	Actualización ICC 35- Aves	Sistemas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X				
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto		X			
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa		X			
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X	X			X
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X	X		X	X
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X	X	X
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no-beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones					X
Diseño de la estrategia información y publicidad					
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X		X
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X	X			
Realizarán evaluaciones para determinar:					
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.				X	
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X				
Los resultados e impactos del Programa	X				X
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación			X		

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

En 2021 se ha continuado avanzando en la actualización del cálculo del indicador de contexto nº 35 de aves ligadas a medios agrarios y con el nº 37 sobre los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN), con objeto de conferir calidad y solidez a la información que proporciona el sistema de gestión y seguimiento.

Adicionalmente se ha impulsado el mantenimiento de las aplicaciones informáticas, vinculadas al suministro y gestión de datos, para adaptarse a las nuevas convocatorias publicadas. Esto permite atender el alto nivel de peticiones en las aplicaciones SALVIA, MAG y LEADER, con un importante peso en esta última en la resolución de consultas, que incluye nuevos desarrollos, con el mayor peso, junto a otras vinculadas a la detección de errores, análisis, coordinación, o tratamiento de datos, entre otras.

En la medida 1, la integración en SIGCA permite registrar la información necesaria para atender las necesidades de información para el seguimiento y evaluación y se complementa con otras bases de datos con información adicional sobre alumnos, horas de formación, etc.

En las submedidas 4.1 y 6.1 se puede realizar la tramitación telemática completa desde la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos, mientras que en la submedida 4.2 se mantiene SIGCA como herramienta de gestión.

En aquellas operaciones que cuentan con pocos expedientes, como la 10.2.1 o la 16.2.2, se utilizan aplicaciones ofimáticas, SIGCA y bases de datos como ARCA.

La medida 14 utiliza la aplicación SIGCA-bienestar, conectada con SGA y que permite calcular las UGM a partir de los datos del registro de explotaciones ganaderas y el censo ganadero.

También se emplea la aplicación SGA en la submedida 12.1, que cuenta además con algunas funcionalidades integradas en SIGCA como el cálculo de compromisos, o la submedida 15.1 para la que se han realizado modificaciones en la configuración de la aplicación de ámbito nacional para mejorar la captura de las solicitudes, dentro de un módulo específico incluido en SIGCA.

En la medida 19 se continúa con la mejora del desarrollo de la aplicación propia de LEADER, incluyéndose nuevas opciones que facilitan la accesibilidad de la información. Se trata de una aplicación que está integrada en SIGCA y que usan los GAL de forma directa.

Por último, se avanza en la implementación de la Administración Electrónica, en plataformas como SOLICITA o mediante el registro electrónico de la Junta. En el caso específico de LEADER se está trabajando en el registro electrónico de las solicitudes, siendo objetivo para 2022 que todos los GAL lo utilicen, ya que según señala la unidad gestora, en la actualidad aproximadamente un 50% de los GAL están integrados en dicho registro, facilitando una mayor transparencia y trazabilidad en la gestión de las solicitudes.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader
Resumen	En 2021 la evaluación realizada por los GAL sobre el impulso dado por las EDLP a las actividades nuevas y a las innovadoras, muestra que una importante parte de los proyectos impulsados en Leader abordan nuevas actividades, que parten desde cero o que suponen la ampliación de otras existentes, así como de proyectos innovadores. Esto junto con el del papel de los GAL en el asesoramiento al emprendimiento, para aquellos proyectos no atendidos por FEADER, confirma su importante papel dinamizador en el medio rural. Entre los resultados se describe la creación de empleo, mejora de la calidad de vida, lucha contra el despoblamiento, provisión de servicios, generación de identidad territorial, fomento del autoempleo y la diversificación, cooperación entre territorios, sensibilización de la población, aumento del valor añadido, mejora de la competitividad y de la comercialización, entre otros.
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/evaluacion_leader_2018_2019_y_2020.zip

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	SEO/BirdLife
Título	Cálculo del indicador común de contexto nº 35: aves ligadas a tierras agrarias, para el territorio de Castilla-la Mancha durante las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022. Año 2021
Resumen	En este informe, SEO/BirdLife ha actualizado hasta 2021 el ICC35, Índice de Aves Agrarias, para el territorio Castilla-La Mancha, dando continuidad a los estudios de años anteriores. Tomando como base la serie de datos censales desde 1998 hasta 2021 recopilada a través del Programa SACRE, se han calculado las tendencias poblacionales de 87 especies comunes de aves en la región. Los resultados muestran que el 25% de ellas están en declive, el 27% tiene poblaciones en aumento, el 37% permanece estable y el 11% presenta una tendencia incierta. Para el cálculo del ICC 35, que se centra en las tierras agrarias, se han considerado 29 especies. Los resultados muestran un descenso global del -17,6% en las poblaciones de las especies del grupo entre 1998 y 2021, con 12 de ellas en declive, 6 en aumento y 11 estables. Los resultados concluyen con una tendencia en los medios agrícolas negativa, mientras que en el medio forestal la tendencia es positiva, con un índice de cambio de las poblaciones de aves asociadas del 9% respecto a 1998.
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20220411/sacre_clm_2021_smd.pdf

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Seguimiento de los logros

Leader (Fuente: Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader. Tragsatec)

La realización de actividades de evaluación por los GAL muestra un avance positivo, que resulta con un 97% de informes anuales de ejecución (referidos a 2020) en los que se incluyen resultados de las mismas.

Un 69% ha abordado la evaluación de la innovación, un 69% la evaluación de resultados y un 24% las actividades de animación, aunque hay GAL abordan nuevamente todas las temáticas de las evaluaciones de los 3 últimos años. La evolución de las actividades de evaluación avanza tanto en cantidad como en calidad de contenidos, mejorando su utilidad para la visibilización de los logros, rendición de cuentas, transparencia, así como para la obtención de lecciones aprendidas y apoyo al diseño de la programación.

Entre los resultados ofrecidos por los GAL, una vez agregados en la medida de lo posible, se detectan al menos 443 actividades nuevas, el 24% de la ejecución de LEADER, que se vinculan al 35% del empleo creado por Leader.

De manera complementaria, las actividades nuevas que amplían o modernizan otras ya existentes ascienden, al menos, a 656 actividades, el 35% del total ejecutado en LEADER, con mayor volumen de proyectos de carácter productivo y están vinculadas al 42% del empleo creado por Leader.

Los logros señalados son diversos y dependen de cada territorio, como la incorporación al mercado laboral, fijación de población local, mitigación del despoblamiento, o creación de empleo, disminución de la brecha de oportunidades, o la mejora de servicios públicos que atienden a la población desfavorecida o en riesgo de exclusión social, entre otros. Las actividades nuevas contribuyen de manera importante al total de empleo creado por Leader, superando el previsto dada la prudencia de los promotores que no quieren caer en posibles incumplimientos de compromisos que puedan condicionar la recepción de la ayuda.

Por otro lado, se han contabilizado, al menos, 1.263 iniciativas que no han tenido cabida en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y que los GAL han derivado a otras fuentes de financiación, en la medida de lo posible, o bien han sido señaladas como no atendidas, apuntando a la pérdida de potencial que supone este resultado. Entre las causas se encuentran la falta de presupuesto, la dificultad para encontrar financiación privada o la complejidad administrativa, que pueden dar lugar a la renuncia de la ayuda o a que finalmente no se presente la solicitud por parte del promotor, además del incumplimiento de requisitos o compromisos de las convocatorias de ayudas, así como el hecho de que hay tipologías de proyectos que no son elegibles desde el actual diseño de la medida de LEADER.

Se resalta el importante papel que desempeñan los Grupos de Acción Local en el asesoramiento personalizado a los promotores, que contribuye a minimizar el abandono de iniciativas, en la medida de lo posible, bien reconduciendo el proyecto o bien derivándolo a

otras líneas de financiación, como pueden ser las ayudas a energías renovables, al turismo, al comercio minorista, Plan Adelante de inversión, ayudas de la Diputación, FOCAL o financiándose con fondos propios de los GAL.

En materia de innovación, se han ejecutado al menos, 492 actividades innovadoras, lo que representaría el 26% del total ejecutado en LEADER, vinculadas al 38% del empleo creado.

Entre los logros señalados se encuentran, el impulso de servicios inexistentes en la comarca, el aumento del valor añadido o la calidad de los productos o servicios, la mejora del sistema productivo y la comercialización de productos agroalimentarios, la cooperación que se ha dado en algunos proyectos entre agentes públicos y privados, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y mayor atracción a potenciales visitantes, conservación del patrimonio, mitigación de la despoblación, la creación de identidad comarcal y el desarrollo integral del territorio, o la capacidad para ampliar o llegar a nuevos mercados, entre otros.

Entre las causas que limitan la creación de nuevas actividades o empresas y actividades innovadoras se señala al contexto de crisis por la pandemia, la dificultad para lograr financiación, el despoblamiento, la carga burocrática del proceso administrativo vinculado a la tramitación de ayudas y la falta de flexibilidad de las convocatorias, la continuidad y la frecuencia. También se señala la incertidumbre del emprendimiento, la falta de iniciativa y de capacitación. Un problema apuntado vinculado a los proyectos innovadores señala la limitación del diseño de la ayuda en tanto que no permite hacer ensayo y la dificultad para encajar las acciones innovadoras en el sistema de gestión de la ayuda.

Las propuestas de mejora formuladas por los GAL para impulsar la innovación se basan en incentivar su desarrollo al favorecerlas en los baremos de las convocatorias de ayuda o incluso diseñar convocatorias específicas para iniciativas innovadoras y proporcionar formación y asesoramiento para fomentar el impulso de actividades nuevas, entre otras.

Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural-SAVN (Fuente: Informe de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural)

En 2021 se ha continuado con la identificación y seguimiento de los SAVN considerando los tres tipos de zonas incluidos en las orientaciones europeas, objeto del ICC37:

- SAVN Tipo 1. Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural.
- SAVN Tipo 2. Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala.
- SAVN Tipo 3. Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

Las etapas de trabajo y su estado de desarrollo se encuentran detallados en la tabla elaborada al efecto.

Tabla 155. Detalle de los trabajos para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (ICC37).

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	2021	OBSERVACIONES
Objetivo 1	<u>Tarea 1.1.1.</u> Almacenar en formato informático la documentación de los diversos casos analizados. Los que se consideren más relevantes, se utilizará como base metodológica.	C	C	C	C	C	
	<u>Tarea 1.1.2.</u> Evaluar nuevas fuentes de información disponibles para mejorar el diagnóstico y definición de los SAVN	D	C	C	C	C	Cabe destacar la constante labor de coordinación por parte de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad. En 2019 se mantuvo una reunión con un equipo de Navarra en relación a la definición de las Dehesas de AVN en Castilla-La Mancha.
	<u>Tarea 1.2.1.</u> Almacenar en formato informático las diversas fuentes cartográficas que se utilicen en la identificación de SAVN. Las que se consideren más relevantes, se utilizarán como base cartográfica.	C	C	C	C	C	
	<u>Tarea 1.2.2.</u> Completar con otras fuentes de información cartográficas disponibles.	D	C	C	C	C	Se han incorporado nuevas fuentes de información cartográfica para la definición de los SAVN. Entre ellas cabe destacar: ➢ Elaboración de un Modelo Digital de Vegetación a partir de datos LIDAR ➢ La consulta del registro regional de ayudas para los cultivos ecológicos, apicultura y pastoreo ➢ La incorporación de censos de especies de interés para la definición del SAVN tipo 3
Objetivo 2	<u>Tarea. 2.1.1</u> Definir los criterios empleados para identificar las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por herbáceas.	D	C	C	C	C	En función de las fuentes de información se han definido los criterios de selección del SAVN tipo 1 dominadas por comunidades herbáceas. Los criterios actualmente contemplados son los siguientes: ➢ Pastos identificados como “pastos con prácticas tradicionales” y con coeficiente de admisibilidad de pasto superior al 70%. ➢ Pastos en recintos bajo condiciones de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera y extensiva ➢ Pastos que están bajo el radio de acción de zonas donde se desarrolla la apicultura ➢ Pastos que están bajo el uso de montanera

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	2021	OBSERVACIONES
	<u>Tarea. 2.1.2</u> Definir los criterios empleados para identificar las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por árboles-arbustos.	D	C	C	C	C	Los criterios definidos para la selección del SAVN tipo 1 de componente arbustivo-arbóreo son los siguientes: ➢ Tierras agrarias (TA, VI, u OV) con una fracción de cabida cubierta de arbolado natural entre 5-75% ➢ Tierras arables (TA) que están bajo el uso de montanera
	<u>Tarea. 2.1.3.</u> Delimitar cartográficamente las zonas resultantes de las dos tareas anteriores.	D	C	C	C	C	Se ha delimitado el SAVN tipo 1 a nivel de recinto SIGPAC 2019 sumando las superficies obtenidas por los criterios de selección de las tareas 2.1.1 y 2.1.2.
	<u>Tarea. 2.2.1.</u> Definir y aplicar los criterios a seguir para identificar las zonas de cultivo de baja intensidad.	D	C	C	C	C	Partiendo de la información disponible se han identificado zonas de cultivo de baja intensidad según: ➢ El coeficiente de regadío ➢ Tipología de cultivo
	<u>Tarea. 2.2.2</u> Definir y aplicar los criterios a seguir para identificar las zonas con presencia de mosaicos agrarios en Castilla-La Mancha.	D	C	C	C	C	En 2020 se ha mejorado la metodología y se ha estimado la heterogeneidad del paisaje en base al <i>software GuidosToolbox</i>
	<u>Tarea. 2.2.3</u> Delimitar cartográficamente las zonas resultantes de las dos tareas anteriores.	D	C	C	C	C	Se ha combinado la información de heterogeneidad espacial y cultivo de baja intensidad para establecer el SAVN Tipo 2 y su delimitación cartográfica a nivel de recinto SIGPAC 2019. Se han establecido como SAVN Tipo 2: ➢ Los recintos con agricultura en secano incluidos en cuadrículas de alta heterogeneidad espacial (>5%) ➢ Los cultivos de agricultura ecológica o de aromáticas en secano en cuadrículas con una proporción de elementos del paisaje entre el 2% y el 5%.
	<u>Tarea. 2.3.1.</u> Seleccionar qué especies de interés de las presentes en Castilla-La Mancha se encuentran vinculadas a zonas agrarias, catalogándose en preferentes y no preferentes en función de si su nicho ecológico está cubierto o no por los otros dos tipos de SAVN.	C	C	C	C	C	En 2020, se ha revisado la catalogación de las especies de interés en preferentes y no preferentes.

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	2021	OBSERVACIONES
	<u>Tarea 2.3.2.</u> Delimitar cartográficamente las zonas para la conservación de las especies agrarias de interés preferente.	D	C	C	C	C	Se ha incorporado nueva información de distribución de varias especies de aves esteparias de interés preferente a escala regional (Sisón común cenizo invernal, Aguiluchos cenizo y pálido) o provincial (aves esteparias en Cuenca). Se considera una tarea completada con la información disponible, aunque en constante actualización
	<u>Tarea 2.3.3.</u> Revisar las superficies de AVN previamente identificadas para identificar posibles deficiencias espaciales en la conservación de especies agrarias no preferentes que son muy sensibles.	P	C	C	C	C	La revisión ha establecido nuevos enclaves de AVN Tipo 3 asociados a deficiencias de cobertura de especies no preferentes. Concretamente se han establecido nuevas superficies de AVN tipo 3 para la Grulla común y la Alondra ricotí y 5 especies de plantas asociadas a encharcamientos temporales (<i>Lythrum baeticum</i> , <i>Lythrum flexuosum</i> , <i>Marsilea strigosa</i> , <i>Coronopus navasii</i> y <i>Ranunculus batrachoides</i> subsp. <i>brachypodus</i>)
	<u>Tarea 2.3.4.</u> Establecimiento de las superficies de AVN Tipo 3.	P	C	C	C	C	La cartografía de distribución general establecida para las respectivas especies de interés preferente y no preferente se ha trasladado al parcelario SIGPAC considerando una serie de criterios: ➤ Para las aves esteparias de interés preferente se han considerado SAVN Tipo 3 las tierras arables, los viñedos tradicionales y los pastizales herbáceos. ➤ Para la alondra ricotí se han considerado las Tierras arables y los pastizales arbustivos ➤ Para las plantas de encharcamientos temporales los recintos SIGPAC establecidos como SAU donde están presentes.
	<u>Tarea 2.4.1.</u> Cálculo del indicador de contexto IC37.	P	C	R	R	C	En 2020 se ha vuelto a calcular el indicador de contexto IC37.
Objetivo 3	<u>Tarea 3.1.1.</u> Revisar posibles actualizaciones tanto de las fuentes de información como de la metodología empleada	ND	P	D	D	C	En 2020 se añaden datos de distribución de diferentes especies (<i>ortega ganga</i> , <i>ganga ibérica</i> y <i>Sysimbrium cavalliesianum</i>). Además, como mejora metodológica se usa el software GuidosToolbox para estimar la heterogeneidad del paisaje
	<u>Tarea 3.1.2.</u> Revisar si existen nuevas fuentes de información adicionales	ND	P	D	D	C	Desde 2020 no se han encontrado fuentes de información adicionales
	<u>Tarea 3.2.1.</u> Repetir la metodología desarrollada aplicada aplicando una versión actualizada de la base cartográfica (SIGPAC 2019)	ND	P	D	D	C	En 2020 se actualizó la información disponible en base al parcelario SIGPAC 2019
	<u>Tarea 3.3.1</u> Estimar el indicador de contexto IC37 con la información actualizada	ND	P	D	D	C	En 2020, con las mejoras metodológicas, se ha estimado un valor del indicador de 48.36.

	ACTUACIONES	2017	2018	2019	2020	2021	OBSERVACIONES
	<u>Tarea 3.3.2</u> Monitorizar la evolución del índice IC37	ND	P	D	D	C	
	<u>Tarea 3.3.3</u> Caracterizar los sistemas de alto valor natural de Castilla-La Mancha	ND	ED	D	D	C	Durante 2019 y 2020 se agruparon los resultados obtenidos en unidades superiores homogéneas. Entre esas unidades, se está barajando el uso de municipios y/o las unidades de paisaje definidas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha. En 2021 se han tenido en cuenta diferentes unidades naturales como elemento para identificar estas agrupaciones

Leyenda: C (Completada), D (En desarrollo), P (Pendiente), R (En revisión), ND (No definidas), ED (En discusión)

En los trabajos de cuantificación realizados hasta el año 2018 se determinó que el 43,14% de la SAU² se puede considerar como SAVN (ICC37). En 2020 se concluyó el proceso de actualización, resultando los SAVN en un 48,36% de la SAU regional. El principal motivo de este aumento es una mejor definición del SAVN tipo 2, al implementar el *software GuidosToolbox*, permitiendo identificar una mayor superficie que se ajusta a los SAVN tipo 2.

Durante 2021 no se ha vuelto a calcular el índice pero los trabajos se han orientado a recopilar información para el siguiente cálculo, avanzar en la caracterización de los SAVN y se han agrupado los datos obtenidos en función de las unidades de paisaje que integran la región, con el objeto de poder interpretar mejor los resultados obtenidos del indicador ICC37.

Tabla 156. Detalle de información para el cálculo del ICC37

	SIGPAC 2017	SIGPAC 2019
Superficie SAVN(ha)	2.724.459,55	3.062.630,6
SAU (ha)	6.315.963,22	6.332.617,5
ICC37	43,14%	48,36%

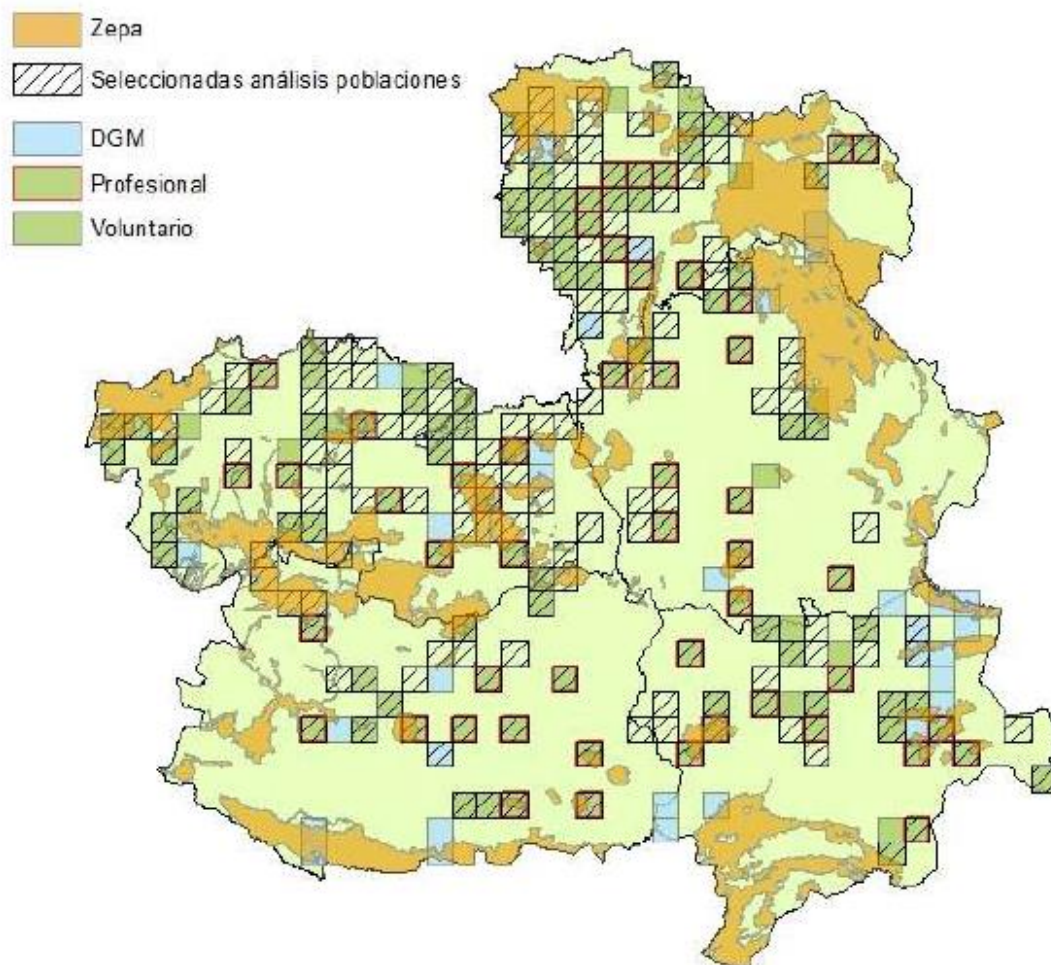
Fuente: Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (2020)

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/BirdLife)

El seguimiento a largo plazo de las poblaciones de aves comunes se realiza con el ICC35 en Castilla-La Mancha, calculado por SEO/BirdLife. El valor en 2021, aplicando la metodología utilizada desde 1996, implica recalcular los índices anuales en función de la nueva información incorporada y aplicando la cobertura de muestreo que se ilustra a continuación.

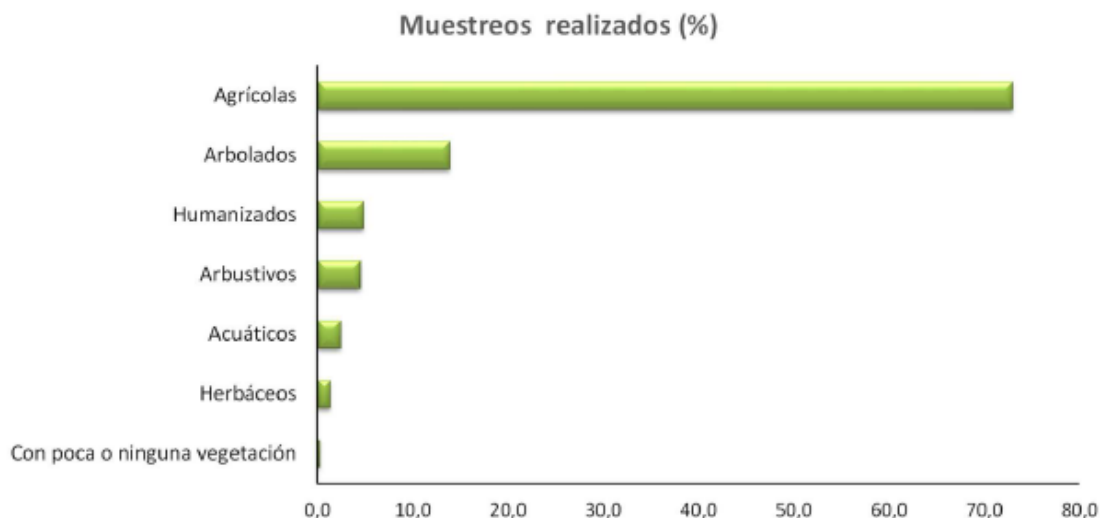
²Esta SAU es significativamente mayor que la considerada por la Encuesta de Estructura de las Explotaciones (2016) en los indicadores comunes de contexto de 4.037.368 ha.

Ilustración 1. Distribución de las cuadrículas con unidades muestrales de 2021 en Castilla-La Mancha.



Según las unidades muestrales asignadas, los hábitats agrícolas se encuentran en el 73,0% de las estaciones, los arbolados en el 13,9% y en el 13,1% existen hábitats humanizados (4,8%), arbustivos, acuáticos (4,5%), herbáceos (1,3%) y los de poca o ninguna vegetación (0,2%).

Gráfica 59. Porcentaje de muestreos en cada hábitat en las unidades muestrales realizadas. Muestreos de 2021.



Se han detectado cambios significativos en las poblaciones de 77 especies, el 89% de las especies evaluadas. Se identificaron 22 (25%) que están en declive, una de ellas (1%) con disminución fuerte y 21 (24%) moderada. Se registra aumento poblacional en 23 especies (27%), 4 con incremento fuerte (5%) y 19 con incremento moderado (22%). Además, hay 32 especies cuya tendencia sería estable (37%). Por último, se detectaron 10 especies (11%) con tendencia incierta. En estas puede ocurrir que los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara, o quizá en algunos casos el volumen de información aún no es lo suficientemente abundante como para determinar su evolución.

Tabla 157. Índice de cambio y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2021.

Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2021)	Evolución media interanual (1998 - 2021)	Cambio (en %) respecto a 1998
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	196	Estable	0,6 (-0,6 ; 1,8)	32,7
Abubilla común	<i>Upupa epops</i>	211	Incremento moderado (p<0.01) **	1,3 (0,4 ; 2,2)	20,7
Agateador europeo	<i>Certhia brachydactyla</i>	98	Incremento moderado (p<0.01) **	3,4 (1,2 ; 5,5)	151,1
Alcaraván común	<i>Burhinus oedicnemus</i>	132	Declive moderado (p<0.01) **	-2,9 (-3,9 ; -2)	-57,3
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	152	Estable	0,2 (-1,8 ; 2,2)	-25,6
Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	143	Estable	-1,4 (-3,2 ; 0,4)	-2,9
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	160	Declive moderado (p<0.01) **	-3,2 (-4,7 ; -1,8)	-64,7
Alondra totovía	<i>Lullula arborea</i>	155	Declive moderado (p<0.01) **	-1,6 (-2,8 ; -0,5)	-31
Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	146	Declive moderado (p<0.01) **	-2,4 (-3,7 ; -1,1)	-53,1
Arrendajo euroasiático	<i>Garrulus glandarius</i>	98	Estable	1,7 (-0,8 ; 4,3)	55,6
Avión común occidental	<i>Delichon urbicum</i>	144	Incremento moderado (p<0.01) **	2,8 (1,1 ; 4,6)	28,2
Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	29	Incierto	2,8 (-3,3 ; 8,9)	385
Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	56	Incierto	-2,9 (-6,8 ; 1)	-38
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	188	Incremento moderado (p<0.01) **	4,4 (2,8 ; 6,1)	362,5
Calandria común	<i>Melanocorypha calandria</i>	153	Declive moderado (p<0.05) *	-1,3 (-2,4 ; -0,2)	-31,6
Carbonero común	<i>Parus major</i>	189	Incremento moderado (p<0.05) *	1,4 (0,3 ; 2,4)	21,1
Carbonero garrapinos	<i>Periparus ater</i>	49	Estable	-1,6 (-4,6 ; 1,4)	-83
Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	69	Estable	0,4 (-1,6 ; 2,4)	15,3
Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	48	Declive moderado (p<0.01) **	-6,4 (-9,5 ; -3,4)	-11,1
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	192	Declive moderado (p<0.01) **	-1,8 (-3 ; -0,6)	-31,1
Cetia ruiseñor	<i>Cettia cetti</i>	132	Estable	0,1 (-0,9 ; 1,2)	-16,1
Chochín paleártico	<i>Troglodytes troglodytes</i>	69	Estable	-0,6 (-3,5 ; 2,2)	-20,8
Chova piquirroja	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	41	Incierto	3 (-3,4 ; 9,3)	200,2
Cigüeña blanca	<i>Gavia alba</i>	84	Incremento moderado (p<0.01) **	3 (1,1 ; 5)	147,1
Cistícola buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	137	Estable	0,8 (-0,3 ; 1,8)	-63,8
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	191	Declive moderado (p<0.01) **	-4,2 (-5,2 ; -3,2)	-71,7
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	208	Estable	-0,1 (-0,7 ; 0,6)	13,8
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	126	Incremento moderado (p<0.01) **	4,3 (2,5 ; 6,1)	89,7
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	78	Incierto	-1,2 (-6 ; 3,5)	-60,6
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	62	Declive moderado (p<0.01) **	-5,1 (-8,4 ; -1,8)	-81,3
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	145	Declive moderado (p<0.01) **	-2,7 (-4,2 ; -1,2)	-44,8
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	144	Estable	0,3 (-1,1 ; 1,7)	5,2
Críalo europeo	<i>Chlamater glandarius</i>	129	Estable	1,7 (-0,6 ; 4)	54,2
Cuco común	<i>Cuculus canorus</i>	154	Estable	-0,4 (-1,4 ; 0,6)	15,3
Cuervo grande	<i>Corvus corax</i>	111	Incremento fuerte (p<0.01) **	9,9 (6,6 ; 13,2)	472
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	140	Incremento moderado (p<0.05) *	1,9 (0,5 ; 3,4)	16,7
Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	101	Incremento moderado (p<0.01) **	4,1 (1,6 ; 6,6)	148,4
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	106	Estable	-1 (-2,7 ; 0,8)	-19,2
Curruca mirloña occidental	<i>Sylvia hortensis</i>	60	Incierto	-1,5 (-5 ; 2)	13,7
Curruca rabiburga	<i>Sylvia undata</i>	91	Declive moderado (p<0.01) **	-7,1 (-10,1 ; -4,1)	-83,6
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	26	Declive acusado (p<0.05) *	-23,3 (-37,7 ; -8,9)	-98,9
Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	66	Estable	-1,8 (-4,4 ; 0,9)	-74,4
Escribano soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	61	Declive moderado (p<0.01) **	-6,2 (-10,8 ; -1,5)	-62,2
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	214	Estable	0 (-0,7 ; 0,6)	45,1

Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001.

Tabla 158. Índice de cambios y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2021. Continuación.

Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2021)	Evolución media interanual (1998 - 2021)	Cambio (en %) respecto a 1998
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	221	Incremento moderado (p<0.01) **	1,5 (0,6 ; 2,4)	59,3
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	220	Declive moderado (p<0.05) *	-1,2 (-2,2 ; -0,2)	-24,8
Golondrina dáurica	<i>Cecropis daurica</i>	101	Incremento moderado (p<0.01) **	4,9 (1,9 ; 8)	224,5
Gorrion chillón	<i>Petronia petronia</i>	130	Estable	1,5 (-0,7 ; 3,6)	12,3
Gorrion común	<i>Passer domesticus</i>	211	Estable	-0,4 (-1,1 ; 0,3)	20,6
Gorrion molinero	<i>Passer montanus</i>	106	Estable	1,9 (0 ; 3,9)	83,4
Grajilla occidental	<i>Corvus monedula</i>	128	Estable	1,4 (-0,2 ; 3,1)	17,5
Herrerillo capuchino	<i>Lophophanes cristatus</i>	44	Estable	-0,5 (-4,8 ; 3,8)	-86,4
Herrerillo común	<i>Cyanistes caeruleus</i>	158	Estable	-0,5 (-1,8 ; 0,7)	-46
Jilguero europeo	<i>Carduelis carduelis</i>	216	Incremento moderado (p<0.01) **	2 (1 ; 3)	75,8
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	97	Declive moderado (p<0.01) **	-4,4 (-7,6 ; -1,3)	-73,6
Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	47	Incremento moderado (p<0.01) **	8 (3,7 ; 12,3)	876,5
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	130	Incremento fuerte (p<0.01) **	9,6 (6,9 ; 12,4)	365,9
Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	199	Incremento moderado (p<0.05) *	1 (0,1 ; 2)	18,5
Mito común	<i>Aegithalos caudatus</i>	103	Incierto	-2 (-5,3 ; 1,2)	-56,9
Mochuelo europeo	<i>Athene noctua</i>	149	Declive moderado (p<0.01) **	-5,2 (-6,5 ; -4)	-59,7
Mosquitero común*	<i>Phylloscopus collybita</i>	34	Incierto	-4,7 (-17,2 ; 7,7)	-44,7
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	72	Estable	1,3 (-0,3 ; 3)	78
Oropéndola europea	<i>Oriolus oriolus</i>	174	Incremento moderado (p<0.01) **	3,5 (2,3 ; 4,8)	180,9
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	151	Estable	0,1 (-1,4 ; 1,5)	65,2
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	220	Estable	0,9 (-0,1 ; 1,8)	40
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	66	Incremento fuerte (p<0.05) *	10,5 (6,2 ; 14,9)	132,2
Pardillo común	<i>Linaria cannabina</i>	194	Estable	-0,7 (-1,8 ; 0,5)	-16,5
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	223	Declive moderado (p<0.01) **	-5,1 (-5,7 ; -4,5)	-62,5
Petirrojo europeo	<i>Erithacus rubecula</i>	80	Estable	1,8 (-0,7 ; 4,2)	19,5
Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	117	Incremento moderado (p<0.01) **	3,4 (1,1 ; 5,7)	57
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	183	Incremento moderado (p<0.01) **	2,9 (1,9 ; 3,9)	96,2
Pito real ibérico	<i>Picus sharpei</i>	185	Declive moderado (p<0.01) **	-3,8 (-4,8 ; -2,9)	-64,5
Rabillargo ibérico	<i>Cyanopica cooki</i>	51	Incierto	2,3 (-1,9 ; 6,5)	128,7
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapilla</i>	37	Incierto	0,3 (-5,6 ; 6,1)	-82,2
Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	185	Estable	0,5 (-0,2 ; 1,2)	28,3
Serín verdicillo	<i>Serinus serinus</i>	202	Declive moderado (p<0.01) **	-2 (-2,8 ; -1,1)	-46,6
Sisón común	<i>Tetrax tetrax</i>	137	Declive moderado (p<0.01) **	-5,1 (-6,2 ; -4,1)	-73,8
Tarabilla europea	<i>Saxicola rubicola</i>	129	Estable	0 (-2,1 ; 2)	5
Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	137	Incremento moderado (p<0.05) *	1,4 (0,1 ; 2,7)	59,6
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	169	Declive moderado (p<0.01) **	-2,8 (-4,2 ; -1,4)	-40,9
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	170	Incremento fuerte (p<0.01) **	7,7 (6,4 ; 9)	695,5
Urraca común	<i>Pica pica</i>	203	Estable	0,1 (-0,6 ; 0,8)	14,8
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	208	Declive moderado (p<0.01) **	-2,5 (-3,5 ; -1,6)	-59,4
Verderón común	<i>Chloris chloris</i>	187	Incremento moderado (p<0.05) *	1,2 (0,2 ; 2,3)	82,3
Zarcero poliglota	<i>Hippolais polyglotta</i>	94	Estable	1,4 (-1 ; 3,7)	110,5
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	80	Estable	1,1 (-1,3 ; 3,5)	111,7
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	42	Incierto	3,8 (-1,3 ; 8,8)	400,6

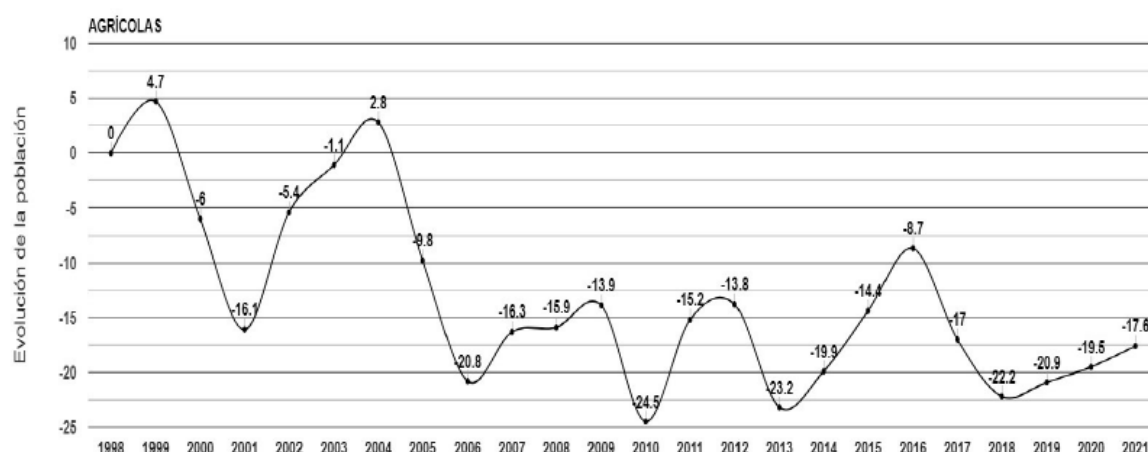
Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001.

En el cálculo del ICC 35 se han considerado 29 especies que tienen sus mayores densidades en ambientes agrícolas, de las que 12 están en declive, 6 en aumento y 11 estables, aunque en conjunto muestran un resultado negativo.

Tabla 159. Índice de cambio entre 1998 y 2021 en los grupos considerados según ambientes.

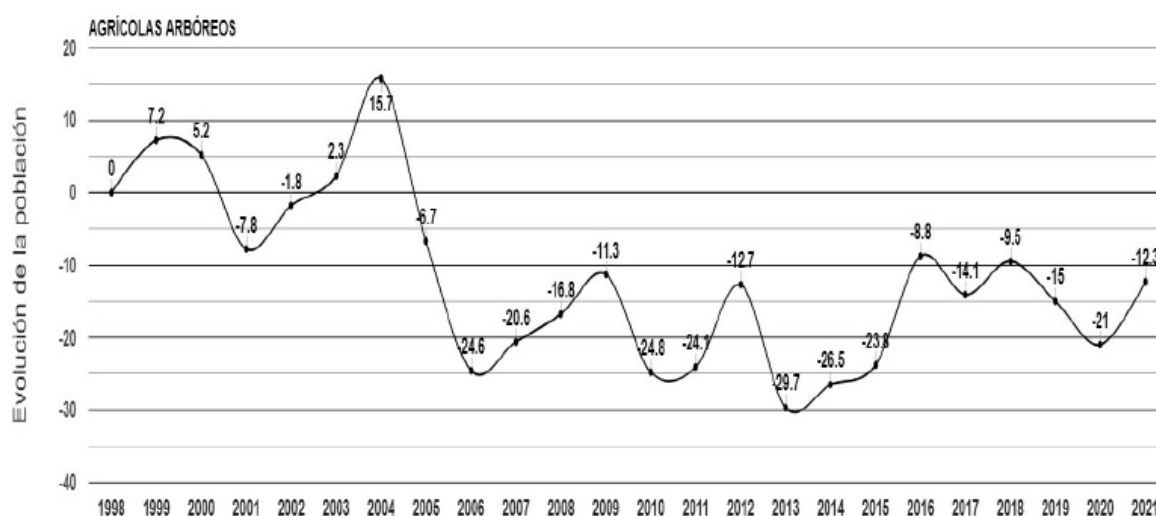
	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas (ICC35)	-17,6
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-12,3
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-34,7
Aves asociadas a medios forestales	9,0

Gráfico 60. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas (ICC35) en Castilla-la Mancha.



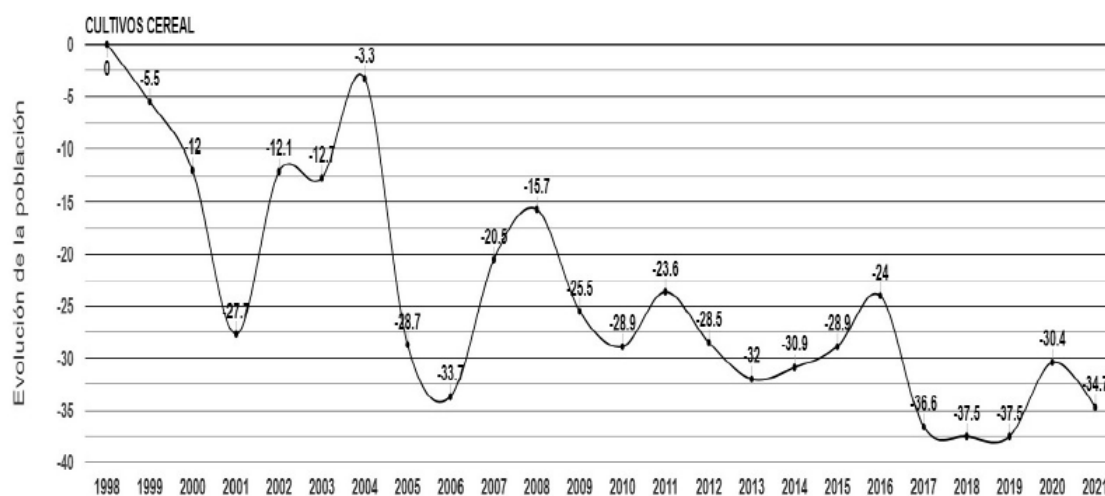
Se han considerado 10 especies asociadas a medios agrícolas leñosos arbóreos, de las que 5 están en declive, 3 están en aumento y 2 estables, que en conjunto muestran un índice de cambio entre 1998 y 2021 de -12,3.

Gráfica 61. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en Castilla-la Mancha.



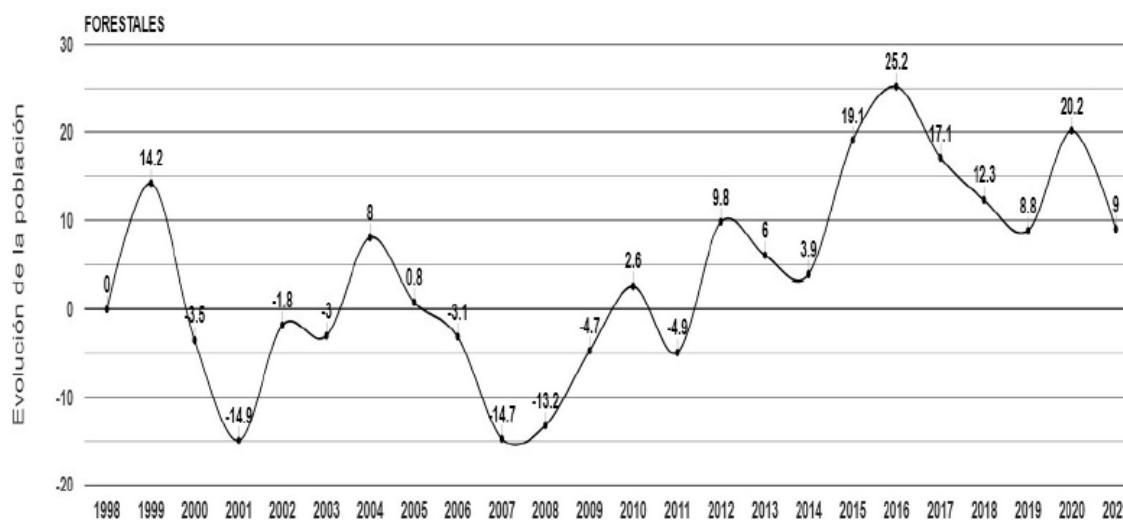
En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos se han tenido en cuenta 12 especies, de las cuales 7 se encuentran en declive, 3 estables y 2 en aumento y en conjunto el descenso es mucho más acusado, con un declive del -34,7, desde 1998.

Gráfica 62. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos en Castilla-La Mancha.



En el caso específico de las aves ligadas a medios forestales, en el total de 23 especies, se ha detectado un aumento del 9% desde el año de inicio, ya que 8 especies están en aumento, 12 estables, 1 en declive y 2 con situación indefinida.

Gráfica 63. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.



- f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	63.302 visitas a la Web
URL	https://pdr.castillalamancha.es/

Fecha/Periodo	30/06/2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución 2021 (anualidad 2020) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210901/iae_2020_smd.pdf

Fecha/Periodo	30/06/2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2021 (anualidad 2020) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210901/resumen_ciudadania_iae_2020_smd.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Indicador común de contexto número 35: aves ligadas a tierras agrarias 2021
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20220411/sacre_clm_2021_smd.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Décima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210929/programme_2014es06drp007_10_1_es_smd.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la décima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (resumen para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20211005/pdr_v10.1_resumen_smd.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Novena versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210503/programme_2014es06drp007_9_0_es.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la octava versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (resumen para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210208/pdr_v8.1_resumen.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Octava versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20210208/programme_2014es06drp007_8_1_es.pdf

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de síntesis de la evaluación de los resultados de evaluación 2020 (Leader)
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/evaluacion_leader_2018_2019_y_2020.zip

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/bases-convocatorias-desarrollo-rural-2014-20

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	La ejecución del periodo 2014-2020 ha observado ciertas discrepancias en relación a las asignaciones financieras y a los indicadores físicos establecidos en principio en las previsiones.
Seguimiento llevado a cabo	En las modificaciones del PDR se ha considerado de interés incorporar la valoración de la ejecución real de las medidas tanto financiera como física, de modo que al realizar la redistribución de los fondos entre las distintas medidas del PDR, se puedan ajustar los objetivos a las ejecuciones realmente observadas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Impulso a la capacitación de los actores implicados: Grupos de Acción Local
Seguimiento llevado a cabo	Se continua con el esfuerzo en la capacitación de los GAL y en la motivación para que lleven a cabo actividades de evaluación, por lo que se abordan anualmente jornadas para diseñar estas actividades y que puedan llevarse a cabo en el marco de sus informes, al objeto de detectar la incidencia de las EDLP. En el año 2021 el foco se ha centrado en la innovación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Evolución de los indicadores ambientales
Seguimiento llevado a cabo	En el marco de la provisión de datos ambientales y el seguimiento de la evolución, se ha continuado con el impulso de la realización de la cuantificación del índice de aves agrarias en la región.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Las medidas aplicadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, incluyen actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural o por la Consejería de Desarrollo Sostenible, desde Servicios Centrales y Direcciones Provinciales.

Estas actuaciones las impulsa, dirige y coordina la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, la cual cuenta con un equipo permanente que se apoya en equipos multidisciplinares y expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

A lo largo de la anualidad 2021, se han formulado consultas al Comité de Seguimiento, en referencia a las propuestas de la 9ª y 10ª modificación del Programa y a la aprobación por procedimiento escrito del IAE 2020. También se consultaron aspectos como los criterios de selección de operaciones de la medida 1, de las submedidas 2.1 y 4.2 y de la operación 5.2.1.

La octava reunión anual del Comité tuvo lugar a través de videoconferencia en el mes de diciembre y en ella se aprobó el acta de la séptima reunión, se abordaron las modificaciones del Programa realizadas durante la anualidad 2021 y se analizó su ejecución. Además, se incluyó un avance sobre la situación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 y se expusieron los resultados obtenidos en la evaluación de jóvenes realizada en 2020, así como la contribución del enfoque LEADER a la innovación en el territorio.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha participó por videoconferencia en noviembre en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones, como la evolución y perspectivas de ejecución del Programa para finales de 2021 y 2022, incluida la previsión de cierre y la participación de los fondos EURI, así como los riesgos de incumplimiento de la regla n+3 y medidas para reducirlos. También se analizó en detalle la implementación de cada una de las medidas del Programa, tanto la ejecución como el comprometido, junto con el grado de alcance de los indicadores objetivo para 2025, prestándose especial atención a las medidas 4, 8, 19 y a los instrumentos financieros. Se trataron los principales problemas encontrados en la gestión del Programa y medidas para solucionarlos, las modificaciones en curso y las previsiones, las conclusiones de las evaluaciones específicas y el seguimiento de auditorías y la tasa de error.

En noviembre se celebró por videoconferencia en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la reunión plenaria en la que participaron la Comisión y las Autoridades de Gestión de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. Se analizó el estado de ejecución de los PDR, incluyendo el avance nacional y su comparativa con el resto de Europa, una vez se han implementado modificaciones pertinentes por los fondos de transición y los fondos EURI, tratándose también los riesgos de incumplimiento de la regla n+3 y las medidas para reducirlos. Se abordó además el nuevo modelo de aplicación, en el que destaca el rendimiento frente al cumplimiento, los avances en la preparación del Plan Estratégico (PEPAC) y el calendario previsto, así como otras consultas sobre los periodos de programación 2014-2022 y 2023-2027.

En el Ministerio también se han celebrado reuniones de coordinación entre los Grupos Técnicos de Trabajo y los Grupos de Trabajo de Alto Nivel (GTAN), para continuar con los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC, en lo relativo a las intervenciones FEADER para el nuevo periodo de programación (diseño de medidas, fichas, o compromisos, entre otros). También se trabajó sobre la propuesta de reglamento para el PEPAC, otras vinculadas con el relevo generacional incluidas las condiciones específicas para jóvenes agricultores, el borrador propuesta de Estrategia de Igualdad de Género, o el papel de los instrumentos financieros en el nuevo periodo.

La Red Rural Nacional ha impulsado diversas iniciativas, como la continuidad de las jornadas de intercambios de grupos operativos y proyectos innovadores, así como la publicación de dossieres temáticos destinados a darlas a conocer y facilitar el intercambio de conocimientos desde el ámbito de la investigación a la aplicación práctica. Algunas de las temáticas han sido la trazabilidad, mejora genética ganadera, cambio climático y reducción de la huella de carbono, así como un estudio específico del grupo focal de acceso a la tierra.

La RRN también ha divulgado a lo largo de 2021 una serie de cursos, jornadas, o eventos como la convocatoria a los premios europeos Rural Inspiration Awards, el programa Antenas Regionales, formación sobre el MAP 2021-2027, emprendimiento en el medio rural, campaña de comunicación “Mira al Origen”, presentación de la publicación “Recopilación de buenas

prácticas del PNDR 2014-2020”, buenas prácticas sobre relevo generacional, curso de asesores de explotaciones agrarias y ganaderas, intercambio de experiencias entre emprendedores rurales en Castilla-La Mancha, distintos intercambios de experiencias en LEADER como su papel en la promoción de circuitos cortos de comercialización, programación estratégica y diseño de EDLP para GAL, convocatoria a los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, encuentro sobre emprendimiento colaborativo en el medio rural, el programa Cultiva, así como otras jornadas sobre oportunidades de los Fondos Europeos para los jóvenes del medio rural, o facilitadores de la instalación en el medio rural, entre otros.

Por otro lado, en abril se celebró la Asamblea de la RRN, donde se informó a los miembros de las actuaciones promovidas y donde se presentaron el plan de comunicación, el programa de Antenas Regionales, los resultados del trabajo “Visión a largo plazo de las áreas rurales”, así como los elementos previstos en los Reglamentos en torno a la futura Red PAC, recopilándose valoraciones y reflexiones sobre su definición en el futuro PEPAC.

En cuanto a la información proveniente de las reuniones del Comité de Desarrollo Rural, se ha considerado la ejecución financiera FEADER; las auditorías e informes del Tribunal de Cuentas; la preparación y presentación del IAE de la anualidad 2020; aspectos agrícolas y de desarrollo rural de los Planes de Recuperación y Resiliencia; nueva BBDD sobre indicaciones geográficas Glview; estudio de apoyo a la evaluación del impacto de la PAC en la gestión sostenible del suelo; últimas actualizaciones del Reglamento de Transición y del fondo EURI; situación normativa sobre ayudas de Estado; agricultura y gestión del riesgo de inundaciones; sistema de seguimiento de superficies; situación de la tasa de error en la ejecución de los PDR; estado de las modificaciones para el periodo de transición 2021-2022; e información sobre las Redes UE.

Respecto a las actividades organizadas por el Helpdesk para mejorar las capacidades en materia de evaluación, en el mes de septiembre se celebró online una focalizada a la adaptación del sistema de seguimiento y evaluación en un contexto de cambio como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 y la llegada de fondos EURI. En ella se hizo un mapeo de con las iniciativas y proyectos que pueden proporcionar datos de utilidad y se intercambiaron valoraciones sobre los cambios que se requieren en el MCSE. De este modo se compartieron lecciones aprendidas y se definieron posibles necesidades de apoyo adicionales, con el interés de mejorar los futuros ejercicios de evaluación.

Coordinación a nivel regional

La Autoridad de Gestión del Programa ha coordinado la gestión, seguimiento y control de las medidas a través de un contacto fluido con los agentes implicados. Se han detectado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias para mejorar las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

La coordinación interna establecida entre los diferentes agentes implicados en la gestión,

como gestores, técnicos, o informáticos, así como la participación de potenciales beneficiarios y agentes económicos implicados, pretende garantizar la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa

Como en años anteriores, también durante 2021 se ha seguido trabajando con los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones en el diseño y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, a través de reuniones, comunicaciones escritas y videoconferencias.

Se ha continuado con el apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

La implantación de una aplicación informática en la medida 1, para gestionar las medidas de formación indirecta, contribuye a impulsar la gestión de la ayuda, desde el momento de solicitud hasta la preparación del pago. El procedimiento de pago es especialmente complejo y en la formación directa supone una elevada dedicación de recursos, al no estar integrada actualmente en la aplicación informática, aunque esta se encuentra en fase de estudio. El uso de baremos estándar de costes unitarios o costes simplificados en la formación indirecta también ha contribuido a reducir los controles administrativos en la comprobación de gastos.

En la medida 2 se realizan cruces con la medida de formación, para comprobar qué asesores son también ponentes de acciones formativas. También se asegura que no existe doble financiación de los asesores a través de una ayuda regional destinada al asesoramiento en gestión integrada de plagas por las ASV.

En la medida 3 se mantiene la comprobación de la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales y la condición de agricultor activo en el Pago Único, se realizan cruces con el fichero de deudores, o con ayudas del Reglamento 1144/2014 y 1308/2013 y otras orientadas a la misma actividad concedidas por las Diputaciones Provinciales y por el IPEX³.

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1, en el rendimiento en la implementación influye el convenio con las entidades colaboradoras para la captura de solicitudes, representación de los beneficiarios y asistencia en aspectos técnicos y la priorización que se realiza junto al incremento de la ayuda en los expedientes con ahorro de agua y energía en las explotaciones, o la desvinculación con la ejecución de inversiones en la medida de jóvenes.

³ Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Particularmente en el caso de los jóvenes se destaca la coordinación entre servicios gestores para buscar sinergias con otras medidas del Programa y favorecer la viabilidad de las explotaciones.

Existe coordinación con líneas de ayuda como la 19, 4.2 y 8.6, con el objeto de limitar el ámbito de las actividades auxiliadas y derivar beneficiarios.

Durante 2021 se han celebrado reuniones de coordinación con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs) para estudiar el desarrollo de la medida con los representantes del sector, así como las aclaraciones y modificaciones que se han implantado en la última convocatoria.

También se comprueba que no exista doble financiación con otros fondos estructurales, como el realizado con las ayudas de inversiones en placas solares (FEDER), gestionadas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

De forma específica en la submedida 6.1, se intenta potenciar la participación en las submedidas 1.1 (formación) y 2.1 (asesoramiento) puntuando estas acciones de manera específica en la baremación y se señala la importancia de la solicitud de derechos a la Reserva Nacional por fases y así optar a cobrar el pago básico antes de haber alcanzado el tamaño de explotación definitivo.

En 2021 se ha celebrado una reunión de coordinación de las unidades gestoras de las submedidas 4.2 y 4.1 con el fin de establecer los criterios para delimitar las inversiones a subvencionar, en particular aquellas cuyo objetivo es la transformación básica (acondicionamiento, clasificación, envasado) de la producción propia de titulares de explotaciones prioritarias, subvencionables en los planes de mejora.

Consecuentemente se refuerza el control para evitar la doble financiación de los beneficiarios de ambas líneas al comprobar, en detalle, la tipología de inversiones incluida en cada una de las solicitudes de ayuda.

Además, se comprueba que no existe doble financiación con distintas líneas como las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas todas por FEDER, así como con LEADER.

Para mejorar la eficacia de la operación 4.3.3, se han mantenido reuniones informativas con las Comunidades de Regantes y de coordinación con la submedida 4.1.

En medidas forestales, cuando la Administración ejecuta las actuaciones directamente, como por ejemplo la operación 7.6.2, se han mantenido reuniones entre representantes de la empresa adjudicataria de las obras y la Dirección Facultativa.

En las medidas gestionadas por la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales se destacan las formaciones impartidas, como la referente a la moderación de costes en las ofertas presentadas. En las gestionadas por el Servicio de Espacios Naturales se destaca la sinergia entre las inversiones no productivas (submedida 4.4), que ha financiado estudios y

censos de especies y hábitats de interés comunitario con la submedida 7.1, que apoya el seguimiento y revisión de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

En la submedida 8.1 se señala la coordinación existente entre las medidas gestionadas por la Dirección General de Políticas Agroambientales y las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, además de las reuniones mantenidas con el FEGA. Además, se sigue trabajando en la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias y en una mejor comunicación entre las aplicaciones informáticas de captura (SGA) y de gestión de la línea (SIGCA), para facilitar las notificaciones a los titulares y minimizar errores de sobredeclaración por solicitar recintos de expedientes ya finalizados, al durar los compromisos hasta 15-20 años.

En la submedida 8.3, se han impulsado reuniones con los grupos de trabajo de sanidad forestal del Ministerio, para la puesta en común de aquellos asuntos considerados prioritarios y en las actuaciones de prevención de incendios, se señala que, para evitar la doble financiación, se realizan cruces de bases de datos o reuniones de coordinación entre la Dirección General de Desarrollo Rural y la DG de Medio Natural y Biodiversidad que ha gestionado otros fondos como LIFE.

En la submedida 8.5, para la ejecución de tratamientos silvícolas se comprueba que las explotaciones forestales superiores a 100 ha dispongan de un Instrumento de Gestión Forestal Sostenible (IGFS) y en las de menor superficie se valora en los criterios de selección si cuentan con dicho instrumento. Además, se ha creado una capa GIS compartida con otros servicios gestores para facilitar comprobaciones en las actuaciones objeto de subvención.

En la operación 7.6.3, se señala la utilidad de los documentos de procedimientos y técnicas de control que se facilitan antes de las visitas de control y las reuniones del Servicio de Caza y Pesca para elaborar las previsiones financieras hasta 2025 y con la Comisión de Selección de operaciones, para baremar y ordenar las propuestas.

En la operación 9.1.1, se destaca la continua comunicación con la organización de profesionales del sector (Cooperativas Agroalimentarias), que es el agente clave en el impulso de dicha línea. También se mantiene comunicación con los gestores de las líneas financiadas con fondos FEAGA, para comprobar que no exista doble financiación.

En el caso de las operaciones 10.2.1 y 10.2.2, se destaca la coordinación entre ambos servicios gestores para la unificación de criterios de la orden de bases y la resolución de convocatoria, así como las reuniones informativas mantenidas con los solicitantes, dada la complejidad de la especificación técnica de estas ayudas.

Para el impulso de la eficacia de la submedida 12.1, se ha reunido la Comisión de Seguimiento, en la que participan los representantes de las asociaciones de agricultores, el Servicio de Gestión de Ecosistemas Agrarios y el de Espacios Naturales, que gestionan la medida y la Red Natura 2000, respectivamente. El objetivo fue tratar el avance de la aplicación, los problemas detectados en la aplicación de las medidas del plan de gestión y la definición de criterios uniformes. También se han celebrado reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión de las ZEPA de esteparias y se sigue mejorando de la comunicación entre las aplicaciones SGA y SIGCA, con el objeto de agilizar la tramitación.

En la medida 14, se celebra una reunión inicial a principios de año, para abordar los cambios que se hayan producido respecto a la última solicitud unificada, además de reuniones con otros servicios gestores para compartir información y lograr una gestión eficiente. Además, se avanza en el desarrollo de algunas funcionalidades de la aplicación específica regional SIGCA-bienestar para seguir mejorando la gestión de la ayuda, incluidos los controles de campo.

En la submedida 15.1, se han mantenido reuniones con el FEGA, para buscar soluciones a los solapes producidos en la aplicación SGA en las solicitudes de pago básico.

En la operación 16.2.1 la unidad gestora ha participado en una jornada de intercambio virtual entre Grupos Operativos y Proyectos Innovadores sobre Trazabilidad, organizada por la Red Rural Nacional. Se destacan también las reuniones de coordinación entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura.

Se valora para la resolución de la convocatoria de 2021 el impulso de una reunión con todos los representantes de los Grupos Operativos, con el fin de resolver posibles consultas y valorar la responsabilidad que tienen como representantes y sus funciones.

En la operación 16.2.2 se impulsa la coordinación con los gestores de las diferentes líneas de proyectos piloto, que incluye el diseño de los controles sobre el terreno cuando el beneficiario tenga varios proyectos.

Para el impulso de la ejecución de la submedida 16.4 se mantienen reuniones informativas con los solicitantes para aclarar dudas y ampliar información sobre documentación y acciones subvencionables. Además, se realizan cruces con el registro de deudores y para evitar duplicidad de ayudas con el programa VINATI, con las otorgadas por el IPEX y con la medida 19 LEADER.

En la medida 19, ya se ha normalizado la gestión del procedimiento de concurrencia competitiva en las convocatorias, tanto para los GAL como en la aplicación informática. Se resalta su importancia por ofrecer más garantía de que el gasto público recae en los mejores proyectos y asegura una mejor selección de estos, así como una mayor transparencia en la concesión de la ayuda, una gestión más eficaz de los fondos y una mayor legitimación de las ayudas ante la opinión pública.

Se ha trabajado además en unificar en un único documento todos los incumplimientos y penalizaciones que afectan a la medida; se han atendido dudas sobre el funcionamiento de los nuevos desarrollos implementados en la aplicación; en la actualización del manual de procedimiento, se está redefiniendo una ampliación de los límites de los proyectos de los GAL en el ámbito de promoción territorial, para dar respuesta a la demanda y porque se fortalece el papel impulsor de los grupos; se han mejorado en la aplicación informática, el control, transparencia y gestión en la tramitación de los proyectos de cooperación; se continua con el desarrollo de la aplicación de gestión para la incorporación de la gestión de los fondos EURI y para la automatización de la cumplimentación de los indicadores de seguimiento y la elaboración de estadísticas anuales en coordinación con SIGCA.

En 2021 también se ha suscrito un protocolo de actuación con RECAMDER, para fomentar la

instalación y puesta en funcionamiento de cajeros automáticos en municipios con fuerte despoblación, para evitar la exclusión financiera de los residentes en dichas zonas, con previsión para 2022 de ejecutar más proyectos relacionados con la promoción territorial dentro de este acuerdo.

Se mantienen reuniones para el impulso de la medida, entre las que se encuentran:

- Las de coordinación con las delegaciones provinciales, RECAMDER y los GAL como, por ejemplo, las destinadas a la capacitación y realización de actividades de evaluación y divulgación de resultados;
- Los Comités de expertos para valorar los proyectos de cooperación;
- Las de la Red Rural Nacional y el Ministerio para la gestión de los nuevos fondos EURI;
- Reuniones internas dentro de la DG de Desarrollo Rural y los distintos servicios que la integran para abordar la problemática de gestión, conflictos de intereses, o planificación de auditorías, con el objetivo de facilitar la coordinación y el aprendizaje mutuo.

Además, se realizan cruces de bases de datos con el servicio de industrias agroalimentarias y con el de explotaciones para evitar la doble financiación y definir los límites entre tipologías de inversiones auxiliadas.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado la implementación o se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el objetivo de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2021 se han aprobado nuevas versiones del Programa (versiones 8.1, 9.0 y 10.1), que han abordado como en otras ocasiones actualizaciones de objetivos en los indicadores, transferencias financieras entre medidas, o la modificación de la medida 16 para integrar las actuaciones amparadas por la Asociación Europea para la Innovación (AEI), entre otras.

En la versión 10 del Programa, se han integrado los fondos de transición y los de recuperación (IRUE), se han incluido las nuevas submedidas 5.2 y 7.3, así como la financiación adicional aportada por la JCCM.

Finalmente, también se ha comenzado la versión 11 del Programa, aprobada en 2022.

a) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS)⁴, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ⁵	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁶
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.579.084.178,00	33,13	20,9

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y

⁴ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

⁵ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁶ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

El fin de la estrategia es promover la difusión y el conocimiento del destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros por parte de la opinión pública y los destinatarios finales, así como el destino de los recursos financieros de la Unión y los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2020, existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) puede consultarse a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos, incluidas estas mejoras también en la previsión para la actual anualidad 2022.

Cabe destacar que existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web, o bien directamente en: <http://accesible-pdr.castillalamancha.es/>

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Notas de prensa
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2021 se han incorporado las últimas versiones del Programa aprobadas, la versión 8.1, 9.0, 10.1 (9ª modificación) y la ya aprobada en 2022, versión 11.2.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con

este ámbito. Este año se ha publicado el Informe de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER, la evaluación de resultados sobre incorporación de jóvenes, la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2020, dicho informe, la versión para los ciudadanos y el Informe de aves ligadas a tierras agrarias.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2021 el Comité se reunió de manera telemática en el mes de diciembre, aunque, a lo largo de todo el año, se proporcionó información a los miembros del Comité respecto a los avances y pormenores de la tramitación del Programa. Para 2022 se prevé la celebración de al menos una reunión.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2021 se han publicado o modificado las bases reguladoras de las actuaciones 5.2; 8.1; 10.1; 11; 12; 13; 14; 15.1 y 19. Se han publicado convocatorias o se han modificado para las actuaciones 3.1; 3.2; 4.1; 4.2; 4.4; 6.1; 8.1; 10.1; 13; 14; 16.2.1 y 16.4.

Los beneficiarios potenciales han sido informados de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que los beneficiarios conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de Notas de prensa incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2021 se han publicado 101 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras como la nueva convocatoria de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, el Informe de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, que complementa a los otros incluidos en la sección de seguimiento y evaluación, el manual de procedimiento (versión 6), acompañado de un anexo con los organigramas, así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2021. También se ha informado en relación al Plan de formación del Ministerio para técnicos del Medio Rural. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2021 destacan los cursos relacionados con los Valores naturales de la Sierra Norte, Ecoturismo, Micología, Ornitología, Accesibilidad y discapacidad, Geoparque, Alto Tajo y Lagunas de Ruidera. Así mismo, se han llevado a cabo diferentes jornadas de biodiversidad urbana, acuaponia, especies exóticas, gestión cinegética, normas de pesca, avispa asiática, mejora de hábitats y medios de comunicación INFOCAM.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2021 para LEADER una resolución con la tipificación de incumplimientos, otro aviso para el cálculo de la ayuda máxima y otro para costes simplificados.

También se incluyen en esta sección y para LEADER la versión 7 del manual de procedimiento, un tutorial con las convocatorias y baremaciones, una guía de uso, e instrucciones para la tramitación de expedientes, mientras que para la medida de jóvenes y mejora de explotaciones se han incluido distintos documentos como el directorio de entidades colaboradoras, módulos de costes simplificados corregidos, módulos de cultivo, herramienta para el cálculo de la condición de AP/ATP, listado de EAPIR, EA y APPaa, una guía de consultas medioambientales, documento de apoderamiento, o la solicitud de cambio de EAC, entre otros.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés, como un curso de iniciación a la micología, de cosmética natural y aromaterapia, jornada informativa decaimiento de encinas y alcornoques, curso de ecoturismo en ENP, curso sobre recursos naturales, plantas medicinales y verduras silvestres y ya publicada también la programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2022.

Esta subsección también cuenta con otra información como el boletín mensual informativo Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (ENRD).

Cabe señalar, además de todas las novedades mencionadas anteriormente, la publicación de la información relativa a las ayudas del MITECO para actuaciones de eficiencia en explotaciones agropecuaria, los XII premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales, los recorridos educativos guiados y el cuadernillo explicativo de ayudas a la incorporación y ayudas a inversiones.

Por otra parte, para la población general, se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 160. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2021

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2021	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	5	49
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	3	63
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	101	453

Tabla 161. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2021

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2021	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	63.302	167.814

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

De forma general en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publican las bases reguladoras de las ayudas y las Resoluciones de las convocatorias, donde se hace referencia expresa a la contribución de FEADER, a las obligaciones que los beneficiarios tienen en cuanto a la información y a la publicidad de las mismas y donde figura el logotipo de la Unión Europea.

En la medida 1 la oferta formativa organizada por la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural queda publicada cada año en la página Web de la JCCM y en la específica del Programa de Desarrollo Rural, mientras que la formación impulsada por entidades privadas, son ellas las responsables en materia de publicidad.

Como se precisa en la medida 3 y en la submedida 16.4, los borradores de las bases reguladoras se remiten a las Delegaciones Provinciales, a las Organizaciones Agrarias y a los beneficiarios afectados para que remitan observaciones a las mismas, de forma previa a su publicación.

En las submedidas 4.1 y 6.1, se actualiza de forma constante la página web del Programa para centralizar la disponibilidad de información para posibles beneficiarios. Además en 2021 han realizado 6 jornadas informativas en las provincias para difundir las ayudas entre los gestores de la Administración y las entidades colaboradoras, aparte de haberse divulgado material específico como carteles, dípticos y folletos con la información de la medida.

En la submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras, habiéndose celebrado en 2021 una jornada para el sector agroalimentario donde se informó de la última convocatoria de ayuda.

En medidas con actuaciones ejecutadas directamente por la Administración, como por ejemplo la 15.2, se señala que se da publicidad a las adjudicaciones de los expedientes de

gasto, mientras que en la 8.3 de prevención de incendios la publicidad queda patente en las pegatinas de las patrullas de vigilancia móvil, las placas o carteles en los tratamientos selvícolas o las obras de infraestructuras.

La publicidad de las ayudas de la operación 9.1.1 se logra a través de la web de las Agrupaciones de Productores reconocidas, en la sección de noticias de revistas digitales, o en programas de televisión regionales, mientras que en la operación 10.2.1 señalan a la comunicación directa con los principales beneficiarios potenciales y con la federación que agrupa a este tipo de entidades (FEAGAS).

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2021 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 3: Submedida 3.1

Resolución de 10/12/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, para el año 2022, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medida 3: Submedida 3.2

Resolución de 10/12/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, para el año 2022, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medida 4: Submedida 4.1

Resolución de 27/08/2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 20/05/2021, por la que se convocan, para el año 2021, las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

Resolución de 20/05/2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2021, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 4: Submedida 4.2

Corrección de errores de la Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el

año 2021, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2021) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2021, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2021) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 113/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 4: Submedida 4.4

Resolución de 23/06/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan en 2021 por el procedimiento de tramitación anticipada ayudas para acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por el lobo ibérico en la provincia de Guadalajara, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 5: Submedida 5.2

Orden 165/2021, de 12 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 136/2021, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla-La Mancha y se realiza su convocatoria.

Operación 5.2.1

Orden 136/2021, de 16 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla-La Mancha y se realiza su convocatoria.

Medida 6: Submedida 6.1

Resolución de 03/05/2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 11/02/2021, por la que se convocan, para el año 2021, las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes agricultores y ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

Resolución de 11/02/2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2021, las ayudas a la

creación de empresas agrarias por jóvenes y ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 8: Submedida 8.1

Resolución de 26/03/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de las primas anuales correspondientes a compromisos vigentes, en virtud de la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Resolución de 11/03/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se publica el incremento de la cuantía total máxima para la concesión de ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, convocada por Resolución de la Dirección General de Política de Forestal y Espacios Naturales de 09/04/2019.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Medida 10: Submedida 10.1

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 42/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Operación 10.1.1

Resolución de 26/03/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2021, para la incorporación a la operación de apicultura para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

Orden 27/2021, de 5 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de apicultura para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Operación 10.1.3

Orden 37/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca, por el procedimiento de tramitación anticipada, la prórroga de los compromisos en 2021.

Operación 10.1.4

Orden 53/2021, de 15 de abril, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca en 2021, por el procedimiento de tramitación anticipada, la incorporación a esta operación de las explotaciones de ganado bovino.

Orden 39/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 22/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020 y se convoca, por el procedimiento de tramitación anticipada, la prórroga de los compromisos en 2021.

Medida 11

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 42/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 36/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 24/03/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se

establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convoca, por el procedimiento de tramitación anticipada, la prórroga de los compromisos en 2021.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Medida 12: Submedida 12.1

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Medida 13: Submedida 13.1

Resolución de 19/10/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de compromisos de las ayudas de la medida 13 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 denominada pagos a zonas de montaña y a zonas con limitaciones naturales significativas.

Resolución de 03/08/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se relaciona a los beneficiarios de las ayudas convocadas mediante Resolución de 13/05/2020, por la que se realiza la convocatoria en 2020, para la concesión de ayudas para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Resolución de 26/03/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada para el año 2021 las ayudas para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medida 13: Submedida 13.2

Resolución de 19/10/2021, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de

compromisos de las ayudas de la medida 13 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 denominada pagos a zonas de montaña y a zonas con limitaciones naturales significativas.

Medida 14: Submedida 14.1

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Resolución de 14/05/2021, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se incrementa y publica el crédito definitivo de la Resolución de 13/05/2020, por la que se realiza la convocatoria en 2020 de ayudas para el bienestar animal prevista en la submedida 14.1 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 42/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 38/2021, de 26 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 7/2018, de 29 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convoca, por el procedimiento de tramitación anticipada, la prórroga de los compromisos en 2021.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Medida 15: Submedida 15.1

Orden 66/2021, de 15 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2021 y se modifica la Orden 5/2021, de 2 de febrero, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Orden 5/2021, de 2 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2021, su forma y plazo de presentación.

Medida 16: Submedida 16.2: Operación 16.2.1

Resolución de 04/05/2021, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan, para el año 2021 las ayudas destinadas a promover la cooperación innovadora mediante la constitución de grupos operativos de innovación y la realización de proyectos piloto innovadores en la producción primaria agrícola y ganadera, en el marco del Programa

de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Resolución de 04/05/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2021, las ayudas destinadas a promover la cooperación innovadora mediante la constitución y funcionamiento de grupos operativos de innovación y la realización de proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 16: Submedida 16.4

Resolución de 12/03/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada para el año 2021, las ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Orden 187/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 94/2021, de 21 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) requiere de tres elementos:

1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco

nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio se firmó el 10 de octubre de 2017.

2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado en la Resolución de 21 de febrero de 2018.

3.- El último elemento, pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPA, con SAECA y la Consejería de Agricultura. Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM. Mediante este acuerdo se delega en el MAPA la gestión centralizada del instrumento, pero actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

Tabla 162. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2018

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto.